DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 93|66 para el día 1º de Agosto de 1966 a Horas 11 por la realización de estudios de prospección hidrogeológica y proyectos de obras de captación de agua en el Establecimiento Azufrero Salta "La Casualidad", Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 100.

e.14|7 Nº 7.304 v.18|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 9|66, para el día 30 de julio de 1966, a las 10.30 horas, por la venta de elementos de acero, hierro, bronce, repuestos para tractor Caterpillar, Breda, Hanomag, herramientas para carpintería, etc., de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento (Abastecimiento); Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1363, 2º piso, Rosario (Santa Fe); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas, local 52, Córdoba y San Martín, Mar del Plata, donde serán distribuidos sin cargo.

e.15|7 Nº 7.317 v.19|7|66

SASTRERIA MILITAR
ADQUISICION TELAS BASICAS

Llámase a licitación privada Nº 698|66. — Fecha de apertura, 5 de agosto de 1966, a las 14 horas, por 2.500 metros de gabardina (1.000 color arena y 1.500 color verde oliva). — Presupuesto estimativo m$n. 4.500.000. — Retiro de los pliegos, C. Pellegrini Nº 883, Capital, División Compras, 2º piso, 32-2987. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966.

e.5|7 Nº 6.973 v.18|7|66

SASTRERIA MILITAR
ADQUISICION TELAS BASICAS

Llámase a Licitación Privada Nº 703|66. — Fecha de apertura, 10 de agosto de 1966 a las 14 horas, por 3.100 metros de gabardina (1.400 color arena y 1.700 color verde oliva); 800 metros de paño azul gris gala; 1.100 metros paño gris perla capa gala; 1.400 metros tricot arena; 2.000 metros tricot verde oliva y 3.300 metros tropical lana y terylene (1.500 metros color verde oliva y 1.800 metros color arena).

Presupuesto estimativo: 21.043.000 pesos moneda nacional.

Retiro de los pliegos: Carlos Pellegrini Nº 883, Capital, División Compras, 2º Piso, 32-2987

Buenos Aires, 12 de julio de 1966.

e.14|7 Nº 7.308 v.27|7|66

Secretaría de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)

Llámase a licitación pública Nº 4|66, para la provisión de 5.000.000 de metros de mecha lenta impermeable, de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas a la misma.

Fecha de apertura: 12 de agosto de 1966, a 10 horas.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, piso 5º, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.7|7 Nº 7.077 v.20|7|66

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5/66, para la provisión de equipos de aire acondicionado en locales habitables de la Fragata A. R. A. Libertad, según especificaciones técnicas agregadas a la misma, e inspección del buque antes del 30|7|66, en puerto Bs. As.

Fecha de apertura: 13 de enero de 1967, a las 10 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, piso 5º, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.11|7 Nº 7.175 v.22|7|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1467|66

Tela confeccionada en base a hilado de fibra sintética poliamídica (nylon).

Apertura: 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones y documentaciones técnicas podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.15|7 Nº 7.330 v.19|7|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 26.767|66

Llámase a Licitación Pública Nº 32|66, para el día 25 de julio de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a: Establecimientos-hogares e institutos, Talleres de Producción y Sede Central del Consejo Nacional de Asistencia Social, para el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable — Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Telas para sábanas, mantelería, toallas, cortinas y uniformes para mayodormo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — El Interventor.

e.15|7 Nº 7.318 v.19|7|66

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3.056/66

Llámase a Licitación Pública Nº 31/66, para el día 4 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. leche entera y semidescremada en polvo. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7 Nº 7.229 v.26|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2793|66

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 14|66, para el día 28|7|66, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa, uniformes y equipos, con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental y Establecimiento de su dependencia ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — El Director Administrativo.

e. 7|7 — Nº 7.060 — v. 20|7|66

SANATORIO ABERASTURY ISLA DEL CERRITO
Chaco

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 25 de julio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal: "Casilla de Correos 44 — Corrientes.

Las necesidades se refieren a productos químicos y farmacéuticos.

Sanatorio Aberastury — Isla del Cerrito (Chaco).

e.15|7 Nº 7.334 v. 19|7|66

SANATORIO ABERASTURY ISLA DEL CERRITO
Chaco

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 27 de julio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal: "Casilla de Correo 44 — Corrientes".

Las necesidades se refieren al renglón: Ropas.

Sanatorio Aberastury — Isla del Cerrito (Chaco).

e.15|7 Nº 7.331 v.19|7|66

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL DR. ANTONIO A. CETRANGOLO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66 para el día 26 de julio de 1966 a las 10 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina.

Las necesidades son: Menaje; Artículos para la Capilla; Botas de goma para cloaquista; Carros termos; Bolsas de goma; Banderas Argentinas.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1966.

e.14|7 Nº 7.286 v.18|7|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 16.970|66

Llámase a Licitación Pública Nº 31|66 para el día 22 de julio de 1966 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino a establecimientos-hogares e institutos dependientes del Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1966.

a apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Seccin Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Mesas y Sillas.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1966. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.14|7 Nº 7.285 v.18|7|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 22 de julio de 1966, a las 14 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por Diversas Dependencias de este Ministerio. Los pliegos de bases y clásulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones - Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e. 15|7 Nº 7.332 v. 19|7|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIVISION ENTRE RIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.015, hasta el día 27 de julio de 1966, a las 10 horas, para la provisión de 3 cubiertas y cámaras 1.200 x 24 y 3 cubiertas y cámaras 750 x 16, de 8 telas; para Tolva-Volcadora Muir-Huill "Fordson", de 4 cilindros. — Destino: Gualeguaychú (E. R.). Depósito garantía: 1 %. — La recepción y apertura se efectuará en la Sede de la División Entre Ríos: 25 de Mayo Nº 533, Gualeguaychú (E. R.), donde podrán solicitarse los pliegos, y también en la División Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura, Avenida 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal. — Pliego sin cargo.

e. 15|7 Nº 7.319 v. 19|7|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 486-C., hasta el día 22 de julio de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Material eléctrico. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.—.

e. 15|7 Nº 7.320 v. 19|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 35.402|1965
LICITACION PUBLICA

Electrobombas centrífugas con motor sumergido y repuestos. 1º|8|1966, a las 15,15 hs. Depósito de garantía: Partida 1 $ 63.000.— m|n., partida 2 $ 52.000 m|n., partida 3 $ 205.000.— m|n., partida 4 $ 187.000.— m|n., partida 5 $ 21.000.— m|n., partida 6 $ 31.000.— m|n., partida 7 $ 97.000.—, partida 8 $ 15.000.— m|n., partida 9 $ 20.000.— m|n., y partida 10 $ 9.000.— m|n. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|6 Nº 6.71[illegible] v.18|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 12.182/1966

La licitación pública para la provisión de equipos para ejecución de perforaciones horizontales de terrenos ha sido postergada hasta el 2|9|1966, a las 15.

Apertura y pliegos:: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|7 Nº 7.161 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4912, para la adquisición de postes de madera dura para señalamiento, $ 18.583.000. Presentación propuestas: 29 de julio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e. 7|7 — Nº 7.062 — v. 20|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4913, para la adquisición de placas de chapa negra común para señalamiento, $ 50.43[illegible].800. Presentación propuestas: 29 de julio, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e. 7|7 — Nº 7.063 — v. 20|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Residencia San Carlos de Bariloche — Primera etapa — Oficinas, Talleres y Depósitos. — $ 18.700.000. — Depósito de garantía: $ 187.000. — Presentación propuestas: 18 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. — 2º llamado.

e.4|7 Nº 6.904 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 12, Tr.: Arroyo San Juan-San Ignasito de garantía: $ 2.244.310 (ob. bástes) — $ 38.350.940. — Depósito de garantía: $ 383.509. — Presentación propuestas: 10 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. — 2º llamado.

e 4|7 Nº 6.905 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra, incluido extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga en la R. 93, Tr.: Jume - Telares, en la Prov. de Sgo. del Estero. $ 6.388.000. Depósito de garantía: $ 63.880.

Presentación propuestas: 8 de agosto, a las 11, en la sede del 16º Distrito, sito en la Av. Roca 777 de esa provincia, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito, o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.14|7 Nº 7.283 v.3|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40, Tr.: Zapala - Cerro Chico (construc. base estabilizada), en la Prov. de Neuquén. $ 139.734.000. Depósito de garantía: $ 1.397.340.

Presentación propuestas: 4 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal,

e.14|7 Nº 7.284 v.3|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 127. Tr.: Arroyo Burgos-Sauce de Luna. Sec. Arroyo Burgos. Bovril $ 238.796.550. — Depósito de garantía: $ 2.387.965 y Sec. Bovril - Sauce de Luna, $ 224.431.030. — Depósito de garantía: $ 2.244.310 (of. bás. y calzada enripiada). — Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos secciones o separadamente por cada una de ellas. Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7 Nº 6.906 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Base Naval Puerto Belgrano — Baterías (mej. progr.) — en la Prov. de Buenos Aires — $ 25.375.775. — Depósito de garantía: $ 253.758. — Presentación propuestas: 5 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7 Nº 6.907 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 10 de agosto de 1966, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3.638 programada para la construcción de 115 metros aproximadamente, de muelle de hormigón ciclopeo, con sus obras complementarias, y 6 pilares de igual mate-



cial, para el elevador terminal de puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3.900 m n.

Presupuesto Oficial: $ 104.659.480 m|n.
Depósito de garantía de oferta a constituir m$n. 1.045.595 m|n.

Las propuestas deberán dirigirse al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos B. Rosasco, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e. 12|7 — Nº 7.214 — v. 18|7|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 106|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Baldes, cadena para máquina escopladora, etc.". Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de julio de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.

e. 15|7 Nº 7.321 v. 19|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 107|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Sobres". — Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de julio de 1966, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.

e. 15|7 Nº 7.322 v. 19|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 108|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Cuatro baterías de acumuladores". — Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de julio de 1966, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 10 a 18. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.

e. 15|7 Nº 7.323 v. 19|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Sacas para correspondencia".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de agosto de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.

e. 8|7 Nº 7.163 v. 21|7|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
AL C. P. 32|66

Licitaciones públicas: 18 de agosto de 1966, 14 horas. Licitación Nº 147|66: Crucetas y discos de émbolos para locomotoras a vapor. O. C. 59|66, Ax. 2. — 18 de agosto de 1966. 15 horas. Licitación número 159|66. Equipos motobombeadores. Expte. O. C. 50|65. — 19 de agosto de 1966 14 horas. Licitación Nº 173|66: Llantas para ruedas. Expte. O. C. 49|66, Ax. 3. — 19 de agosto de 1966, 15 horas. Licitación Nº 178|66. Baterías alcalinas para arranque locomotoras D. E. Alco. Expte. O. C. 52|66, Ax. 8. — Consultas y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones. Local Nº 35, lunes a viernes, de 13 a 17 hs. — La Gerencia.

e. 13|7 Nº 7.235 v. 26|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 17.727|66

Llámase a licitación pública Nº 204|66, para efectuar el reacondicionamiento de vía, incluso provisión de piedra partida para balasto y ejecución de trabajos complementarios en trechos de vía principal de la línea CC. entre las progresivas Km. 527|700 y Km.569|183 y ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión en el sector comprendido entre los Kms. 526|000 y 555|000, en la provincia de Córdoba. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de agosto de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431, y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1760, Córdoba, en horas de Oficina. — Precio del pliego: $ 2.000 m|n. — La Gerencia.

e. 11|7 Nº 7.167 v. 22|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. G. B. MITRE
Depto. Almacenes

Licitaciones Públicas Nros. 309|66, apertura 28|7|66, 8 horas, venta de 25.000 kilos de escoria de metal blanco. Nº 310|66, apertura 2|8|66. 8 hs., adq. 1.500 litros de masilla al aguarrás y 75.000 kg. de pintura en pasta. Nº 311|66, apert. 25|7|66, 8 hs., descarga de 20.000 t. de carbón en el Puerto de Bs. Aires. Nº 312|66, apert. 4|8|66, 8 hs., servicio de desratización, desinfección y desinsectación. Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1. Oficina 2, o en Bs. Aires, Deleg. Almacenes, Av. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horario, lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Bs. Aires, de 14 a 17 hs.

e. 12|7 — Nº 7.217 — v. 25|7|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación pública para la provision de:

Licitación Nº G.3684. — Descripción: Arandelas de acero. Apertura: Dia 11|8|66, hora 10. Precio del pliego: $ 600.

Licit. Nº G 3685. — Descripción: Elementos filtrantes celulosicos. Apertura: Dia 11|8|66, hora 11. Precio del pliego: $ 600.

Licit. Nº G 3686. — Descripción: Pinturas, antióxidos y removedor orgánico. Apertura: Dia 12|8|66, hora 9. Precio del pliego: $ 300.

Licit. Nº F.6486. — Descripción: Herramientas para tornear llantas. — Apertura: Dia 12|8|66, hora 10. Precio del pliego: $ 300.

Licit. Nº F.6487. — Descripción: Contrazapatas de acero moldeado y zapatas de cruceta de fundición gris. Apertura: Dia 12|8|66. hora 11. Precio del pliego: $ 600.

Licit. Nº G.3648. — Descripción: Anticorrosivo sólido para agua de enfriamiento de motores. Por haberse introducido modificaciones en los pliegos, su apertura se posterga para el dia 11|8|66, hora 9. Precio del pliego: $ 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e.5|7 Nº 6.976 v.18|7|66

FERRO CARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que ha sido prorrogada para el día 9|8|1966, a las 15 hs., la Licitación Pública Nº 135/66: Cilindros de freno vacío, que debia efectuarse el 22|7|1966.

e.14|7 Nº 7.305 v.27|7|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Privada Nº 1.477|66: Venta de papel viejo y rezagos de cartón. — Apertura: 25|7|1966, 14.45 hs. — Pliegos $ 500.—. Retiro de pliegos. Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 hs. — Presentación y apertura de las propuestas: Florida 783, primer piso, Of. 113, Capital.

e. 15|7 Nº 7.333 v. 19|7|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 22|66: Adquisición cabos Manila, calidad especial, en un todo de acuerdo a la norma Iram Nº 7513.

Fecha y hora de apertura: 1º de agosto de 1966, a las 13 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 11 a 15 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e. 11|7 Nº 7.178 v. 22|7|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 51/66, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 27 de julio de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de seis (6) equipos motobombas contra incendios.

Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.14|7 Nº 7.288 v.18|7|66

Empresa del Estado
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública 34/66, hasta el día 5 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, para la provisión de: Ambos para obreros y capataces; camperas; pantalones y camisas para personal de vigilancia; camisas para inspectores y pantalones y sacos para mozos.

Valor del pliego: m$n. 1.500. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, a partir del día 15 del corriente, en el horario de 10 a 18 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.14|7 Nº 7.306 v.27|7|66

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, relacionada con el Expediente Nº 2.403|2.516|66, para la adquisición de 15.000 kilogramos de leche entera en polvo, con destino a la D. G. S. P. Local. Valor del pliego: $ 300.— m|n. c|uno, los cuales se hallan para la venta en la Casa del Neuquén, sita en Cangallo Nº 635, de la Capital Federal, y en el Ministerio actuante, Pte. Roca Nº 393, Neuquén (Capital). Apertura de los sobres propuestas, para el día 26 de julio de 1966, a las 15 horas, en el referido Ministerio.

e. 13|7 Nº 7.259 v. 26|7|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONSTRUCTORA LIBER
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.334. — Nº 684. — Constituc. definit. de: "Construc. Liber Soc. Anón. Inm. Ind. Com. y Financ. — Escritura número seiscientos ochenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Juan José Bianchi, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en José Mármol número cuarenta, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setenta y tres mil veinte y nueve, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los señores Roberto Banca, Oscar Mayor, Héctor Mayor, Jesús Dionisio López Cascante, Héctor Aldo Neira, Rodolfo Justino Moutous, Guillermo Alonso Barros, Néstor Castelli, José Castelli y Roberto D'Adamo, a mérito del poder especial otorgado el treinta y uno de mayo del corriente año según escritura pasada ante mí, bajo el número quinientos noventa y uno, al folio mil ciento treinta y uno, de este mismo Registro a mi cargo, protocolo corriente, doy fe. — Y el compareciente, tras asegurar la vigencia de su mandato dice: Que el y sus representados, según la escritura del treinta y uno de mayo último, antes citada, resolvieron constituir provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de "Constructora Liber, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", en la que fueron redactados los estatutos que debían regirla jurídicamente, los cuales sometidos posteriormente a la consideración del Superior Gobierno de la Nación, previo los trámites de estilo, fueron aprobados, autorizándola para funcionar válida y jurídicamente lo que surge de la Resolución Ministerial número tres mil veinte y siete, dictada con fecha veinte y tres del actual, todo lo que se acredita en el expediente número veinte y un mil ochocientos seis, el cual tengo a la vista para este acto, doy fe — Encontrándose así cumplidas las exigencias acerca de su formación de acuerdo con las normas del artículo número trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del mismo código, el compareciente por sí y por sus representados declara definitivamente constituida la nombrada sociedad, procediendo a elevar a escritura pública, al folio mil trescientos treinta y cuatro, del corriente protocolo de este Registro a mi cargo, los textos completos del acta constitutiva, estatutos sociales y resolución ministerial, contenidos en el citado expediente, los cuales se transcriben en su orden a continuación: "Primer Testimonio. — Escritura número quinientos noventa y uno. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante comparecen los señores Roberto Banga, argentino, contador público nacional, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán número ciento cincuenta y uno, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones diez y ocho mil seiscientos cuarenta y dos; don Oscar Mayor, argentino, comerciante, domiciliado en Lemos número veinticinco, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cinco mil trescientos treinta y ocho, casado; don Héctor Mayor, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Lima número ciento treinta y uno, piso sexto, departamento C, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos diez y nueve mil ciento cuarenta y cinco; don Jesús Dionisio López Cascante, argentino naturalizado, casado, contador público, domiciliado en Méjico número tres mil cincuenta y ocho, piso segundo, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta mil doscientos cuarenta y cuatro; don Héctor Aldo Neira, argentino, casado, empleado, domiciliado en Francisco Bilbao número tres mil setecientos cuarenta, departamento B, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatro mil cuatrocientos trece; don Rodolfo Justino Moutous, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en Terrada número trescientos noventa y uno, departamento A, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos noventa y ocho mil veintisiete; don Guillermo Alonso Barros, argentino, casado, domiciliado en Bartolomé Mitre número cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres, piso quinto, departamento E, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos ochenta y tres mil trescientos veinte y tres, médico, don Néstor Castelli, argentino, casado, contador público, domiciliado en Pavón número tres mil ciento setenta, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos diez y seis; don Jorge Castelli, argentino, casado, odontólogo, domiciliado en Pavón número tres mil ciento setenta, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos quince: Roberto D'Adamo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Arribeños número tres mil seiscientos veinte y ocho, comerciante, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ochocientos veinte y nueve mil quinientos ochenta y cuatro; y don Juan José Bianchi, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en José Mármol número cuarenta, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setenta y tres mil veinte y nueve; siendo todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Primero: Que resuelven por el presente acto constituir provisoriamente una sociedad anónima, cuyo estatuto se insertará más adelante, y se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CONSTRUCTORA LIBER SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Artículo Segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Constructora: Mediante la explotación de la industria de la construcción, por cuenta propia o ajena y especialmente de edificios, caminos, acueductos, construcciones hidráulicas y eléctricas, así como la fabricación de materiales de construcción: II) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal: III) Industriales: Mediante la explotación de la industria de la construcción, maderera, plástica y metalúrgica; IV) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas de fábrica nacionales y|o extranjeras: V) Financieras: Mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse; o a personas, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones. — La sociedad no desarrollará las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, u

otras por las que se requiera el concurso público de capitales (Artículo tercero; o) El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series iguales (Artículo cuarto): e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (Artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año; (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben en la proporción de ciento ochenta acciones cada uno de los diez primeros accionistas y doscientas acciones el último, integrando en este acto cada accionista el diez por ciento de su suscripción en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ingeniero Juan José Bianchi; Vicepresidente: Señor Roberto Banga; Directores Titulares: Señores Oscar Mayor, Néstor Castelli, Héctor Aldo Neira. — Síndico Titular: señor Jesús Dionisio López Cascante y Síndico Suplente: doctor Alfredo Otero. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores ingeniero Juan José Bianchi, Roberto Banga y Néstor Castelli, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter de adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Quinto: Los Estatutos Sociales serán los siguientes: Estatuto: ... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. —, Nº 21.806. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 311 del Código de Comercio, a la sociedad "Constructora Líber Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 31 de mayo de 1966, con la denominación de "Libertador Sociedad Anónima. Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con la modificación de fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con la modificación de fs. 11 (fojas once). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.027. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Fdo.: Jorge Lis. Escribano.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.120.— e.18|7 Nº 24.927 v.18|7|66

FABRICA ARGENTINA DE DISCOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número setenta y ocho, de fecha quince de junio de mil novecientos sesenta y seis, otorgada ante el escribano de esta Ciudad Juan Esteban Carazo, en el Registro 464 a su cargo. — Acta constitutiva: El diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, Juan Bove, Guillermo Eduardo Anderson, Juan Clemente Chapman, Guillermo Donaldson, Jorge Raúl Escary, Surama Giribaldi de Próspero ,Maurice (Mauricio) Naismith Goddard, Peter (Pedro) Pax Hutton, Anees Majdalany, Jorge Eduardo Sampson y Gurth Francisco Jorge Savage, resolvieron: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FABRICA ARGENTINA DE DISCOS", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, fabricar toda clase de aparatos, equipos, dispositivos o aparatos eléctricos o electrónicos para comunicaciones, radio, televisión, cinematografía, música y uso doméstico y cualesquiera clase de elementos, equipos o accesorios. Fabricar y prensar discos para reproducción fonográfica. — b) Comerciales: comprar, vender, importar, exportar y distribuir toda clase de mercaderías, discos, equipos, aparatos, dispositivos eléctricos o electrónicos. Ejercer comisiones, representaciones y consignaciones.

Adquirir en propiedad o usufructo privilegios legales o industriales y otros derechos relacionados con inventos, descubrimientos o procedimientos industriales, explotarlos o enajenarlos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º); d) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, clase B, de un voto, según se detalla a continuación: el señor Guillermo Eduardo Anderson suscribe doscientas acciones o seea la suma de vinte mil pesos moneda nacional valor nominal; el señor Juan Bove suscribe cuatrocientas acciones o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional valor nominal; el señor Juan Clemente Chapman suscribe cuatro mil acciones o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional valor nominal; el señor William (Guillermo) Jaime Donaldson suscribe ocho mil acciones o sea la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional valor nominal; el señor Jorge Raúl Escary suscribe doscientas acciones o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional valor nominal; la señora Surama Giribaldi de Próspero suscribe dos mil acciones o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional valor nominal; el señor Maurice (Mauricio) Naismith Goddard, suscribe cuatrocientas acciones o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional valor nominal; el señor Peter (Pedro) Pax Hutton suscribe doscientas acciones o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional valor nominal; el señor Anees Majdalany suscribe doscientas acciones o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional valor nominal; el señor Jorge Eduardo Sampson suscribe cuatro mil acciones o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional valor nominal; y el señor Gurth Francisco Jorge Savage suscribe cuatrocientas acciones o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional valor nominal; totalizando dos millones de pesos moneda nacional valor nominal. Asimismo, en este acto se procede a integrar en dinero efectivo el diez por ciento del capital suscripto, que importe la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. Resulta, en consecuencia, lo siguiente: capital autorizado: diez millones de pesos moneda nacional; capital suscripto: dos millones de pesos moneda nacional; capital integrado: doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Juan Bove: Vicepresidente: don Jorge Eduardo Sampson; Vocales: señora Surama Giribaldi de Próspero y señor Gurth Francisco Jorge Savage; Síndico titular: señor Maurice (Mauricio) Naismith Goddard y síndico suplente: señor Guillermo Eduardo Anderson. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Gurth Francisco Jorge Savage y Juan Bove, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta o indistinta (artículo mil ciento ochenta y cuatro del Código Civil). — Quinto: Adoptar el siguiente Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Fábrica Argentina de Discos" Sociedad Anónima Industrial y Comercial se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 21282. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Fábrica Argentina de Discos" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 10 de febrero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 12 y v. (fojas doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta) con la modificación de fs. 12 y v. (fojas doce y vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2907. Hay un sello .— Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ $7.200.- e.18|7 Nº 24.935 v.18|7|66

DEL LAGO HOTEL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 942. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Sesenta y Dos. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Carlos María Fernández Gallardo, argentino, casado con Alicia Dora Iriarte, domiciliado en Juncal mil seiscientos cincuenta y cuatro, primer piso, Capital Federal; Silvio Anastacio Fernández, argentino, casado con Orlanda Towa Yokohama, domiciliada en Luis María Campos mil ciento veintiséis, Capital Federal; Alicia Dora Iriarte de Fernández Gallardo, argentina, casada con Carlos María Fernández Gallardo, domiciliada en Juncal mil seiscientos cincuenta y cuatro, primer piso, Capital Federal; Susana Poirier, argentino, casado con Graciela Isabel Posadas, domiciliado en Avenida del Libertador dos mil ochocientos noventa y cuatro, Olivos, Provincia de Buenos Aires: Alicia Martha Roncagliolo de Saldarini, argentia, casada con Ricardo Federico Saldarini, domiciliada en Laprida mil ciento treinta y nueve, segundo piso, Capital Federal; Inés Teresita Piñeyrúa, argentina, soltera, domiciliada en Santa Fe cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, octavo piso, Capital Federalá Susana Poirier, argentina, soltera, domiciliada en Güemes mil doscientos veinticinco, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Vicente Michienzi, argentino, casado con María Celia Caldumbide, domiciliado en Bartolomé Mitre dos mil seiscientos noventa y dos, Capital Federal; Rosa Laura Finochio de Cangiano, argentina, casada con Horacio Alfonso Cangiano, domiciliada en Olazábal dos mil quinientos noventa y uno, Capital Federal; y Ana María Morales, argentina, soltera, domiciliada en Santa Fe dos mil ciento cuarenta, Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Del Lago Hotel Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que previo los trámites de estilo, fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha quince de octubre del corriente año, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me hacen entrega del expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil ciento veintiséis, del que transcribo a continuación el acta constitutiva y el estatuto social, tal como fueran aprobados y la respectiva Resolución aprobatoria. — La documentación mencionada, por su orden dice: "Acta de Constitución de 'Del Lago Hotel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de marzo de 1965, se reúnen los señores: 1) Carlos María Fernández Gallardo: 2) Silvio Anastacio Fernández; 3) Alicia Dora Iriarte de Fernández Gallardo; 4) Guillermo Seijo: 5) Alicia Martha Roncagliolo de Saldarini; 6) Inés Teresita Piñeyrúa; 7) Susana Poirier; 8) Vicente Michienzi; 9) Rosa Laura Finocchio de Cangiano y 10) Ana María Morales y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|3 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará 'DEL LAGO HOTEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIRIA": b) Su término de duración es de noventa y nueve años (art. 2º); c) La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. — b) Industriales: Manufactura o fabricación por cuenta propia o de terceros de productos relacionados con las industrias automotriz, metalúrgica, eléctrica, maderera, de la construcción y hotelera. — c) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de crédito en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de la ley 11.672 u otras por las que se requiere el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se con aquél (art. 3º). — e) El capital autorizado se fija en la suma de $ 2.000.000.— m|n. representado por veinte mil acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en cinco series de $ 400.000.— m|n. cada una (Art. 4º). f) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º). g) El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la 1ª serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción y son suscriptas, según se detalla a continuación: Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto: — Carlos María Fernández Gallardo 3.910, 5 votos, $ 391.000. — Silvio Anastacio Fernández, 10, 1.000. — Alicia Dora Iriarte de Fernández Gallardo, 10, 1.000. — Guillermo Seijo, 10 1.000. — Alicia Martha Roncagliolo de Saldarini, 10, 1.000. — Inés Teresita Piñeyrua, 10, 1.000. — Susana Poirier, 10, 1.000. — Vicente Michienzi, 10, 1.000. — Rosa Laura Finocchio de Cangiano, 10, 1.000. — Ana María Morales, 10, 1.000. — Lo que hace un total de 4.000 acciones equivalentes a $ 400.000.— m|n. de suscripción integrando los suscriptores el 10 % en dinero efectivo, o sea $ 40.000.— m|n. para efectuar el depósito de ley. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Carlos María Fernández Gallardo; vicepresidente, Alicia Dora Iriarte de Fernández Gallardo; director, Silvio Anastacio Fernández; síndico titular, Alicia Martha Roncagliolo de Saldarini; síndico suplente, Rosa Laura Finocchio de Cangiano. — Cuarto: Autorizar al presidente de la sociedad doctor Fernández Gallardo a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorgue la escritura que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio. — C. M. Fernández. — S. Fernández. — Alicia D. I. de Fernández. — G. Seijo. — A. R. de Saldarini. — Inés Piñeyrua. — Susana Poirier. — V. Michienzi. — R. L. de Cangiano. — Ana María Morales. — Estatutos...

2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... 4) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio com-

puesto del número de miembros que fijo la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... C. M. Fernández. — S. Fernández. — Alicia D. I. de Fernández. — G. Seijo. — A. R. de Saldarini. — Inés Piñeyrua. — Susana Poirier. — V. Michienzi. — R. L. de Cangiano. — Ana María Morales. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 20.126. — Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El inspector general de justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Del Lago Hotel, Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 24 de marzo de 1965, con la denominación de "Del Lago, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 11 (fojas once) a fs. 12 vta. (fojas doce vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) y fs. 17 (fojas diez y siete). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.081." — Es Copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio declaran constituída en forma definitiva la sociedad "Del Lago Hotel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. C. M. Fernández. — S. Fernández. — Alicia D. I. de Fernández. — G. Seijo. — A. R. de Saldarini. — Inés Piñeyrua. — Susana Poirier. — V. Michienzi. — R. L. Cangiano. — Ana María Morales. — Hay un sello. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos cuarenta y dos, protocolo corriente de este Registro número ciento quince de mi adscripción doy fe. — Para la sociedad expido el presente Primer Testimonio en ocho sellos notariales numerados correlativamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: Capital, Piñeyrua, demás, cuyo, suscriptores, compraventa, mantenga, integración, Directorio, inclusive, modificación, trece. Todo vale. — E|l: de, S. Fernández. Todo vale. — Castor Eduardo Cazabat, escribano.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.080 e.18|7 Nº 25.020 v.18|7|66

FILON

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número quinientos siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mi, Escribano autorizante... Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 2 de mayo de 1966, se reúnen los señores: Alberto Zeballos y Antonieta Pesino de Zeballos, casados, domiciliados en Doblas 160, 9º 1); Ricardos Lugones, casado, domiciliado en Doblas 160; Mario Walter, casado, domiciliado en Monte 1391; Lydia Reyno de Walter, casada, con igual domicilio; Melita Reyna, soltera, domiciliada en Monte Nº 1391; Magdalena Marina Mireya Dussort Urquiza de Gilardone, casada, domiciliada en Canning 2751; Herminio Dobarganes, casado, domiciliado en Canning Nº 2751; Héctor López, casado, domiciliado en Doblas 160; y Dionisia Esther Ruiz de López, casada, domiciliada en Doblas 160, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "FILON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos; c) Financieras: mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Agropecuarias: mediante explotaciones agrícola ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 representado por 50.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una, y dividido en 25 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción - Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto suscripto. Monto integrado. — Alberto Zeballos, 1.000, Ord., 100.000. 10.000. — Antonieta P. de Zeballos, 1.000, Ord., 100.000, 10.000. — Ricardo Lugones, 1.000, Ord., 100.000, 10.000. — Mario Walter, 1.000, Ord., 100.000, 10.000. — Lydia R. de Walter, 1.000, Ord., 100.000, 10.000. — Melita Reyna, 1.000, Ord., 100.000, 10.000. — Magdalena Marina M. D. Urquiza de Gilardone, 1.000, Ord., 100.000, 10.000. — Herminio Dobarganes, 1.000, Ord., 100.000, 10.000. — Héctor López, 1.000, Ord., 100.000, 10.000. — Dionisia E. R. de López, 1.000, Ord., 100.000, 10.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alberto Zeballos; Vicepresidente: Antonieta Pesino de Zeballos; Vocal: Ricardo Lugones; Síndico Titular: Mario Walter; y Síndico Suplente: Herminio Dobarganes. — Cuarto: Autorizar a los señores Alberto Zeballos y Herminio Dobarganes, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación:... Alberto Zeballos. — Antonieta P. de Zeballos. — Ricardo H. Lugones. — Mario Walter. — Lydia de Walter Gigena. — Melita Reyna. — Magdalena D. de Gilardone. — H. Dobarganes. — Héctor López. — Esther R. de López". — "Nº 21.577. Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la Sociedad "Filón, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 2 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.967". Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, Escribano.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.880.— e.18|7 Nº 25.036 v.18|7|66

DANI

Sociedad Anónima

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.659. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Noventa y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí. Escribano autorizante, comparece doña Chaja Stechel de Luries, polaca, viuda, de este vecindario, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, domiciliada en la calle Entre Ríos doscientos cuarenta y ocho, doy fe; como de que concurre a este acto por su propio derecho y además lo hace en nombre y representación de Laja Stechel de Kogan, casada, domiciliada en la calle Gavilán dos mil trescientos sesenta y tres; Teodoro Kogan, casado, domiciliado en la calle Gavilán dos mil trescientos sesenta y tres; Salomón Stechel, casado domiciliado en la calle Gavilán dos mil seiscientos veintinueve; Isaac León Fainman, casado, domiciliado en la calle Lavalle mil cuatrocientos setenta y tres; Alberto Simón Geier, casado, domiciliado en la calle Vera doscientos sesenta; Bernardo Fainman, casado, domiciliado en la calle Hidalgo mil ochenta y seis, cuarto piso; Rebeca Leibman de Fainman, casada, domiciliada en la calle Uruguay mil cuarenta y dos, piso cuarto "B"; Lucía Fainman de Geier, casada, domiciliada en la calle Vera doscientos sesenta; y Kreindel Schlanger de Stechel, casada, domiciliada en la calle Gavilán dos mil seiscientos veintinueve; todos de este vecindario; cuya personería se acredita con el Poder Especial Irrevocable que éstos le otorgaron con fecha seis de abril del corriente año, por ante mí, al folio novecientos setenta y ocho, de este mismo Registro de mi adscripción, que en su matriz tengo a la vista, doy fe. — Y en el carácter invocado la compareciente dice: Que por documento privado de fecha cuatro de abril de mil novecientos sesenta y seis, constituyó juntamente con sus representados, la Sociedad que girará en esta Capital bajo la denominación de "DANI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", y cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesena y tres; que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el Expediente número veintiún mil quinientos dos, en el que luego de los trámites legales de estilo se dictó la Resolución número dos mil novecientos sesenta y seis, de fecha diez de junio del corriente año, por la que se autorizó el funcionamiento de la mencionada Sociedad, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y que a fin de dar cumplimiento a dicha disposición legal, viene por este acto a solicitar de mí, el autorizante, transcriba en este Registro de mi adscripción, el acta constitutiva de que se ha hecho referencia, el texto de los esatutos redactados de acuerdo al Decreto antes citado que han de regir a la Sociedad y la resolución del Inspector General de Justicia antes indicada todo lo cual transcripto por su orden dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis se reúnen los señores: Laja Stechel de Kogan. Teodoro Kogan. Salomón Stechel, Isaac León Fainman, Alberto Simón Geier, Chaja Stechel de Luries, Bernardo Fainman, Rebeca Leibman de Fainman, Lucía Fainman de Geier y Kreindel Schlanger de Stechel y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará Dani, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Artículo 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo 2º). — c) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar las siguientes operaciones. — A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y representaciones de artículos manufacturados y materias primas en general. — B) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero, constitución de consorcios, para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general sobre inmuebles comprendidos también en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias. — C) Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales o constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcios o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales activos y pasivos, compraventa y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley. — No se realizarán operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en pesos 10.000.000.— m|n. (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional). Valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series iguales de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del Capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, de las que se suscriben dos series que se integran según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Clase A. — Accionistas. — Acciones suscriptas. — Capital suscripto. — Monto Integrado. — Laja Stechel de Kogan 2.000. 200.000. 20.000. — Teodoro Kogan 2.000. 200.000. 20.000. — Salomón Stechel 2.000. 200.000. 20.000. — Isaac León Fainman 2.000. 200.000. 20.000. — Alberto Simón Geier 2.000. 200.000. 20.000. — Chaja Stechel de Luries 2.000. 200.000. 20.000. — Bernardo Fainman 2.000 200.000. 20.000. — Rebeca Leibman de Fainman 2.000. 200.000. 20.000. — Lucía Fainman de Geier 2.000. 200.000. 20.000. — Kreindel Schlanger de Stechel 2.000. 200.000. 20.000. — Total: 20.000. 2.000.000. 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. Las señoras: Laja Stechel de Kogan, Chaja Stechel de Luries, Rebeca Leibman de Fainman, Lucía Fainman de Geier y Kreindel Schlanger de Stechel, realizan sus aportes con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Laja Stechel de Kogan; Vicepresidente: Teodoro Kogan; Director: Salomón Stechel; Síndico Titular: Isaac León Fainman; Síndico Suplente: Alberto Simón Geier. — Cuarto: Autorizar a los señores Isaac León Fainman y Laja Stechel de Kogan, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — T. Kogan. — I. L. Fainman. — Chaja S. de Luries. — A. S. Geier. — B. Fainman. — Laja S. de Kogan. — Salomón Stechel. — L. F. de Geier. — Kreindel Stechel de Fainman. — Certifico, en mi carácter de Escribano adscripto al Registro sesenta y tres de esta Capital que las firmas puestas en la foja que antecede son auténticas de doña Laja Stechel de Kogan; Teodoro Kogan; Salomón Stechel; Isaac León Fainman; Alberto Simón Geier; Chaja Stechel de Luries; Bernardo Fainman; Rebeca Leibman de Fainman; Lucía Fainman de Geier; y Kreindel Schlanger de Stechel; y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, cuatro de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: Kogan. Vale. — Luis A. Beruti. — Hay un sello. — Estatutos... Artículo 2º: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo 4º: El Capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000 (Diez millones de pesos moneda nacional), representado por 100.000 acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series iguales de m$n. 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 10 (diez) con mandato por 1 (un) año, siendo reele-

gibles... Artículo 11º: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año... Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio a la sociedad Dani, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 4 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta) con la modificación de fs. 13 y v. (fojas trece y vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 2.966. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, que obran de fojas uno a tres respectivamente y a fojas cuatro a siete vuelta, con la modificación de fojas trece y vuelta y a fojas dieciséis del expediente número veintiún mil quinientos dos de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. En la forma expuesta la otorgante por sí y además por sus nombrados representados deja definitivamente constituida la sociedad "Dani, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Leída que le fue a la compareciente se ratifica en su contenido y así la otorga y firma, por ante mí, doy fe. — Chaja S. de Lurics. — Hay un sello. — Ante mí: Luis A. Beruti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil seiscientos cincuenta y nueve del registro sesenta y tres de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del: seis millones, ciento sesenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve al seis millones, ciento sesenta y tres mil, quinientos sesenta y tres; cinco millones ochocientos noventa y ocho mil, doscientos noventa y siete; seis millones, ciento sesenta y tres mil, quinientos sesenta y cuatro y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diecisiete de junio del año mil novecientos sesenta y seis. — Entrelíneas: cinco. — Vale. Sobrerraspado: Kogan, préstamos, realizados, 20.000, Geier, Stechel, Stechel, Comercial, manufacturados, quíntupio, en, ejercicio, en, reemplazará, directorio, presentes, Hipotecario, convocarán, nueva, efectuada, Isaac, Fainman, Expediente, ratifica. — Vale. — Entrelíneas: con la modificación de fs. 13 y v. (fojas trece y vuelta). — Vale. — Sobrerraspado: aquellas. — Vale. — Hay un sello. — Luis A. Beruti (Escribano).

Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.600.— e.18|7-Nº 25.074-v.18|7|66

SKIFATER

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto.

Fº 3.537. Primer Testimonio. Escritura Número Mil Quinientos Doce. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Natalio Ladovsky, argentino, casado, domiciliado en la calle Córdoba número sesenta y ocho, de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este acto por su propio derecho y además lo hace en nombre y representación de Abraham Ladovsky, casado, domiciliado en la calle Hamburgo tres mil doscientos cincuenta y tres, departamento "B"; Berta Alterman de Ladovsky, casada, domiciliada en la calle Hamburgo tres mil doscientos cincuenta y tres, departamento "B"; Eugenio Lajchter, casado; Pola Ladovsky de Lajchter, casada, ambos domiciliados en la Avenida de Los Incas cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro; Rebeca Leibman de Fainman, casada, domiciliada en la calle Uruguay número mil cuarenta y dos, cuarto piso departamento "B"; Isaac León Fainman, casado, domiciliado en la calle Lavalle mil cuatrocientos setenta y tres; María Tarabur de Ladovsky, casada, domiciliada en la calle Córdoba sesenta y ocho; Enrique Grois, casado; Haydée Sara Tarabura de Grois, casada, ambos domiciliados en la calle Lavalle cuarenta y uno; los seis primeros de este vecindario y los tres restantes vecinos de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, respectivamente; cuya personería se acredita con el Poder Especial irrevocable que éstos le otorgaron, con fecha nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por ante mí, al folio dos mil ochocientos cuarenta y cuatro, de este mismo Registro de mi adscripción, que en su materia tengo a la vista, doy fe. Y en el carácter invocado el compareciente dice: Que por documento privado de fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyó, juntamente con sus representados, la sociedad que girará en esta Capital bajo la denominación de "Skifater, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y cuyos estatutos regirán por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres; que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente número diecinueve mil cuatrocientos treinta y seis, en el que luego de los trámites legales de estilo se dictó la resolución número dos mil trescientos veinticinco, de fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, por la que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y que a fin de dar cumplimiento a dicha disposición legal, viene por este acto a solicitar de mí, el autorizante, transcriba en este Registro de mi adscripción el acta constitutiva de que se ha hecho referencia, el texto de los estatutos redactados de acuerdo al decreto antes citado, que han de regir a la sociedad, el balance de aportes de fojas ocho y nueve, la planilla de fojas trece y la resolución del Inspector General de Justicia antes indicada, todo lo cual transcripto por su orden dice así: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Natalio Ladovsky, María Tarabur de Ladovsky, Abraham Ladovsky, Berta Alterman de Ladovsky, Enrique Grois, Haydée Sara Tarabura de Grois, Eugenio Lajchter, Pola Ladovsky de Lajchter, Rebeca Leibman de Fainman e Isaac León Fainman, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SKIFATER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). c) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar las siguientes operaciones: A) Industriales: Herrería de obras en general, fabricación de artículos metalúrgicos, plásticos eléctricos y electrónicos, maderas y textiles en todos sus aspectos y modalidades. B) Comerciales: Compra, venta, importación y representaciones en general de materiales para construcción y mercaderías y materias primas. C) Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales, con constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcio o sociedades para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos, compra y venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir, otorgar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley. No se realizarán operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. D) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero, constitución de Consorcio, para la edificación y realización de operaciones inmobiliarias en general sobre inmuebles comprendidos también por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) Valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series iguales de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie (Art. 4º). e) El directorio estará compuesto de 2 (dos) a 10 (diez) miembros titulares cuyo mandato durará tres años (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año (Art. 11.). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 (dos) series de acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 (cinco) votos y 3 (tres) series de acciones ordinarias al portador Clase "B", de un voto, de las que se suscriben las 2 (dos) series al portador Clase "A" de 5 (cinco) votos y 2 (dos) series al portador Clase "B" de 1 (un) voto las que se integran según planilla adjunta. La integración se efectúa en aportes de bienes que provienen de "Skifater Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo activo y pasivo sus integrantes transfieren a "Skifater Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y ésta se hace cargo, como asimismo de los libros y la documentación de sus antecesora, siendo por su cuenta a partir del 2 de enero de 1964, y sobre la base del balance de la primitiva sociedad a la fecha indicada, certificada por contador público, que forma parte integrante de la presente acta, las operaciones sociales. Las señores María Tarabura de Ladovsky, Berta Alterman de Ladovsky, Haydée Sara Tarabura de Grois, Pola Ladovsky de Lajchter y Rebeca Leibman de Fainman, han realizado sus aportes con dineros propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Natalio Ladovsky; Vicepresidente: María Tarabura de Ladovsky; Síndico Titular: Isaac León Fainman; Síndico Suplente: Enrique Grois. — Cuarto: Autorizar a los señores Isaac León Fainman y Natalio Ladovsky a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Eugenio Lajchter. — I. L. Fainman. — Pola Lajchter. — N. Ladovsky. — Enrique Grois. — H. T. de Grois. — De Fainman. — M. T. de Ladovsky. — A. Ladovsky. Certifico: En mi carácter de escribano adscripto al Registro número sesenta y tres de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas de Eugenio Lajchter, Isaac León Fainman, Pola Ladovsky de Lajchter, Natalio Ladovsky, Berta Alterman de Ladovsky; Enrique Grois; Haydée Sara Tarabura de Grois, Rebeca Leibman de Fainman, María Tarabur de Ladovsky y Abraham Ladovsky y han sido puestas en mí presencia, doy fe. — Buenos Aires, diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Sobre raspado: son, Abrahan, son. Vale. Hay un sello. Luis A. Beruti. — Estatutos ...Artículo 2º: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años ... Artículo 4º — El Capital Social autorizado se fija en m$n. 10.000.000.— (Diez millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional), valor nominal, cada una y dividido en 10 (diez) series iguales de (Diez mil), 10.000.— acciones cada una. — ... Artículo 7º: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 10 (Diez), con mandato por 3 (tres) años, siendo reelegibles. — Artículo 11: El Ejercicio Social cerrará el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año ... — Balance General de Aportes Practicado al 2 de Enero de 1964. — Por Skifater, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Activo. — Disponibilidades. — Caja 49.176.20. — Banco Nación Argentina c|c 655.04. — Banco Cooperativo de Caseros c|c 988. — Banco Popular c|c 15.488.05. — Banco Provincia c|c 42.812.47. — 109.119.76. — Créditos: Deudores Varios 975.372.86. — Documentos a Cobrar 611.592.40. — 1.586.965.26. — Bienes de Cambio: Materias Primas: 2.499.515. — Artículos Elaborados 380.790. — 2.880.305. — Bienes de Uso: Maquinarias y Accesorios 2.239.905.81. — Menos: Amortiz. acumuladas 528.208.63. — 1.711.697.16. — Muebles y Utiles 225.963.39. — Menos: Amortiz. acumuladas 66.957.34. — 159.006.05. — Instalaciones 458.926.14. — Menos Amortiz. acumuladas 116.014.56. 159.006.05. — Instalaciones 458.926.14. 149.805.41. — 2.213.614.81 4.576.390.02. — Transporte 149.805.41. — 2.213.614.81. — 4.576.390.02. — Menos: Amortiz. acumuladas 34.580.53. — 115.224.88. — Inmuebles 690.000. — 3.018.839.69. — Bienes Inmateriales: Marcas y Patentes 3.690. — Total del Activo 7.593.829.71. — Pasivo: Deudas Comerciales, Acreedores Varios 1.159.003.09. — Obligaciones a pagar sin garantía real 998.434.60. — 2.157.437.69. — Bancarias: Obligaciones a Pagar sin garantía real 250.000. — Con garantía real 155.000. — 405.000. — Financieras: Acreedores Hipotecarios 490.000. — Otras Deudas: Acreedores por cargas Fiscales y Sociales 292.692.27. — Obligaciones a Pagar por Cargas Fiscales y Sociales 65.550. — 358.242.27. — 3.410.679.96. — Transporte 3.410.679.96. — Transporte 3.410.679.96. — Previsiones Previsión Ley 11.729 275.121.82. — Capital de Integración: Capital Social 700.000. — Revalúo: Activo Ley 15.272. — 642.753.29. — Fondo Reserva Legal 70.000. — Cuentas Particulares 710.000. — Natalio Ladovsky Cta. Particular 1.794. — 274.84. — 3.917. — 028.13. — Total del Pasivo: 7.598.829.71. — Cuentas de Orden: Documentos Descontados 500.000. — De Fainman. — A. Ladovsky. — Elías Gmieniewicz. — Elías Gimieniewicz, Contador Público Nacional. C.P.C.E. Pcia. Bs. As., Tº XVII, Fº 219. — B. Ladovsky. — P. Lajchter. — Eugenio Lajchter. — Enrique Grois. — H. T. de Grois. — M. T. de Ladovsky. — N. Ladovsky. — I. L. Fainman. — Suscripciones, Integración, Accionistas, Acciones Suscriptas, Clase, Capital Suscripto, Integración con Créditos en Skifater, S. R. L. Cuenta Capital, Cuentas particulares, cuenta revaluación, Activo Cuenta Reserva Legal. — Total: Natalio Ladovsky, 20.000. — A-2.000.000 — 350.000. — 1.650.000. — 2.000.000. — Natalio Ladovsky 5.400. B-540.000. — 144.274.84. — 321.376.64. — 35.000. — 500.651.48. — María Tarabura de Ladovsky 7.500. — B-750.000. — 350.000. — 321.376.65. — 35.000. — 706.376.75. — Enrique Grois 2.000. — B-200.000. — 200.000. — 200.000. — Haydée Sara Tarabura de Grois 600. — B-60.000. — 60.000. — 60.000. — Abraham Ladovsky 1.000 B-100 000. — 100.000. — 100.000. — Berta Alterman de Ladovsky 500. — B-50.000. — 50.000. — 50.000. — Eugenio Lajchter 1.000. — B-100.000. — 100.000. — 100.000. — Pola Ladovsky de Lajchter 500. — B-50.000. — 50.000. — 50.000. — Isaac León Fainman 1.000. — B-100.000. — 100.000. — 100.000. — Rebeca Leibman de Fainman 500. — B-50.000. — 50.000. — 50.000. — 40.000. — 4.000.000. — 700.000. — 2.504.274.84. 642.753.29. — 70.000. — 3.917.028.13. I. L. Fainman. — Eugenio Lajchter. Pola Lajchter. — H. T. de Grois. — N. Ladovsky. — M. T. de Ladovsky. — A. Ladovsky. — Berta Ladovsky. — Enrique Grois. — De Fainman. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 41; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Artículo 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de la Ley 11.867, a la sociedad "Skifater, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 10 de noviembre de 1964, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta)). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir el balance de aporte de fs. 8 (fojas ocho) a fs. 9 (fojas nueve) y la planilla de fs. 13 (fojas trece). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — N. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 2.325. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, que obran de fojas uno a nueve, respectivamente, y a fojas trece y sesenta y seis, del expediente número diecinueve mil cuatrocientos treinta y seis de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — En la forma expuesta el otorgante por sí y además por sus nombrados representados deja definitivamente constituida la Sociedad "Skifater, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Leída que le fue al compareciente se ratifica en su contenido y así la otorga y firma, por ante mí, doy fe. — N. Ladovsky. — Hay un sello. — Ante mí: Luis A. Beruti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil quinientos treinta y siete del Registro sesenta y tres de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones seiscientos veinte mil cuatrocientos setenta y ocho al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Entrelíneas: eléctricos y; 342.911.58. — Vale. — Fdo.: Luis A. Beruti, Escribano. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 17.200.— e.18|7-Nº 25.075 v.18|7|66

INDYCO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Enrique B. Saravia, titular del Registro ciento ocho, con oficina en Diagonal Roque Sáenz Peña 760. — La Sociedad "INDYCO" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio legal en la calle Franklin D. Roosevelt 1534 de esta capital, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de julio de 1964, han resuelto reformar sus estatutos, cuyo texto definitivo es el siguiente: "Estatutos": ...Artículo Primero: Bajo la denominación de "Indyco" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Minera y de Servicios de Mandatos", continúa funcionando la Sociedad que fuera constituida con el nombre de "Indyco", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, con Estatutos aprobados por el P. E. N. según Decreto 114.655|42, la que podrá por resolución del Directorio establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en general realizar las siguientes operaciones: a) Asesoramiento y representación a toda clase de empresas o entidades creadas o a crearse en el país o en el extranjero, sobre cuestiones vinculadas al campo legal, aconsejando y asesorando a través de sus organismos profesionales competentes, en materia de legislación general, laboral, de patentes y marcas, invenciones, seguros, etc., sobre cuestiones vinculadas al campo económico, financiero e impositivo, aconsejando y asesorando a través de sus organismos profesionales competentes, en materia de inversión de activos, tramitaciones de sociedades anónimas, sus convocatorias y actas, actuaciones en las diversas bolsas del país, en materia actuarial de seguros, tramitaciones bancarias, política impositiva general, política de créditos en general y cuanto más ataño a actividades afines y sobre cuestiones vinculadas a los actos comerciales y de producción de dichas empresas o entidades, desde el punto de vista de la política de compras y ventas; tramitaciones bancarias, asesoramiento financiero y económico, estudios de mercados y relaciones públicas, estudios de racionalización de la producción y de la mano de obra necesaria, estudios de nuevos procedimientos, estudios de costo industrial y en fin, cuantos más fueren menester para desarrollar un asesoramiento integral de índole comercial o industrial. — Queda excluido todo asesoramiento que, en virtud de su materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; b) Además podrá desarrollar las siguientes operaciones propias o conexas: 1) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, plásticos, metalúrgicos, madereros, de la construcción y los derivados de la industria agrícola-ganadera; 2) Comerciales: Compra y|o permuta de frutos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles, semovientes y cualquier otro artículo, sin restricción o limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; 3) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, compras, ventas y negociaciones de título, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquier sistema o modalidad y toda clase de operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y aquellas para cuya realización se recurre al concurso público; 4) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, loteos, fraccionamientos, permutas y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal; 5) Agropecuarias: Comprar, arrendar, permutar, vender y explotar establecimientos agrícolas y|o ganaderos, industrializando, transformando y comercializando sus productos o subproductos, talar o poblar bosques industrializando sus productos o subproductos; 6) Mineras: solicitar, tramitar, aceptar, renunciar, y realizar todo tipo de gestiones respecto a permisos de explotación a título gratuito u oneroso, de particulares, autoridades provinciales y|o nacionales, exclusivos o no, realizar trabajos de ubicación, cubicación, análisis, determinación de títulos y composición de minerales; estudios técnicos y económicos para su explotación. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos, pudiendo ser prorrogada por resolución de una asamblea extraordinaria. — Capítulo II. — Capital y Accionistas. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador, valor cien pesos cada una, divididas en ciento cincuenta series de cien mil pesos cada un, de las cuales se hallan suscriptas e integradas acciones de clase "A", series número uno a la número treinta, con derecho a cinco votos por acción, las cuales serán canjeadas a los actuales tenedores de acciones al portador, conforme a su tenencia, por las nuevas acciones, las series pendiente de emisión correspondiente al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas de pago y condiciones que la asamblea determine, debiendo serlo en acciones de clase "A" y|o de clase "B". Por la resolución de la asamblea General de Accionistas, el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de cien mil pesos cada una, debiendo determinarse en cada oportunidad las características de acciones a emitir conforme a las condiciones generales establecidas en el presente estatuto, debiendo hacerlo en acciones clase "A", clase "B" y|o preferidas, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. En caso de emitirse acciones ordinarias, todas ellas tendrán igual participación en las utilidades y el mismo derecho al reintegro en proporción al capital integrado en caso de liquidación de la sociedad. En caso de emitirse acciones preferidas, la asamblea fijará sus características dentro de las siguientes: a) Acciones preferidas con o sin derecho a un reintegro preferido en caso de liquidación y con derecho a un dividendo preferido, acumulativo o no, que no será inferior al 6% anual, ni excederá del 12% anual, pudiendo concedérseles o no una particpación adicional en las utilidades, que nunca podrá exceder del porcentaje que como dividendo corresponde a las acciones ordinarias en el remanente de los beneficios, después de pagado el dividendo preferido. b) Las acciones preferidas tendrán voto o no a razón de un voto por acción como máximo y de un voto por cada diez acciones como mínimo, según resuelva la asamblea, al tiempo de acordar su emisión, pero en todo caso tendrán derecho al ejercicio del voto en la forma que se determine por la asamblea dentro de los límites expresados; en caso de adeudárseles el dividendo preferido que se hubiera estipulado a su favor, voto que en tal caso podrá hacer valer en la primera asamblea general que se realice después de la que apruebe el balance que impide el pago del dividendo preferido, fijado y podrá seguir ejerciéndolo durante todo el tiempo que subsista la mora. Si a juicio de la asamblea la posibilidad de una posterior emisión de debentures puede dificultar la colocación de acciones preferidas la misma podrá estipular como condición de emisión de éstas, que la sociedad no emitirá debentures mientras las acciones preferidas no hayan sido rescatadas. La asamblea podrá igualmente al tiempo de resolver la emisión de acciones preferidas o posteriormente, acordar la responsabilidad personal de sus miembros, conforme a los Arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio, el pago de dividendo preferido en cuotas, fijando la fecha en que éstas serán abonadas, siempre que el balance intermedio demuestre la existencia de ganancias líquidas y realizadas suficientes a tal fin. El acta de la asamblea que resuelve el aumento de capital autorizado, se elevará a escritura pública, se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital inicial o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) Se abonará el sellado de ley en oportunidad que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario, deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, ser denunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia, en todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del art. 318 del Código de Comercio. El directorio o la asamblea en su caso determinará con respecto a las emisiones de acciones, si ellas se efectúan a la par o con premio. La fecha a partir de la cual goza 1 1 de dividendos y demás condiciones de pago que considere conveniente establecer. La aceptación o rechazo de las suscripciones de acciones son facultativas del directorio salvo de que se trate del ejercicio de preferencia establecida en el apartado siguiente. En caso de nuevas emisiones de acciones ordinarias, ellas se ofrecerán a prorrata de los tenedores de esas acciones en proporción al número de la misma que poseyeren, salvo que el directorio resolviera efectuar la emisión a un destino especial. Será facultativo de la asamblea establecer o no una preferencia para la suscripción de acciones preferidas si procediera a la emisión de acciones de este tipo, preferencia que en tal caso deberá estipularse en condiciones uniformes a favor de todos los tenedores que se encuentren en análoga situación a la contemplada para establecer la preferencia. Los accionistas tenedores de menos de diez acciones preferidas podrán reunirse bajo un representante común a los efectos de participar en las votaciones de las asambleas posteriores a la mora. — Artículo quinto: La integración de las acciones de la sociedad podrá tener lugar en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante el ofrecimiento de la suscripción; b) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad; c) Por transferencias de utilidades a cuenta capital, pagándose su equivalente como dividendo a los accionistas, tenedores de acciones ordinarias y a los de acciones preferidas por el monto de la participación adicional si les correspondiere de cuerdo al artículo 4º) inciso a), pues el dividendo preferido se abonará siempre en dinero efectivo; d) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido; e) Capitalizando reservas aprobadas por las asambleas generales de accionistas, con exclusión de las reservas legales y siempre que no existan dividendos preferidos impagos; f) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el inventario y último balance aprobado por la asamblea general de accionistas, previa tasación pericial y aprobación del Poder Ejecutivo Nacional. En los casos de los incisos a) y b) las acciones podrán pagarse en dinero efectivo, bienes, cosas, mercaderías, instalaciones, o acciones y participaciones en otras empresas o sociedades, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre una resolución expresa del directorio en cada caso, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia con presentación de los justificativos pertinentes. Las emisiones que se hagan en las condiciones previstas por los incisos c), d), e) y f) deberán ser previa y especialmente autorizadas por la asamblea general de accionistas. En los casos de los incisos c) y f) las acciones de distribución entre los tenedores de acciones ordinarias y de cooperación, en proporción al número que posean y los tenedores de acciones preferidas, en proporción a la participación adicional que les correspondiere. El directorio podrá además previa autorización de la asamblea conforme lo aconsejan las condiciones financieras de la plaza a proceder; g) A la conversión de acciones preferidas en acciones preferidas de distintas características, siempre que se cuente con la conformidad de su tenedor; h) Al reemplazo de acciones preferidas o de cooperación por acciones ordinarias, siempre que se cuente con la conformidad de su tenedor; i) Al rescate anticipado do acciones preferidas en circulación de conformidad al artículo 343 del Código de Comercio, siempre que existiera utilidades líquidas y realizadas y disponibles y suficientes a tal fin. — En el caso de conversión o reemplazo de acciones conforme a los incisos g) y h) las características de las nuevas acciones que se entreguen, en lugar de las convertidas o reemplazadas, deberán ajustarse a lo previsto en el artículo 4º. Las operaciones previstas er los incisos g) e i) deberán abarcar siempre en igualdad de condiciones a todas las acciones correspondientes a una misma serie o emisión. El directorio deberá elevar a escritura pública las resoluciones sobre emisión de acciones de los diversos tipos, las relacionadas con el aumento de capital autorizado, las relativas a la conversión, reemplazo o rescate de acciones, abonando el impuesto correspondiente en cada caso, efectuando su inscripción en el Registro Público de Comercio, con comunicación a la Inspección General de Justicia, a la que se presentarán los recaudos demostrativos pertinentes. Cuando se aumente el capital autorizado, se emitan acciones ordinarias do cinco votos, de un voto, o acciones preferidas, se establezca una preferencia para la suscripción de acciones, se proceda a la conversión, reemplazo, o rescate de acciones, respectiva resolución conteniendo el aumento de capital o las condiciones de suscripción o las características fijadas por la asamblea a las acciones, o las condiciones de conversión, reemplazo o rescate, deberá hacerse saber por el directorio mediante un aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, previamente a la inscripción de la escritura pertinente en el Registro Público de Comercio. Las preferencias para la suscripción de acciones a que se refiere el artículo anterior, deberán ejercitarse dentro de los 15 días de la última publicación antes mencionada. No podrá ofrecerse a la suscripción una nueva serie de acciones ordinarias de cinco votos, de acciones ordinarias de un voto, de acciones preferidas, sin que antes se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos la serie anterior de acciones del mismo tipo. Para colocar varias series de acciones de determinado tipo en forma simultánea, será necesario que toda la serie de acciones del tipo a colocar sean suscriptas íntegramente de inmediato y pagada por lo menos en un 1º por ciento en el mismo acto de la suscripción. Será aplicables a las acciones las disposiciones de los artículos 327, 328, 330 y 333 del Código de Comercio. Llevarán la firma de dos directores, una de las cuales será siempre la del presidente o quien lo reemplace, pudiendo una de ellas ser un facsímil. El directorio podrá proceder en cuanto a los accionistas morosos conforme al artículo 333 del Código de Comercio, aplicando el interés que para descuentos cobre el Banco de la Nación Argentina. — Artículo sexto: La sociedad por resolución del directorio o de la asamblea en su caso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo cuarto de los estatutos, podrá emitir debentures, con o sin garantía, nominales o al portador dentro del país o en el extranjero, en las condiciones y con las características que el Directorio crea convenientes, con sujeción a las disposiciones legales vigentes al tiempo de la emisión, rigiendo respecto de los títulos lo dispuesto en el artículo 5º de estos estatutos en cuanto fuera aplicable. — El Directorio determinará con relación a cada emisión de acciones, como al emitir debentures, el número y valor de los títulos representativos de las mismas. — El tenedor o los tenedores podrán solicitar la subdivisión de los títulos que representan más de una acción o debentures, lo que será acordado por el Directorio siempre que el o los interesados abonen todas las erogaciones que ello ocasione. — Capítulo Tercero: Administración. — Artículo Séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a veintiún directores titulares, designados entre los accionistas o por asamblea general, con un mandato que durará dos años en sus funciones. — Dicho Directorio estará constituido por lo menos por el Presidente del mismo, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y los restantes directores titulares en calidad de Vocales del mismo. — Asimismo, la Asamblea General podrá designar de tres a quince de sus directores consejeros, con facultades de incorporarse al Directorio antedicho, con voz pero sin voto para resolver en las deliberaciones del mismo y su mandato durará un año, en sus funciones. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asambleas Generales celebradas en los términos que fija el artículo 347 del Código de Comercio. — Todos los miembros del Directorio son reelegibles indefinidamente. — Artículo Octavo: En los casos de ausencia o impedimento transitorio, muerte, renuncia o separación de uno o varios directores el o los reemplazantes serán nombrados por el o los directores restantes con la conformidad del Síndico. — Estos nombramientos serán válidos hasta que cese la ausencia o el impedimento y si éstos subsisten, hasta la Primera Asamblea General. — Artículo Noveno: En garantía del desempeño de sus funciones, cada director deberá depositar en la Caja de la Sociedad, diez acciones de las mismas, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión. — Artículo Décimo: El Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo, serán designados directamente por la asamblea general. — El Vicepresidente Primero reemplazará al Presidente en todas sus funciones y el Vicepresidente Segundo a ambos en caso de renuncia, impedimento o simple ausencia sin necesidad de delegación expresa del cargo. — El Directorio estará en "quorum" con la presencia de más de la mitad de sus directores titulares. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — El Directorio podrá en casos determinados, hacer consultas a los directores ausentes por telegrama y éstos podrán votar en la misma forma, no computándose dichos votos

a los efectos del quórum. — Artículo Décimo Primero: Son atribuciones del Directorio: a) Administrar los negocios de la sociedad con amplías facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir, prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar contra toda clase promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos emitidas o pagaderas por particulares, sociedades particulares, por el Estado Nacional, Provincial, Municipal, o por otras reparticiones autónomas del Estado y de estados extranjeros, tomar al firme y|o con reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos del país o del extranjero, tomar al firme o emitir por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras, acciones, debentures, u otros títulos, celebrar contratos de arrendamientos por más de seis años y por cualquier tiempo y locación de servicios; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos, expedir cartas de créditos y otorgar las garntías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósito usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador expedir warrants, comprometer en árbitros arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; celebrar contratos de construcción y|o explotación de obras públicas o particulares, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos, convenios de asesoramiento técnico legal, impositivo, administrativo o de cualquier clase realizar convenios de coordinación con otras empresas o instituciones dentro de los objetivos propuestos en el artículo segundo en el más amplio sentido: cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; nombrar apoderados y factores con facultades especiales, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, porque la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa y en tal sentido. el Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial. conforme a los Arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. b) Preparar los balances y las memorias, los inventarios y cuenta de ganancias y pérdidas. c) Convocar a Asamblea General Ordinaria dentro del plazo fijado por estos estatutos y el Código de Comercio y Extraordinaria dentro del plazo fijado de treinta días de resolverlo o que lo soliciten accionistas que representen el cinco por ciento del capital suscripto, fijando el orden del día. d) Nombrar y remover empleados, apoderados, asesores y gerentes, determinar sus funciones y fijar sus sueldos, remuneraciones, honorarios o gratificaciones; con cargo a gastos generales. e) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente ante los Tribunales y autoridades nacionales, provinciales y municipales, por medio de cualquier director o apoderado que se designe, estándole prohibido hacerlo a su Presidente, Vicepresidente Primero o Vicepresidente Segundo, cuando cualesquiera de estos últimos estuviera ejerciendo la Presidencia. — Todos los documentos y contratos que obliguen a la sociedad, cheques, giros, letras de cambio, vales, pagarés u otros efectos de comercio deberán ser firmados por el Presidente, cualesquiera de los Vicepresidentes, cuando ejerzan la Presidencia, con uno cualquiera de los Directores o apoderados que se fijan; mediante el correspondiente mandato que les otorgará el Directorio por escritura pública, pudiendo también el Directorio delegar esta facultad en la persona o personas que así lo resolviera, muniéndola del pertinente mandato por escritura pública, poder que podrá ser limitado o revocado en cualquier momento por el Directorio u otorgado a otras personas, en forma ilimitada, sin otro requisito que así expresarlo en cada acta que se redacte como consecuencia de la resolución del Directorio. f) Determinar sin el voto del interesado la retribución de aquellos directores que desempeñen funciones administrativas o técnicas o a quienes se delegaren facultades especiales, relacionadas en forma directa o inmediata con el objeto social y la dirección de la empresa ad referéndum de la Asamblea. g) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva, monto de amortización y tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, efectuar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante a todos o cada uno de ellos con garantía hipotecaria, siempre que no se trate del caso previsto en el Art. 4º de los Estatutos. h) Resolver con asistencia del Síndico cualesquiera actos u operaciones no reservados por la ley o los Estatutos a la Asamblea General de Accionistas y todos los casos no previstos por estos Estatutos y autorizar los que no estuviesen especialmente determinados en ellos, siempre que encuadren con el objeto social. — Artículo décimo segundo: Los Directores consejeros indicados en el artículo séptimo, tendrán las siguientes facultades: a) Aportación de toda clase de informaciones y asesoramiento, tendientes a la mejor dilucidación de los problemas planteados en las respectivas órdenes del día de cada reunión de Directorio o de cualquier Asamblea. Dichos directores consejeros estarán facultados, a los fines antes señalados, a concurrir a todas las reuniones que se convoquen por el Directorio, en tanto, en cuanto éste no resuelva con anticipación de que, por la índole de los asuntos a tratarse, solamente deban asistir los Directores titulares de la empresa. Queda también expresamente vinculados que su asistencia no modificará el quórum que corresponda para que pueda sesionar legítimamente el Directorio. b) Queda expresamente establecido que los Directores consejeros podrán asistir a toda clase de convocatorias de asambleas ordinarias y extraordinarias y ejercitarán, tanto en las reuniones de Directorio como en las Asambleas el derecho de voz con obligación para el Directorio de incluir sus manifestaciones en las respectivas actas que se labren, como consecuencia de aquéllas. — Artículo décimo tercero: Independientemente de las autoridades legales de la empresa, señaladas en los artículos séptimo a décimo segundo, será órgano necesario para su normal funcionamiento, la creación de un departamento de asesoramiento ejecutivo, compuesto por lo menos por tres miembros titulares, que podrán ser ampliados indefinidamente, a medida que las necesidades de la sociedad lo requieran. — Dichos miembros serán designados a mayoría de votos por el Directorio titular respectivo y durarán en sus mandatos dos años, que se iniciarán y caducarán conjuntamente con el de los Directores Titulares. — Las funciones de dichos integrantes del departamento de asesoramiento ejecutivo serán las siguientes: a) Realizar el estudio de todas las ponencias que les presenten los miembros del Directorio dentro de las finalidades indicadas en el objetivo social de la empresa, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo segundo de estos estatutos; b) Someter al Directorio el resultado de esos estudios a efectos de que éste lo trate en sus reuniones ordinarias y resuelva acordarles carácter obligatorio o no; c) Solicitar en forma directa a la empresa que cubra el asesoramiento de esta sociedad, toda clase de datos, informes, estadísticas, documentos y demás elementos que le fueren necesarios para realizar los estudios indicados en los puntos anteriores, a cuyo efecto esta facultad deberá constar en los convenios o contratos que se celebraren con las mismas: d) Designar sus propios delegados para realizar dichos estudios directamente en las empresas comprendidas en el asesoramiento que preste esta Sociedad; e) No podrán los integrantes de este departamento adoptar medidas alguna de tipo resolutivo y podrán concurrir a las reuniones de Directorio o a las Asambleas, cuando así lo dispongan las autoridades legales de la Sociedad, pero sí podrán solicitar al señor Síndico, y éste estará obligado a incluirlo como punto del día de la Asamblea Ordinaria o extraordinaria que correspondiera, todas las ponencias elevadas al Directorio que no hubieran sido tratadas por éste dentro del ejercicio en que se emitieran las referidas ponencias. — f) En fin, realizar cuantos más actos fueren necesarios para el mejor ejercicio de su tarea. — Capítulo Cuarto: Del Síndico. — Artículo Décimo Cuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea General por un año, pudiendo ser reelectos. — Sus atribuciones serán las del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y además las que le dan los presentes estatutos. — Capítulo Quinto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas, deberán ser convocadas dentro de los treinta días de solicitadas. — Dichas asambleas, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto por el artículo trescientos cuarenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Para poder concurrir los accionistas tenedores de acciones al portador, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco o Institución de Crédito del país o del extranjero, que se encuentren oficialmente autorizado para recibir en depósito, hasta el día anterior a la fecha fijada para la realización del acto. —

Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente Primero o Vicepresidente Segundo, cuando éstos se encuentren en ejercicio de la Presidencia o por un Director en caso de ausencia o impedimiento de aquéllos o por un accionista elegido por la Asamblea, en el caso de no estar presente ningún miembro del Directorio. — Artículo Décimo Sexto: El libro de actas de las Asambleas será firmado por el Presidente y dos accionistas que designará la Asamblea antes de entrar a considerar los demás puntos del orden del día. — Artículo Décimo Séptimo: Las resoluciones de las Asambleas Generales adoptadas conforme a la ley y los presentes estatutos, obligan a todos los accionistas, que en virtud de la sola tenencia de las acciones, declara conocer y aceptar estos Estatutos y someterse a dichas resoluciones, salvo el derecho de receso establecido en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio para los casos que el mismo establece. — Capítulo VI: Contabilidad. Ejercicio Financiera. Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Octavo: El Balance anual será practicado cada treinta de junio. — El Directorio podrá determinar que el ejercicio financiero cierre en una fecha distinta a la expresada en este artículo debiendo toda resolución al respecto elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, previa publicación durante tres días en el Boletín Oficial. — Los Balances e Inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias que estén en vigencia. — Se practicarán todas las amortizaciones y previsiones que a propuesta del Directorio, por resolución de la Asamblea o según lo indique o exija la autoridad competente, sean necesarias a fin de asegurar la exactitud de los valores del activo y para que los Balances e Inventarios sean el fiel reflejo de la situación económica financiera de la sociedad y del resultado de cada ejercicio. — Las utilidades líquidas y realizadas resultantes, se distribuirán de la siguiente manera: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fija la Asamblea para honorarios del Directorio y del Síndico; c) El saldo podrá ser repartido como dividendo a los distintos tipos de acciones de acuerdo a lo previsto en estos Estatutos y las condiciones de emisión; d) El orden del pago de los dividendos a las acciones preferidas será el siguiente: 1) Dividendos acumulativos atrasados. — 2) Dividendos fijos de los mismos. — 3) Participaciones adicionales que hubieran sido votados. — La Asamblea General tendrá derecho después de haberse pagado el dividendo preferido a las acciones de este tipo que se hubieren emitido y antes de repartir otros dividendos a destinar parte o el remanente de las utilidades a amortizaciones especiales, renumeraciones extraordinarias, reservas facultativas, cuenta nueva u otro destino. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio podrá decidir la repartición de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se realicen de acuerdo con lo dispuesto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiéndose comunicar a la Inspección General de Justicia. — Capítulo VII: Disolución y liquidación. — Artículo Vigésimo: La disolución tendrá lugar al término de la duración fijada en estos Estatutos o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad será liquidada por las personas designadas por la Asamblea Extraordinaria bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Artículo Vigésimo Primero: En la disolución y liquidación de la sociedad será cancelado en primer término el Pasivo de la misma y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso; el remanente será repartido entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Buenos Aires, 18 nov. 1965. — Visto el expediente Nº 4.056|1|65 en el que la Sociedad "Indyco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" solicita la aprobación de la reforma introducida en su estatuto la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: 1º Apruébase; previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veinte y seis (126) a ciento treinta y seis (136), con las modificaciones de fojas ciento cuarenta y cinco (145) a ciento cincuenta y cinco vuelta (155 vta.) y ciento cincuenta y ocho (158) a ciento sesenta y tres (163), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Indyco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", sancionado por la Asamblea celebrada el 25 de julio de 1964, la que en lo sucesivo, se denominará "Indyco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Minera y de Servicios de Mandatos". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 001893. — E|l.: "competen celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, u" vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800.— e.18|7-Nº 25.127- v.18|7|66

PLOPISA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 2.492: — Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores don Angel José Pini, argentino, con libreta de enrolamiento número cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta, casado, comerciante, domiciliado en la calle Medrano número cuatrocientos cincuenta y seis; don Carlos Eduardo García, argentino, con cédula de identidad número doscientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete, de la Policía Federal, soltero, empleado, domiciliado en la calle Lavalle número mil setecientos sesenta y tres; don Benito Guillermo Fernández Murphy, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos dieciocho mil trescientos cuarenta y uno, casado, comerciante, domiciliado en la calle Medrano número cuatrocientos cincuenta y seis; don Oscar Espina, argentino, con cédula de identidad número tres millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis, de la Policía Federal, casado, empleado, domiciliado en la calle Pichincha número novecientos treinta; don Natalio Schvarzer, argentino, con cédula de identidad número ochocientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y siete, de la Policía Federal, casado, Contador Público, domiciliado en la calle Lavalle número mil setecientos noventa y tres; don Sabatino Antonio Forino, argentino, con cédula de identidad número dos millones ciento noventa y

cinco mil quinientos treinta y cuatro, de la Policía Federal, casado, Contador Público, domiciliado en la calle Independencia número cuatrocientos ochenta y cinco; don Hernán Raúl Schvarzer, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones seiscientos tres mil seiscientos noventa y siete, soltero, empleado, domiciliado en la calle Lavalle número mil setecientos sesenta y tres; don Fernando Manuel Curat, argentino, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento cuarenta y seis, de la Policía Federal, casado, Contador Público, domiciliado en la calle Lavalle número mil setecientos sesenta y tres; don José Luis Salgado, argentino, con cédula de identidad número tres millones setecientos sesenta y dos mil veinticuatro, soltero, empleado, domiciliado en la calle Lavalle número mil setecientos sesenta y tres y don Mario Suárez, argentino, con libreta de enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y siete, casado, comerciante, domiciliado en la calle Medrano número cuatrocientos cincuenta y seis; todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, con excepción de don Hernán Raúl Schvarzer, nacido el doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco y autorizado para ejercer el comercio según acta inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres bajo el número sesenta y ocho al folio ciento veintitrés del libro cinco de venias para ejercer el comercio; hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que por acta de fecha quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, los comparecientes resolvieron constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "PLOPISA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL", cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las disposiciones específicas que en la misma acta se determinan, estableciendo en el inciso d) del punto primero que el capital autorizado se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional, representado por ciento veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series de seiscientos mil pesos cada serie. — Que por el punto Segundo se emitieron las cuatro primeras series de acciones ordinarias, al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que fueron suscriptas totalmente por partes iguales entre los comparecientes, las que representan un capital de dos millones cuatrocientos mil pesos, integrándose en ese acto el diez por ciento en efectivo o sean doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional. Que por el punto Tercero se nombraron las personas que integran el órgano administrativo y fiscalizador de la Sociedad. Que por Resolución número dos mil setecientos sesenta del cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis, el señor Inspector General de Justicia de la Nación autorizó el funcionamiento de "Plopisa. Sociedad Anónima Comercial Industrial" como Sociedad Anónima. Y que a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a constituir definitivamente la mencionada Sociedad, a cuyo efecto me exhiben el expediente número veintiún mil cuatrocientos uno de la Inspección General de Justicia de la Nación, del que resulta: Que de fojas uno a fojas dos corre agregada el acta constitutiva de la Sociedad. Que de fojas tres a fojas seis se agregan los estatutos sociales Y que a fojas trece corre agregada la Resolución número dos mil setecientos sesenta por la cual el señor Inspector General de Justicia autoriza el funcionamiento como Sociedad Anónima de "Plopisa Sociedad Anónima Comercial Industrial" lo que transcripto por su orden dice así: "Plopisa. Sociedad Anónima. Comercial Industrial.— Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 15 días del mes de septiembre de 1965, se reúnen los señores: 1. Angel José Pino. — 2. Carlos Eduardo García. — 3. Benito Guillermo Fernández Murphy. — 4. Oscar Espina. — 5. Natalio Schvarzer. — 6. Sabatino Antonio Forino. — 7. Hernán Raúl Schvarzer. — 8. Fernando Manuel Curat. — José Luis Salgado: 10 Mario Suárez resuelven: Primero Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Plopisa" Sociedad Anónima, Comercial Industrial b) Su término de duración será de 99 años, c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: por la compra venta y distribución importación, y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, y productos elaborados o no así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, comerciales, Industrial por la elaboración, transformación, fraccionamiento y envasamiento de artículos de tocador, cosmética y de higien , belleza y medicinales: d) El capital autorizado se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional, representado por 120.000 acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en veinte series de $ 600.000 cada serie. e) El directorio estará compuesto de 4 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias, al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción que son suscriptas totalmente por partes iguales y que representan un capital de $ 2.400.000 integrando en este acto el 10% en efectivo, o sean $ 240.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Don Angel José Pini. Vicepresidente: Don Carlos Eduardo García, directores titulares: Benito Guillermo Fernández Murphy y don Oscar Espina, síndico titular: Dr. Natalio Schvarzer y suplente don Sabatino Antonio Forino. — Cuarto: Autorizar a los señores Angel José Pini; Natalio Schvarzer y Sabatino Antonio Forino a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Firmado: Angel J. Pini; Carlos E. García; B. Fernández Murphy; O. Espina; Natalio Schvarzer; S. A. Forino; Hernán Raúl Schavarzer; F. M. Curat; J. Salgado; M. Suárez. — Buenos Aires, abril 5 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318, del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto de Soc. Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319, del C. de Comercio, a la sociedad "Plopisa Sociedad Anónima, Comercial Industrial", constituida en esta Capital el 15 de septiembre de 1965 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica: Resolución Nº 2.760. Firmado: M. A. Mercader. Hay un sello, que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número doscientos diez y nueve a mi cargo doy fe. Fdo. Osvaldo E. Solari Bosch. — Hay un sello. Sobre raspado: Murphy-Schvarzer- y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del C. de Comercio, a la sociedad. "Vale". Osvaldo E. Solari. — Bosch (Escribano).

Buens Aires, 5 de julio de 1966.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.480. — e.18|7 Nº 25.140 v.18|7|66

ARTEFACTOS A GAS LLAMA AZUL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Treinta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante comparece el señor Oscar Eduardo Alberto Arnaus, argentino, de profesión contador público nacional, estado casado, con domicilio legal en la calle Tucumán número setecientos diez, de este vecindario mayor de edad, hábil, persona de mi conocimiento de que doy fe, como de que dice: Que en nombre y representación de los integrantes de la Sociedad "Artefactos a Gas Llama Azul, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", a mérito del mandato que le fuera conferido en el acto constitutivo otorgado por ante mí con fecha seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio doscientos veintiuno del Protocolo corriente de este Registro número cuatrocientos sesenta y cinco, a mi cargo, con facultad suficiente, viene a dejar constituida en forma definitiva la referida Sociedad, a cuyo efecto Agrega: Que con fecha seis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, quedó constituida en esta ciudad la Sociedad Anónima que se denomina "ARTEFACTOS A GAS LLAMA AZUL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", quedando en dicho acto constitutivo aprobados sus Estatutos sociales que han de regirla, que sometidos a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional fueron aprobados mediante Resoluciones número P. J. cero cero cero cero cero ocho de fecha tres de enero de mil novecientos sesenta y seis y Resolución P. J. número cero cero cero doscientos veintinueve de fecha diez de marzo del año en curso, autorizándose a funcionar como Sociedad Anónima en el Expediente N- Dieciocho mil setecientos veintitrés|uno| sesenta y seis. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en las precitadas Resoluciones Ministeriales y las disposiciones legales vigentes, y del mandato conferido, declara: Que por este acto otorgado ante mí, eleva a escritura pública los referidos antecedentes y deja constituida en forma definitiva a la mencionada Sociedad y protocolizados el acta de constitutiva de la misma y sus Estatutos Sociales, que transcriptos íntegramente, son del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura Número Setenta y Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante comparecen los señores: Guillermo Germán Heineken, de profesión industrial, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos nueve mil doscientos ochenta y siete, de la Policía Federal, de estado casado con doña Erna María Buchholz, domiciliado en la calle Anchorena número novecientos ochenta y tres de la localidad de La Lucila, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad alemán; doña Erna María Buchholz de Heineken, de nacionalidad alemana, estado casada con don Guillermo Germán Heineken, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos treinta, domiciliada en la calle Anchorena número novecientos ochenta y tres de la localidad de La Lucila, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Ortwin Guillermo Heineken, de nacionalidad argentino, profesión ingeniero, estado civil soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones treinta y nueve mil doscientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Anchorena número novecientos ochenta y tres; Gunterio Germán Heineken, argentino, de profesión químico, estado casado con doña Helga Lorek, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos veintinueve, domiciliado en la calle Colón número doscientos veintidós de la localidad de Martínez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Helga Lorek de Heineken, de nacionalidad alemana, profesión Bióloga, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y siete, de estado casada con D. Gunterio Germán Heineken, domiciliada en la calle Colón número doscientos veintidós, de la localidad de Martínez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, todos de tránsito en esta Capital. — Don Carlos Preuss, argentino, de estado casado, domiciliado legalmente en la calle Reconquista número trescientos treinta y seis; Don Juan Carlos Francisco Sturla, argentino, casado, profesión doctor en ciencias Económicas, con domicilio legal en la calle General José Gervasio Artigas número dos mil trescientos treinta y dos; don Raúl Ramón Pablo Vicent, argentino, de estado casado con doña María Esther Blanco de Vicent, argentina, de estado casada con el anterior, ambos domiciliados en la calle Bulnes número cuatrocientos cuarenta y siete de esta ciudad y Ana Luisa Fuchs de Romero, argentina, de estado viuda de don Francisco Romero, domiciliada en la calle Eduardo Costa número dos mil seiscientos setenta de la localidad de Martínez, de tránsito en esta Capital. Todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento de que doy fe, como de que dicen: Primera: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que por este acto queda constituida bajo la denominación de "Artefactos a Gas Llama Azul, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", la que se regirá por los siguientes Estatutos: Capítulo Primero: Nombre, domicilio y duración de la Sociedad. — Artículo Primero: Con la denominación de "Artefactos a Gas Llama Azul, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", se constituye una Sociedad de tal carácter la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. Durará noventa y nueve años desde la fecha de su constitución, siendo su término prorrogable. — Capítulo segundo. — Objeto de la Sociedad. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por adquisición y|o enajenación a cualquier título, importación, exportación, comisión, consignación, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos, frutos del país, semovientes y mercaderías en general; b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos y o vinculados con las industrias de la construcción, automotor, calefacción y refrigeración; c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, excepto las mencionadas en el artículo noventa y tres de la Ley número once mil seiscientos setenta y dos (texto ordenado) año mil novecientos cuarenta y dos, u otras por las que se requiera el concurso del público; tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas, la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos u otros valores; otorgar garantías, fianzas y avales por obligaciones de terceros. — Capítulo tercero. — Capital y Acciones. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por un millón de acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, al portador, a emitirse en diez series de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal cada serie. — Las emisiones de acciones dentro del capital autorizado serán efectuadas por el Directorio en la oportunidad, clase y forma y condiciones de pago que estime conveniente. — El capital autorizado podrá ser elevado progresivamente por emisión de nuevas series de acciones de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal por resolución de la Asamblea General de Accionistas y en las condiciones y con cumplimiento de las formalidades prescriptas por el Decreto número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco, hasta la cantidad de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, no pudiendo emitirse nuevas series de acciones, hasta tanto la anterior o anteriores no estén totalmente suscriptas, e integradas en un diez por ciento, — Todo aumento de capital deberá hacerse conocer por publicación durante tres días en el Boletín Oficial. — Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado o aumento del mismo, deberá elevarse a escritura pública, abonándose en tal oportunidad el impuesto correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado él de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos realizados una vez llenados los requisitos y formalidades que establece el presente artículo. — Artículo cuarto: Las acciones podrán ser: Ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos; Ordinarias Clase "B", con derecho a un voto; Preferidas y Preferidas Especiales, sin derecho a voto, salvo el caso contemplado en el artículo vigésimo cuarto. — Las acciones correspondientes a la primera y segunda serie son Ordinarias Clase "A" y la tercera a quinta serie, son Ordinarias de Clase "B". — Las demás series podrán ser Ordinarias de la Clase "A" y|o "B" y|o Preferidas y|o Preferidas Especiales. — Artículo quinto: En los casos de emisión de nuevas series de acciones resueltas por el Directorio o la Asamblea, en su caso, y siempre que la misma no estuviere afectada a un destino especial, en beneficio de la Sociedad, tendrán preferencia en la suscripción, los accionistas poseedores de igual clase de acciones de las ya emitidas y en proporción al monto de sus respectivas tenencias. — En este caso deberá procederse a la emisión simultánea de acciones Ordinarias de las Clases "A" y "B", guardándose la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse la emisión. — En el supuesto de emitirse acciones de una sola clase, concurrirán a la suscripción los accionistas ordinarios en su totalidad, sin discriminación de categorías. — De este derecho podrán hacer uso dentro de los quince días contados de la última publicación que por tres días y a ese efecto se realizará en el Boletín Oficial. — De no ejercitarse ese derecho de preferencia por alguno o al-

gunos de los accionistas, tendrán derecho a acrecer los de la misma clase que hubieren solicitado mayor número. — En defecto de éstos, los de la otra clase y por último los extraños a la Sociedad, a quienes el Directorio podrá ofrecer las acciones. — Artículo sexto: En el caso de que se resuelva que las acciones de una o más series sean Preferidas, éstas podrán tener las siguientes características: a) Gozar de un dividendo no acumulativo de hasta el veinte por ciento, cuyo cobro tendrá preferencia respecto a las acciones Ordinarias. — En caso de liquidación su capital nominal tendrá preferencia de devolución con respecto al de las Ordinarias; b) El Directorio podrá pactar que las acciones referidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles su valor con más una prima de hasta el cincuenta por ciento de dicho valor, par, en cuyo caso desde la fecha fijada para el rescate no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la Sociedad. — Las acciones Preferidas Especiales que se resuelva emitir, podrán gozar de un dividendo fijo acumulativo, con o sin límite, o no acumulativo, de hasta el veinticinco por ciento anual, o del equivalente en pesos moneda nacional de hasta veinticinco centésimos de dólares estadounidenses por acción, el que sea mayor. — Las acciones Preferidas Especiales podrán ser rescatadas por resolución de la Asamblea General de Accionistas, mediante el pago de su valor nominal o del equivalente en pesos moneda nacional de hasta dos dólares estadounidenses, el que sea mayor. Estas acciones gozarán de prelación respecto de las demás acciones Preferidas en el Pago de dividendos y en la devolución del capital. — En el caso de tener que abonarse en pesos moneda nacional equivalente a dólares estadounidenses, dicho pago se efectuará al cambio libre del día anterior al de la resolución sobre la puesta a disposición del dividendo o rescate. En el caso de rescate de Acciones Preferidas Especiales, el mayor valor que puede resultar en relación al nominal deberá originarse en utilidades líquidas y realizadas. Las demás condiciones de pago podrán ser fijadas por el Directorio o la Asamblea General, en su caso. — Artículo Séptimo: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiere suscripto, en las fechas que se fijare, el Directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más intereses liquidados a una tasa superior en tres puntos a la utilizada por el Banco de la Nación Argentina para descuentos de pagarés, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio, los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las mismas condiciones de la emisión, transfiriéndolo a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. Estas disposiciones regirán para todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo Octavo: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del Estatuto y adhesión a las resoluciones de las Asambleas, salvo los derechos especialmente conferidos a las accionistas en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce sino a un solo dueño de cada una de ellas. — Artículo Noveno: Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma del Presidente y de un Director, una de las cuales podrá ser impresa y contendrán los demás recaudos exigidos por el Artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Décimo: Las acciones serán integradas en los plazos que en cada caso fije el Directorio o la Asamblea, en su caso, con excepción del diez por ciento que deberá ser integrado en oportunidad de la suscripción. — Capítulo Cuarto. — Debentures. — Artículo Décimo Primero: Por resolución del Directorio la Sociedad podrá emitir Debentures con y|o sin garantía, nominales y|o al portador, dentro del país y|o en el extranjero, en las condiciones, precio, interés y amortización que estime conveniente el mismo, y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia en el momento de la emisión. — Capítulo Quinto. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo Segundo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno o de tres a cinco miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. Durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de sus reemplazantes por la Asamblea correspondiente celebrada en término legal. La Asamblea designará de su seno un Presidente y asignará otros cargos que considere necesarios. Cuando la Asamblea determine que la Dirección y Administración sea ejercida por un solo Director, el mismo tendrá todas las facultades asignadas al Presidente y al Directorio en el presente Estatuto. En este caso, la Asamblea designará asimismo hasta tres Directores suplentes, fijándoles un número de orden, para que actúen en caso de ausencia o impedimento del Director titular o de Directores suplentes en el ejercicio de la Dirección. — Artículo Décimo Tercero: En los casos en que la Asamblea haya fijado el número de Directores entre tres y cinco, y el Presidente esté ausente o impedido, asumirá sus funciones el Director que el Directorio designe. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los Directores mediante carta dirigida a la Sociedad, podrán hacerse representar en sus funciones por otro Director de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieren el cargo personalmente, en los términos del artículo trescientos treinta y siete del Código de Comercio. Esta circunstancia deberá hacerse constar en el Libro de Actas. — Artículo Décimo Cuarto: El Presidente es el representante legal de la Sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. En caso de ausencia o impedimento de uno o más Directores, el o los Directores restantes con acuerdo del Síndico y en ausencia de aquéllos el Síndico por sí, designarán los Directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea que se celebre. La representación legal reglamentada en el presente artículo, es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por un miembro del Directorio o por persona que no integre el mismo, si éste así lo dispone. — Que da asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier Fuero o Jurisdicción que sea la representación legal podrá ser ejercida con iguales facultades que el Presidente, individual o indistintamnete por uno cualesquiera de los miembros del Directorio. — Artículo Décimo Quinto: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace; b) Administrar libremente los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones vigentes del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia: comprar, vender, arrendar, permutar, transferir toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, y valores, títulos y acciones. Constituir, aceptar, extinguir y transferir hipotecas, prendas, anticresis, cauciones y cualesquiera otro derecho real, dentro y|o fuera del país; realizar toda clase de operaciones bajo el régimen de la Ley número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. — Tomar y|o dar dinero prestado con o sin garantías dentro y|o fuera del país; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques o giro en descubierto; emitir, librar, aceptar, endosar y protestar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio civilcs. — Operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, y demás Bancos oficiales, particulares o mixtos o Casas de Bancas, nacionales, provinciales, municipales y|o extranjeras existentes al presente o que se crearen en el futuro, sus sucursales, agencias y corresponsalías en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivas Cartas y Leyes Orgánicas y Reglamentaciones en vigor o que se dictaren en el futuro; 1) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedad de cualquier naturaleza contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro normal de los negocios sociales estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros, arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; poner y absolver posiciones y suscribir la correspondiente documentación; g) Suscribir, comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, inclusive sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas, del Directorio y estos estatutos; k) Registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes generales, especiales y revocarlos. — Resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos no sea de competencia de las Asambleas Generales; m) designar a uno o más de sus miembros o a terceros ajenos al mismo, para los cargos de Gerentes, Subgerentes y otros cargos o funciones y confiarles como tales, funciones ejecutivas en la Dirección y Administración de la Sociedad y de delegarles facultades para representarla, determinando sin el voto de los interesados su retribución con cargo a gastos generales y "ad referendum" de la asamblea; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros para los puestos de que se trata en el inciso anterior; o) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sean a favor del Gerente, Subgerente, Adoperados, Agentes, Representantes o Terceros; p) Promover y contestar toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses y negocios de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados, asesores y demás, que considere pertinente y necesarios, fijándoles su retribución. — En todos estos casos, los apoderados actuarán en reemplazo del Directorio o de los Gerentes; q) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; r) Presentar anualmente a la asamblea la memoria de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas y, en general, todos los asuntos que se deba someter y ser considerados por la asamblea; s) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; t) Nombrar agentes y representantes en cualquier lugar del país o del extranjero y convenir su remuneración o comisión; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se realicen, monto de amortizaciones, tipo de amortización y de interés y en el caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante y todos a cada uno de ellos con garantía hipotecaria; v) Emitir las acciones que componen el capital social autorizado y el emisible, en los casos en que tal facultad le haya sido delegada por la asamblea; w) Celebrar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad pues la enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa, y además, realizar todos los actos enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos ochenta y uno, y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen y dan aquí por reproducidas íntegramente; x) Abrir créditos al exterior con o sin provisión de fondos, en moneda extranjera y convenir y ajustar sus condiciones y demás.

— Artículo Décimo Sexto: Para el mejor cumplimiento de su objeto. la Sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también realizar toda clase de operaciones comerciales, financieras, de crédito, de mandatos u otros actos jurídicos de cualquier naturaleza y con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, o que se dictaren en el futuro y que se relacionen con el objeto social. — Artículo Décimo Séptimo: Todas las escrituras, instrumentos públicos y privados, cheques, letras, pagarés y en general, todo documento por el cual la Sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberá llevar la firma del presidente, o la firma conjunta de dos Directores o la de un Director con la de un Apoderado si lo hubiere, o la firma conjunta de dos Apoderados si los hubiere, salvo que el Directorio designe un Apoderado General o Especial, Director o no, a quien se le confiere poder para firmar individualmente, y así lo exprese la correspondiente escritura. — Capítulo Sexto. — Fiscalización Social. — Artículo Décimo Octavo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por un año por la Asamblea General Ordinaria, la que elegirá también por igual término, un Síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán las establecidas en el Código de Comercio. — Capítulo Séptimo. — De las Asambleas. — Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez por año dentro del plazo establecido por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Las extraordinarias se celebrarán en los casos previstos por el Código de Comercio. Cuando las Asambleas Extraordinarias fueren pedidas por los accionistas que representen la vigésima parte del capital, el Directorio la convocará dentro de los diez días de solicitadas. Las convocatorias a Asambleas serán hechas durante cinco días, mediante publicaciones en el Boletín Oficial, las que deberán comenzar con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Artículo Vigésimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive las del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio quedarán legalmente constituídas en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. En segunda convocatoria, cualquier Asamblea, inclusive las del citado artículo trescientos cincuenta y cuatro, funcionará legalmente cualquiera sea el número de accionistas presentes o el capital representado. Las segundas convocatorias se harán durante tres días y con ocho días de anitcipación a la fecha de la Asamblea, la que deberá celebrarse dentro de los treinta días de la fecha señalada por la primera convocatoria. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Primero: Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco comprendido en la Ley de Bancos, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea. — Artículo Vigésimo Segundo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por el Director que le reemplace, y a falta de ellos, por la persona que designe la Asamblea. — Artículo Vigésimo Tercero: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas, por mandatarios sean o no socios, mediante poder o autorización por carta con la firma debidamente autenticada. — Artículo Vigésimo Cuarto: En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, corresponde a cada acción los votos que se indican en el artículo cuarto. Los tenedores de acciones Preferidas y|o Preferidas Especiales, no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que por no existir utilidades, no se les haya abonado el dividendo pactado, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción, mientras subsista tal situación. Para el cómputo de votos en las Asambleas, regirá en todos los casos, las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Capítulo Octavo. — Balance y Utilidades. — Artículo Vigésimo Quinto: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de Octubre de cada año, pero por resolución de la Asamblea General, podrá variarse la fecha, inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Vigésimo Sexto: Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas por el Directorio, quedarán presciptos a beneficio de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Séptimo: Los beneficios líquidos y realizados que arrojen los balances, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento como mínimo al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Al pago de la remuneración que la Asamblea resuelva acordar al Directorio, la que juntamente con la estipulada en el artículo décimo quinto inciso m) no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; c) Al pago de la remuneración que la Asamblea resuelva acordar al Síndico; d) Al pago del dividendo de las acciones Preferidas Especiales y al pago del dividendo de las acciones Preferidas, en este orden; y e) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo Vigésimo Octavo: En caso de disolverse la Sociedad por cualquier causa que ello fuera, entrará en liquidación y ésta será efectuada por el Directorio con la fiscalización del Síndico y la intervención de la Inspección General de Justicia: o por la persona o personas que designe la Asam-

blea. — Artículo Vigésimo Noveno: Una vez pagado el pasivo, si existiera remanente, se empleará en orden sucesivo: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones Preferidas y Preferidas Especiales de acuerdo con las prelaciones que correspondan a cada clase de preferidas; b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) En pagar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y preferidas especiales y en reintegrar el valor de rescate de acuerdo al artículo sexto y demás condiciones de emisión de las acciones Preferidas y Preferidas Especiales, de acuerdo con las prelaciones que correspondan a cada clase de preferidas; y d) Si hubiere un saldo, quedará en beneficio de las acciones ordinarias. — Artículo Trigésimo: Aprobadas las cuentas finales de la liquidación, cesará toda responsabilidad de los liquidadores, excepto en los casos de ocultamiento, reticencia, dolo o exceso del mandato conferido, sobrevinientes con posterioridad a la Asamblea que apruebe las cuentas mencionadas. — Segunda: La Sociedad que por este acto se constituye continuará con los negocios del señor Guillermo Germán Heineken, en sus actividades de fabricación de artefactos para gas, para lo cual se hace cargo del activo y pasivo del patrimonio del mismo afectado a esta actividad con efecto retroactivo al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres y de acuerdo al estado patrimonial a dicha fecha que firmado por todos los comparecientes forma parte integrante de la presente escritura y se agrega a la misma como cabeza de escritura. — Tercera: Emitir: a) Las series primera y segunda de acciones Ordinarias Clase "A" al portador de cinco votos, resultando suscripto el señor Guillermo Germán Heineken en su totalidad; b) Las series Tercera a Quinta de acciones Ordinarias Clase "B" al portador, de un voto, resultando suscriptores las siguientes personas: Guillermo Germán Heineken, doscientas ochenta y ocho mil seiscientas acciones; Erna María Buschholz de Heineken: cien acciones; Ortwin Guillermo Heineken: cien acciones; Gunterio Germán Heineken: cien acciones; Helga Lorek de Heineken: cien acciones; Juan Carlos Francisco Sturla: cien acciones; Carlos Preuss: cien acciones; Raúl Ramón Pablo Vicent: cien acciones; María Esther Blanco de Vicent: cien acciones; Ana Luisa Fuchs de Romero: cien acciones. — El señor Guillermo Germán Heineken integra la totalidad de las acciones suscriptas mediante la transferencia en pago del crédito que tiene a su favor en el Balance a que se refiere el punto segundo y corre agregado como cabeza de la presente escritura. — Los restantes accionistas integran en este acto el diez por ciento de las acciones suscriptas, en dinero efectivo, debiendo integrar el saldo restante, en la oportunidad que fije el Directorio. Resulta así suscripto un capital de cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal, y un capital integrado de cuarenta y ocho millones ochocientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cuarta: Fíjase en uno el número de Directores, resultando electo el señor Guillermo Germán Heineken. — Asimismo y en virtud de lo establecido en el artículo doce, se designan Directores Suplentes a las siguientes personas: Primero: Ortwin Guillermo Heineken; Segundo: Gunterio Germán Heineken y Tercera: Erna María Buschholz de Heineken, en el orden señalado. — Se designa Síndico titular al señor Oscar Eduardo Alberto Arnaus y Síndico suplente al señor Juan Carlos Francisco Sturla. — Todos los miembros del Directorio y los Síndicos designados precedentemente, durarán en sus funciones hasta la primera Asamblea General de Accionistas. — Quinta: Conferir Poder Especial a favor de los señores Guillermo Germán Heineken, Oscar Eduardo Alberto Arnaus, Juan Carlos Francisco Sturla y el autorizante, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente cualesquiera de ellos, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de personalidad jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, facultándolos ampliamente para presentarse ante la Inspección General de Justicia y demás reparticiones que corresponden, con escritos, documentos, peticiones y cualesquiera recaudos que le fueren exigidos, como asimismo para aceptar modificaciones, aclaraciones, supresiones y|o adiciones, ya sea al Estatuto o al Acta constitutiva, pudiendo tomar vistas y contestarlas; solicitar plazos, interponer recursos de reconsideración y apelación aceptar inclusive la modificación del nombre, supresiones y aditamentos al mismo: solicitar expedientes, testimonios, firmar recibos y realizar cualesquier otros más actos que fueren necesarios, y obtenida que sea la personería jurídica y la autorización para funcionar como Sociedad Anónima, otorgar y firmar la correspondiente escritura pública de constitución definitiva de la Sociedad, con facultades amplias y suficientes y solicitar posteriormente la inscripción en el Registro Público de Comercio, fijar domicilio, y extraer los fondos depositados a la orden conjunta de la Sociedad y de la Inspección General de Justicia y como pertenecientes a la primera y, en fin, realizar todos cuantos más actos sean necesarios para el mejor cumplimiento del presente mandato. Y los comparecientes agregan: Que en la forma pre-expuesta, dejan constituida la Sociedad "Artefactos a Gas Llama Azul Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" y aprobados los estatutos que han de regirla y solicitan de mí el autorizante la expedición del correspondiente testimonio a sus efectos legales. — Leída que le fue a los comparecientes se ratificaron de conformidad del contenido de la presente escritura y la firma en la forma en que acostumbran hacerlo, ante mí de que doy fe. — Guillermo G. Heineken. — Erna B. de Heineken. — G. Heineken. — Ortwin G. Heineken. — Carlos Preuss. — Juan C. Sturla. — Ana Luisa Fuchs de Romero. — Helga Lorek de Heineken. — Raúl R. Vicent. — María Esther Blanco de Vicent. — Está mi sello. — Ante mí: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. — Concuerda, con su matriz que pasó ante mí y queda al folio doscientos veintiuno Protocolo corriente Registro número cuatrocientos sesenta y cinco, a mi cargo, doy fe. —

Para la Sociedad expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero tres millones cuatrocientos trece mil setecientos cinco al presente, de la Serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. — "Hay una firma que dice: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso y un sello: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso, Escribano, Testimonio. — Balance General de Guillermo G. Heineken al 31 de octubre de 1963. — Activo: Inmuebles $ 18.322.482,45. — Instalación Fábrica $ 5.815.859,26. — Maquinarias $ 16.879.935,10. — Herramientas y Acc. para máquinas: pesos 114.483. — Muebles y Utiles Fábrica $ 2.263.107,84. — Muebles y Utiles Oficina $ 2.011.268,55. — Rodados: 3.080.643,51. — Modelos y Matrices pesos 14.719.861,18. — Inversiones pesos 5.780.000. — Materias Primas pesos 9.835.957,98. — Producción Adquirida $ 9.499.747,63. — Trabajos encargados a terceros $ 9.765.122,98. — Productos en proceso $ 5.929.129. — Productos Terminados $ 5.427.131,93. — Caja y Bancos $ 4.677.038,07. — Deudores Comerciales $ 45.221.144,10. — Documentos a Cobrar $ 27.685.271,67. — Deudores Morosos y Gestión $ 378.638,60. — Menos: Previsión $ 378.638,60. — Depósitos en Garantía $ 18.915. — Anticipos de Proveedores $ 1.963.283,03. — Pruebas y ensayos $ 1. — Gastos de Organización $ 3. — Patentes y Marcas $ 1.919.381. — Total del Activo: $ 190.929.767,28. — Capital de Integración (Guillermo G. Heineken) Cuenta Capital $ 31.754.893,42. — Reserva General $ 2.000.000. — Cuenta Particular $ 35.106.082,60. — Total: $ 68.860.976,02. — A integración acciones $ 48.861.000. — A cuenta particular $ 19.999.976,02. — Reserva Ley Nº 11.729: $ 1.670.383,50. — Acreedores Comerciales $ 18.037.491,46. — Obligaciones Comerciales Doc. pesos 32.295.756,74. — Obligaciones Bancarias a sola firma $ 450.000. — Obligaciones Bancarias — Des. Doc. Terceros $ 1.979.833,27. — Adelantos Bancarios s|facturas G. del E. $ 2.967.633. — Obligaciones Prendarias p|compras pesos 564.145. — Deudas por cargas sociales $ 16.655.446,24. — Deudas por cargas impositivas $ 14.542.715,32. — Adelantos G. del E. pedidos medidores $ 2.920.000. — Adelantos de Clientes (merc. a entregar) $ 499.785,50. — Prov. para merc. a entregar en permuta $ 3.968.713. — Provisión para jornales a liquidar $ 962.592,34. — Participaciones $ 9.800.000. — Provisión para cargas sociales $ 2.912.940,15. — Provisión para cargas impositivas pesos 11.841.355,74. — Total $ 190.929.767,28. — Buenos Aires, seis de mayo de 1964. — Concuerda fielmente con su original que se halla agregado como cabeza de escritura al folio doscientos treinta y tres, Protocolo corriente de este Registro número cuatrocientos sesenta y cinco a mi cargo de que doy fe. — Para ser agregado al correspondiente expediente de la Inspección General de Justicia, expedido el presente testimonio en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre raspado 1.919.381. — Vale. — Hay una firma que dice: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. — Y un sello que dice: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso, Escribano". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Buenos Aires, 3 Enero 1966. — Visto el expediente N-18.723|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Artefactos a Gas Llama Azul Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Artefactos a Gas Llama Azul, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" constituida en esta Capital el 6 de mayo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a diez vuelta (10 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se transcribirá el balance de fojas trece (13) a catorce (14). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas noventa y seis (96) "in fine". — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. (Hay una firma ilegible). — Resolución P. J. Nº cero cero cero cero cero ocho". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Buenos Aires, 10 Mar 1966. — Visto el expediente N-18.723|1|66, en el que fue dictada la resolución P. H. Nº 8 de fecha 3 de enero de 1966, por la que se aprobó el estatuto de la sociedad "Artefactos a Gas Llama Azul Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Amplíase la Resolución P. J. Nº 8 de fecha 3 de enero de 1966, dejándose establecido que, en el estatuto de la sociedad "Artefactos a Gas Llama Azul, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", aprobado por la misma, deben incluirse las modificaciones obrantes de fojas cuarenta y ocho (48) a cincuenta (50). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. numero cero cero cero doscientos veintinueve". — Es copia fiel de sus originales que tengo a la vista para este acto, agregados al Expediente N-diez y ocho mil setecientos veintitrés|uno|sesenta y seis, de que doy fe. — Y el compareciente agrega: Que de conformidad con lo establecido en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja por este acto constituida en forma definitiva a la sociedad "Artefactos a Gas Llama Azul, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" y protocolizados el acta de su constitución y estatutos sociales y la precitada Resolución del Ministerio de Educación y Justicia. — Leída que le fue al compareciente, se ratificó de conformidad del contenido de la presente escritura y la firma en la forma en que acostumbra hacerlo, ante mí de que doy fe. — Oscar E. A. Arnaus. — Está mi sello. Ante mí: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio doscientos ochenta y tres, protocolo corriente, registro número cuatrocientos sesenta y cinco a mi cargo de que doy fe. — Y se trata de la constitución definitiva de la sociedad " Artefactos a Gas Llama Azul, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" para la cual expido el presente testimonio en quince sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero seis millones ciento trece mil cuatrocientos once al presente todos de la serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ovidio H. Rebaudi Basabilvaso, escribano. — Entre líneas; once; en; la. Vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.120.— e.18|7 Nº 25.148 v.18|7|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BEVI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre don Samuel Belter, casado, domiciliado en Pje. José E. Carballido 6379; don Jaime Belter, soltero, domiciliado en Alvarez Jonte 5044, y José Navarro, casado, domiciliado en José L. Cantilo 5492, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene la constitución de una sociedad comercial, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "BEVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en Pje. José E. Carballido 6381, pudiendo trasladarlo a cualquier otro lugar de la Capital o del interior. — Segunda: El ramo es la fabricación y venta al por mayor de tejidos de punto y anexos. — Tercera: La duración de la sociedad es de dos años a partir del día 1º de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales. Este plazo no podrá ser prorrogado. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de setecientos cincuenta mil pesos m|n. de c|legal, constituido por setenta y cinco cuotas capital de diez mil pesos m|n. cada cuota, distribuidas entre los socios del siguiente modo: Samuel Belter, cincuenta cuotas capital, totalizando quinientos mil pesos m|n.; Jaime Belter, quince cuotas capital, totalizando ciento cincuenta mil pesos m|n., y José Navarro, diez cuotas capital, totalizando cien mil pesos m|n. Este capital hállase totalmente integrado en maquinarias y elementos que se detallan por separado. — Quinta: La administración y uso de la firma social estará exclusivamente a cargo del socio Samuel Belter, quien actuará en el carácter de socio gerente. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año, se efectuará el balance general, y las utilidades o pérdidas que hubiere, serán repartidas o soportadas en proporción a los capitales aportados. — Séptima: Toda divergencia entre los socios será resuelta por el voto de simple mayoría de cuotas capital. — Octava: Para todo lo no previsto, regirán las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley 11.645. — Se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: S. Belter — Jaime Belter — J. Navarro.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.680 e.18|7 Nº 24.921 v.18|7|66

W. ROSENBERG Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 27 de junio de 1966, don Dagoberto Israel Hirsberg, cede, vende y transfiere sus 150 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "W. ROSENBERG Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Rita Ruth Rosenberg, argentina, soltera, menor de edad, autorizada judicialmente para ejercer el comercio, domiciliada en la calle Monroe Nº 3640, Capital Federal, por la suma total y convenida de $ 150.000.— m|n., colocando el cedente a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula "Séptima" del contrato social, en el sentido de que las utilidades y|o pérdidas, si las hubieren, una vez deducido el 5 % para la formación de la reserva legal, se distribuirán en partes iguales entre los socios. — Enmendado: "Hirschberg. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e. 18|7 Nº 24.896 v. 18|7|66

USINAS QUIMICAS ARGENTINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de fecha 11 de agosto de 1965 y protocolizada por ante Escribano R. Gastón Courtial, el día 3 de febrero de 1966, doña Aurea Rodrigo de Parpal vende, cede y transfiere al señor Amílcar Juan Pretelli 10 cuotas de $ 1.000 cada una, que la cedente tenía y le correspondían en la sociedad "USINAS QUIMICAS ARGENTINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720 e.18|7 Nº 24.925 v.18|7|66

A. VIDAL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 20 de mayo de 1966, al folio 758, por ante el Escribano de esta Capital, Hugo J. Gómez Crovetto, el señor Luis Angel Puente, cedió el treinta y dos por ciento que le correspondía en "A. VIDAL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital que cede en la proporción del veinte y dos

por ciento al señor Carlos Matías Macuso y diez por ciento al señor Andrés Vidal, por su valor nominal de sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840 e.18|7 Nº 24.923 v.18|7|66

MC DONALD, BRADBURY Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Fº: 1.678. — Primer Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparecieron los señores Gordon Macdonald McDonald, casado, chileno, domiciliado en Cipolletti, Departamento de General Roca, Provincia de Río Negro, accidentalmente aquí; Arístides Temístocles Benedetti, casado, argentino, domiciliado en esta Ciudad en la Avenida Corrientes cuatrocientos cincuenta y seis; Juan Marcos Limido, casado, argentino, domiciliado en la calle Manuel Castro seiscientos treinta y uno, de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; y Malcolm Bradbury, casado, argentino, domiciliado en la calle Marconi dos mil trescientos setenta y nueve, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, las señoras Lydia Jornet de Fairhurst, casada en primeras nupcias con el doctor Juan Fairhurst, argentina, domiciliada en la calle Lavalle mil seiscientos diecinueve, de Martínez, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; y Katharina Elisabeta Wolf de McDonald, casada, domiciliada en Cipolletti, Departamento de General Roca, Provincia de Río Negro, accidentalmente aquí, argentina; y el señor Alano Estuardo McDonald, soltero, domiciliado en la calle Defensa número cuatrocientos cuarenta y uno, de la Capital Federal, de nacionalidad argentino; siendo todos los comparecientes mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe, así como de que todos concurren por sus propios derechos; y el señor Juan Marcos Limido, además, en nombre y representación de los señores don Rubén Néstor Sosa, que declara es argentino, viudo; don Antonio Belmonte, que declara es argentino, casado; y de don José Ramos, que declara es argentino, casado, a quienes representa en mérito del poder que éstos le otorgaron por escritura de fecha cuatro del corriente, por ante el Escribano de Cipolletti, Departamento de General Roca, Provincia de Río Negro, don Oscar S. Medela, al folio doscientos sesenta y nueve del Registro número diecinueve, la que en testimonio debidamente legalizado y repuesto con las estampillas de cien pesos número dos millones trescientos setenta y seis mil doscientos setenta y seis, Serie Z, y de cincuenta pesos, número un millón doscientos noventa y seis mil trescientos nueve, Serie Y, ambas obliteradas con fecha de hoy por la caja treinta y nueve, tengo de manifiesto y agrego a la presente, siendo del tenor literal siguiente: "Folio 269. Primer Testimonio Escritura número cient veintinueve. — En Cipolletti, Departamento de General Roca, Provincia de Río Negro, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores don Rubén Néstor Sosa, argentino, viudo; don Antonio Belmonte, argentino, casado; y don José Ramos, argentino, casado; todos vecinos de esta localidad, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento personal, de que doy fe, y dicen: Que confieren Poder Especial en favor de don Juan Marcos Limido, para que en sus nombres y representación venda, ceda y transfiera a don Gordon Macdonald Mc Donald, doña Katharina Elisabeta Wolf de Mc Donald, y don Alano Estuardo Mc Donald, la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la firma "Mc Donald, Bradbury y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la cual también es socio el propio mandatario, y por su valor nominal. — Asimismo lo facultan para que si fuera necesario acepte el retiro de cualquier otro socio de la sociedad, la renuncia de los mismos al carácter de gerentes, la incorporación de nuevos socios, aumento del capital o modificación total o parcial del contrato social, pudiendo al efecto otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que se requieran, y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren necesarias para el fiel desempeño de este mandato. — Leída que les fue, ratifican su contenido y en prueba de conformidad, así lo otorgan, firmando como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Rubén Néstor Sosa. — A. Belmonte. — J. Ramos. Está mi sello. Ante mí: Oscar S. Medela. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en este Registro número diecinueve de la Provincia de Río Negro, con asiento en Cipolletti, a mi cargo, doy fe. — Para el Mandatario expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Oscar S. Medela. — Hay un sello que dice: Oscar S. Medela. Escribano. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Río Negro, en uso de las facultades que le son propias, Certifica: Que el señor Oscar S. Medela es Escribano Público. Titular del Registro Público Nº 19, con asiento en Cipolletti y que su firma y sello, estampados en los Sellados Provinciales Nros. 0197628 B, son auténticos. Cipolletti, 9 de mayo de 1966. A. Manzano. Hay un sello que dice: Antonio Manzano, Escribano. Delegado. Hay otro sello que dice: Antonio Manzano. Escribano". — Es copia, doy fe. — Y asegurando el señor Juan Marcos Límido que el mandato que invoca se encuentra vigente, dijo por sí y sus representados, señores Antonio Belmonte, Rubén Néstor Sosa y José Ramos, conjuntamente con la señora Lydia Jornet de Fairhurst y con los señores Gordon Macdonald McDonald, Arístides Temístocles Benedetti y Malcolm Bradbury: Primero: Que son los únicos componentes de la Sociedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación "MCDONALD, BRADBURY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en mérito del contrato social celebrado con fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, archivado en el Registro Público de Comercio, según testimonio expedido por el mismo Registro, con constancia de su inscripción con fecha quince de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número seiscientos treinta y cinco al folio cuatrocientos siete, del Libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio, cuyo testimonio tengo a la vista para este acto y se encuentra íntegramente transcripto al folio mil cincuenta y dos de este mismo Registro, Protocolo del año mil novecientos sesenta; y de reformas, según contratos privados, de fecha doce de diciembre de mil novecientos sesenta, que en testimonio expedido por el Registro Público de Comercio, con las constancias de su inscripción con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil sesenta y siete, al folio ochenta y nueve, del Libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista para este acto y, en copia debidamente autenticada, se agregó en la escritura de fecha primero de abril de mil novecientos sesenta y tres, al folio mil quinientos tres de este mismo Registro; y de fecha tres de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, cuyo original quedó archivado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el que fue inscripto con fecha diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número cuatrocientos veinticuatro, al folio seis, del Libro cuarenta y siete, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo testimonio tengo a la vista y, en copia debidamente autenticada, se agregó en la escritura de fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, al folio quinientos uno de este mismo Registro. — De dicho contrato y reformas del mismo, resulta que el término de duración de la Sociedad es el de noventa y nueve años, a contar desde la constitución de la misma, que la administración de la Sociedad quedaba a cargo de los socios señores Gordon Macdonald McDonald, Rubén Néstor Sosa, Arístides Temístocles Benedetti y Juan Marcos Límido, indistintamente, a quienes se designaba Gerentes y que el capital social lo constituía la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, distribuidas así: Gordon Macdonald McDonald, seis mil seiscientas cuotas; Antonio Belmonte, tres mil trescientas cuotas; Rubén Néstor Sosa, dos mil doscientas cuotas; Arístides Temístocles Benedetti, dos mil doscientas cuotas; Juan Marcos Límido, dos mil doscientas cuotas; José Ramos, dos mil cuotas; Malcol Bradbury, mil setenta cuotas; y Lydia Jornet de Fairhurst, cuatrocientas treinta cuotas. — Segundo: Que de común y amigable acuerdo han convenido en que todos los socios, excepción hecha del señor Gordon Macdonald McDonald, Cedan y Transfieran las cuotas que poseen, o sean trece mil cuatrocientas cuotas, a favor del señor Gordon Macdonald McDonald, de la señora Katharina Elisabeta Wolf de McDonald y del señor Alano Estuardo McDonald, quienes las adquieren en la proporción de nuevo mil cuatrocientas cuotas, dos mil cuotas y dos mil cuotas, respectivamente. — Tercero: Que como consecuencia de la cesión y transferencia que los cedentes dejan realizada, por el precio de su valor nominal, o sea por el de un millón trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional, que declaran haber recibido antes de ahora y por cuya cantidad otorgan recibo y carta de pago, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación, los cedentes se retiran de la Sociedad, renunciando, además, al cargo de Gerentes de la misma, los señores Rubén Néstor Sosa, Arístides Temístocles Benedetti y Juan Marcos Límido. — Los cesionarios señor Gordon Macdonald McDonald, señora Katharina Elisabeta Wolf de McDonald y señor Alano Estuardo McDonald, dijeron: Que aceptaban la transferencia de cuotas otorgada a su favor, en las proporciones indicadas, como asimismo el retiro de los socios y renuncia de Gerentes referidas en el punto Tercero de esta escritura y que, además, convienen lo siguiente: A) Nombrar como Gerentes, en reemplazo de los socios renunciantes, a la señora Katharina Elisabeta Wolf de McDonald y al señor Alano Estuardo McDonald; B) Aumentar el capital social en seis millones de pesos moneda nacional, representado por sesenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, que son suscriptas por los socios señor Gordon Macdonald McDonald, señora Katharina Elisabeta Wolf de McDonald y señor Alano Estuardo McDonald, en proporción a sus actuales capitales y que se integran así: a) Con un millón veinte mil pesos moneda nacional, que es el equivalente del valor de una camioneta Marca "Chevrolet", modelo del año mil novecientos sesenta y cinco, Motor número veintitrés, catorce mil doscientos (23-14.200), Chapa patente número mil novecientos sesenta y dos (1962) de la Provincia de Neuquén, que aporta el señor Gordon Macdonald McDonald; b) Con cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, que es el equivalente del valor de un camión Marca "Fargo", modelo del año mil novecientos cincuenta y ocho, Motor número uno-quinientos cuarenta y cuatro-ocho mil ochocientos cuarenta LC, ciento veinticinco HP (1-544-8840 LC, 125 HP), Chapa patente número CI mil doscientos noventa y ocho (CI 1298), de la Provincia de Río Negro, que aporta el señor Gordon Mcdonald McDonald; c) Con cien mil pesos moneda nacional, que es parte del saldo a favor del señor Gordon Macdonald McDonald, en su cuenta personal en la Sociedad y que el mismo integra; d) Con cuatro millones de pesos moneda nacional, consistentes en la revaluación de los bienes del activo fijo de la Sociedad; e) Con doscientos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, que integra la socia señora Katharina Elisabeta Wolf de McDonald; y f) Con doscientos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, que integra el socio señor Alano Estuardo McDonald; y C) Modificar los Artículos Cuarto y Quinto, que quedarán redactados así: "Cuarto: El capital social es de ocho millones de pesos moneda nacional, representado por ochenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, completamente integradas, divididas entre los socios así: Gordon MacDonald McDonald, sesenta y cuatro mil cuotas; Katharina Elisabeta Wolf de McDonald, ocho mil cuotas y Alano Estuardo McDonald, ocho mil cuotas". — "Quinto: La administración de la Sociedad queda a cargo de los Gerentes señores Gordon MacDonald McDonald, Katharina Elisabeta Wolf de McDonald y Alano Estuardo McDonald, quienes podrán, actuando conjunta, separada o alternativamente, realizar todos los actos jurídicos para los cuales se necesitan poderes especiales según los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que, en sus partes pertinentes, se tienen por reproducidos". — Presente a este otorgamiento el doctor Juan Fairhurst, argentino, esposo de la compareciente señora Lydia Jornet de Fairhurst y de su mismo domicilio, mayor de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe, quien expone: Que no tiene nada que objetar a la cesión que por la presente escritura realiza su esposa, pues las cuotas que transfiere fueron integradas en su oportunidad con dinero propio heredado de sus padres don Narciso Jornet y doña Felisa Eslava de Jornet. — Y yo, el autorizante, hago constar: a) Que agrego a la presente el certificado expedido por el Doctor en Ciencias Económicas, don Osvaldo F. Bessone y firmado por las partes referente a los valores de aporte y revaluación a que se refieren los incisos a), b), c) y d) del punto B de esta escritura y el que transcripto íntegramente, es del tenor siguiente: "Certifico que con referencia al aumento de capital social en "McDonald Bradbury & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", de seis millones de pesos moneda nacional ($ 6.000.000.— m|n.) entre dos millones y ocho millones de pesos moneda nacional, que sus socios suscriben en el mismo acto, el importe de Cinco Millones Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 5.600.000.— m|n.) resulta de: 1) Aporte de una camioneta "Chevrolet" modelo 1965, motor número 23-14200, chapa patente 1962 de la provincia del Neuquén, de propiedad de Gordon Mac Donald McDonald, al valor de $ 1.020.000.— m|n. (un millón veinte mil pesos moneda nacional). — 2) Aporte de un camión "Fargo", modelo 1958, motor Nº 1-544-8840 LC, 125 H.P., chapa patente Nº CI 1298 de la provincia de Río Negro de propiedad de Gordon MacDonald McDonald, al valor de $ 480.000.— m|n. (cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional). — 3) Parte del saldo a favor de Gordon MacDonald McDonald en su cuenta personal en la sociedad, $ 100.000.— m|n. (cien mil pesos moneda nacional). — 4) Con la revaluación de los siguientes rubros del activo fijo de la sociedad: a) Terreno en Cipolletti, Colonia Lucinda, departamento de General Roca, provincia de Río Negro, parte lote 15-A, parte lote 18 fracción A, Sección XXVI, designado como lote "quince E", con 65 áreas, 91 centiáreas, de propiedad de McDonald Bradbury & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Escritura Nº 431, 22|9|1960, Fº 1.207, Escr. Oscar S. Medela, Cipolletti, Río Negro), revaluado en $ 194.023,30 m|n. (ciento noventicuatro mil veintitrés pesos con treinta centavos moneda nacional); b) Edificios existentes sobre el mismo terreno, revaluados en pesos 1.200.000.— m|n. (un millón doscientos mil pesos moneda nacional); c) Máquinas, revaluadas en $ 605.976,70 m|n. (seiscientos cinco mil novecientos setentiséis pesos con setenta centavos moneda nacional); d) Propiedad rural en Plottier, provincia del Neuquén, sección primera, departamento Confluencias, parte de la fracción A (partes lotes 13 y 14 sección 1ª), designada como chacra 29, con 13 hectáreas, 40 áreas, 69 centiáreas, de propiedad de "McDonald, Bradbury & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Escritura Nº 764, 31|12|1962, Fº 1.416, Escribano Oscar S. Medela, Cipolletti, Río Negro), revaluada en $ 2.000.000.— m|n. (dos millones de pesos moneda nacional); de cuyo total suscripto e integrado en concepto de revaluación del activo fijo, se adjudican a los socios las siguientes partes: al señor Gordon MacDonald McDonald, $ 3.200.000.— m|n. (tres millones doscientos mil pesos moneda nacional); al señor Alano Estuardo McDonald, $ 400.000.— m|n. (cuatrocientos mil pesos moneda nacional); y a la señora Katharina Elisabeta Wolf de McDonald, $ 400.000.— m|n. (cuatrocentos mil pesos moneda nacional). — Certifico igualmente que la revaluación indicada es contablemente correcta y que el valor de los bienes revaluados no superan los valores corrientes de los mismos, así como que este procedimiento se ajusta las disposiciones vigentes en materia fiscal. — Para constancia de los interesados, expido el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, (Capital Federal), a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Osvaldo F. Bessone. — Hay un sello que dice: "Dr. Osvaldo F. Bessone - Ciencias Económicas - C.P.C.E. - Tº III Fº 125". — G. M. McDonald. — K. E. W. McDonald. — A. McDonald". — Es copa fiel del mencionado documento, doy fe; y b) Que esta escritura tributa el Impuesto de Sellos sobre el importe de la cesión de cuotas (un millón trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional) y sobre parte del aumento de captal (dos millones de pesos moneda nacional), estando excento de dicho pago el aumento de capital en lo referente al revalúo (cuatro millones de pesos moneda nacional. — Leída que les fue, ratifican su contenido y la firman, por ante mí, doy fe. — G. M. McDonald. — A. T. Benedetti. — J. M. Límido. — M. Bradbury. — Lydia J. de Fairhurst. — K. E. W. McDonald. — A. McDonald. — Juan Fairhurst. — Está mi sello. — Ante mí: Ernesto M. Miguens". — Concuerda con la escritura número Setecientos cincuenta y dos, que pasó ante mí al folio mil seiscientos setenta y ocho, del Registro ochenta y cuatro, de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad "McDonald, Bradbury y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, autorizo este testimonio, en la Ciudad de Buenos Aires, a primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, en los sellos de actuación números: cero cero cinco millones ochocientos noventa mil quinientos cuatro, cero cero cinco millones ochocientos noventa mil quinientos cuarenta y cuatro al presente, todos de la Serie A. — Ernesto M. Miguens (Escribano).

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.000.— e.18|7-Nº 25.009-v.18|7|66

GAMOPA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 27 de junio de 1966, se prorroga el plazo de duración de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "GAMOPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un período de cinco años, vale decir hasta el primero de julio de mil novecientos setenta y uno.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e. 18|7 Nº 24.916 v. 18|7|66

SABENCIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Oscar Alberto del Contte, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Arévalo doscientos ochenta y ocho, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Víctor Roberto Galucci, argentino, casado, comerciante, domiciliado en José Ingenieros quinientos cuarenta y cuatro, Béccar, Provincia de Buenos Aires; Juan José Lauria, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Arzobispo Espinosa doscientos tres, Capital y Alejandro Pedro Tapia, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en Andes mil quinientos veinticinco, Lomas Zamora, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar celebran el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girara bajo la denominación de "SABENCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede social en veinticinco de mayo sesenta y siete, piso primero, Capital, pudiendo ser trasladada y establecer sucursales. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de libros, componer, imprimir y hacer imprimir toda clase de libros y revistas, por sí y por cuenta de terceros. — Comercialización, importación y exportación de obras intelectuales inventos, patentes y marcas. — Para cumplir sus fines podrá efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales y privados, argentinos y extranjeros, en moneda nacional y extranjera. — Abrir y cerrar cuentas en los mismos. — Constituir otras sociedades, efectuar toda clase de operaciones mobiliarias e inmobiliarias adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles; constituir, aceptar y cancelar hipotecas y prendas; arrendar como locadora y locataria; vender, permutar y enajenar los bienes sociales muebles e inmuebles y celebrar todos los actos de administración y disposición respecto a los mismos, actuando frente a todas las autoridades judiciales, administrativas y policiales, nacionales, provinciales y municipales del país y del extranjero. — Nombrar apoderados y patrocinantes. — Esta enumeración es simplemente enunciativa, pudiendo además efectuar todos los demás actos no prohibidos por las leyes. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios, en partes iguales, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada socio. — Este aporte está constituido por muebles, útiles y mercaderías según inventario que firmado por los socios forma parte de este contrato. — Cuarta: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros sin el voto unánime de los socios, teniendo cualquiera de éstos preferencia en igualdad de condiciones a las ofrecidas por terceros extraños. — Quinta: La dirección y representación legal de la sociedad será ejercida por dos socios gerente nombrándose en esta función a los socios Juan José Lauría y Alejandro Pedro Tapia, quienes actuarán conjunta o independientemente con las más amplias facultades para cumplir el objeto de la sociedad establecido en la cláusula segunda; no pudiendo comprometer la firma o garantías a favor de terceros, necesitando la autorización unánime de los socios para todo acto de disposición de bienes muebles e inmuebles de la sociedad, no pudiendo realizar por su cuenta operaciones, ni asumir la representación de personas o sociedades que ejerzan el mismo negocio de la sociedad. — Sexta: De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento, hasta llegar al diez por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; el remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios, debitándose las pérdidas, si las hubiere en la misma proporción. — Séptima: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha, prorrogándose automáticamente por períodos iguales si con tres meses de anticipación a su vencimiento o al de cualquiera de sus prórrogas, ninguno de los socios formulara su deseo de disolverla. — Octava: El ejercicio social se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, empezando el actual en la fecha. — Al cierre del ejercicio se practicará un inventario y balance general, que será aprobado por el voto de las tres cuartas partes del capital. — Novena: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad durante el primer año de vigencia de la misma. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se reintegrará a sus derechohabientes el capital aportado con más las utilidades correspondientes dentro del año del fallecimiento, efectuándose el reintegro en la misma forma en caso de retiro por denuncia, incapacidad o impedimento del socio. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se efectuará por los socios gerentes, abonándose en primer término las deudas, distribuyéndose el remanente por partes iguales entre los socios. — Undécima: En caso de discrepancia entre los socios, durante la vigencia de este contrato, o después, en caso de vencimiento del término de duración, o de liquidación, se recurrirá a la justicia ordinaria de la Capital Federal. — Duodécima: De acuerdo los socios con las cláusulas precedentes, firman el presente en el lugar y fecha indicados ut supra. — Firmado: O. A. Del Contte. — V. R. Galucci. — Juan José Lauría. — A. P. Tapia. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400 e.18|7 Nº 24.897 v. 18|7|66

GAHAN PERFUMES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 29 de junio de 1966, los componentes de la sociedad "GAHAN PERFUMES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en aumentar el capital social de la sociedad a la suma de seis millones de pesos moneda nacional, modificándose el artículo cuarto del contrato social mencionado, de la siguiente manera: Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios han suscripto y aportado en la siguiente proporción: Máximo Alberto Kuderli, mil cuotas o sea $ 1.000.000 m|n. de c|l., Patricia Maeve Ana Gahan, mil cuotas o sea pesos 1.000.000 m|n. de c|l., Flossie María Juana Gahan de Crisp, mil cuotas o sea $ 1.000.000 m|n. c|l., Praticio Miguel Juan Gahan, mil cuotas o sea $ 1.000.000 m|n. c|l., Susana Angela Kuderli de Etchepareborda seiscientas sesenta y seis cuotas o sea $ 666.000 m|n. c|l., Diana María Kuderli de Poggio, seiscientas sesenta y siete cuotas o sea $ 667.000 m|n. c|l. y Silvia Elena Kuderli de Gibert, seiscientas sesenta y siete cuotas o sea pesos 667.000 m|n. c|l. — Todas las demás cláusulas del contrato social original, continuan con toda su fuerza y vigor. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560 e. 18|7 Nº 24.891 v. 18|7|66

CALZADO PEULLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 30 de junio de 1966, don Gilberto Gregorio Garavaglia, cede, vende y transfiere a favor de Roberto Víctor Pagella, 125 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "CALZADO PEULLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 125.000 m|n. Por este mismo acto se modifica el artículo Quinto del contrato social de la siguiente manera: Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por el socio señor Roberto Víctor Pagella, a quien se designa socio-gerente, y la firma social estará a cargo del mismo, con las más amplias facultades y atribuciones, con excepción de comprometer a la Sociedad en prestaciones a título gratuito negociaciones ajenas al giro del negocio o en garantías o fianzas a favor de terceros. — Entre esas facultades se encuentran las de realizar cualquier clase de operaciones con instituciones bancarias, oficiales, o privadas, creadas o a crearse; pudiendo ejercer todos los derechos y recursos que les correspondan y fueren necesarios para el cumplimiento y desarrollo de los fines sociales. El socio gerente deberá dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la Sociedad. — E|l.: facultades. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.640.— e.18|7 Nº 24.885 v.18|7|66

EDITORIAL LATIN MUSIC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 1º de julio de 1966, los componentes de la sociedad "EDITORIAL LATIN MUSIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo prorrogar la vigencia de la sociedad hasta el 7 de julio de 1971, quedando modificado el artículo segundo del contrato social de la siguiente manera: Segunda: La sociedad girará con la denominación de Edictorial Latin Music Sociedad de Responsabilidad Limitada", durará cinco años más o sea hasta el 7 de julio de 1971, y tendrá su domicilio en la calle Moreno 2034 de la ciudad de Buenos Aires, donde estará el asiento principal de sus negocios. S|R. "1971, 1971, durará" Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.18|7 Nº 24.889 v.18|7|66

N. YURGEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado del catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis, don Eduardo Kalina cedió a Nelly Olga Yurgel, 300 cuotas capital de $ 500 cada una que le corresponden en la Sociedad "N. YURGEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de $ 150.000. Se reforma la cláusula Quinta del contrato originario, así: "La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios señores Eduardo Kalina, Nelly Olga Yurgel y Jack Arnoldo Yurgel, en carácter de gerentes; el uso de la firma social lo tendrán el socio Eduardo Kalina y la socia Nelly Olga Yurgel en forma indistinta; y el señor Jack Arnoldo Yurgel en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios, salvo para los siguientes actos: a) endoso de cheques para el depósito en la cuenta bancaria de la sociedad; b) para representar a la sociedad ante las autoridades de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal; c) para representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y Tribunales de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción para cuyos casos bastará la presentación y firma de uno solo y cualquiera de los socios, indistintamente. También podrán bajo su firma unipersonal otorgar poderes a favor de profesionales para los casos en que deban ser representados en los incisos b) y c) precedentemente transcriptos." — Se modifica parcialmente la cláusula Sexta así: "Las ganancias y pérdidas que pudiere haber serán distribuidas o soportadas en las siguientes proporciones: para doña Nelly Olga Yurgel el 40 o|o y para don Eduardo Kalina y don Jack Arnoldo Yurgel a razón del 30 o|o para cada uno." — Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato y sus reformas. — Firmado: Eduardo Kalina. — Nelly O. Yurgel. — J. Yurgel.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200.— e.18|7 Nº 24.880 v.18|7|66

N. YURGEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 6 de junio de 1966, pasada ante el Escribano Federico Halpern al folio 604 del Registro 573, doña Ana Kaufman de Yurgel cedió sus 200 cuotas capital de valor nominal de $ 500 cada una que tenía en la sociedad "N. YURGEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de $ 100.000 m|n. a favor de Eduardo Kalina. La cedente queda desligada totalmente de la sociedad y renuncia a su carácter de Gerente. Se reforma parcialmente el artículo quinto del contrato social: "La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, en carácter de gerentes y el uso de la firma social lo tendrá el señor Eduardo Kalina para todos los actos, salvo para los casos de depósitos en los bancos y para intervenir en nombre y representación de la sociedad ante cualquier autoridad u oficina pública de la Administración Nacional, Provincial o Municipal y ante las autoridades judiciales de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción; para cuyos casos podrá intervenir indistintamente, cualquier de los dos socios con uso de la firma social por sí solo". Los socios en común acuerdo con la cedente convienen: en razón de no entorpecer la buena marcha de la sociedad ya que la cedente reviste en la misma el carácter de gerente con uso de la firma social, la misma queda facultada expresamente para que hasta tanto que este contrato sea inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, la cedente continúe al frente de la sociedad, como lo hacía hasta la fecha e inclusive haga uso de la firma social, teniendo los otros dos socios por válidos los actos que hasta esa fecha realice y ejecute. — "La sociedad podrá nombrar uno o más administradores, mediante el otorgamiento de Poder General o Especial amplio o limitado de administración y disposición de bienes inclusive para hacer uso de la firma social, todo lo cual se insertará en los respectivos mandatos." — Quedan vigentes todas las demás cláusulas del contrato y sus modificaciones. — (Firmado) F. Halpern. — Hay un sello. — Federico Halpern, escribano. — E|líneas: a favor de Eduardo Kalina. Vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520.— e.18|7 Nº 24.881 v.18|7|66

RAINTEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Efraín Ernst y Taube Toni Krumholz, únicos socios integrantes de RAINTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Laprida Nº 2051, Capital Federal, inscripta el 19 de mayo de 1963, bajo el Nº 971, al folio 40 del libro 54 de contratos de S. R. L., convienen que por existir en plaza una sociedad con denominación similar, resuelven modificar la razón social, que en lo sucesivo será: Erkrutex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, razón social bajo la cual girará la sociedad. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 1966. — Firmado: Efraín Ernst. — Taube Toni Krumholz.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e. 18|7 Nº 24.955 v. 18|7|66

COMPAÑIA PLATENSE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Ramón Castro, José Menahem y Agustín Salisbury Roberts, únicos socios integrantes de "COMPAÑIA PLATENSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en San Juan 1594, Capital, inscripta el 5 de febrero de 1964, bajo el Nº 36, al folio 188 del libro 48 de contratos de S. R. L., convienen lo siguiente: Primero: Con efecto retroactivo al 1º de abril de 1966, el socio Agustín Salisbury Roberts se desvincula de la sociedad. — Segundo: El capital del socio saliente es de $ 20.000 y lo cede, vende y transfiere por partes iguales a los restantes dos socios, por su equivalente valor nominal. — Tercero: El cedente declara que dicha suma le ha sido abonada a su entera satisfacción y que es el único haber que le pertenece en la sociedad, de lo cual deja expresa constancia por el presente. — Cuarto: La sociedad prosigue sus actividades integrada por los socios Ramón Castro y José Menahem, con el mismo capital social de pesos 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, suscripto por ambos socios por partes iguales. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de 1966. Ramón Castro. José Menahem. Agustín Salisbury Roberts.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440. — e.18|7 Nº 25.105 v.18|7|66

NOWOTNY Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pasada ante el Escribano José Adolfo Vélez, al folio 380 del Registro 31 de Vicente López, el 16 de diciembre de 1965, don Juan Miroschnichenko, ha vendido y cedido al señor Wenceslao Nowotny, las doscientas cincuenta cuotas que tenía totalmente suscriptas e integradas en la sociedad "NOWOTNY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Dicha vena se efectuó por el precio total de Doscientos Cincuenta Mil Pesos, o sea el valor nominal de las cuotas cedidas. — Como consecuencia de esta cesión los dos únicos socios que integran la sociedad son los señores Boris Nowotny y don Wenceslao Nowotny, quienes quedan investidos de las atribuciones ya consignadas en el contrato originario, cuyas cláusulas quedan vigentes en su totalidad y sin modificación alguna.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.18|7-Nº 24.992-v.18|7|66

A. R. M. A. S.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Adolfo Jacinto Arauz, argentino, casado; Juan María Ramos Mejía, argentino, casado, y Guillermo Atila Arauz, argentino, casado, que constituyen domicilio legal en la calle French Nº 2660, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley Nº 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "A.R.M.A.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle French Nº 2660, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en todo el país o en el extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad la administración de propiedades, compra y venta de inmuebles, organización de venta de propiedad horizontal, importación, exportación y representaciones de materiales y elementos para la construcción, pudiendo también realizar toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compraventa en general y demás actividades afines, sin limitación alguna. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez (10) años y se retrotraen sus obligaciones al 11 de agosto de 1961 considerándose continuadora jurídica de la sociedad de responsabilidad limitada que bajo la misma denominación y las mismas partes, se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 8 de octubre de 1951, al folio cuarenta y siete (47) del libro veintidós (22) de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Si después de transcurridos tres (3) años uno de los socios deseare retirarse, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado, con una antelación de seis (6) meses. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), dividido en cien (100) cuotas de Un mil pesos (m$n. 1.000)) cada una, totalmente integado en dinero efectivo, aportado por los socios en la siguiente proporción: treinta y cuatro (34) cuotas de Un mil pesos (m$n. 1.000) cada una, el señor Adolfo Jacinto Arauz; treinta y tres (33) cuotas de Un mil pesos (m$n. 1.000) cada una; el señor Juan María Ramos Mejía, y treinta y tres (33) cuotas de Un mil pesos (m$n. 1.000) c|u, el Sr. Guillermo Atila Arauz. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores socios, que tendrán separadamente el uso de la firma social, con la cual realizará toda clase de operaciones vinculadas con la sociedad, teniendo amplias facultades de administración y disposición, como librar y endosar cheques, abrir cuentas corrientes y solicitar créditos en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y en cualquier otra institución bancaria o de crédito, inclusive la de conferir poderes, con la única limitación de no comprometerla en operaciones extrañas al giro social, ni en fianzas o garantías por obligaciones de terceros. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración y aprobación de los socios. Si transcurridos treinta (30) días desde la notificación, no fueren observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5 o|o (cinco por ciento) para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o (diez por ciento) del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran; el saldo resultante, se distribuirá entre los socios en la proporción del capital aportado por los mismos. En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Salvo decisión de todos los socios, en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue, a su vencimiento en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si todos los socios así lo acordasen. — Octava: Si la sociedad perdiera en un ejercicio el 50 o|o (cincuenta por ciento) de su capital, la misma de hecho entrará en estado de liquidación. En todos los casos, la liquidación será efectuada por los socios conjuntamente, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. En este último caso, se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes se les abonará en diez cuotas semestrales iguales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio, transcurrido el término que establece el artículo tercero. — Novena: Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad, y en todos los casos necesitará el consentimiento expreso de la mayoría. — Décima: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará bajo firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo, designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las resoluciones contenidas en el libro de actas rubricado, las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y del Código de Comercio. — Duodécima: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen domicilio legal en el lugar indicado, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. Bajo estas cláusulas y condiciones las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Adolfo Jacinto Arauz, Juan María Ramos Mejía y Guillermo Atila Arauz.

Buenos Aires, 1º de Julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.760.— e.18|7 Nº 25.149 v.18|7|66

CONFITERIA BAR DEL SOCORRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Eladio Fresno, con domicilio en Suipacha mil trescientos catorce, nacionalidad española, con cédula de identidad número dos millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y uno; José Fresno, domiciliado en Suipacha mil trescientos catorce, nacionalidad española con cédula de identidad número tres millones doscientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y seis; Francisco Cainzos, domiciliado en Montes de Oca cuatrocientos ochenta y dos, nacionalidad española con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta; Antonio Pérez, domiciliado en Moreno seiscientos diez, nacionalidad española con cédula de identidad número un millón quinientos setenta y tres mil novecientos ochenta; Héctor Peña, domiciliado en Pasaje la Constancia dos mil quinientos noventa, nacionalidad argentina, con cédula de identidad número cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y uno; Ignacio Angel Canal, domiciliado en San Lorenzo dos mil seiscientos treinta y nueve, Olivos, Provincia de Buenos Aires, nacionalidad argentino, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos veintisiete; Francisco Santos, domiciliado en Suipacha mil doscientos cuarenta, nacionalidad española con cédula de identidad número un millón ciento treinta mil doscientos treinta y dos; José Doural, domiciliado en San José mil novecientos sesenta y cinco, nacionalidad española con cédula de identidad número un millón quinientos veinticuatro mil setecientos seis; César Alfredo Guardo, domiciliado en La Luca mil setecientos veintiséis, nacionalidad argentina, con libreta de enrolamiento número siete millones ochenta y seis; Alejandro Atilio Sandoval, domiciliado en Coronel Díaz dos mil treinta y dos, nacionalidad argentina, con cédula de identidad número seis millones ciento setenta y siete mil doscientos setenta y ocho: José Luis Calzón, domiciliado en Venezuela tres mil trescientos ochenta y siete, nacionalidad española con cédula de identidad número tres millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete; se formaliza con relación a la calidad de socios y cuotas sociales de la sociedad "CONFITERIA BAR DEL SOCORRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las siguientes modificaciones: Primero: Los señores Antonio Pérez y Héctor Peña presentan su renuncia y por tanto dejan de pertenecer como socios de "Confitería Bar del Socorro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y venden, ceden y transfieren sus respectivas cuotas sociales, que ascienden por cada uno de ellos a trescientas setenta y cinco cuotas de quinientos pesos cada una que totalizan en su conjunto setecientas cincuenta cuotas. — Segundo: La venta se realiza por la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal importe que perciben en este acto los vendedores en las proporciones que les corresponden de manos de los compradores que se mencionan en la cláusula siguiente, por lo que dan formal recibo y carta de pago. — Tercero: La venta y transferencia de cuotas sociales mencionadas se opera a favor de las personas que a continuación se mencionan quienes las compran en las siguientes cantidades: Eladio Fresno, treinta cuotas; José Fresno, doscientas setenta; Francisco Cainzos, ciento cincuenta; Ignacio Angel Canal, cuarenta y cinco; Francisco Santos, ciento cincuenta; José Doural, treinta; José Luis Calzon, setenta y cinco. — Cuarto: El señor Eladio Fresno, vende, cede y transfiere al señor César Alfredo Guardo, veinticinco cuotas sociales de quinientos pesos cada una y al señor Alejandro Atilio Sandoval, veinticinco cuotas sociales de quinientos pesos cada una. Esta venta se hace por el valor nominal de las cuotas y el vendedor recibe en este acto su importe total de manos de los compradores o sea la suma de veinticinco mil pesos por lo que da formal recibo y carta de pago. — Quinto: Como consecuencia de la compra de las cuotas sociales mencionadas los señores César Alfredo Guardo, Alejandro Atilio Sandoval y José Luis Calzon ingresan como socios de la sociedad "Confitería Bar del Socorro", Sociedad de Responsabilidad Limitada, declarando conocer y aceptar todas las cláusulas del contrato social originario inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número dos mil doscientos veinticinco al folio doscientos sesenta y ocho del libro cuarenta y siete de sociedades de Responsabilidad Limitada, como así también sus modificaciones en cuanto a la renuncia de socios inscripta al folio 390 del libro 47 bajo los números tres mil ciento trece y tres mil ciento catorce. — Sexto: Las partes se subordinan a los tribunales ordinarios de la Capital Federal para cualquier efecto judicial y previa lectura y ratificación se firman tres ejemplares de un solo tenor y un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680. e.18|7 Nº 25.165 v.18|7|66

F. A. S. P. O.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Jorge Silvio Spotti, argentino, casado, domiciliado en la calle Cabello número tres mil novecientos noventa y nueve, Capital Federal, y Carlos Alberto Toriano, argentino, casado, domiciliado en la calle Nueva York número tres mil seiscientos setenta y seis, Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de "F. A. S. P. O." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número tres mil doscientos veinticuatro, al folio treinta y tres del libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los señores Armando Carmelo Marrella, José Alberto Toriano, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Nueva York número tres mil quinientos noventa y nueve, Capital Federal; Luis Elbio Alzaibar, argentino, viudo, mayor de edad, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número dos mil ciento uno, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Jorge Horacio Chaves, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Constitución número tres mil ciento cuarenta y cuatro, Capital Federal, y Agustín Ambrosio Toso, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Salvadores número mil sesenta y siete, Capital Federal, se ha convenido de común acuerdo, lo siguiente. — Primero: Por este acto y a título de venta el señor Jorge Silvio Spotti, cede y transfiere a favor de los señores José Alberto Toriano, Luis Elbio Alzaibar y Agustín Ambrosio Toso, diez mil cuotas de cien pesos cada una que le pertenecen de "F. A. S. P. O." Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: cuatro mil cuotas de cien pesos cada una al señor José Alberto Toriano, en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; cuatro mil cuotas de cien pesos cada una al señor Luis Elbio Alzaibar, en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional y dos mil cuotas de cien pesos cada una al señor Agustín Ambrosio Toso, en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Segundo: Por este acto y a título de venta, el señor Carlos Alfredo Toriano, cede y transfiere a favor de los señores Jorge Horacio Chaves, Armando Carmelo Marrella, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en México 1040, Cap., y Agustín Ambrosio Toso, diez mil cuotas de cien pesos cada una que le pertenecen de "F. A. S. P. O." Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: cuatro mil cuotas de cien pesos cada una al señor Jorge Horacio Chaves, en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; cuatro mil cuotas de cien pesos cada una al señor Armando Carmelo Marrella, en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional y dos mil cuotas de cien pesos cada una al señor Agustín Ambrosio Toso, en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Por los importes indicados, los cedentes otorgan a los cesionarios amplia carta de pago y les trasmiten cuantos derechos le pertenecen, de acuerdo a los expuestos, y colocan a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que correspondía a los cedentes. — Cuarto: Estas ventas, cesiones y transferencias, se efectúan con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, estando incluidas en las mismas, tanto dichas cuotas de capital, cuanto sus frutos y ganancias, pues pertenecen a los cesionarios los derechos de propiedad y usufructo inherentes a todas las cuotas cedidas que le correspondan tanto al futuro como al ejercicio en curso. — Quinto: La presente venta, cesión y transferencia no modifica el artículo sexto del contrato social, pues la administración de la sociedad estará a cargo exclusivo de los señores Jorge Silvio Spotti y Carlos Alberto Toriano, indistintamente, en su carácter de únicos socios gerentes. — En prueba de conformidad y a un solo efecto las partes suscriben la presente en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Firmado: L. E. Alzaibar, C. A. Toriano, J. A. Toriano, J. S. Spotti, A. C. Marrella, A. A. Toso, J. H. Chaves. — E|l.: Armando Carmelo Marella, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en México 1040, Cap. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.520.— e.18|7 Nº 24.894 v.18|7|66

CONFITERIA BAR DEL SOCORRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Ignacio Angel Canal, domiciliado en San Lorenzo dos mil seiscientos treinta y nueve, Olivos, Provincia de Buenos Aires, en el carácter de vendedor por una parte y los señores Eladio Fresno, José Fresno, Francisco Cainzos, Francisco Santos, José Doural, José Luis Calzon, César Alfredo Guardo, y Alejandro Atilio Sandoval, en el carácter de compradores por la otra parte, todos constituyendo domicilio en Juncal 901, se formaliza la siguiente venta: Primero: El vendedor vende, cede y transfiere a los compradores doscientas setenta cuotas de quinientos pesos cada una que le pertenece en la sociedad "CONFITERIA BAR DEL SOCORRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de ciento treinta y cinco mil pesos que percibe en este acto por lo que da formal recibo y carta de pago. — Segundo: Los compradores adquieren las cuotas vendidas en la siguiente proporción: Eladio Fresno, noventa y cinco cuotas; José Fresno, setenta y un cuotas; Francisco Cainzos, cuarenta y cinco cuotas; Francisco Santos, cuarenta y cinco cuotas; José Doural, nueve cuotas; José Luis Calzon, tres cuotas; César Alfredo Guardo, una cuota; Alejandro Atilio Sandoval, una cuota. — Tercero: Previa lectura y conformidad las partes firman el presente contrato en el mes de diciembre a los 14 días de mil novecientos sesenta y cinco. — S|R.: "diciembre", vale.

Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.720. e.18|7 Nº 25.167 v.18|7|66

HOTEL GUADARRAMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio del año 1966, entre los señores Delmiro Mourelle, español, comerciante, casado, domiciliado en Carlos Calvo 1107; y Cristóbal Carrusca Aleixo, argentino naturalizado, comerciante, soltero, domiciliado en Carlos Calvo 1127, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará HOTEL GUADARRAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo su sede y domicilio en la calle Carlos Calvo 1107 de esta ciudad. — Segundo: El objeto de la sociedad es la explotación comercial del hotel sito en la sede social, sin perjuicio de realizar toda clase de operaciones en el futuro dentro de ese mismo ramo o de cualquier otro, siempre que tuviere objetivos lícitos y que los socios así lo determinen de común acuerdo. — Tercero: El capital social se establece en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado en créditos comunes según así resulta del balance adjunto que forma parte de este contrato. Los aportes de los socios son iguales y al 50 por ciento cada uno, es decir cien cuotas de un mil pesos moneda nacional para cada socio. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los dos socios indistintamente, quienes revisten el carácter de gerentes y utilizarán de la firma social en todo acto jurídico o comercial que obligue a la sociedad, a la que aditarán el sello aclaratorio. Para el caso de venta de un fondo de comercio de la sociedad, será necesaria la conformidad y firma de los dos socios, y en caso de desacuerdo en la venta se procederá a licitarlo en la misma forma establecida en la cláusula novena como para la cesión y venta de cuotas sociales. No podrán comprometer la firma en fianzas o garantías. — Quinto: La sociedad llevará contabilidad legal, debiendo practicarse el balance al 31 de diciembre de cada año y las pérdidas y beneficios se soportarán o distribuirán en proporción a su aporte, es decir por mitades. — Se deducirá de los beneficios el 5 por ciento para fondo de reserva legal, hasta cubrir el 10 por ciento del capital. — Sexto: Siendo ambos socios gerentes y administradores con carácter indistinto, pueden otorgar toda clase de poderes y absolver posiciones. Además en caso de ausencia o impedimento de uno de los socios, el ausente o impedido podrá otorgar mandato a un tercero para que lo represente en la sociedad. — Séptimo: Los socios harán mensualmente retiros a cuenta de utilidades que se deducirán de su cuenta particular según las liquidaciones mensuales que se practiquen mediante planillas de movimiento diario de ingresos y egresos, retirando las utilidades netas previa deducción de gastos y fondo de reserva. — Octavo: El plazo de duración de esta sociedad, que comienza con efecto retroactivo al primero de mayo del corriente año, es de 30 años, y no se disolverá por muerte o incapacidad de uno de los socios, sino que continuará con el sobreviviente y los herederos del premuerto o interdicto, quienes deberán unificar personería. — Noveno: Los socios no podrán ceder, vender o enajenar sus cuotas sociales a terceros, sin la conformidad de ambos, y deberá previamente el que quiera enajenar, ofrecerlas al otro socio y ser éste preferido en igualdad de condiciones o el tercero que elija el socio que continúa en la empresa. Efectuada la consulta por notificación telegráfica al socio y si éste no ofreciera las mismas condiciones por lo menos que los terceros interesados dentro de los cinco días corridos, entonces se podrá vender a terceros sin más trámite por el enajenante con esas constancias. — Décimo: En caso de divergencia entre los Socios, éstos las someterán a un amigable componedor único si estuvieren de acuerdo en la persona a designar o bien uno por cada parte y los elegidos nombrarán a un tercero en caso de discordia, siendo la resolución que se adopte inapelable. Bajo las diez cláusulas precedentes, previa lectura y ratificación, firman los socios en el lugar y fecha "ut supra" indicado. — Delmiro Mourelle. — Cristóbal Carrusca Aleixo.

— Buenos Aires, 8 de Julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.920. e. 18/7. — Nº 24.972 v. 18/7/66

TERELCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Señores Norberto José Fernández, argentino, casado, domiciliado en Julián Alvarez dos mil seiscientos veintiuno, segundo "S", Capital Federal; Juan Carlos Blasco, argentino, casado, domiciliado en calle Lerma trescientos sesenta y uno, tercero, número siete, Capital Federal y Ramón Edgardo Buján, argentino, casado, con domicilio en calle Darragueira seiscientos sesenta y cinco, Banfield (Provincia de Buenos Aires), todos ellos mayores de edad, y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de Sociedad. — Artículo Primero: Denominación. Domicilio: La Sociedad girará bajo el nombre de "TERELCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida Callao trescientos ochenta y cuatro, cuarto piso, oficina número diez, Capital Federal, pudiendo establecer filiales, agencias o seccionales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo Segundo: Plazo: La Sociedad se constituirá por el término de diez años, a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal: Proyecto, Dirección, Ejecución y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, Térmicas, Mecánicas y Electrónicas; Fabricación de Elementos componentes de las instalaciones descriptas, compra, venta, importación exportación, exposición o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones y cualquier otra operación de objeto lícito. — Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuatrocientos cincuenta cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional, cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: el Señor Norberto José Fernández la cantidad de Ciento cincuenta cuotas, el Señor Juan Carlos Blasco, la cantidad de Ciento cincuenta cuotas, y el Señor Ramón Edgardo Buján, la cantidad de Ciento cincuenta cuotas. — El Capital se integra de acuerdo al Inventario firmado que es parte integrante del presente Contrato. — Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la Sociedad y siempre que los resultados obtenidos lo justifiquen y los socios aprueben esta medida cada vez que ello sea necesario. — Una vez resuelta cada ampliación, los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos y prorratearse las asignaciones de aquellos socios no interesados. - Sólo en el caso de que no hubiere socio alguno interesado podrá ofrecerse la suscripción a terceros. — Si no se consiguiera efectuar totalmente la ampliación, ésta lo será hasta las cuotas suscriptas y será necesaria una nueva aprobación de los socios para intentar su completo, tal fuera una nueva ampliación. — Artículo Quinto: Nómbranse gerentes de la Sociedad a los Señores Norberto José Fernández, Juan Carlos Blasco y Ramón Edgardo Buján. — Artículo Sexto: Facultades de los Gerentes: Los Gerentes, actuando conjuntamente dos cualquiera de ellos, con sus firmas personales y el aditamento social, obligarán válidamente a la Sociedad y gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro, presente o a fundarse, oficiales, mixtos o del Estado; intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas o intervenir en ellas como actores, demandados o testigos, tomar o dar dinero en préstamo, con o sin garantías; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de sus mandatos, que podrán substituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Artículo Séptimo: Balances: El Ejercicio Comercial cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — A esa fecha se practicará Balance General Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. — Los materiales y obras en curso serán contabilizadas por sus valores de costo; los bienes del Activo fijo se amortizarán de conformidad a las tablas de la Dirección General Impositiva. — Los deudores incobrables serán pasados directamente a Ganancias y Pérdidas en el ejercicio en que se compruebe la imposibilidad de su cobro. — Los saldos deudores y acreedores de las cuentas personales de los socios, devengarán un interés que se fijará de acuerdo entre ellos. — Artículo Octavo: Distribución de Utilidades y Pérdidas: Las utilidades que arrojen los balances, previo deducción del cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. — No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Artículo Noveno: Renuncia de Socio: Transferencia de Cuotas: Todo socio podrá renunciar, debiendo finalizar antes los trabajos pendientes a la fecha en los cuales haya tenido intervención; podrá transferir sus cuotas, siempre que medie el consentimiento de los demás socios. — Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazo que en cada caso se determine. — Si no llegara a acuerdo, se establecerá como plazo máximo para la entrega de dichos haberes el término de tres años, y como mínimo seis meses. — Artículo Décimo: Muerte o incapacidad de los socios: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practirará un Balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido. — Los haberes del causante o del insano serán entregados a sus derecho habientes o curadores, en un plazo que no será mayor de tres años, ni menor de seis meses. — Ello no obstante por acuerdo de ambas partes (La Sociedad y de los derecho habientes o curadores), podrá llegarse a otras condiciones. — Artículo Undécimo: Disolución: La Sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios, por unanimidad, aún antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo segundo. — En tal caso se practicará Inventario y Balance General, que servirán de base para la liquidación. — Si uno o varios socios desearen hacerse cargo del Activo y Pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará además de los valores arrojados por el Balance, uno de "valor de llave", para la determinación del cual cada parte designará un perito y éstos elegirán un tercero para caso de discordia. — No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. — La liquidación estará a cargo de los Gerentes. Los remanentes se distribuirán entre los socios, proporcionalmente a los capitales. — Si algún socio adeudare suma por cualquier concepto, deberá entregarlas a la Caja Social, en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Artículo Duodécimo: Voluntad Social: Cada socio representa un voto. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes, que requieren unanimidad: Cambio de objeto social, aumentos de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. — Todo caso no previsto en el presente contrato, será motivo de una reunión de socios, y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Norberto José Fernández. — Juan Carlos Blasco. — Ramón Edgardo Buján. — E|l.: de Responsabilidad Limitada. Vale. — S.Raspado: 29. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680 e.18/7 Nº 24.890 v.18/7/66

DISTRIBUIDORA DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre el señor Eduardo De Carlini, italiano; la señora María Sagalovsky de Byrle, casada, y la señorita Susana Beatriz Byrle, soltera, argentina, mayores de edad, domiciliados en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña seiscientos veintiocho, Capital, hábiles para contratar, resuelven, de mutuo acuerdo, celebrar el presente contrato de sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "DISTRIBUIDORA DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede legal y principal en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña seiscientos veintiocho, cuarto piso "H", sin perjuicio de trasladarla y/o establecer agencias o sucursales dentro y fuera del país. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Eduardo De Carlini, cincuenta cuotas capital, o sea cincuenta mil pesos m|n.; doña María Sagalovsky de Byrle, cincuenta cuotas capital, o sea cincuenta mil pesos m|n., y Susana Beatriz Byrle, cincuenta cuotas capital, o sea cincuenta mil pesos m|n.; todo de acuerdo y conforme a balance, que por separado firman las partes y forma parte integrante del presente contrato. — Tercera: Queda establecido que por resolución unánime de los socios, o ingresos de nuevos socios, se podrá elevar el capital social mediante nuevos aportes, como así también se podrá conceder habilitaciones. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años. — Quinta: La sociedad podrá disolverse anticipadamente, de común acuerdo entre los socios o cuando las pérdidas superaren el sesenta por ciento del capital social, y en este supuesto la resolución deberá registrarse en el libro de actas respectivo, con una anticipación de seis meses, y firmado por todos los socios. Una vez transcurrido este plazo se procederá a la disolución de la sociedad, quedando desde ya designados liquidadores de la misma las socias gerentes. Para el caso de que alguno de los socios optare por retirarse de la sociedad, deberá hacer conocer su voluntad en forma expresa a los demás socios, con una anticipación no menor de los seis meses, y éstos tendrán prioridad para la adquisición de sus cuotas sociales, las que les serán abonadas de acuerdo a lo estipulado en la cláusula "décima" del presente contrato. Para el caso de que optaren por no adquirirlas, el socio saliente podrá cederlas a personas extrañas a la sociedad, previo el consentimiento de los demás socios. — Sexta: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la distribución, importación, explotación, fabricación, industrialización y comercialización de artículos en general, sin perjuicio de realizar todas o cuantas más operaciones lícitas comerciales fueren menester para el mejor éxito de los fines sociales. — Séptima: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de la señora María Sagalovsky de Byrle y la señorita Susana Beatriz Byrle, en forma indistinta, en su calidad de socias gerentes, quienes en tal virtud podrán realizar y representar a la sociedad en todos cuantos más actos comerciales, legales y judiciales, con las más amplias facultades inherentes al cargo, inclusive para todos los Bancos nacionales, particulares y/o extranjeros. La enunciación de las facultades de las gerentes no es limitativa, quedándoles únicamente prohibido utilizarla en negocios particulares, en fianzas o en garantía de terceros ajenos a la sociedad. — Octava: Anualmente, el treinta de junio de cada año, se practicará un balance e inventario general, y de las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: cincuenta por ciento a la señora María Sagalovsky de Byrle; veinticinco por ciento al señor Eduardo De Carlini y veinticinco por ciento a la señorita Susana Beatriz Byrle. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal o interdicción de alguno de los socios, la sociedad se disolverá, debiendo practicarse, dentro de los diez días de acaecido el hecho, un balance general para establecer el activo y el pasivo social. Si los socios supérstites optaren por continuar con la sociedad, podrán: a) Aceptar a los herederos o representantes del socio fallecido, incapacitado o interdicto, para continuar con ellos las actividades sociales, y en tal supuesto, deberán unificar la representación en persona grata, idónea, a los socios sobrevivientes. b) Abonará a los herederos o representantes legales la parte que a éste le hubiere correspondido por capital y utilidades, en cuatro cuotas semestrales, sin interés, debidamente documentadas. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, con motivo de la interpretación del presente contrato, durante la vigencia del mismo o al momento de su liquidación o disolución, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, dentro de los cinco días de producida la duda, y, en caso de discordia, se designará un tercero, cuyo fallo será inapelable. Para todo lo no previsto en el presente contrato regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las supletorias del Código Civil y de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes firman el presente, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma legal, en Buenos Aires, a los dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. Firmado: María S. de Byrle, S. B. Byrle, E. De Carlini.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800. — e.18/7 Nº 24.892 v.18/7/66

DOTHE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen (Secretaría interinamente a mi cargo), hace saber por un día que la razón DOTHE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto modificar la cláusula quinta del contrato, que quedará redactada así: "Quinto: Queda designado socio gerente, el socio Alberto Karl Heinz Theile, quien tendrá el uso de la firma social y la usará individualmente bajo sello de la sociedad". Además, por convenio de fecha 11 de abril de 1966, la socia Vera Dzamonja de Dokic, cede y transfiere a favor de Elsa Dora Sad, las trescientas cuotas de capital que tenía suscriptas e integradas en dicha sociedad. Enmendado: Elsa; julio. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e. 18|7 Nº 24.933 v. 18|7|66

HER - TEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Eliseo Racchio, Eliseo Alberto Racchio y Marcelino García, únicos integrantes de "HER - TEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Bruselas 675, Capital, con contrato originario inscripto el 27 de setiembre de 1956 bajo el Nº 2.947 al Fº 495 del Lº 30 de Contratos de S. R. L. y modificaciones inscriptas el 31 de diciembre de 1958, bajo el Nº 4.571 al Fº 316 del Lº 36 de Contratos de S.R.L.; el 9 de mayo de 1960 bajo el Nº 1.126 al Fº 470 del Lº 38 de Contratos de S.R.L., y el 6 de agosto de 1962, bajo l Nº 1.761 al Fº 253 del Lº 44 de Contratos de S.R.L., convienen lo siguiente: a) El socio Marcelino García, quien posee un capital social de pesos 50.000.— cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales al socio Eliseo Alberto Racchio, por su equivalente valor nominal. El cedente se desvincula de la sociedad y manifiesta que la referida suma es su único haber que posee en la sociedad, y que lo ha percibido de plena conformidad en la forma como se documenta por separado; b) La sociedad prosigue sus actividades integrada por los socios Eliseo Racchio y Eliseo Alberto Racchio, quienes resuelven dar redacción definitiva al contrato social, en la siguiente forma: "Primero: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "Her - Tex", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo domicilio actual es en la calle Bruselas 675, Capital Federal, teniendo además la fábrica y administración en la calle Castelli 951, Ramos Mejía, pudiendo con ulterioridad cambiarlo y|o instalar sucursales o fábricas en todo el país y en el extranjero. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será el de fabricación y compra-venta de hilados en general. Podrá negociar con toda clase de bienes y efectos y efectuar cualquier combinación, operación o explotación financiera, industrial o mercantil, dentro del territorio de la República o del extranjero, que tiendan a su más conveniente desarrollo y asimismo, dedicarse a negocios de importación y exportación. — Tercero: La sociedad se declara prorrogada por cincuenta años más a partir de la fecha de su vencimiento, que se operará el 15 de agosto de 1966. — Cuarto: El capital social será de pesos 5.000.000.—, dividido en 5.000 cuotas de pesos 1.000 cada una que los socios suscriben como sigue: Eliseo Racchio, pesos m|n. 3.000.000.— y Eliseo Alberto Racchio, pesos 2.000.000.—, y totalmente integrado, según balance que firmado por los socios se acompaña, formando parte del presente contrato. — Quinto: Las utilidades se distribuirán como sigue: 55% al señor Eliseo Racchio y 45% al señor Eliseo Alberto Racchio. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercido indistintamente por cualquiera de los socios, con el cargo de gerentes. — Séptimo: A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar los siguientes actos: comprar y adquirir, vender, transferir, permutar y ceder toda clase de artículos y mercaderías que encuadren dentro del objeto social, realizar operaciones de prenda de cualquier clase e hipotecar como deudora o acreedora; comprar y adquirir, vender, transferir y ceder e hipotecar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles; realizar contratos de locación, dar o tomar dinero en préstamo, contratar seguros y|o endosar pólizas, realizar contratos de alquiler como inquilina o como propietaria, conferir poderes especiales o generales y revocarlos; nombrar y remover empleados, fijar sueldos, remuneraciones, habilitaciones, gestionar cualquier trámite ante la Dirección General de Aduanas Dirección General Impositiva, Oficinas de Rentas, Nacional o Provincial o cualquier otra repartición nacional o provincial. Hacer depósitos, girar, aceptar, endosar letras, pagarés, cheques, efectivo y otros documentos de crédito, descontar documentos, obtener créditos en descubierto de Bancos o reparticiones nacionales, o provinciales a los efectos de facilitar ayuda o proteger a cualquiera de los objetos de esta sociedad y cuantos más actos sean necesarios a fin de lograr el más fiel cumplimiento del objeto social, siendo la antecedente enumeración de carácter meramente enunciativo y no limitativo. — Puede también la sociedad tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal a particulares, en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y demás bancos particulares y oficiales, nacionales y extranjeros, creados o por crearse en el futuro, a cuyo fin bastará la firma de uno cualquiera de los socios como queda expresado en la cláusula anterior. — Octavo: Los socios se comprometen a no otorgar fianzas personales ni en nombre de la sociedad. No podrán vender, ceder, transferir o prendar ya sea a título oneroso o gratuito a terceras personas, las partes que a cada uno corresponde en la sociedad, sin consentimiento del otro socio. — Noveno: Los socios dedicarán su atención personal a la marcha de la sociedad y al desarrollo de los negocios sociales, sin perjuicio de las demás actividades que cada uno atienda personalmente. — Décimo: Anualmente, cada 31 de diciembre, se practicará un balance e inventario general que quedará automáticamente aprobado si no se observa por alguno de los socios dentro de los diez días. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará existiendo y será admitida en la misma el representante legal de los herederos o incapaz si ellos así lo desean, debiendo practicarse dentro de los 30 días de ocurrido el fallecimiento o sobrevenida la incapacidad un balance de la sociedad para determinar la parte que corresponda a los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo unificar éstos indispensablemente su personería ante la sociedad para ser admitidos de conformidad con el socio que queda. — Duodécimo: Cuando se proceda a la liquidación de la sociedad, cualquiera sea la causa, las marcas de fábrica que ésta posea se adjudicarán entre los socios al mejor postor. — Décimo tercero: Si surgieran diferencias entre los socios que no pudieran solucionarse de común acuerdo, cada parte designará dentro de los diez días de intimado al efecto, un amigable componedor, y si éstos no se pusieran de acuerdo, la cuestión se someterá al fallo de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal. — Décimo cuarto: Los socios se someten desde ya a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital y constituyen domicilio especial en Bruselas 675, Capital, donde serán válidas las notificaciones y citaciones que se realicen. — Décimo quinto: Todo aquello no previsto en las cláusulas que anteceden, será resuelto de acuerdo al texto y espíritu de las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y la Ley 11.645. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1966. — Eliseo Racchio. — Eliseo Alberto Racchio y Marcelino García. — S|raspado: prorrogado por cincuenta años más. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.480.— e.18|7 Nº 24.951 v.18|7|66

AIMARA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Leopoldo Packer, boliviano, casado, mayor de edad, domiciliado en Av. del Libertador número dos mil seiscientos dos, octavo piso "D", Capital Federal; Bernardo Zisfain, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en Libertad número mil trescientos setenta y uno, sexto piso "A". Capital Federal; y Hernán Pérez Artasó, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Uruguay mil cuarenta y dos, octavo piso "A", Capital Federal, se conviene en formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá en general por los preceptos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial por las cláusulas siguientes: Primera: Razón Social: La Sociedad se denominará "AIMARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Duración: Tendrá una duración de diez años a partir del día veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis en que se otorgó la escritura de compra del terreno de la calle Rosario número sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, que podrá prorrogarse en forma expresa y de común acuerdo, el tiempo que fuera necesario y se establecerá si, el vencimiento de los diez años, no estuviera aún finiquitado definitivamente el objeto de la sociedad. — Tercera: Domicilio: Tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Rosario número sesenta y tres. — Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por exclusivo objeto la compra, construcción y venta del terreno y edificio de la calle Rosario número sesenta y tres, Capital Federal. Para el cumplimiento de su objeto, podrá, sin limitaciones, celebrar los siguientes actos: a) Comprar, hipotecar y vender en todo o en parte, por el sistema de la Ley de propiedad horizontal, el inmueble y las diversas unidades a construirse, del edificio de la calle Rosario número sesenta y tres; b) Celebrar toda clase de contratos de locación de obra o de servicios y rescindirlos; c) tomar y dar la posesión, recibir y dar la tradición, obligarse por la evicción saneamiento; contratar seguros, otorgar reglamentos de copropiedad y administración; d) Celebrar toda clase de contratos de comisión y rescindirlos; e) Realizar toda clase de operaciones de crédito, con particulares o Bancos, incluso el Hipotecario Nacional, conforme con sus cartas orgánicas o estatutos; otorgar y firmar cheques, letras, giros, pagarés, endosarlos y depositarlos y extraer las sumas depositadas; f) Actuar en toda forma ante las reparticiones públicas en general y en especial ante la Dirección Impositiva, Dirección Inmobiliaria, Obras Sanitarias de la Nación y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; g) Estar en juicio como actora o demandada, ante cualquier Tribunal; fuero o jurisdicción o intervenir en tramitaciones administrativas, dar poderes, cobrar, percibir o transar; h) Realizar, en fin, todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento total del objeto social; entendiéndose la presente enumeración como puramente enunciativa y no limitativa. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de moneda pesos nacional tres millones cuatrocientos mil (Tres millones cuatrocientos mil pesos m|n.), dividido en tres mil cuatrocientas cuotas de moneda pesos nacional mil (Un mil pesos m|n.) cada una, de las que suscriben tres mil cuotas, el socio Packer y doscientas cuotas cada uno los socios Zisfain y Pérez Artaso, hallándose totalmente integrado y representado para el precio de compra y accesorios del terreno de la calle Rosario número sesenta y tres, Capital Federal, según el balance anexo. De común acuerdo el capital social podrá ser aumentado. — Sexta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Bernardo Zisfain, quien tendrá el carácter de gerente y tendrá las facultades necesarias para ejecutar todos los actos a que se refiere la cláusula Cuarta, con la única limitación de no poder comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad ni en garantías, avales o fianzas a favor de terceros, ni en provecho particular. Podrá absolver posiciones por la sociedad, llevar a cabo cualquier acto que por la ley requiera poderes especiales y otorgar y suscribir toda clase de contratos, boletos de compraventa, escrituras y documentos civiles, comerciales y bancarios. Deberá estampar en todos los actos, la razón social a la cual aditará su firma. — Séptima: Balance: La sociedad practicará todos los años, el día 30 (treinta) de junio, conforme a las bases habituales en el comercio inmobiliario, un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios estimen conveniente realizar en cualquier época.

De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital. El remanente de utilidades o las pérdidas, si las hubiera, serán distribuidas entre los socios, en la proporción que por unanimidad sea resuelta, consignándosela en el Libro de Actas. No pudiendo acordarse la tal proporción, la distribución se practicará así: el cuarenta por ciento el socio Packer y el resto, por partes iguales entre los socios Zisfain y Pérez Artaso. Pero éstos se obligan, a su vez, con las utilidades que les correspondieren, a adquirir en cantidades iguales, para cada una, y por su valor nominal, mil ochocientas cuotas del socio Packer, cuyo capital en la sociedad quedará reducido a moneda pesos nacional un millón doscientos mil (un millón doscientos mil pesos m|n.) y aumentado a moneda pesos nacional un millón cien mil (un millón cien mil pesos m|n.) el capital de cada uno de los socios Zisfain y Pérez Artaso. Una vez efectuada la tal adquisición, recién las utilidades remanentes, serán distribuidas y adjudicadas a estos socios. Pero no podrá el socio Packer retirar las utilidades que le correspondan, ni los socios Zisfain y Pérez Artaso retirar el remanente de las que a ellos les correspondan; hasta la finalización del objeto social, salvo que su anterior retiro total o parcial decidido de común acuerdo, no perturbe la buena marcha de aquél. Octava: Cesión de cuotas: Con las excepciones que resultan de lo establecido en la cláusula anterior; ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas; salvo conformidad unánime de los restantes, que tendrán derecho de preferencia para adquirirlas, en iguales condiciones que las que proponga el tercero interesado. — Novena: Libro de actas: La sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán, bajo la firma de los socios presentes, las resoluciones que se adopten con relación al negocio social, que se considere conveniente hacer constar en el mismo. — Décima: Decisiones y divergencias: Todas las decisiones sociales deberán ser adoptadas por unanimidad. Existiendo divergencias entre los socios, sus herederos o representantes, tanto durante la vigencia de la sociedad como en su disolución o liquidación, cualquiera que sea la causa que las origine, que no pudieran ser resueltas por los socios directamente, en forma amigable, serán sometidas a la decisión del árbitro arbitrador o amigable componedor que designe el Presidente de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal; — Undécima: Fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios: En caso de fallecimiento, o de incapacidad declarada de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido, que deberá unificar su representación, o con el representante legal del incapacitado, hasta la finalización del plazo social y cumplimiento del objeto social; salvo que de común acuerdo con los socios sobrevivientes o capaces, optaran por disolver la sociedad. Si el fallecido o incapacitado fuera alguno de los socios Zisfain o Pérez Artaso y sus herederos o representante legal no pudieran ocuparse personalmente de la asesoría inmobiliaria, podrán designar en su reemplazo, persona técnica que haga sus veces, pero su retribución correrá por cuenta de los herederos o del incapacitado. — Duodécima: Disolución: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación será cumplida por los socios gerentes. — Primero se procederá a abonar totalmente el pasivo hacia terceros; después, a reintegrar a los socios las sumas que eventualmente hubieran facilitado a la sociedad o tuvieran acreditadas en sus cuentas particulares o de resultado, y finalmente a reintegrar a los socios el importe de las cuotas integradas. El remanente que resulte de la liquidación será partido entre los socios en la forma y proporción establecida en la cláusula séptima in fine. Bajo las doce cláusulas que te que resulte de la liquidación será partido entre los socios en la firma y proporción establecida en la cláusula séptima in fine. Bajo las doce cláusulas que anteceden que los suscriptos se obligan a cumplir con entera buena fe y lealtad, dejan formalizada la sociedad en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis firmando tres ejemplares de un solo tenor y al mismo efecto. — Firmado: Leopoldo Packer; Bernardo Zisfain; Hernán Pérez Artaso. — E|L.: treinta, vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000. — e.18|7 Nº 24.895 v.18|7|66

ARTES GRAFICAS CATEMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Julio Carbajal, argentino, casado, con domicilio en Caseros 3183, departamento 13, Capital Federal, y Oscar Abel Mancino, argentino, soltero, domiciliado en Montes de Oca 853, departamento 6, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar se conviene en celebrar un contrato para la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y las disposiciones de la Ley 11.645. — Primera: La sociedad girará bajo la designación de "ARTES GRAFICAS CATEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, siéndolo actualmente en la calle Grito de Asencio 3581, pudiendo de común acuerdo trasladarlo así como establecer sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será el de realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, todo tipo de operaciones industriales y comerciales relacionadas con las artes gráficas, impresiones en general y actividades afines. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en diez años prorrogables automáticamente por períodos iguales y hasta un máximo de treinta años siempre que alguno de los

socios no hiciera conocer su voluntad de disolver la sociedad mediante telegrama colacionado enviado al domicilio social, dentro de un plazo no menor de noventa días previos al vencimiento de cada período decenal. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y que son aportados por cada uno de los socios por partes iguales, o sea que cada uno de ellos integra un mil cuotas por un total de un millón de pesos. El capital se encuentra totalmente integrado, conforme al balance que se acompaña por separado y que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estar a cargo de ambos socios que deberán actuar conjuntamente y a quienes por este acto se les inviste del carácter de gerentes y a quienes corresponderá la representación jurídica y comercial de la sociedad y el uso de la firma social. Los gerentes tendrán amplios poderes sin limitación alguna. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, los gerentes podrán actuar ante el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y todos los demás Bancos particulares, oficiales y|o mixtos e instituciones de crédito existentes y|o a crearse, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y pudiendo abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y realizando todas las gestiones u operaciones de carácter bancario. Cualquiera de los gerentes quedan autorizados para representar a la sociedad ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales, Instituto de Previsión Social, Caja de Jubilaciones, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduana, reparticiones administrativas y juzgados y en todos cuantos juicios se suscitaren por cuestiones laborales y en los que la sociedad sea parte como actora o demandada. Los gerentes percibirán por sus tareas en la empresa una retribución mensual con cargo a gastos generales, la que será determinada anualmente de conformidad entre los socios. Para percibir esta remuneración es condición indispensable desarrollar tareas específicas en la sociedad. Queda establecido que ninguno de los socios de por sí o por interpósita persona podrá desarrollar ninguna actividad afín con el objeto social. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de mayo y sin perjuicio de los balances parciales de comprobación, se practicará un inventario y balance general, amortizándose los bienes de uso conforme a los porcientos aceptados por la Dirección General Impositiva. Los balances se considerarán aceptados de no mediar impugnación de cualquiera de los socios dentro de los treinta días de su emisión. De las utilidades líquidas y realizadas se separará un cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal y hasta completar el diez por ciento del capital social; el remanente, previa deducción de las reservas y|o provisiones que se convengan, de común acuerdo entre los socios, se repartirá entre éstos por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: El fallecimiento o incapacidad permanente de un socio no producirá la disolución de la sociedad, la que continuará con su giro social con el socio sobreviviente o capaz y un representante del socio fallecido o incapaz. Si resultaren varios herederos deberán unificar su representación en una sola persona, la que para poder ocupar algún puesto de trabajo en la sociedad deberá tener la autorización del socio sobreviviente y de no ocupar cargo alguno, su misión será la de fiscalizar los balances y la marcha de los negocios sociales, sin ingerencia de otra especie. Los derechohabientes del socio fallecido o incapaz podrán optar en retirar su capital integrado con más las utilidades que pudieran corresponderles al final del ejercicio, agregándose como valor de llave un importe equivalente a las utilidades netas de la sociedad que les hubiese correspondido al socio fallecido o incapacitado durante los dos años comerciales anteriores; el haber así resultante les será abonado en cuatro cuotas semestrales, reconociédoseles un interés igual al que cobre en ese momento el Banco de la Nación Argentina para descuentos comerciales y calculados sobre los saldos deudores. Los herederos del socio fallecido o incapacitado deberán manifestar su opción de retiro dentro de los noventa días de acaecido el hecho y mediante telegrama colacionado enviado al domicilio del socio sobreviviente o capaz. — Octava: En caso de disolución de la sociedad los gerentes serán sus liquidadores, debiendo actuar conforme a las prescripciones del Código de Comercio. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o entre éstos y los representantes o herederos del otro sobre el cumplimiento de este contrato o su interpretación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: O. A. Mancino. Fdo.: J. Carbajal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.760.— e.18|7Nº 24.854-v.18|7|66

ANIL CUR

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Carlos Giúdici, argentino, casado, domiciliado en la calle Pasaje Mataco mil quinientos catorce; José Albino Balado, argentino, casado, domiciliado en la calle Gaona 1261 y José Agustín Costa, argentino, soltero, domiciliado en la calle Guaminí 1779, todos los domicilios de esta Capital Federal, quienes son mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.645, la que formalizan bajo las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social de "ANIL CUR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su sede legal en esta Capital Federal, calle Pasaje Mataco mil quinientos catorce, pudiendo establecerse sucursales y|o agencias en el interior del país y|o el extranjero. — Segunda: Tendrá una duración de tres años a partir del día treinta de abril del corriente año, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente, y se considerará renovado automáticamente por iguales períodos, mientras no se resuelva su liquidación por voluntad unánime de los socios, la que deberá expresarse en acta, debidamente firmada, con ciento ochenta días de anticipación al vencimiento de cada período. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional, que se encuentra totalmente integrado, según así resulta del balance General de la Sociedad de hecho que existía entre los socios, y que, firmado por las partes y certificado por Contador Público Nacional, forma parte integrante del presente. — Este Capital se divide en dos mil cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que pertenecen por partes iguales a los socios contratantes. — Cuarta: Será su objeto: la elaboración, comercialización y distribución, como mayorista y|o minorista, de productos químicos en general. — Esta enunciación no es limitativa de las actividades sociales, ya que podrá ejercer todo acto de comercio o industria. — Asimismo podrá realizar toda las operaciones inherentes a su objeto y actuar administrativa y judicialmente ante los poderes públicos de cualquier fuero o jurisdicción practicando, entre otros, los siguientes actos: a) Adquirir el dominio, condominio o nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles, fondos de comercio, créditos, derechos, acciones, cédulas y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos, mercaderías y otras clases de valores y efectos en compra, permuta, dación en pago, cesión, donación, adjudicaciones, división de condominio o de nuda propiedad o por cualquier otro acto, nominado o innominado, de carácter oneroso; b) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos y|o prorrogarlos total o parcialmente, como también cancelarlos, consintiendo o aceptando divisiones, transferencias, cancelaciones, renovaciones o conversiones; c) Asociarse a otras personas, reales o jurídicas de cualquier naturaleza: iniciar sociedades anónimas o participar en ellas, y en general prestar y aceptar y colaboración con toda empresa compatible con el objeto social: d) Efectuar préstamos o contratarlos, sea con particulares, bancos o instituciones públicas o privadas: e) Intervenir en juicios, de cualquier fuero y jurisdicción, como actores o demandados, como así también en querellas criminales; f) Conferir poderes especiales o generales; g) Celebrar contratos de locación o de cualquier naturaleza que directa o indirectamente, corresponda a su objeto social; h) Abrir cuentas y realizar operaciones con cualquier banco nacional o privado del país o del extranjero. — Estas enunciaciones no son limitativas, ya que la Sociedad podrá realizar todo acto lícito de comercio o industria. — Quinta: La administración y dirección de los negocios, estará, indistintamente, a cargo de cualquiera de los socios, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente, como gerente, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que la que impongan los intereses sociales. — El uso de la firma estará, por lo tanto, a cargo indistintamente de cualquiera de los socios y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social. — Sexta: Como retribución por sus gestiones, los socios tendrán una remuneración mensual, que se cargará a gastos generales, la que se fijará, anualmente, en el momento de considerarse el Balance General del ejercicio anterior. — La correspondiente al primer ejercicio se fijará al efectuar la primera reunión, dejando constancia en actas. — Séptima: El año social se considerará finalizado el día treinta de abril de cada año, en cuyo momento se practicará Balance General, debiendo, además de las disposiciones legales, respetar las siguientes: a) Se efectuarán las amortizaciones de los bienes sujetos a desgaste, de acuerdo con los coeficientes autorizados por la Dirección General Impositiva; b) Se destinará un cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del Capital Social; c) Se procederá a constituir reservas especiales para responder a las obligaciones energentes de las leyes de trabajo e impositivas; d) El remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios a prorrata de su aportes de Capital. — Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Octava: Queda prohibida la transferencia de cuotas sociales a favor de terceros extraños a la Sociedad, sin la conformidad de los otros socios, quienes tendrán prioridad para adquirir las mismas en igualdad de condiciones a las ofrecidas por el tercero. — La adopción del o de los socios que deseen adquirir las cuotas, deberá ser expresada, por telegrama colacionado, dentro de los quince días de haber sido comunicada, por medios fehacientes la oferta del tercero interesado. — Novena: En caso de fallecimiento, incapacidad permanente o retiro de cualquiera de los socios, el o los demás, tendrán opción a: 1º) Adquirir a los herederos el haber que les corresponda, que se determinará previo Balance General a la fecha del fallecimiento o incapacidad, componiéndose dicho haber con las cuotas de capital, más el saldo acreedor, o menos el saldo deudor, de la cuenta particular, proporción de utilidades si las hubiera, hasta la fecha del fallecimiento o incapacidad, y determinación de un valor llave de acuerdo a las normas técnicas en vigor, si de éstas surgiera. — En este caso, el total así obtenido se pagará, en treinta y seis cuotas mensuales consecutivas con el interés bancario vigente, a los herederos del socio fallecido; al representante del incapaz o al socio que se retira. — 2º) Podrán tambien el o los socios que permanecen en la sociedad dar opción a los herederos forzosos para incorporarse a la sociedad unificando la representación, con las mismas responsabilidades y derechos del socio faltante, entendiéndose, por aquéllos, a los padres, esposas e hijos de los socios. —

3º) También podrán el o los socios que permanezcan permitir, a los herederos que así lo deseen, continuar en la sociedad como asociados, no teniendo derecho a voz ni voto en sus Asambleas sin trabajo personal, reduciéndose los beneficios que pudieran corresponderles en cada ejercicio financiero en un veinticinco por ciento, quedando este porcentaje a total beneficio del resto de los socios. — En caso de pérdida, regirá la misma proporción, o sea el veinticinco por ciento. — En este caso los Balances anuales podrán ser controlados por sí o por otra persona, con cargo al o a los herederos que acepten esa alternativa. — Décima: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones permanentes de la Ley 11.645, del Código de Comercio y en su defecto del Código Civil. — En caso de divergencia, que no sea posible decidirla por votación, será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte disidente, quienes antes de entrar al estudio de la cuestión, designarán un tercero para que laude en caso de discordia. — Los fallos, así elaborados, serán inapelables. — Décima Primera: En caso de pérdida que alcance al cincuenta por ciento del Capital Social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad que estará a cargo de los mismos socios, con las más amplias facultades, debiendo quedar terminado dentro del plazo de un año. — Usarán la firma social con el aditamento "en liquidación". — Bajo las cláusulas que preceden dejan formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se comprometen, pudiendo cualquiera de los socios solicitar su inscripción en los registros respectivos en prueba de todo lo cual firman este único ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Juan Carlos Giúdici. — José Albino Balado. — José Agustín Costa.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e.18|7-Nº 25.107 v.18|7|66

ELECTRONICA PATERNAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Hersz Mendel Waldman, polaco, domiciliado en Condarco 1738 y Jaime Gerszenzon, argentino, domiciliado en Ceretti 1721, ambos de esta Capital, casados, mayores de edad, hábiles para contratar, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Con la denominación de ELECTRONICA PATERNAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituida una sociedad de acuerdo con las disposiciones legales, que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Avenida San Martín tres mil treinta y tres o donde lo fijaren en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, plantas industriales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.— Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de la industria electrónica y su comercialización, operaciones de importación y exportación y de cualquier otra industria o comercio dentro de las condiciones establecidas y compatibles con el objeto para la cual se constituye. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de veinte años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. Durante el término de dos años no podrá disolverse esta sociedad. — Cumplido el mismo podrá retirarse cualquiera de los socios previa comunicación por telegrama colacionado, con ciento ochenta días de anticipación al otro socio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales en dinero en efectivo, mercaderías, documentos a cobrar, muebles, útiles y demás efectos que se consignan por separado, en el inventario practicado. — El capital podrá ser aumentado hasta la suma que se considere conveniente por acuerdo de los socios. — Quinta: Quedan designados gerentes de la sociedad ambos socios o quienes éstos designen, debiendo el uso de la firma social ser efectuado en forma conjunta, no pudiendo ser empleada en operaciones ajenas al objeto de la sociedad. En todos los casos, la firma será precedida del sello social. — Sexta: Anualmente, el día 31 de diciembre, se practicará un Balance General del Activo y Pasivo de la sociedad, y se establecerá el Cuadro de Ganancias y Pérdidas y una vez destinados los importes a reserva legal, amortizaciones y otras previsiones determinadas por los socios, se distribuirán las utilidades en proporción a los capitales aportados siendo las pérdidas soportadas en igual proporción. — Séptima: En caso de retiro de cualquiera de los socios, la sociedad tendrá que proceder a su liquidación, salvo que el otro socio manifieste su acuerdo para la transferencia de las correspondientes cuotas. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos declarados designarán su representante, quien administrará sus bienes con cargo de gerencia. — Novena: Cualquier divergencia que llegare a suscitarse entre los socios por la interpretación, ejecución o cumplimiento de este contrato, será sometida al arbitraje de amigables componedores, designados uno por cada socio, cuya decisión adoptada será inapelable. — Décima: Todo aquello que no estuviere previsto en el presente contrato será regido por las disposiciones del Código de Comercio y leyes vigentes. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan celebrado este contrato, al que se obligan en forma y con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis y con retroac-

tividad a la fecha de constitución de la sociedad. — Firmado: Hersz Mendel Waldman. Jaime Gerszenzon. Enmendado: veintinueve: Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400 e.18|7 Nº 25.106 v.18|7|66

ARANOVICH Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que según contrato de fecha 31 de mayo de 1966, ha quedado disuelta y liquidada la sociedad ARANOVICH Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1965.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480.— e. 18|7 Nº 24.954 v. 18|7|66

VERONICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Edmundo Esponda con fecha 4 de abril de 1966, el señor Carlos Vázquez, vende, cede y transfiere a los señores José María Montero, Francisco Gonzalo Espiñeira, Manuel Espiñeira y Don José Antonio Espiñeira, todas las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "VERONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sean ciento cincuenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, representativas de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, de capital en la sociedad. Esta cesión se efectúa en la siguiente forma: treinta y ocho cuotas sociales representativas de trescientos ochenta mil pesos de capital a cada uno de los socios Francisco Gonzalo Espiñeira y Manuel Espiñeira y treinta y siete cuotas sociales representativas de trescientos setenta mil pesos moneda nacional, de capital a cada uno de los socios José María Montero y José Antonio Espiñeira. Esta cesión se efectúa por el precio de un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Con motivo de esta cesión se modifica la cláusula cuarta del contrato social la que en adelante dirá así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cincuenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas antes de este acto por todos los socios en la siguiente forma: ciento ochenta y ocho cuotas representativas de un millón ochocientos ochenta mil pesos de capital, corresponden a cada uno, de los socios Don Francisco Gonzalo y Don Manuel Espiñeira y ciento ochenta y siete cuotas, representativas de un millón ochocientos setenta mil pesos de capital, corresponden a cada uno, de los socios José María Montero y José Antonio Espiñeira. El capital social está totalmente aportado a la sociedad por todos los socios en mercaderías y bienes de uso según balance confeccionado en ocasión de la constitución de la sociedad. La cláusula sexta quedará redactada en lo sucesivo de la siguiente manera: Sexto. Anualmente el día treinta y uno de agosto se practicará un balance general y las utilidades o pérdidas que de él resulten se distribuirán o soportarán entre los socios en proporción a las cuotas sociales que tienen en la sociedad, destinándose el cinco por ciento de las utilidades a la formación del fondo de reserva legal hasta que éste totalice el diez por ciento del capital social. La aprobación de los balances y demás resoluciones para las que la ley no exige unanimidad o mayorías especiales, se tomarán por simple mayoría de capital y de votos. Sobre raspado — Gonzalo — Entre líneas — y Manuel Espiñeira. — Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360. — e.18|7-Nº 25.071 v.18|7|66

OLAZABAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: Entre Agustín Salvador Marcovecchio, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Tinogasta tres mil seiscientos treinta y tres, Capital (C. I. dos millones doscientos ochenta mil doscientos setenta y ocho), Samuel Ossipoff, argentino, comerciante, casado domiciliado en la calle Emilio Lamarca dos mil cuarenta y uno tercer piso, Dpto. C., Capital, (C. I. tres millones seiscientos noventa mil ciento cinco); Mario Damsky, argentino naturalizado, comerciante, casado ,domiciliado en la calle Bolivia dos mil ciento cuatro, Capital (L. E. cuatro millones ciento veinticinco mil quinientos diecinueve); Rubén Darío Raffaelli, argentino, casado, domiciliado en Colodrero tres mil cuatrocientos setenta y ocho, Dto. C., Capital (C. I. tres millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve), Luis Nijamkin, argentino, constructor, casado, domiciliado en la calle Acevedo cuatrocientos ochenta y seis, Capital, (L. E. cuatrocientos siete mil doscientos veintisiete); Rafael Milei, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Darwin quinientos ochenta y ocho, séptimo piso Capital, (C. I. dos millones setecientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y seis ;e Hilda Telma Turiaci, argentina, casada, domiciliada en la calle Directorio quinientos doce, Capital, (C. I. tres millones ochocientos treinta y un mil ochocientos treinta y tres); todos mayores de edad convienen: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de construir y|o vender inmuebles por cuenta propia o de terceros, pudiendo hacerlo en ambos casos con su propia o ajena empresa, podrá comprar, vender y fraccionar bienes muebles ,e inmuebles, transformar, importar, exportar, cualquier producto o mercaderías, permutar, transferir, hipotecar, arrendar, constituir anticresis y cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales y realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación. — Segundo: La sociedad se denominará y girará bajo el rubro social de "OLAZABAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será la ciudad de Buenos Aires siendo el actual en la calle Olazábal cinco mil trescientos sesenta y seis barra sesenta y ocho. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de diez años pero cualquiera de los socios podrá pedir su separación o su liquidación, pasados cuatro años de la fecha del presente, debiendo comunicarlo a los otros socios con una anticipación de seis meses mediante telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de m$n. Dos millones ciento sesenta mil dividido en cuatrocientas treinta y dos series de cinco mil pesos cada una aportado por los socios en la siguiente forma: Setecientos veinte mil en ciento cuarenta y cuatro cuotas por don Agustín Salvador Marcovecchio; m$n. trescientos sesenta mil en setenta y dos cuotas por don Samuel Ossipoff; m$n. trescientos sesenta mil en setenta ,y dos cuotas por don Mario Damsky; m$n. trescientos sesenta mil en setenta y dos cuotas por don Rubén Darío Raffaelli; m$n. ciento veinte mil en veinticuatro cuotas por don Luis Nijamkin; m$n. ciento veinte mil en veinticuatro cuotas por don Rafael Milei; m$n. ciento veinte mil en veinticuatro cuotas por doña Hilda Telma Turiaci, totalmente invertido en el giro de los negocios sociales de conformidad a un balance que se forma por separado. — Quinto: Anualmente con fecha treinta y uno de diciembre se practicará un Balance e Inventario general de conformidad a las leyes impositivas. — Las utilidades o pérdidas que resulte, previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal que deberá ser del diez por ciento del capital social, se repartirán o soportarán entre los socios en proporción a las cuotas de capital aportado. — Sexto: La sociedad podrá adquirir y enajenar materias primas, artículos elaborados y semielaborados, prendarlos, otorgar y obtener créditos, admitir y otorgar representaciones y consignaciones y depósitos de efectos o dinero, conferir poderes judiciales o especiales y generales de administración, cobrar y percibir deudas activas y pasivas, realizar operaciones bancarias de cualquier naturaleza que sea, operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, provinciales, mixtos y particulares, creados o a crearse dentro de la Nación Argentina o fuera de ella. — Podrá igualmente la sociedad concurrir a licitaciones públicas o privadas, establecer industrias, participar en sociedades con terceros, establecer sucursales y|o agencias en el interior o exterior del país. — Séptimo: La representación legal, gerencia y dirección y administración estará a cargo de los socios Samuel Ossipoff y Agustín Salvador Marcovecchio quienes quedan designados como socios gerentes, debiendo actuar en forma conjunta. — Cada socio podrá sustituir total o parcialmente sus facultades en uno o más socios que crea conveniente, inclusive el derecho al uso de la firma social, con el consentimiento de los otros socios. — Octavo: El uso de la firma social adoptada estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta precedida con un sello con la denominación social. — No podrán utilizar la firma social para comprometer a la sociedad con fines ajenos a las operaciones de la misma, ni garantizar obligaciones suyas personales o de terceros ni otorgar fianzas cualquiera sea la naturaleza de las mismas. — Noveno: No obstante lo establecido en la cláusula que antecede, cualquiera de los gerentes indistintamente tendrá el uso de la firma social para realizar trámites ante Bancos, retirar libretas de cheques y demás papeles, endosar cheques y para actuar ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales de cualquier fuero, naturaleza o jurisdicción que fuere ya sea dentro del orden administrativo o judicial. — Décimo: Los socios gerentes podrán dedicarse sin limitación alguna a otras actividades, aunque sean similares a las del giro de la sociedad. — Décimo Primera: El nombramiento o remoción de los gerentes así como cualquier decisión sobre los negocios sociales deberá tomarse por mayoría de capital, computándose un voto por cada cuota social. — Décimo Segunda: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad hasta tanto esté totalmente terminado el edificio a construirse en la calle Olazábal cinco mil trescientos sesenta y seis barra sesenta y ocho y se obligan a aumentar los aportes sociales en la proporción de las cuotas por ellos suscriptas para poder satisfacer el íntegro costo de dicho edificio. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará debiendo los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado unificar su representación. — Décimo Cuarta: En caso de liquidación o disolución de la sociedad serán liquidadores todos los socios en conjunto. — Décimo Quinta: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o partición entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte disidente, los que antes de entrar a desempeñar sus funciones nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo o laudo que pronuncie inapelable, haciendo cosa juzgada, renunciando las partes a toda acción o procedimiento judicial. — Buenos Aires, primero de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: A. S. Marcovecchio. — S. Ossipoff. — M. Damsky. — Rubén Darío Raffaelli. — Luis Nijamkin. — R. Milei. — Hilda T. Turiaci.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.480.— e.18|7-Nº 24.893 v.18|7|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de MATLA LAA BURSZTYN de ZULKOWER. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.18|7 Nº 25.639 v.29|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GENOVEVA ABUIN DE PARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.18|7 Nº 25.559 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA FELIPA PIZARRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.18|7 Nº 25.668 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX IAMETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e.18|7 Nº 25.552 v.29|7|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA FRAGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.18|7 Nº 25.601 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA GUIDO o JOSEFINA GUIDO de SATIGLIANO o MARIA JOSEFA GUIDA de STIGLIANO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 2 marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200 e.18|7 Nº 25.632 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AIZYK TREGIER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.18|7 Nº 25.527 v.29|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO CUGLIARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.18|7 Nº 25.607 v.29|7|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JULIO DILLON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.18|7 Nº 25.652 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña EMMY LAZARUS de BAER y de ASBAHR por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.18|7 Nº 25.547 v.29|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a TOMAS BARRIENTOS e IRMA SALVADORA VELAZQUEZ para comparecer en el juicio: "Barrientos, Mirta Graciela s| adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.000 e.18|7 Nº 25.488 v.22|7|66

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SGROMO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.18|7 Nº 25.495 v.29|7|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EDUARDA GRISELDA CALZADA de CREGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.18|7 Nº 25.732 v.29|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VICTORINA ALLES de FONDEVILLA. — (Publicar por 10 días.).

Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.18|7 Nº 25.566 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DE COL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 13 de 1966. Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.18|7 Nº 25.518 v.29|7|66

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GOLAN o JOSE GOLAN BORRAZAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e.18|7 Nº 25.685 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CAROLINA ROTONDARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.617 v.29|7|66

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA SANSO de PUYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintidós de junio de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.674 v.29|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELOISA AHUMADA y RUZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.580 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA PASSANO Vda. de DELLACASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.532 v.29|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUCHIM o NUJIN CIMMERBOJM o CYMERBOJM o ZIMERBOJM o CYMERBOIM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.18|7 Nº 25.533 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a ALFONSO MANGINI, por edicto que se publicarán una vez por mes, durante seis meses para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara Josefa Mangini, por ante este Juzgado y Secretaría. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 400 e. 18|7 Nº 25.496 v. 18|7|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril seis de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.558 v. 29|7|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM EFRON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.794 v. 29|7|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MOSTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.706 v. 29|7|66

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADOR RODRIGUEZ o AMADOR RODRIGUEZ DIAZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.697 v. 29|7|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por 15 días a FRANCISCA MERCEDES VERON de BARBERIO para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en los autos "Barberio Amado Ernesto c|Veron de Barberio Francisca Mercedes s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.200 e. 18|7 Nº 25.746 v. 22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.485 v. 29|7|66

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría N 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO VIOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.531 v. 29|7|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ROBERTI de PIERUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.751 v. 29|7|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON PEREZ o JOSE RAMON PEREZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.565 v. 29|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ATTANASIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.729 v. 29|7|66

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SOMOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1966. — El secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.717 v.29|7|66

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.670 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO ANTONIO MUJICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.499 v.29|7|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BRUNELLI y EMILIA VICTORIA NAGGI de BRUNELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. —e.18|7 Nº 25.780 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CADRET de AMADEO y VIDELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.772 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO FUSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.575 v.29|7|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.791 v.29|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA PERA de CORREIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 11 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.705 v.29|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANIBAL BUTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.656 v.29|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PINI de BORGHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.642 v.29|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA SILVA de DEL RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.498 v.29|7|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AVELINA VIDAL de PENSEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.770 v. 29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE CODIVIOLA y LUCILA DE GRACIA de CODIVIOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 — e. 18|7 Nº 25.584 v. 29|7|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE OBIETA de VUCINOVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Eduardo D. Graviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.745 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CLAUDIA CAÑAVERAS de MARCUELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.601 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EMILIO VARELA y ANTOLINA GARCIA de VARELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.603 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE CATANZARO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.736 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PASCUAL TAVELLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.769 v. 29|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERNARDA ARTIEDA de CUERDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.490 v. 29|7|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BASILIO TYRYK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.750 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PABLO PAROLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.513 v. 29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don BRUNO PUGLIESE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.619 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUILLERMO RAFAEL O'REILLY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.400.— e. 18|7 Nº 25.655 v. 29|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25. Se notifica por dos días, a don FRANCISCO INTILE y don CARLOS VICTOR ACUEVIDE, la siguiente resolución, dictada en los autos "Goyanes Balbino c/Francisco Intili y otro, s/desalojo": "Buenos Aires, julio 12 de 1966. En mérito a las constancias de autos y lo solicitado precedentemente, declárase en rebeldía a los codemandados Francisco Intile y Carlos Víctor Acuevide (Art. 433 del C. de Proceds.). Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, como se solicita, a fin de notificar el presente proveído. — Rómulo H. Di Iorio".
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.360. — e.18|7 Nº 25.562 v.19|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, hace saber por dos días que en los autos "CORRAL ESCUDERO T. y otros c/ROXY LUNCH BAR, SRL., s/desalojo", que la demandada Roxy Lunch Bar, SRL., ha sido declarada rebelde en los términos del artículo 433 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800. — e.18|7 Nº 25.713 v.19|7|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, Secretaría del Esc. Bartolomé E. Lastreto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL LONGHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.400.— e.18|7 Nº 25.792 v.22|7|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por diez días, a contar de la última publicación, al señor MARIO FEDERICO ALBARRACIN, para que comparezca a juicio en los autos Grunmandl de Pissk, Olga c/Albarracín Mario Federico y otro, s/desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Raúl [illegible] Rollan, secretario.
$ 1.030. — e.18|7 Nº 25.711 v.20|7|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARTHA BEATRIZ LICO y BORSALINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Ricardo Martín Etcheparebords, secretario.
$ 1.200. — e.18|7 Nº 25.546 v.22|7|66

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días herederos y acreedores de MARIA MIRANDE de SANSEVERINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
Roberto P. Tantocci, oficial 1º.
$ 1.200. — e.18|7 Nº 25.721 v.22|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de PIEMAR, S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos, 25 de setiembre de 1963. Síndico, Humberto M. Bernardelli, domicilio, French Nº 2969, bajo "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de los 15 días. Señálase el día 7 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en Sala Audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.000. — e.18|7 Nº 25.753 v.22|7|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de BARROS RODOLFO y ALVAREZ OSCAR, su quiebra. Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 15 de julio de 1964. Síndico, don Felipe Alberto Villagra, domiciliado en Montevideo 665, piso 6º, oficina 601, a quien los acreedores deben presentar sus títulos justificativos, dentro de treinta días de esta publicación. Señálase el día 31 de agosto de 1966, a horas 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, debiéndose presentar los acreedores con dos

horas de anticipación, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.800. — e.18|7 Nº 25.733 v.22|7|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "ALUD, SOC. ANON. IND. y COM.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 28 de octubre de 1964. Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en la calle Cangallo 1333, 4º piso, oficina 44 (Estudio "Bejerman y Katz")., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos, dentro de los 20 días. Señálase el día 6 de setiembre de 1966, a las catorce horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200. — e.18|7 Nº 25.640 v.22|7|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos "IAZKY JACOBO c|DA GRACA JOAQUIN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José A. [illegible]res, rematará el día 24 de julio próximo, a las 14 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en la calle Supisiche Nº 449, entre las de Comodoro Rivadavia y Almirante Soler, lote 6, Manzana F, de Avellaneda. — Base $ 300.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — El comprador podrá optar por abonar la mitad del precio total de compra en 1 y 2 años de plazo por partes iguales, con 15 o|o de interés anual y con garantía hipotecaria en primer grado. La escritura será otorgada por el Escribano Abraham Levin. — Según constancia de autos (Fojas 4), el inmueble debe ser entregado por el ejecutado libre de todo ocupante.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.800. e.18|7. — Nº 25.626 v.22|7|66

Nº 11

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Dr. Aníbal J. La Rosa, comunica por tres días en el juicio "VON ACHTEN de LONGUET, MARIA INES GERTRUDIS, s.sucesión testamentaria", que los martilleros Guerrico & Williams S. R. L., rematarán el día 25 de julio de 1966, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1042, de esta Capital, los muebles y enseres de su pertenencia. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.680. e.18|7. — Nº 25.606 v.20|7|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "GALCERAN METJE RICARDO y otros c|GRANITTO SANTIAGO ALBERTO y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Tarrabella, rematará el domingo 24 de julio del corriente año, a las 15 horas, el inmueble de la calle Brasil Nº 24, de la localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón. Superficie: 474,65 m2. — Base $ 1.500.000. — A cuenta de precio 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Se hace constar que la casa está desocupada.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.000. e.18|7. — Nº 25.497 v.22|7|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "YAMPOLSKI de FUKSMAN, BERTA y otro c|GELLER ABRAHAM y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Hugo E. Falcone, rematara en Lavalle 1290, 7º, 703, Capital, el día 29 de julio de 1966, a las 12 horas, un departamento ubicado en Sarmiento 3865, Planta Baja, unidad 1, el que se entregará totalmente desocupado: — El bien se encuentra ocupado por una persona que dice ser comprador. — Base $ 694.613. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.000. e.18|7. — Nº 25.728 v.22|7|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "VALENTINI DOMINGO c|MATAS SANCHEZ de PORCILE LUISA S., s|cobro hip.", que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui S. R. L., rematarán el 22 de julio de 1966, a las 14.30 horas, en 25 de Mayo 311, Cap. Federal, la propiedad sita en Avda. El Cano Nº 3473, de la Capital Federal. — Medidas del terreno: 5,90 mts. de frente, 23,125 mts. de fondo al N., 19,75 metros de fondo al S. y 6,80 mts. de contrafrente. — Conforme cláusulas 6ª y 9ª del contrato hipotecario, la ejecutada se inhibió de arrendar la finca obligándose a desalojarla dentro de los diez días de decretado el remate. — Base m$n. 400.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 4.000. e.18|7. — Nº 25.704 v.22|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio: "MARTINEZ RAUL contra ROSA H. C. de VITULLO, s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 20 de julio próx., a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhibe: un moto furgón, marca Gelis, Nº P-324619, pintado de color gris, en mal estado de conservación e incompleto. Sin base. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 950.— e.18|7 Nº 25.523 v.19|7|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por 3 días en autos "CIA. DE IND. ARG. DE BS. AS. S. A. c|LAURINO VICTORIO s|ord.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará el 26 de julio, a las 10 hs., en Honduras 4370, el siguiente bien: 1 balanza marca Bonfrancechi, Nº 1247, para 9 kgs., que se exhibe en el lugar. Sin base. Contado y al mejor postor. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.320.— e.18|7 Nº 25.658 v.20|7|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "EXHORTO DE ROSARIO AMERICO GRIVA c|LUCIANO LUIS ALONSO", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 20 de julio próx., a las 16 hs., en el local de San José 1754, un super cargador rápido para 6 y 12 volts., marca Hundox, mod. juniors, sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 800.— e.18|7 Nº 25.526 v.19|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "LA PATOGONIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. contra YAMSZON IGNACIO, s|ejec.", que el martillero Carlos Cabrera Castillo rematará el 20 de julio próx., a las 16 hs., en San José 1754: una máquina de coser pieles, marca Sunset, Nº 9570 C. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 julio de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 680.— e.18|7 Nº 25.522 v.19|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 2 días, en autos "FERNANDEZ ENRIQUE DELMIRO c|KRUUSE RAUL ARNALDO, s|ejecutivo", que el martillero Abraham M. Kenigsten rematará el día 20 de julio próximo, a las 16 hs., en la Av. Pueyrredón 1353, piso 1º, Of. 1º, de esta Capital, 1 combinado, sin marca visible, de 0.80x1.30 de frente, color nogal, funcionando: 1 televisor Transiter portátil, eléctrico, Nº 600.424. 2 piezas de marfil con pedestal tallado forma florero; 1 Buda de marfil, tamaño chico; 1 pieza de marfil en esfera movible interior; 2 platos de adorno con pedestal, porcelana inglesa. Al contado Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.360 e.18|7 Nº 25.767 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "CARPASA, CIA. ARG. DE CARTONES Y PAPELES S. A. c|ESTEBAN ARTIEDA, s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará públicamente el 23 de julio, a las 10 horas, en dependencias de ex Indaf, ubicada frente al camino de Ranelagh a Plátanos, en Berazategui, Pcia. de Buenos Aires: 1 caldera Rustom Proctor, de 8 H.P., a vapor, patente 12833; 1 máquina para fabricación de fieltros y techados asfálticos a vapor, accionada por la caldera antes dicha, con sus accesorios, y 2 tanques de hierro de 4 mm. y capacidad 2.000 kgs., para derretir asfalto. En el estado de conservación que surge del acta de posesión. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.18|7 Nº 25.647 v.19|7|66

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría 3, comunica por cinco días en los autos "PAPELERA EL FORTIN S.R.L. (GONZALEZ JOAQUIN) quiebra", que el martillero Fernando Cabrera rematará el día 26 de julio, a las 14 horas, en la calle Godoy Cruz 2137, Capital, los siguientes bienes, que se exhiben en las calles Godoy Cruz 2137 y Uriarte 1839, Capital: Guillotina eléctrica c|motor Augfonnm N 220034 DRGM 315,889, Nº 9057, 220 volts; Enfardadora de papel; Montacarga eléctrico Waco Nº 240, p|400 kilos; 2 básculas sobre armazón hierro c|ruedas; Armario metálico, escritorios de madera, sillones giratorios, máquina de escribir Gloria 98 espacios ZA 74676; Máquina de sumar Olivetti Suma 15, serie 500671; Lotes de: Papeles para envolver, distintos tipos y tamaños; Bandejas de cartón para confiterías. Bolsitas de papel para envases; Ovillos de hilos de algodón y formio, y demás efectos inventariados a fs. 37-40. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. Los compradores se constituirán depositarios de la mercadería que adquieran, hasta la aprobación judicial del remate. Inf. 35-1123.

Buenos Aires, 7 julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 6.000 e.18|7 Nº 25.103 v.22|7|66

Nº 3

Juzgado de Comercio Nro. 3, Secretaría Nro. 6, hace saber por tres días en los autos: "D'URSO RAFAEL c|ANTONACCIO ANTONIO ARTURO s|ejecutivo", que el martillero Josefina del Valle Pérez rematará el día 1º de agosto, a las 18 horas, en V. Cevallos 982, donde se exhibe: Un televisor marca Telco, modelo año 1964, Nro. de fabricación 1527, Serie Nro. 151.064. — Base $ 22.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680 e.18|7 Nº 25.588 v.20|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "ORLIEVSKY MAURICIO Y CIA., quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará públicamente el 21 de julio corriente, a las 15 horas, en el local de la fallida, Moreno 3334, los bienes inventariados en autos, a saber: Guillotina "Perfecta", de origen alemán, con motor eléctrico, cuchillas, repuestos, poleas, manivela comando y tablero herramientas: Hojas cartulina de 0,74x0,55 m. y otras medidas, para fichas y carpetas, cortes cartones duros y acanalados, carpetas terminadas y sin terminar; Herrajes para biblioratos y carpetas; 17.500 sobres impresos; Biblioratos sin terminar y papeles marmolados; Libros comerciales sin uso; Cuerinas y otros para encuadernación; Estanterías madera cepillada diversas medidas; Plateas entrepiso; Artefactos con tubos fluorescentes: Papeles en desuso y otros varios. Exhibición día 20, de 10 a 17. Sin base. En lotes. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753-1262.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.320 e.18|7 Nº 25.646 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "PEDREIRA CARLOS N. contra ARRARAS RUBEN A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 de julio actual, hora 10, en Hipólito Yrigoyen 4037, donde se exhiben, rematará: Una guillotina de [illegible] Niágara, 57 cm. luz; 3 Pestañadoras Niágara, de 76,54 y 53 cm. luz; Un Balancín automático, 6 toneladas Mocar c|motor eléctrico; 2 Balancines A.G.M 7 y 6 toneladas, sin motor; y un Balancín automático D. Sinman, 15 toneladas c|motor eléctrico. Base en block m$n. 81.250. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160.— e.18|7 Nº 25.553 v.20|7|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS O. c|CAMBAIANI HERNAN s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1[illegible], el día 2 de agosto próximo, hora 10, un camión Mercedes Benz, modelo año 19[illegible], [illegible], motor 312915|9509634, Pat. 726, Córdoba. C[illegible], deteriorado e incompleto. Se exhibe Av. Hipólito Yrigoyen 2814 (Ex Pavón), Lanús, Prov. Bs. Aires. Base m$n 192.168. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.18|7 Nº 25.555 v.20|7|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos "ARRUES, MOISE EMILIO c|AARON GUTMAN s|ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 21 de julio a las 15 horas, en Pedro Echagüe 3142, donde se exhibe, dos motores marinos al parecer y piezas de hierro varias, muy usadas, desarmados, sin marca ni número visibles por un peso total aproximado de 60.750 Kgs. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.120.— e.18|7 Nº 25.540 v.19|7|66

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos "SUAREZ JOSE c|GARCIA CARLOS J. y otro, Ejecutivo", que el martillero Hilario Revuelta, rematará el día 23 de julio a las 11 horas, en Moreno 1441, la mitad pro-indivisa del inmueble de la calle Melián 2749; mide 8,66 mts. de frente, 8,60 m. de contrafrente, 42,18 mts. de fondo a ambos costados. Superficie 364,10 m. c. Base $ 426.666,66 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.383 v.22|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "[illegible] FEDERICO D. y otro c|GIACOMONE ALDO J. s|Incidente de Ejecución de Honorarios", que el Martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 719, Capital, el jueves 28 de julio próximo a las 16 horas, el inmueble Avenida del Libertador entre Hernández y Congreso, Capital Federal, designado lote 3 de la manzana I, con todo lo edificado. El comprador deberá hacerse cargo del pago de m$n. 1.628.023, importe por el cual existe un derecho de retención, con más la suma de m$n. 100.000 que hay presupuestada para intereses y costas. Base m$n. 347.333 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o.o. — Buenos Aires, 11 de junio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.600.— e.18|7 Nº 25.714 v.22|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "A. DA DALT Y CIA. S. R. L. c|ALDERETE JOSE MARIA y otra s|Ejecución prendaria", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 716, Capital, el próximo jueves 28 de julio, a las 15 horas, un lote de terreno situado en la calle Pizzurno 677, de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, designado lote 23 de la manzana E. Superficie 131 mc. Base m$n. 174.666 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.716 v. 22|7|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "RUIZ MORENO, HORACIO LORENZO c|GIACOMONE, ALDO JUAN s|incidente de ejecución de honorarios", que el martillero D. Armando G. Marolda, rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el miércoles 27 de julio de 1966, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en la calle Tucumán 2260|62, Capital Federal que consta de dos locales similares compuestos de planta baja con subsuelo y un piso alto, en el estado locativo y de ocupación en que se encuentra. Base $ 6.334.666 m|n. Al contado en efectivo. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.800 e. 18|7 Nº 25.622 v. 22|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "FORCINITO NATACIO c|BUJJAMER ROBERTO y otro s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 20 de julio próx., a las 16 hs., en San José 1754: Una máquina de coser Bromber c|3 cajones sin número visible a la vista. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.040 e. 18|7 Nº 25.524 v. 19|7|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: FINSA S.A.I.C. y F. c|MENDOLARO EPIFANIO JORGE s|ejecución prendaria, que el martillero Olegario Tempone, rematará el 30 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en Rodríguez Peña 589, una motocicleta, marca Gilera modelo Super Sport, Año 1961 con motor de 150 c.c. Nº 190—RA—17.868, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 23.058.— que se exhibe en Juan B. Justo Nº 9700, Capital. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.160. e.18|7. Nº 25.725. v.20|7|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos "NUEVO BANCO ITALIANO c| ATLETA C. I. S. R. L. s|ejecutivo", que el martillero D. A. Washington Correa, rematará el día 20 de julio, a las 17 hs., en Moreno 1441, Capital Federal, donde se exhibe, los siguientes bienes: Cuatro ficheros metálicos de cuatro gaveta cada uno; un fichero metálico de dos puertas y una caja de hierro de una puerta marca N. Vetere de dos mts. de alto por 0,60 mts. de ancho. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.280 e. 18|7 Nº 25.615 v. 19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en autos "MARIL MANUEL M. c|LORENTE JUAN J. s|Ejec. Prend.", que el martillero Julio L. Coria, rematará el 23 de julio de 1966, a las 11 horas, en Rivadavia 9729, un camión "International", modelo 1940, motor de 6 cilindros Nº GRD-236-259806. Patente de la Pcia. de Buenos Aires 795-480. Base $ 119.500. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se exhibe en Yerbal 5476. — Buenos Aires, julio 13 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560 e. 18|7 Nº 25.747 v. 20|7|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "FINSA S.A.I.C. y F. c|STANDARD S.R.L., s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589, un acondicionador de aire, marca Fedders B.G.H. 1 H.P. Nº G—2020—C—17089, eléctrico, completamente equipado, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 14.625.— que se exhibe en Bartolomé Mitre 1824, Capital. Venta al contado. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.040. e.18|7. Nº 25.726. v.20|7|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, que en el juicio "SEVERAL MOTORS SOC. ANON. c|AUTGE MANUEL s|Ejec. Prend.", el martillero Luis Oscar Ovando subastará el día 22 de julio, a las 16 horas en el lugar donde se exhibe calle Bartolomé Mitre Nº 1675 y en el estado en que se encuentra, un automóvil marca "D.K.W" modelo año 1957, tipo 1000 S, motor Nº 66133505 con patente de la Capital Federal del año 1964 Nº 147590 para uso particular. — Base de venta: $ 268.562,50 m|n. Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 13 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.160. e.18|7. Nº 25.743. v.20|7|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "MELIAN JUAN CARLOS c|AVILA ALBERTO s|ejecución prendaria" que el martillero Juan Carlos Vilar rematará el sábado 30 de julio de 1966, a las 15 horas, en Concordia 53, Capital, un automóvil usado para uso particular, modelo del año 1947, carrocería convertible, marca Buick, motor Nº 477.58175, patente de la ciudad de Buenos Aires del año 1964 Nº 203.746, con transferencia en trámite. — Base: m$n. 151.300.— al contado. Comisión: 10 o|o. Seña 30 o|o. Su entrega sujeta a aprobación judicial (Art. 520 C. P.). — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 2.160. e.18|7. Nº 25.720. v.20|7|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado de Trabajo Nº 18, comunica por dos días en autos: ARENAS LAMBIERTO TIBURCIO c|VEGA MANUEL F. s|despido, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Garay 190, el día 23 de julio, a las 10 horas, una máquina de escribir Royal y dos escritorios de madera, de roble, de 8 y 7 cajones cada uno. — Los bienes se exhiben en Santo Domingo 2869. — Sin base: al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — H. Maggi, secretario.

$ 800. e.18|7. Nº 25.777. v.19|7|66

Juzgado de Trabajo Nº 18, comunica por dos días en autos: AQUINO NORBERTO c|UMANSKY JOSE s|despido, que el martillero Aníbal Ircio, rematará el día 23 de julio, a las 10 horas, en Garay 190, donde se exhibe, una registradora marca "RIV". Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo y al contado. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — H. Maggi, secretario.

$ 720. e.18|7. Nº 25.778. v.19|7|66

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ARTURO VUOTTO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria
Expediente Nº 17.031

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 19,30 horas en Uruguay 772, piso 1º, of. 11 para considerar:

1º Información sobre el llamado a asamblea fuera de término.
2º Consideración memoria, y balance ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|7 Nº 24.017 v.22|7|66

ALQUIPOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.046

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966 a las 18 hs., en el local de la calle Moreno Nº 1628, 5º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.18|7 Nº 24.863 v.22|7|66

AMCEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA N. 16.368

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, en el local San Martín 345, 1er. piso, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio al 30 de marzo de 1966.
2º Nombramiento síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|7 Nº 25.534 v.22|7|66

ARTIFIBRO
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1966 a las 10 horas, en Perú 440, Dto. I, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondiente al octavo ejercicio económico cerrado el 31|3|66.
2º Consideración del destino de las utilidades.

$ 720.— e.18|7 Nº 25.789 v.18|7|66

ALCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expte. Nº 15.340

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio a las 9 horas, en Montevideo 708, 7º piso, of. 39, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Ratificación de emisión de acciones.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de Directores y Síndico por el término de un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|7 Nº 25.722 v.22|7|66

ANILINAS ARGENTINAS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 29 de Julio de 1966, en Lavalle 1430, 3er. piso, Capital Federal, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, al 31|3|1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.587 v.22|7|66

ARTCON S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 10.036

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 537, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Determinación número de Directores y su elección, designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|7 Nº 25.724 v.22|7|66

ARCOAL
Sociedad Anónima Comercial

1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Av. Córdoba 632, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación del número de Directores y su elección, así como la de los Síndicos Titular y Supiente, por el término de un (1) año.
3º Retribución a Directores y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|7 Nº 25.752 v.22|7|66

ADMINISTRACION MEDRANO
S. A. C. I. F. I. M.
Registro Nº 17.802

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19,30 horas, en Rodríguez Peña 426, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|66.
2º Distribución de utilidades y retribución de directores y síndico, por el ejercicio cerrado 31|3|66.
3º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 18|7 Nº 25.788 v. 22|7|66

AGROMECANICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 6.405

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las hora 10,30, en Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º Reforma del artículo 23º del Estatuto Social, por modificación de la fecha de cierre del ejercicio comercial.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966.— El Directorio.

$ 3.200.— e. 18|7 Nº 25.758 v. 22|7|66

AGROMECANICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 6.405

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las hora 10, en Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Determinación del número de directores. Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 16|7 Nº 25.759 v. 22|7|66

"B"

BRIDGEPORT ARGENTINA
S. A. C. I. y F.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 28|7|966, a las 9 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Emisión de acciones con destino especial.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.18|7 Nº 25.719 v.22|7|66

BODEGAS VIEJA ABADIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en Avenida Juan B. Justo 1015, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda que de conformidad con el Artículo 27 de los Estatutos, para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de Institución Bancaria en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 4.400 e.18|7 Nº 25.520 v.22|7|66

BELENDA SCAPUSIO Y CIA.
S.A.I.C.F.
Exp. 14.612|61

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1966 a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Doblas 447 al 453, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración Directorio y síndico (Art. 12 Estatutos).
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|7 Nº 25.303 v.22|7|66

BRISI S. A. C. I. C. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de julio de 1966, a las 18,30 horas, en Azcuénaga 75, 6º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 30|6|66.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Fijación de garantías a otorgar por los directores.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.693 v. 22|7|66

BARTAL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea día 30 de julio 1966, a las 10,30 horas, en Cangallo 925, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 marzo 1966.
2º Fijación número directores y elegirlos. Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 18|7 Nº 25.662 v. 22|7|66

"C"

CRAWFORD, KEEN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en calle San Martín 232, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. del C. Ejerc. 31|3|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Considerar retribuciones abonadas a los Directores por funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social.
4º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.18|7 Nº 25.757 v.22|7|66

COLOMBIA ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y A.

ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Se cita para el 25|7|66 a las 19 hs. en Callao 449, 8º piso "A", Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Cº de Com. y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de directores y síndico.
4º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.18|7 Nº 25.739 v.22|7|66

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BOLSAS S. A.
Nº 3.404

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 16 horas, en 25 de Mayo 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1966.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.18|7 Nº 25.744 v.22|7|66

CLUB DE REGATAS LA MARINA
Fundado el 18 de Julio de 1876

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS Y ELECCION DE AUTORIDADES
DIA 28 DE JULIO 1966
ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

En la publicación de Convocatoria a Asamblea Ordinaria en el Boletín Oficial de los días 14 y 15 del corriente, se ha deslizado un error en el punto "b" cuya redacción correcta es la siguiente:

b) Cuatro vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores José Luis Sforzini, Armando C. Marques, Idalgo Salas y Oscar M. Ursino, que terminan su mandato y dos Vocales tiulares por un año en reemplazo de los señores Arq. Humberto O. R. Petris y Rodolfo B. Catarrsi, que renunciaron.

$ 160 e.18|7 Nº 25.709 v.19|7|66

CREDITO LIMA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de julio de 1966, a la hora 21 en Lima 1046, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966. Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2º Retribución al Directorio.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos Sociales.

4º Designación de Síndicos: Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el Art. 14º de los Estatutos, que en su parte pertinente se transcribe:

Art. 14º "... Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 7.000. — e.18|7-Nº 25.000-v.22|7|66

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA CELINA, S. A.
Registro Nº 3.064

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio, a las 15 horas, en el local social, Suipacha Nº 268, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de abril de 1966

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.18|7-Nº 24.940-v.22|7|66

COMPAÑIA GANADERA EL CONDOR
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
Moreno 970 - 2º Piso
(Registro 3174)

CONVOCATORIA

A pedido de accionistas que cumplen el Art. 18º del Estatuto, el Síndico llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la sede social de la calle Moreno 970, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aceptación renuncias Directores; consideración remoción Presidente Directorio y designación de nuevos Directores.

2º — Designación dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 3.600. e.18|7. — Nº 25.595 v.22|7|66

CROMODINAMICA S. A. I. C. F.
Artes Gráficas - Offset - Fotocromo

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 1365, piso 4º, oficina 35, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 de marzo de 1966.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Dejar sin efecto la reforma del Art. 2º del Estatuto Social.

5º Designación de dos Accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200. — e.18|7-Nº 24.936-v.22|7|66

CLUB JUVENTUD

El Club Juventud llama a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1966, a las 9 horas en Bermúdez 2366, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y Aprobación Acta Anterior Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio 1º|4|65 al 31|3|66.

3º Elección de una C. Directiva compuesta de un Presidente, Secretario y Tesorero y de 12 Miembros y de 3 Revisores de Cuentas con mandato hasta el día 31|3|968.

4º Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Señor socio rogámosle puntual asistencia. — Presidente. — Secretario.

$ 160. — e.18|7-Nº 23.754-v.18|7|66

CETEL MINERA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de julio de 1966, a las 10 horas, en Oliden 4059, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 1º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.420 v. 22|7|66

CIRCULO DE LA PRENSA
Protección Recíproca
Rodríguez Peña 80

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, julio 7 de 1966.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 del corriente, a las 21, en nuestra sede social, Rodríguez Peña 80, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 57 del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1965-1966.

3º Ratificación de la cuota mensual para los socios activos y participantes de $ 300.— y de la cuota de ingreso para los activos: $ 100.— por cada año de ejercicio de la profesión hasta los primeros diez; de diez a veinte $ 150.— y por cada año que exceda $ 200.— (Art. 20).

4º Proposición de la C. D., en cumplimiento de disposiciones estatutarias, para nombrar socios honorarios a los activos señores Juan E. Gleeson, Adolfo Lanús y Juan José Navarro Lahitte.

Saludan a usted con toda consideración Santiago Ganduglia, presidente; Eduardo J. Pachéco, secretario general.

Nota: Si a la hora indicada en la convocatoria a Asamblea no concurriera la mitad más uno de los socios que tiene la institución, la misma se realizará media hora después con los socios activos que estuviesen presentes (Art. 57).

$ 172 e. 18|7 Nº 25.351 v. 18|7|66

COPPER METAL S. A. I. C.
Expediente Nº 19.384

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 19 horas, en Dorrego 294, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.289 v. 22|7|66

C O P A I L
(Cía. Proveedora de Artículos para la Ind. Lechera S. A.)
Nº 3.567

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 27 de julio de 1966, a las 15 horas, en el local de la Av. Pte. R. S. Peña 788, piso 9º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 28º cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Honorarios para Directores y Síndicos.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|7 Nº 25.551 v.22|7|66

C O R R I E N T E S
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº 5.331

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas en la calle Corrientes 447, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 18º del Estatuto.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966.

$ 4.600.— e.18|7 Nº 25.529 v.22|7|66.

CREDITO POPULAR
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.405

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, 21 horas, en la calle Somellera 3755, para tratar:

1º Considerar Documentos Art. 347, inc. Código de Comercio, Ejercicio 31|3|66.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.282 v. 22|7|66

CAÑADA RICA
S. A. C. A.
Expediente 14.757

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Cuarto Ejercicio para el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú 864, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800 e. 18|7 Nº 25.158 v. 22|7|66

COMPAÑIA AZUCARERA M E R C E D E S
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de julio de 1966, a las 10 horas, en su local social calle Sarmiento Nº 440, 7º piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1966.

2º Ratificación del nombramiento del señor Presidente y un Director y designación de Directores por terminación de mandatos.

3º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Asignación mensual al señor Presidente.

5º Asignación a los señores Directores por asistencia a las reuniones.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.18|7 Nº 25.541 v.22|7|66.

CLARINADA S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1966 a las 9 horas en Lavalle 1646, 7º izq. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1966.

2º Designación de Directores en número a fijar por la Asamblea, síndicos titular y suplente, todos por el término de un año.

3º Distribución de utilidades, consideración de los honorarios que corresponde asignar a los Directores en un porcentaje mayor al 25 o|o de las utilidades y retribución a Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.18|7 Nº 21.342 v.22|7|66.

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Gelly y Obes 2299, segundo piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y del dictamen del síndico, correspondiente al 48º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966 y distribución de las utilidades.

2º Elección de dos directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año y del síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 24.148 22|7|66.

CLUB DE REGATAS HISPANO ARGENTINO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Consocio: De conformidad con lo determinado por los artículos 43, 44, 48, 56, inc. e) y f) y 64 del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1966, a las 21 horas, en la sede del Centro Riojano Español, calle Independencia Nº 1071, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de tres socios presentes para que, junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

2º — Lectura de Convocatoria.

3º — Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio.

4º — Consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.

5º — Informe del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 1966-1967.

6º — Elección de tres o más socios presentes para que se constituyan en Comisión Escrutadora, de la cual no podrán formar parte los miembros de la Comisión Directiva ni los de la Comisión Revisora de Cuentas.

7º — Elección de Presidente y tres vocales titulares de Comisión Directiva en reemplazo de los señores Pedro Vaccario, Floreal Fernández, Atilio P. Vacca y Carlos A. Sacchetti; un Revisor de Cuentas en reemplazo del señor Juan J. Montaña, todos por el término de tres años; y cuatro Vocales Suplentes de Comisión Directiva por el término de un año. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Pedro Vaccario, presidente. — Floreal Fernández, secretario.

Nota: Art. 45. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto; y, en segunda convocatoria, media hora después de la fijada, con cualquier número de asociados presentes.

—Para la entrada a la Asamblea es indispensable exhibir el carnet social.

—Solamente tienen derecho a concurrir a las Asambleas los socios vitalicios y vitalicias; socios Activos y Activas hasta el Nº 13906, siempre que tengan un año de antigüedad en estas categorías, al 30 de abril de 1966 (Artículo 15, inciso a).

$ 440. e.18|7. — Nº 25.591 v.18|7|66

CREDITO ALVAREZ JONTE S.A.C.I. y F.
Alvarez Jonte 3262 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 22 de julio de 1966, en Alvarez Jonte 3349, a las 20 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Disolución anticipada de la Sociedad.

2º — Designación de dos Accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.

$ 2.400, e.18|7. — Nº 25.666 v.22|7|66

C A R U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
R. 12.956
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 2724, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|3|966;
2º Remuneración Directorio, honorarios síndico y distribución utilidades;
3º Fijación número miembros y elección nuevo Directorio;
4º Elección síndicos, titular suplente, y
5º Designación dos accionistas para firmar acta.
$ 3.600. — e.18|7 Nº 25.576 v.22|7|66

CONTRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
San Martín 575 - Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en San Martín 575, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966;
2º Designación del Directorio, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.18|7 Nº 25.671 v.22|7|66

CASA MUÑIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5057
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, 8 horas, en Charcas 3210, 1er. piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio;
2º Designación síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.18|7 Nº 25.669 v.22|7|66

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COMERCIO Y FINANZAS, S. A.
Registro Nº 6196
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Cangallo 318, 3er. piso, Of. 20, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31|3|1966;
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 2.800. — e.18|7 Nº 25.596 v.22|7|66

CASA "GOLD", S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 6, para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1966;
2º Elección del Directorio y síndicos, por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.18|7 Nº 25.649 v.22|7|66

C E F A L U
Soc. en Com. por Ac.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la calle Uruguay Nº 1134, 10º piso "A" para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1966.
2º Elección de síndico.
$ 600.— e.18|7 Nº 25.664 v.18|7|66

"D"

DAVID ROMANO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 20.386
Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria 30 julio 1966, 13,30 horas. Rivadavia 11.284, Cap., efectos considerar documentación Art. 347 C. de C. ejercicio 28|2|66; Remuneración directorio y síndico; Distribución utilidades y elección nuevo Directorio. síndico y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.18|7 Nº 25.659 v.22|7|66

DISMA
Soc. Anón. Com., Inmob y Finan.
Registro Nº 13.402
Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 29|7|66, 11,30 horas, Alsina 801, 1er. piso, Capital, para considerar:
Documentos Art. 347, C. de C., al 31|3|66, 5º ejercicio y elección Directorio y Síndico y designar dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.18|7 Nº 24.970 v.22|7|66

DYEMONG S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial (Registro Nº 2,720)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Florida 550, 1º piso, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|66.
2º Elección de un Director, para completar período y de Síndico titular y suplente.
3º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Director-Delegado, ejercicio 1966-67.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.18|7 Nº 25.347 v.22|7|66

"E"

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL CORCHO
Cazau, Bofill & Cía.
S. A. I. y C.
Expte. 10.656
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2751, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|3|1966.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndicos.
3º Elegir Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800. — e.18|7-Nº 24.965-v.22|7|66

ESTABLECIMIENTOS EL MAGO S.A.C.I.A.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 18 hs., en Pedro Lozano 3725, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación o rectificación de la medida adoptada, solicitando convocatoria de sus acreedores.
2º Reducción o reintegro de capital. hasta la suma necesaria para absorber el quebranto producido.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|7 Nº 25.597 v.22|7|66

ESCORFER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 15º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de Escorfer, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede Social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de julio de 1966, a las 10,30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación de la retribución de los Directorios y el Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores titulares y diez directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.
Se informa a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 19º de los Estatutos Sociales las acciones o el certificado bancario que las acredite deberán ser depositadas en la sede social Reconquista 46, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio.
$ 6.800 e.18|7 Nº 25.283 v.22|7|66

EL RELINCHO
Sociedad Anónima A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de julio de 1966, a las 11 horas, calle Montevideo 1766, 1er. piso, Dto. C, para tratar como único punto del
ORDEN DEL DIA:
Modificación de la cláusula décimo sexto de los estatutos sociales; cambio de la fecha de cierre del ejercicio anual.
El Directorio.
$ 2.000 e.18|7 Nº 25.361 v.22|7|66

EL CHAGUARAL S. A.
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera
N. 7.069
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e infome del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Utilización parcial del saldo de revalúo contable - Ley 15.272.
3º Fijación del número de directores titulares y su elección por un año. Elección de 2 directores suplentes por un año. Designación de presidente y vicepresidente.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.
$ 6.000.— e.18|7 Nº 25.643 v.22|7|66

ESTIQUIM S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 18 y 30 horas, en la sede social calle Maipú 62, 3º piso, frente, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3ºRatificación de lo actuado por el Directorio a la fecha.
4º Retribuciones a Directores con función activa.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.800 e.18|7 Nº 25.157 v.22|7|66

"F"

F A T R A L O
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial S. A.
Registro 7.282
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio próximo a las 15 horas, en Aráoz 2770, 1º piso B, de esta Capital a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|7 Nº 25.610 v.22|7|66

FIMISA
Financiera Misionera S.A C.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 10 hs., en Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, Capital Federal, a los efectos de considerar: a) Documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio correspondientes al ejercicio vencido el 30|4|66. Distribución de las utilidades; b) Reforma de los Estatutos Sociales aprobada por la Asamblea celebrada el 23|8|62. Estado de las actuaciones. Aumento de capital; c) Elección de Directores - Síndicos; d) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.18|7. Nº 25.348. v.22|7|66

F U R L A N
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Julio de 1966, a las 15 y 30 horas, en Suipacha Nº 1254, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio vencido 31|3|1966 y destino de las utilidades.
2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.611 v.22|7|66

FRANCESCHI, BADE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Callao 863, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Síndico.
3º Reforma de Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 4.000. e.18|7. Nº 25.011. v.22|7|66

FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A.
Convócase a asamblea ordinaria para el 29 de julio, a las 9,30 horas, en Corrientes 330, esc. 309, para tratar:
1º Documentos art. 347 Cód. Com. Ejercicio cerrado al 31 de marzo 1966.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.18|7. Nº 24.983. v.22|7|66

F R E M O N T
Sociedad Anónima, Ind., Com., Finan. y Agrop.
Expediente Nº 15.286
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1966 a las 11 horas, en San Martín Nº 201, 2º Piso, Of. 12, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos; designación de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|7 Nº 25.766 v.22|7|66

FORESTADORA DEL LIMAY S. A.
Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Llámase por segunda vez a Asamblea para el 23 de julio de 1966, a las 15 horas, en Perú 743, 11º piso, Dpto. 67, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Situación y perspectivas de la sociedad.
2º Documentos que cita el Art. 347 Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicios vencidos al 30|6|62 en adelante.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680.— e.18|7 Nº 25.631 v.20|7|66

FEDESA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 17.495
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 11 horas, en el local social sito en la Avda. Pueyrredón 611, de la Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.
3º Fijación del número de los miembros del directorio y elección del directorio, del Síndico Titular y del Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|7 Nº 25.783 v.22|7|66

F A N T A S M A
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966 a las 16 horas, en Larrea 723, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Nombramiento de liquidador: facultades y depositario de los libros sociales. — Administrador.
$ 480.— e.18|7 Nº 25.627 v.18|7|66

"G"

"G E N A"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Hipotecaria
Nº de Registro 10.231
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase Asamblea General Ordinaria, en Carlos Pellegrini Nº 1521, piso 1º "A", el día 29 de julio de 1966, a las 12 horas, a fin de tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio 31|3|66;
2º Elección de presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.600. — e.18|7 Nº 23.617 v.22|7|66

G. I. M. S. A., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de G. I. M. S. A., S. A., a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de julio 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 683, piso 10, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores titulares y suplentes;

2º Considerar la situación planteada con relación a la empresa;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Síndico.

Nota: Se recuerda a los accionistas las normas del artículo 17 del estatuto, relativas al depósito de acciones para participar en asambleas.

$ 4.600. — e.18|7 Nº 23.352 v.22|7|66

G A V E T E C O
Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inm.
Registro 9474/58
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en la Avenida del Libertador 2687, 9º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Remuneraciones al Directorio y Sindicatura;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.18|7 Nº 25.286 v.22|7|66

GARBARINO
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1966, a las 13 horas, en el local social situado en Uruguay 552, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965;

3º Distribución de utilidades;

4º Modificación de los estatutos sociales (artículos relacionados al capital autorizado);

5º Designación del síndico titular y suplente. — **El Directorio.**

$ 4.000. — e.18|7 Nº 24.322 v.22|7|66

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Registro Nº 8794

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 9 hs., en Suipacha 1120|40, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|3|66.

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.18|7. Nº 25.512. v.22|7|66

GAMBATESE Y LUCHETTI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
Registro Nº 12.091

Convócase Asamblea Extraordinaria Accionistas para julio 25, hora 11,30, en Tucumán 1539, 8º piso, Of. 81, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la resolución del Directorio solicitando la Convocatoria Judicial de acreedores de la Sociedad.

3º Autorización al Sr. Presidente para llegar a un acuerdo judicial o extrajudicial en los términos de la ley 11.719 en defensa del patrimonio social.

El Directorio.

$ 3.800. e.18|7. Nº 25.504. v.22|7|66

GALIA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 1966, a las 8,30 horas, en su sede social Lavalle 1430, 7º piso "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 13 de los estatutos respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.000. e.18|7. Nº 25. 517. v.22|7|66

GARBER HERMANOS & VILLA
S. A. C. I. F. I.
Expediente 14.600|61

Convocatoria Asamblea Ordinaria 29|7|66, 14 horas, Rivadavia 5741, tratar documentos Art. 347 Código Comercio, remuneración y designación síndico titular y suplente. Designación dos accionistas. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 25.637 v.22|7|66

G A L S A N F E
Soc. Anón. Inmobiliaria
Constructora y Comercial
N - 5561
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1966, 16 horas, Suipacha 280, 6º piso, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Cód. de Comercio, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.731 v.22|7|66

G R A C E A L
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 10 hs., en Cangallo 564, Capital, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|5|1966.

2º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 25.691 v.22|7|66

"H"

HISPARGEN
Sociedad Anónima de Finanzas
Inscripción Nº 22.032
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de julio 1966, once horas, en Moreno 1199.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato Directorio y síndicos;

2º Consideración documentos artículo 347 (Código de Comercio), al 31 de marzo 1966;

3º Fijación número y elección directores y síndicos;

4º Designación accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|7 Nº 25.534 v.22|7|66

H. SPINASSI & CIA., S. A. C. I. F.
Industrialización de Aceites
Importaciones - Representaciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 15 horas, en la sede social, San Martín 66, oficina 1004, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966;

2º Retribución a los directores y síndicos;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.18|7 Nº 25.505 v.22|7|66

H O L T E C
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Montevideo 513, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966. Ratificación remuneración directores con cargos ejecutivos.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.563 v.22|7|66

"I"

INGENIO LA ESPERANZA
S.A.I.C.A. y G.
Nº 10.990|59
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración del Directorio, Síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Charles A. Lockwood, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los términos del artículo 24 de los Estatutos Sociales referente a depósito de acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 5.200 e.18|7 Nº 25.756 v.22|7|66

IRUPE
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27 de julio de 1966, horas 12, en Castelli 249, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1965.

2º Elección de autoridades Art. 9 y 16 de estatutos y remuneración de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.18|7 Nº 25.605 v.22|7|66

I M E M A
Industrias de Metales y Maderas S. A.
Expediente Nº 5.306
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1966 a la hora 11, en Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º Reforma del artículo 13º del estatuto social por modificación de la fecha de cierre del ejercicio comercial.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 julio 1966. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|7 Nº 25.760 v.22|7|66

"J"

JORGE DAVISON Y CIA.
S.A.C.I.F.I.
Registro 10.407
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 18 horas a efectuarse en Bernardo de Irigoyen 190, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos;

2º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|7 Nº 25.117 v.22|7|66

JORGE DAVISON Y CIA.
S.A.C.I.F.I.
Registro 10.407
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 17 horas a efectuarse en Bernardo de Irigoyen 190, 5º piso Capital Federal para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración puntos artículo 347 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|7 Nº 25.118 v.22|7|66

JOCKEY CLUB
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 5º y 7º del estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del día 7 del corriente, se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Extraordinaria, el 20 del mismo mes, a las 17, la que se celebrará en el Plaza Hotel, sito en la calle Florida 1005,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del boleto de compra del edificio para la nueva sede social ubicado en la Avda. Alvear 1345;

2º Consideración del boleto de compra del inmueble que ocupa la Bodega, sito en la calle Caseros 449|61;

3º Autorización para la venta de los terrenos de Florida en remate público, licitación, venta particular, en lotes o en block (ad-corpus);

4º Autorización a la Comisión Directiva para la venta de bienes raíces, empréstitos, hipotecas, emisión de obligaciones y cualquier otra operación de crédito y, en caso de insuficiencia, solicitar una contribución extraordinaria de los señores socios en la medida necesaria, para cubrir el deficit financiero de la adquisición del edificio referido en el punto 1º;

5º Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, julio de 1966. — Agustín S. Roca, Secretario General.

Artículo 8º del Estatuto. "La Asamblea General se considerará en quórum a las 17 horas con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a esa hora no estuviera presente ese número, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes a las 18 horas. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo. Una de las publicaciones deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Nación".

$ 1.080.— e.18|7 Nº 25.415 v.20|7|66

"K"

KAPLAN S. A.
Ind., Com., Fin. y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 4, para el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en el edificio social, Roseti 1615|19, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio y su elección, por el término de 3 años.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.18|7 Nº 25.636 v.22|7|66

"L"

"LAGUNA NEGRA" S.A.
Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
29 de Julio de 1966
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966 a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Belgrano Nº 835 piso 6º Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los señores accionistas acerca de los motivos por los cuales se realiza la presente asamblea fuera del término fijado por las disposiciones legales;

2º Consideración y aprobación de los documentos exigidos por el artículo 347 inc. 1º C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965;

3º Retribución de directores y síndico;

4º Distribución de utilidades;

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, por terminación de mandato;

7º Ratificación resolución del directorio sobre nueva denominación;

8º Designación de dos accionistas, para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, los señores accionistas depositarán sus títulos o certificados hasta tres días antes de la Asamblea en las oficinas de la sociedad o en una institución bancaria. — El Directorio.

$ 8.000.— e.18|7 Nº 25.301 v.22|7|66

LEYDEN ELECTROMECANICA
S.A.I.C.F.
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 10 horas, en la sede calle Venezuela nº 2541, Capital Federal, para tartar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|1966;

2º Elección de directores titulares y suplentes, de síndicos titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|7 Nº 24.861 v.22|7|66

LINOR S.A.C.I.R.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1966 a las 11 horas, en San Martín 574 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y fijación remuneraciones directores ejecutivos y síndicos;

2º Fijación del número de directores y elegir directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|7 Nº 25.153 v.22|7|66

LINDBEG & DAMITH S. A. C. & F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19,30 horas, en el local social, Arroyo 880, 8º piso, Dpto. 15, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el 6º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y destino del resultado.

2º Elección directores y su remuneración.

3º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 18|7 Nº 25.589 v. 22|7|66

LOTTERO PAPINI S.A.A.
Petrolera, Com., Ind. e Inmob.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en el local social, calle Defensa Nº 113, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º — Retribución para el Presidente del Directorio, los Directores Titulares y Síndico, y Distribución del remanente de utilidades.

3º — Determinación del número de Directores Titulares para el próximo Ejercicio.

4º — Elección de los Directores Titulares que resulten, por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 26 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.000. e.18|7. — Nº 24.333 v.22|7|66

L.O.S.A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.379)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 11.30 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; ratificación distribución dividendo provisorio; distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.18|7 Nº 25.785 v.22|7|66

LAS PEÑAS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Diagonal Norte 943, piso 4º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio vencido el 31|3|1966.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores y dos suplentes y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 18|7 Nº 25.612 v. 22|7|66

"M"

MIDLAND COMERCIAL S. A.
Nº 5899

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Belgrano Nº 990, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el Acta.

2º — Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 16, que finalizó el 31 de marzo de 1966.

3º — Retribución de los miembros del Directorio y Síndico.

4º — Determinar el número de Directores para el Ejercicio Nº 17.

5º — Elegir Directores y Síndicos.

6º — Considerar el aumento del Capital Autorizado a la suma de pesos 435.000.000.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una Institución Bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. e.18|7. — Nº 24.864 v.22|7|66

MAC DONALD & CIA. LTDA.
S. A. Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 18 horas, en la sede legal de la Sociedad, San Martín Nº 588, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XII Ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º — Distribución de Utilidades y Remuneración al Síndico.

3º — Determinación del número de Directores Titulares que dirigirán a la Sociedad en el Ejercicio 1966|1967 y elección de los mismos.

4º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200. e.18|7. — Nº 25.502 v.22|7|66

MANCUSO Y ROSSI S. A. I. C.
Registro Nº 7.763

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Yerbal 5950, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación de número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Depósito de acciones para asistencia en la caja de la sociedad, Yerbal 5950, Capital. — El Directorio

$ 4.000.— e. 18|7 Nº 25.650 v. 22|7|66

"N"

NUCLEAR ELECTRIC ARGENTINA
So. An. Co. In. Im. y Ex.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 1370, esc. 350, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.696 v. 22|7|66

"P"

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de nuestro edificio, ubicado en Estación Saldías, Ferrocarril General Belgrano, Retiro Norte, Buenos Aires, el día 28 de julio de 1966, a las 16,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º — Consideración de Honorarios al Directorio, Síndico Titular, Síndico Suplente, Director Gerente y Distribución de Dividendos.

3º — Consideración de la Reforma del Artículo 12 de los Estatutos Sociales.

4º — Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos de los Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.18|7. — Nº 24.964 v.22|7|66

PLASTI-FABRIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5768

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 de julio de 1966, horas 15,30, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|7 Nº 25.349 v. 22|7|66

PRODTE S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 8 horas, en Helguera 254, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|3|66.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.638 v. 22|7|66

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Conforme a lo dispuesto en la parte pertinente de los estatutos, quedan convocados los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos citados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º — Aprobación de las remuneraciones a los Directores y al Síndico.

3º — Distribución del saldo de utilidad del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

4º — Designación de 3 a 10 Directores por el término de un año.

5º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. e.18|7. — Nº 24.953 v.22|7|66

QUIMEX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 6857

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 9.30 horas, en 25 de Mayo 375, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 18|7 Nº 25.653 v. 22|7|66

"R"

ROEMMERS S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Roemmers, Sociedad Anónima Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la calle Corrientes Nº 316, de esta Capital Federal, para el día 28 de julio del corriente año, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de marzo de 1966.

2º Retribución a los Directores y Síndico.

3º Distribución de Utilidades, forma y oportunidad de su pago.

4º Fijación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 13 de julio 1966. — El Directorio.

$ 5.400 e. 18|7 Nº 25.624 v. 22|7|66

REJOR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 134, 5º piso, Buenos Aires
Nro. 17.378

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria, 28|7|66, 19 horas en Reconquista 134, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Comercio al 31|3|66.

2º Fijación número y elección directores y síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 25.170 v.22|7|66

ROBERTO BERLINGIERI, S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos
Hipólito Yrigoyen 1628 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966, y distribución de utilidades.

2º Integración del nuevo Directorio y elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|7 Nº 25.535 v.22|7|66

R. P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de julio de 1966 a las 17.30 horas, en el local de la calle Viamonte 1133, (7º piso), Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de los suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

$ 5.600.— e.18|7 Nº 25.288 v.22|7|66

RAPAPORT Y LEONSON
S. A. I. C. F. I. y A.
Exp. 10.962

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 25 de julio de 1966, a las 17.30 horas, en Carlos Pellegrini 739, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de abril de 1966.

2º Elección de Directores, titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico, titular y suplente.

4º Elección de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

$ 4.000 e. 18|7 Nº 25.790 v. 22|7|66

ROSSI Y MATEU
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 15 horas, en la calle Cangallo 683, 2º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|7 Nº 24.373 v.22|7|66

"S"

SAN ROQUE S. A. M. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para asistir a la Primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de julio de 1966, a las 21 horas, en la calle Montevideo Nº 527, piso 7º, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C. de C., correspondientes al ejercicio 31|3|66.

2º Remuneraciones de directores y síndicos.

3º Elección de tres a nueve directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 del estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la sede social, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, julio 6 de 1966. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|7-Nº 25.536 v.22|7|66

STAMFORD FIBRA, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, 11 horas, Santiago del Estero 217, 3er. piso, Capital Federal, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, por ejercicio al 31 de marzo de 1966;

2º Determinación número directores titulares y suplentes y designación de los mismos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Distribución de utilidades;

5º Nombramiento accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 11 julio 1966. — El Directorio.

$ 4.000. — e.18|7 Nº 25.779 v.22|7|66

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria "PUNTA ALTA"
Número de Registro 4.163

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, a realizarse en la calle Cangallo 380, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de reservas y participación del capital a emitirse en las utilidades del ejercicio en consideración.
2º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.
3º Retribución del Directorio, del síndico titular y síndico suplente y destino de las utilidades.
4º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas depositar sus acciones y|o certificados, con tres días de anticipación en la sede de la sociedad, calle Chacabuco 151, Capital Federal. — El Directorio.

$ 7.000.— e.18|7-Nº 25.545 v.22|7|66

SAN CARLOS COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Río Bamba 1059, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio:
2º Designación de síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.18|7 Nº 25.572 v.22|7|66

SATURNINO CABEZON, S. A. I. C. I. y F.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en la calle Saráchaga 4852, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966; informe del síndico y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|7 Nº 25.585 v.22|7|66

S. I. D. E. M. A. S. A.
Sociedad Industrializadora de Maderas Argentina — Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966 a las 17 horas, en su local social calle Córdoba 937, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 4º del estatuto social, aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.300.— e.18|7 Nº 25.325 v.22|7|66

SIRIUS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1966 a las 15 horas, en Corrientes 989, piso 4º, oficina 22, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número y elección de directores y síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.18|7 Nº 25.295 v.22|7|66

STEPHAN
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 11 hs. en Marcelo T. de Alvear 1339, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. Inc. 1º ejercicio 31|3|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones a directores y síndico.
4º Designación de directores y síndicos.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|7 Nº 24.930 v.22|7|66

Soc. An. de INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Registro Nº 1.705
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos el directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de julio de 1966, a las diez horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317 con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Consideración de la distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del síndico.
4º Elección de un director por dos años.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en la oficina de la sociedad, Paseo Colón 317. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — El Presidente.

$ 6.000.— e.18|7 Nº 24.905 v.22|7|66

SHULMAN HNOS., S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXII de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 949, Capital, el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1963;
2º Elección de directores;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo XXVII de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.000. — e.18|7 Nº 25.557 v.22|7|66

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS — S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria 29|7|66, 18 horas, en Luca 2223, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|66.
2º Fijación número directores y su elección. Art. 17.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. —e.18|7 Nº 25.519 v.22|7|66

"T"

TRANSPORTES POMPEYA C.I.S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1966 a las 19,30 horas, en la calle Rivadavia 1545, de esta Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|7-Nº 25.511 v.22|7|66

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio a las 18 horas en Av. Santa Fe Nº 4927, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico número 3, cerrado el 31|12|1965.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|7 Nº 24.946 v.22|7|66

TEXTIL SAN JUAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de julio de 1966, a la hora 15, en Avenida San Juan 4353, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966. — Proyecto de distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
2º Aumento de Capital. — Modificación de los Estatutos Sociales.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Retribución Directores Ejecutivos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1966. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los Señores Accionistas, que deben efectuar el depósito de sus acciones hasta tres (3) días antes de efectuarse la Asamblea.

$ 6.000.— e.18|7 Nº 25.369 v.22|7|66

TUBERT ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1966 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Lavalle 1494, piso "B", derecha, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico (Art. 347 del Código de Comercio) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente;
4º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|7-Nº 25.525 v.22|7|66

TERRAGNO
Sociedad Anónima de Industrias Químicas
Registro Nº 11.733

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para julio 29, hs. 9,30, en José María Moreno 702, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 30 de junio de 1965.
3º Escrituración a nombre de la sociedad de dos inmuebles ubicados en el Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, en el paraje conocido por Lomas del Mirador, en la manzana comprendida entre las calles Larrea, Naón, Dorrego y Charcas y cuya posesión la sociedad tiene desde su constitución abonando su precio, al valor de la valuación fiscal, en acciones clase A de 5 votos por acción y valor nominal de m$n. 100.— por acción.
4º Ratificación del aumento del capital y elevación del mismo hasta la suma de m$n. 10.000.000.— autorizando al Directorio a emitir y|o entregar en pago acciones Clase A de 5 votos por acción.
5º Distribución de m$n. 2.030.000.— en acciones clase A ya integradas y m$n. 970.000 en acciones del mismo tipo en pago del dividendo por el ejercicio cerrado el 30|6|61.
6º Pago en efectivo de los dividendos pendientes por los ejercicios cerrados el 30|6|61 y el 30|6|63 una vez distribuidas las acciones a que se refieren los puntos 3º, 4º y 5º.
7º Autorización para que la sociedad se haga cargo de todos los gastos que demande esta regularización con cargo al ejercicio cerrado el 30|6|1966.
8º Autorización a dos accionistas, que no fueren los directores, para firmar todas las escrituras necesarias para esta regularización. — El Directorio.

$ 9.000.— e.18|7-Nº 25.503 v.22|7|66

TEXTIL ITALO ARGENTINA S. A. C. I.

Convócase a asamblea ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 15 hs., en Cánning 22 para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|66:
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7-Nº 25.418-v.22|7|66

TERMOFOL, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 28 de julio de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, C. C. Ejercicio al 31|12|65.
2º Elección de directores y síndicos y determinación de su número.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7 Nº 24.536 v.22|7|66

TALLMEC
Sociedad en Comandita por Acciones
Cerrito 136, 2º A

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|7|1966, a las 15 hs., en Cerrito 136, 2º A, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. Comercio ejercicios 30|6|65 y 30|6|66;
2º Designación directores y síndicos;
3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.320. e.18|7. Nº 25.682. v.20|7|66

TRANSPORTES ATLANTIDA
Sociedad Anónima, Comercial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Art. 17, inc. g) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Aráoz 1569, de la Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y sus anexos, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio;
2º Elección de cinco (5) directores titulares y seis (6) suplentes;
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente; y
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos sobre designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.

$ 6.200. e.18|7. Nº 25.761. v.22|7|66

TALLMEC
Sociedad en Comandita por Acciones
Cerrito 136, 2º A

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29|7|66, a las 16 hs., en Cerrito 136, 2º A, para tratar:

1º Incorporación de un nuevo socio solidario:
2º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200. e.18|7. Nº 25.681. v.20|7|66

TANATEX ARGENTINA S.A.C.I.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 29 de julio de 1966, en Lavalle 1430, 3er. piso, Capital Federal, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinar número de Directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por un año. Designación de Síndicos.
5º Constitución de garantías por parte de los directores (art. 7º, Estatuto Social). — El Directorio.

$ 3.000. e.18|7. Nº 25.590. v.22|7|66

"U"

URBANO SCHOR S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|66, a las 8 horas en Avenida San Martín 6001, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|3|66.
2º Aumento de capital.
3º Elección de Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.593 v.22|7|66

"V"

VAIFRO MEO
S. A. I. C. y F.
Lavalle 1599 Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria 29 de julio de 1966, 20 horas, Lavalle 1599, Capital Federal, efectos considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65, distribución utilidades, remuneración Directorio y autorización para exceder porcentual artículo 12 estatutos; designación Síndicos y nombramiento accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 23.849-v.22|7|66

VACUMET S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|7|1966, hora 15, en Aguilar 2303, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio, y distribución de utilidades al 31|3|1966; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|7 Nº 25.703 v.22|7|66

"W"

W E C H E C O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 8 horas, en la sede de la calle Montes de Oca 6530, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la presentación judicial en convocatoria de acreedores;

2º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas.

NOTA: Las acciones o certificados deberán ser depositados con tres días hábiles de anticipación. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|7-Nº 24.869-v.22|7|66

WILDE S. A.
Industrial y Comercial
(Registro Nº 5.002)

Convoca a sus accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 29|7|1966, a las 16 horas, en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 310 para tratar:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|7-Nº 25.410-v.22|7|66

"Z"

Z I N N I A
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial
N - 15.256
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, oficina 416, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|7 Nº 25.676 v.22|7|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Alberto J. Traini, abogado, hace saber por cinco días que Noél Angel Girelli vende el fondo de comercio de casa de lunch, salón de té y despacho de bebidas alcohólicas "Nova", sito en AVENIDA PUEYRREDON 1790, libre de toda deuda y gravamen a Jesús Aldrey Iglesias. — Reclamos de ley en mi estudio, Montevideo 665, piso 9º, of. 909, Capital, domicilio constituido contratantes.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 25.501 v.22|7|66

A. C. Leotta, martillero público, of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Jorge Víctor Finizzio vende a Antonio Galicchio, carnicería, verduras y frutas, AVENIDA CHICLANA Nº 3920, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400.— e.18|7-Nº 25.515 v.22|7|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Sergio Piñeiro, José Pérez y Antonio López Cambón, venden a Segundo Sánchez y Luciano Fuente, su negocio de hotel alojamiento (habilitación munic. en trámite), sito en la calle ALSINA Nº 1278, Capital. — Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 25.538 v.22|7|66

Ana María Guzmán vende libre de toda deuda y gravamen a Lilia Amina Algañaraz de Novoa el negocio de Peluquería para Damas y Boutique instalada en esta Capital, AVENIDA CABILDO Nº 591, domicilio de las partes. Reclamos de ley Escribano Barbero, Lavalle 1425, 7º piso.

$ 1.400.— e.18|7 Nº 25.578 v.22|7|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Jorge Antonio García, vende a Francisca Josefa Diéguez de Diéguez y Alberto Severio Berdini, su negocio de "bombonería, venta de masas y helados" sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 9175 de Capital, domicilio de partes. Recl. de ley en n|oficinas.

$ 1.800.— e.18|7 Nº 25.688 v.22|7|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Victoriano Peruyero, Lorenzo Romero, Jesús Manuel Coballes, Emiliano Penelas y Valentín Coballes venden a "Pacífico S. R. L.", el negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas, postres y despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA SANTA FE Nº 4642, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.18|7 Nº 25.657 v.22|7|66

Amelia Comelli de Rinaldi vende a María Albertina Ottone el fondo de comercio de su negocio inmobiliario ubicado en AVENIDA CORRIENTES 1522, 9º piso, oficina 92, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley.

$ 1.200.— e.18|7 Nº 25.698 v.22|7|66

Se hace saber que Iglesias y Cía. Sociedad Colectiva transfiere a favor de Pico Sagro Agropecuaria S.A.I.F.C. e I. el fondo de comercio de depósito de quesos y cámaras frigoríficas sito en AVENIDA BELGRANO 3502, esquina MAZA, Capital, donde las partes fijan domicilio y reciben reclamos ley.

$ 1.400.— e.18|7 Nº 25.713 v.22|7|66

La señora Olivia Corvetto vende el negocio de Bar Americano que gira en esta plaza bajo la denominación de "El Garfio", sito en la calle AVENIDA DIRECTORIO Nº 3699 de la Capital Federal a los señores Manuel Pacho, Espósito, Antonio Pacho Espósito y Celso Pacho Espósito, reclamos de ley en el mismo negocio. Directorio 3695 y 3699 de esta Capital Federal, donde las partes constituyen domicilios.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 25.782 v.22|7|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital avisan: Antonio Alvarez e Isolino Lata venden a Julio López, Coralia Varas de Moyá, Rosa López de Bennaser y Ado Velo, fiambrería y quesería, AVENIDA SANTA FE Nº 2984, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica el insertado con fecha 14|3 al 18|3|66.

$ 2.200.— e.18|7 Nº 25.796 v.22|7|66

"B"

Agustín Jara Jara, adquiere a Gerónimo Benítez Jesús Gutiérrez, local de compostura de calzado, BOULOGNE SUR MER 964, Cap. — Rec. y dom., allí mismo.

$ 800.— e.18|7-Nº 25.548 v.22|7|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital avisan: Pedro Ernesto Anchuvidart, Ignacio Alfredo Chavarri y Alberto René Anchuvidart, venden a Osvaldo Francisco Fitipaldi y Jorge Alfredo Fitipaldi, Osvaldo Francisco Fitipaldi, Ricardo Julio Fitipaldi y Jorge Afredo Fitipaldi, copetín, AVENIDA CORRIENTES 6177, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.200.— e.18|7 Nº 25.797 v.22|7|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con Oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Angelina Rosa Mastrolia de Caggiano, vende al señor Eduardo Cecilio Novillo, su negocio de "Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas en General Envasadas", sito en la calle BURELA Nº 3545|47 de Capital, domicilio de partes. Recl. de ley n|Ofic.

$ 2.200.— e.18|7 Nº 25.689 v.22|7|66

"C"

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), oficinas Avenida Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Luis López López, vende a Manuel Alvite, negocio de hotel-alojamiento, denominado "La Paz", (habilitación en trámite), sito en la calle CONSTITUCION Nro. 1440|1442, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 25.492 v.22|7|66

"CH"

Faustino Baños vende a Clodomiro Sosa su negocio de Cantina-Bar sito en la calle CHICLANA Nº 3644, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.000.— e.18|7 Nº 25.641 v.22|7|66

"D"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: José Patiño vende a Emilio Alfredo Atie, café y bar, DORREGO 392, domicilio partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.18|7 Nº 25.798 v.22|7|66

"H"

Instalcom S.R.L. vende a Tresa S. A. F. I. C. negocio de instalaciones y construcciones sito HERRERA 1342, domicilio de ambas. Reclamos en el mismo lugar.

$ 800.— e.18|7 Nº 25.801 v.22|7|66

Alfredo Martínez, martillero público, oficinas Bolívar 547, piso 6º, of. 1, Capital, avisa que Cirilo López vende a sus socios Juventino José López, Ramón Cano y Avelino Alvarez, su cuarta parte indivisa negocio café-bar, sito H. YRIGOYEN 981, Capital Federal. — Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 1.800.— e.18|7-Nº 25.521 v.22|7|66

"J"

Jorge Arboleya y Mariano A. Miguel, martilleros públicos, con oficinas en la calle French 65, de Ramos Mejía, avisan que María de Jesús Serrano vende libre de toda deuda y gravamen a Ana María Pallino Quilica su negocio de peluquería para damas sito en la calle JOSE LEON SUAREZ 2321 de la Capital Federal. Partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 18|7 Nº 25.654 v. 22|7|66

"M"

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1859, Capital, avisa que: Manuel Folgar, vende a José Loureiro el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle MEJICO Nº 1126, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e.18|7-Nº 25.489 v.22|7|66

"O"

A los efectos de lo dispuesto en la ley 11,867 se hace saber que Antonio de Maio vende a Dalel Nadime Erut, Jorge Rolando Minue y Antonio Francisco Marrazzo el 50 o|o del negocio del Cine Olavarria, sito OLAVARRIA 635, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley Paraná 275, primer piso, departamento dos, Estudio Demarco.

$ 1.800 e. 18|7 Nº 25.623 v. 22|7|66

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, of. Avda. de Mayo 963, 2º izq., avisan: Oscar Alfredo Spinelli vende a María de la Cruz Ginard su Instituto de Belleza sito en OLLEROS 3574, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.400 e. 18|7 Nº 25.755 v. 22|7|66

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, of. Avda. de Mayo 963, 2º, avisan: Berta Palmini de Fantini vende a Oscar Alfredo Spinelli, Instituto de Belleza sito en OLLEROS 3574, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.200 e. 18|7 Nº 25.754 v. 22|7|66

"P"

A. C. Leotta, martillero público, of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Carlos Raúl Zilla, vende a Roberto Francisco Burzio, carnicería, verduras y frutas, PAEZ Nº 2199 esquina GAVILAN, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos ley y domicilio partes mi oficina.

$ 1.400.— e.18|7-Nº 25.516 v.22|7|66

"S"

Julio Alvarez, martillero públ. Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Félix Abrate y Ricardo Mateo Echegaray, venden a Celso Pato y Enrique Fernández, su negocio de hotel alojamiento, (habilitación munip. en trámite), sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 947, Capital. — Recl. ley y domic. partes en mi oficina. — Es rectificación del edicto del 14|6|1966, por haber publicado con error los nombres de los vendedores.

$ 2.200.— e.18|7-Nº 25.537 v.22|7|66

José Dieguez, martillero público, con oficinas en Córdoba Nº 1513, piso 6º, Dto. "A", comunica: que Francisco De Lio, Juan Vacarezza, Socorro Rodríguez, venden su negocio de Restaurant-Bar ubicado en SANABRIA Nº 2925, Capital, con activo y pasivo a Carlos Osvaldo Jorge, domicilio de partes y oposiciones de Ley mis oficinas.

$ 1.800 e. 18|7 Nº 25.749 v. 22|7|66

"T"

Avisan al Comercio González Barzana S. A. C. I. F. I. y A., representada por el Martillero Público Jesús González Barzana, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, 1º piso, Capital, T. E. 40-1685, que los señores Nemesio Pérez, Raúl Pérez, Joventino Pérez y Francisco Alipio Pérez, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Félix Rojo, Francisco González, Fermín Rojo y José Luis Rojo, el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados denominado "Amazonas" sito en la calle TALCAHUANO Nº 999, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 3.400 e. 18|7 Nº 25.621 v. 22|7|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T.F. 40-3202, avisa que Manuel Iglesias Parafita, vende a Armida Balmaceda su negocio de hotel alojamiento (habilitación munic. en trámite), sito en la calle TUCUMAN 1663, Capital. — Recl. ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.400.— e.18|7-Nº 25.539 v.22|7|66

"V"

José Dieguez, Martillero Público, con oficinas en Córdoba Nº 1513, piso 6º, Dto. "A", Capital, comunica: que María Luisa Patrone vende a Alberto Filgueira su negocio de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en VIAMONTE Nº 1725, Capital, libre de toda deuda. Domicilio partes y oposiciones de Ley mis Oficinas.

$ 2.000 e. 18|7 Nº 25.748 v. 22|7|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Cap., avisan: Aldo Antonio Belmonte y José Scaglíola, venden a los señores Jesús Amado y Ernesto Alejandro Amado, su negocio de "carnicería", sito en la calle VIRREY DEL PINO Nº 3867, de Capital, domicilio de partes. Recl. de ley n|Ofic.

$ 2.000 e. 18|7 Nº 25.690 v. 22|7|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

MARINO HNOS. & CIA. LTDA.
Soc. Com. por Ac.
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas ofrecimiento suscripción 3.000 (tres mil) acciones ordinarias de $ 1.000 c|u., pago contado en Uruguay Nº 1134, 10º piso "A", Capital Federal.

$ 280.— e.18|7 Nº 25.663 v.18|7|66

ANNAN DE PERGAMINO S.A.I. y C.

Efectos opción comunícase emisión $ 35.000.000 m|n. en acciones ordinarias clase A.

$ 480.— e.18|7 Nº 25.667 v.20|7|66

NUCLEAR ELECTRIC ARGENTINA
So. An. Co. In. y Ex.

Se hace saber por 3 días que el directorio de Nuclear Electric Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora, ha resuelto emitir 4 series de acciones ordinarias de 2.000 acciones de 100 pesos moneda nacional cada serie, pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 1.320.— e.18|7 Nº 25.695 v.20|7|66

LABORDE & RODRIGUEZ
S.A.I.C. y F.

Se comunica que a partir del 18 de julio 1966, se abonará el dividendo correspondiente al 9º ejercicio, del 20 por ciento en acciones liberadas y 5 por ciento en efectivo, contra presentación del cupón Nº 11. — El Directorio.

$ 320.— e.18|7 Nº 25.701 v.18|7|66

SARIO S. A.

El directorio comunica que el capital autorizado ha sido elevado a pesos 12.500.000.

$ 120.— e.18|7 Nº 25.702 v.18|7|66

LABORATORIOS WACO S. A. C. e I.
Registro Nº 8432

Comunica un aumento del Capital Autorizado de m$n. 6.500.000 quedando así fijado en m$n. 10.000.000 — Acciones Privilegiadas de 3 votos m$n. 4.550.000 y Acciones Ordinarias de 1 voto m$n. 5.450.000. El Directorio emite y llama a suscripción seis series acciones Privilegiadas de 3 votos o sea m$n. 1.050.000 y diez y nueve series acciones Ordinarias 1 voto o sea m$n. 3,325.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.18|7 Nº 25.708 v.20|7|66

MORSELA S.A.C.I.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 20 de julio de 1966, se pondrá a su disposición el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de abril de 1966, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965.

El pago será efectuado en la Caja de la Sociedad, Carlos Pellegrini 465, piso 11º, Capital Federal, contra presentación de los certificados de acciones. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|7 Nº 25.723 v.20|7|66

CIA. SOL DEL PLATA
S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro

Acta Nº 660. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966: Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado con el primer premio el número 12560, correspondiendo como símbolo de sorteo para los títulos de planes "A", "B" y "C", el 2560. Títulos sorteados: Plan "A", serie 31, vig. 4|44, $ 1.000.—, José Irazoqui; Plan "B", serie 14, vig. 11|40, $ 2.000.—, Celia Paula Sosa; Plan "C", serie 71, vig. 10|53, $ 206,88, Juana y Marta Lukichi.

Acta Nº 661. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966: Déjase constancia que en el mes de mayo ppdo., han adquirido derecho al premio, los siguiente títulos de Plan "D", números 64611, 148781, 169394, 169395 y 71668.

Acta Nº 662. — Buenos Aires, 10 de junio de 1966: Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado con el primer premio el número 24418, y con el segundo, el 16465, correspondiendo, por lo tanto, como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C", el 4418, y para el Plan "D", el 18-65. Títulos sorteados: Plan "A", serie 30, vig. 5|44, $ 1.000.—, Ricardo L. Salgueiro; Plan "C", serie 69, vig. 2|53, $ 206,88, Lucía L. de Mendicini; Plan "D", número de orden 123087, vig. 5|63, $ 10.197, Catalina de Venesia; Plan "D", número de orden 131641, vig. 4|64, $ 10.135,90, Julio Xaconis; Plan "D", número de orden 148730, vig. 11|64, pesos 10.098,20, Amalia B. Felice; Plan "D", número de orden 148075, vig. 1|65, pesos 10.087,50, Nicanor J. Cobian; Plan "D", número de orden 164821, vig. 7|65, pesos 30.168,30, Fabricio E. Haddad; Plan "D", número de orden 164822, vig. 7|65, pesos 30.168,30, Fabricio E. Haddad; Plan "D", número de orden 167203, vig. 8|65, pesos 50.254,50, Eduardo y Renzo Tigrino; Plan "D", número de orden 180490, vig. 3|66, $ 30.030,—, María Nieva y Hnos.; Plan "D", número de orden 186162, vig. 2|66, $ 50.101,—, Ernesto P. Gutiérrez; Plan "D", número de orden 190665, vig. 4|66, $ 50.050,—; Sandra Nanni y Hna.; Plan "D", número de orden 190666, vig. 4|66, $ 10.010,—, Sandra Nanni y Hna.; Plan "D", número de orden 190667, vig. 4|66, $ 20.020,—, Sandra Nanni y Hna.; Plan "D", número de orden 191485, vig. 4|66, $ 10.010.—, Zenona de Ruiz.

Acta Nº 663. — Buenos Aires, 17 de junio de 1966: Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado con el primer premio el número 32837, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C", el 2337. Título sorteado: Plan "C", serie 61, vig. 1|50, $ 473,99, Abraham Odesser.

Acta Nº 664. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966: Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado con el primer premio el número 23286, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C", el 3286. Títulos sorteados: Plan "A", serie 20, vig. 1|44, $ 2.000.—, Juan J. Otazua; Plan "C", serie 66, vig. 6|51, $ 995,32, Américo y Argentino Alisio; Plan "C", serie 67, vig. 9|50, $ 304,20, Victoria y María M. de Gasparini. — Compañía Sol del Plata, S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro.

$ 3.360.— e. 18|7 Nº 25.742 v. 15|7|66

DAVID ROMANO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 20.386

Avisa Sres. accionistas emisión series 3 a 10, inclusive, por $ 8.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, cinco votos. — El Directorio.

$ 840.— e. 18|7 Nº 25.675 v. 20|7|66

ESTABLECIMIENTOS CAMPEON
S. A. I. C.
Nº 19.861

Avisa emisión series 2 a 5 inclusive, acciones ordinarias, 5 votos, al portador, por un total de $ 4.000.000.—. El Directorio.

$ 720.— e. 18|7 Nº 25.660 v. 20|7|66

TRIFAL
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 cada una, con derecho a un voto c|u., comprendiendo esta emisión las series 6ª a la 25ª inclusive por un total de 4.000 acciones. Su colocación es a la par y en dinero efectivo pudiendo hacer uso del derecho de preferencia durante quince días contados desde la última publicación. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|7 Nº 25.740 v.20|7|66

FALTRI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Agropecuaria de Mandatos y Servicios

Se avisa a los señores Accionistas la emisión de 4.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 c|u., con derecho a un voto, comprendiendo esta emisión las series 6ª a la 15ª inclusive, cuya colocación es a la par y en dinero efectivo. A los efectos del derecho de preferencia ésta podrá ser ejercida durante 15 días contados desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.560.— e.18|7 Nº 25.741 v.20|7|66

COMPAÑIA DE ACUMULACION DE CAPITALES DEL RIO DE LA PLATA S.A. DE AHORROS

El extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del sorteo del 28 de junio de 1966, determinó el número 23286 como primer premio, y el número 2563 como segundo premio. En consecuencia, el símbolo favorecido es 3-286 para el mes de junio de 1966.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966.

TITULOS FAVORECIDOS

Certificado: 1106-0 v$n. 20.000 Heriberto V. Ferro Vig. 2|65, Quilmes.
Certificado: 2383-0 v$n. 10.000 Eugenia Zuk de Miranda Vig. 8|65, Lanús.
Certificado: 3384-0 v$n. 20.000 Laura Margarita Blázquez Vig. 1|66, V. Martelli.
Certificado: 4020-0 v$n. 20.000 Cosme de Rito Vig. 4|66, V. Libertador.
Certificado: 4383-0 v$n. 10.000 Adela T. A. de Fernández Vig. 5|66, Quilmes.

$ 800.— e.18|7 Nº 25.500 v.13|7|66

GABRIEUCIG HERMANOS
S.A.I.C.I. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por 3 días, que como consecuencia del aumento del capital autorizado dispuesto por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29|8|65, el directorio resolvió la emisión de 8 series de acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto, de diez mil acciones cada serie, valor nominal $ 100.— m|n. cada acción o sean un millón de pesos cada serie, denominadas de J. a O. inclusive. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|7 Nº 25.484 v.20|7|66

MARIO A. PIERUCCI
Soc. Anón. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase a los Sres. accionistas que la Asamblea Ordinaria del 29|4|66 elevó el capital autorizado a v$n. 15.000.000 y que el directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias de un voto por un total de v$n. 5.000.000 con integración total al contado y dividendos a partir del 1º|1|66. Derecho preferencia art. 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.560.— e.18|7 Nº 25.487 v.20|7|66

ORGANIZACION DEL CREDITO AUTOMOTOR OCA
Sociedad Anónima Financiera
Sarmiento 1136, Planta Baja, Bs. As.
(Expte. Nº 15.994)

Se comunica que el 28 de febrero de 1966, se ha efectuado la décimo octava adjudicación de créditos para la adquisición de automotores, resultando favorecidos los siguientes: Título Nº 239, plan C., valor nominal $ 300.000, a nombre de María E. Estrella, coeficiente de adjudicación 6759; 476, B., $ 300.000, Alberto E. Sosa, 6574; 248, C., 50.000, Luis Flamini, 5817; 334, D., 600.000, Manuel Larrea, 5663; 368, C., 250.000, Jorge Estela, 5817; 235, C., 500.000, Italo De Martino, 4836; 218, E., 500.000, Alicia E. de Servelló, 4836; 257, E., 300.000, Alicia E. de Servelló, 4757; 540, B., 200.000, Alberto V. Fernández, 4757; 237, C., 400.000, Salvador Casermeiro, 5374; 249, B., 500.000, Salvador Casermeiro, 5374; 433, B., 500.000, Raquel M. Raggi, 5329; 517, B., Juan C. Altinier, 5329; 520, B., 350.000, Gracio Pineau, 5329; 526, B., 350.000, Miguel Luif, 5329; 133, E., 360.000, Lidia Carnovale, 5085; 316, E., 300.000, Amelia San José, 5085. Total adjudicado: $ 6.060.000.

$ 1.200 e.18|7 Nº 25.776 v.13|7|66

KENOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 20.206

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 15ª a 20ª, inclusives, de acciones ordinarias, al portador, de clase "A", con derecho a 5 votos c|u., a su valor nominal de $ 100 m|n. cada acción, con pago totalmente al contado, por un valor total de $ 3.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.560 e.18|7 Nº 25.799 v.20|7|66

CERVAL, S.A.C.I.F. y A.
Córdoba Nº 632 — 3º

El Directorio en la reunión del 28 de junio de 1966, emitió 40 series de acciones ordinarias de 5 votos por cuatro millones de pesos. — El Directorio.

$ 960 e.18|7 Nº 25.602 v.20|7|66

PALOMO & CIA., S.A.C.I.F.
Expte. Nº 16.295

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series Nos. 31 a 35 de acciones ordinarias al portador, de la clase "A", con derecho a cinco votos. Cada serie es de un valor nominal de m$n. 1.000.000, representando la emisión la suma total de m$n. 5.000.000. Los Sres. acconistas podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.680 e.18|7 Nº 25.598 v.20|7|66

QUIMEGO
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 15.912

Comunícase que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nos. 9 y 10 de acciones ordinarias al portador de la clase "A", de cinco votos. Cada serie consta de 20.000 acciones, o sea que es de un valor nominal de m$n. 2.000.000, representando en consecuencia la emisión, la suma total de m$n. 4.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de acciones en proporción a sus respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.920 e.18|7 Nº 25.599 v.20|7|66

SAMUEL KVITKO, S.A.C.I.E.

Se hace saber que el Directorio, en sesión del día 24 de junio de 1966, resolvió la emisión de las series 16ª al 20ª inclusive, de 50.000 acciones ordinarias clase "B" al portador, de un voto y de cien pesos m|n. cada una, por el valor total nominal de $ 5.000.000 m|n. pagaderos al contado, a razón de una acción por cada tres que se posean. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los estatutos dentro del plazo de 15 días de vencida la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920 e.18|7 Nº 25.793 v.20|7|66

CASA MUÑOZ, DONDE UN PESO VALE DOS
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas, que a partir del 20 de julio de 1966, se abonarán en nuestras oficinas, Esmeralda Nº 184, Capital, el dividendo en efectivo del 7 o|o, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, contra presentación del cupón Nº 30. — El Directorio.

$ 1.440 e.18|7 Nº 25.781 v.20|7|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.15|7. Nº 25.482. v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR SBURLATI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e. 8|7 Nº 24.021 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARZACOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 27 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.834 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA NUÑEZ Vda. de VOTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.539 v.19|7|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a hetrederos y acreedores de don VITA PALACCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 30 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.866 v.20|7|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMO VICENTE MASSIMINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.14|7. — Nº 25.080 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LORENZA GARRALDA de LICEAGA. — Publíqueso diez días.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.13|7 Nº 24.797 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PELLIZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.455 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA GRANDA Vda. de MAIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.637 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO CODINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1. de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.627 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL FELIPE POZZOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.601 v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTIN TSACALIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.5|7 Nº 23.402 v.18|7,66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO MANCINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. e.15|7. Nº 25.445. v.28|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO POZZUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.15|7. Nº 25.328. v.28|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FELISA PEREZ, o FELISA PEREZ o FELISA PEREZ GONZALEZ o ELISA PEREZ o TERESA PEREZ GONZALEZ o ROSA FELISA PEREZ de CARBALLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.600.— e.12|7 Nº 24.551 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA KOHAN de JABIN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.11|7 Nº 24.397 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROGELIO ENRIQUE HOUYOU. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos D .Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e. 8|7 Nº 23.973 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DI NELLA de POMILIO y de ELVINO o LIVINO POMILIO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. — e. 8|7 Nº 24.209 v. 21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GIRALDEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e. 8|7 Nº 24.190 v. 21|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA SORIANO de DAPANIELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.517 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil número tres, Secretaría número cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISARDO ENRIQUEZ o ENRRIQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 1º de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.927 v.20|7|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES RICARDO BARONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. e.15|7. Nº 25.300. v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RICCIOTTI COMERCIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.400. e.14|7. — Nº 25.129 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ADELINA DUPRE de ARCERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.14|7. — Nº 24.909 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.14|7. — Nº 24.906 v.27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.588 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUANA OPPIZZI de RAGGIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.721 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA CARMEN PRIORE de LORENZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— c.6|7 Nº 23.683 v.19|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LIDIA AZARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.574 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MEDINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400.— e. 8|7 Nº 24.141 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE o MATILDE CATALINA ANTONIA CASTAGNOLA o CASTAGNOLA y MARENCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 23.428 v.18|7|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a ZUAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA en autos "Garicoche, Juan A. c|Zual S. A. C. I. A. y F. s| cobro de pesos" para que se presente a estar en derecho, bajo apercibimiento de designarle para que la represente al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 25.356. v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BOTTA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 24.876 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON PASCUAL PERANZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.771 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HASSUANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.717 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO CUADROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.379 v.22|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX VEGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.493 v.19|7|66

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALDOMERO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — L. M. Abrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.331. v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO DI FRANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 25.219. v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTA FORTUNATA QUEVEDO de URRESTARAZU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.795 v.26|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO STEIN y ANA STUTZ de STEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.566 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CASALASPRO de ACOSTA y de LORENZO ENRIQUE ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 25.134 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LIGUORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.14|7. — Nº 25.026 v.27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza, por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PIÑEIRO de DOBARRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.532 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DOMINGO COVELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.504 v.25|7|56

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por quince días a GENOVEVA IDALINA GONZALEZ, madre de la menor Norma Yolanda González, para que comparezca a estar a derecho en los autos "González Norma Yolanda s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.000.— e.12|7 Nº 24.479 v.18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MAGNANEGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.340 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO LUIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.242 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ELENA ELISA PALMUCCI de BLASCO. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.268 v.22|7|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL HEBE DEL CARRIL de RAMOS VIVOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 25.088 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BARBAGALLO y de ANGELA BARBAGALLO de PLACIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.845 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO SNEIDER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.470 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA BORTOLOTTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.199 v. 21|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLELIA ZABALA de ALBIZU y don JORGE BASILIO ALBIZU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.573 v.19|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JACINTA ATACH de ATACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 23.271 v.18|7|66

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA de JESUS ARIAS de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio cinco de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 25.274. v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ISOLINA POGGIO de PETRALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.135 v.27|7|66

El doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, del doctor Joaquín A. Frasquet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADOLFO APARICIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. — e.14|7 Nº 24.943 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ONOFRIO ALFREDO de MARINIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.138 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ de FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.150 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUARAGNA o FRANCESCO GUARAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.145 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HERMENEGILDO MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 24.871 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MRAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.11|7 N 24.431 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO o ANDRES JULIO PISTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.393 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HIPOLITO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.5|7 Nº 23.451 v.18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PEDRO MARDONEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 23.424 v.18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.5|7 Nº 23.423 v.18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SBARBATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.5|7 Nº 23.427 v.18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA PELUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.599 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MARCENAL de SANIEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.475 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RUBEN ANTONINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 8|7 Nº 24.187 v. 21|7|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMPARO GARCIA o MARIA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.731 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 9, secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCAZZIOTA. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.826 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA EUGENIA PISTARINI de FORNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.730 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GRINAUTZKAYA de KIPNIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.725 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORDANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. —e.6|7 Nº 23.590 v.19|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINA o REBECA NEUMAN o NEUMANN de WEINSTOCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1966. — Issac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.756 v.20|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SAULINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.185. v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA COPITT de BUBIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.521 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO KURSAWE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 24.446 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO GALIMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 24.240 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PATAU de HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 24.159 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSIAS EVSIEVICH o EVSCHIEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.8 7 Nº 23.977 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CARLOS CISLAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.595 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL TEODORO LEGOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.6 7 Nº 23.548 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOLEDAD MENENDEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.372 v.22|7|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO CESAR BARREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio siete de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.196. v.28|7|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA POYO de OTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.125 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCHILLACI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.400.— e.14|7 Nº 24.917 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil número once, Secretaría número veintidós, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA GIARELLI de DEL BONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.757 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA BARBARITA BARLO de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.603 v.25|7|66

Se cita y emplaza por cinco días a los linderos del lote sito en LANZA s|Nº o calculado 2363, a fin de que tomen intervención en la ocupación promovida por don Agustín De Vita, por ante el Juzgado Civil Nº 11 a cargo del Dr. Agustín Tiscornia, secretaría Nº 22 del Dr. Norman Astuena.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e.12|7 Nº 24.534 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELESTINA MADERNA de BIDEGAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.246 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES PADLOCK, JUAN CARLOS PADLOCK y MARIA BRODSKY de PADLOCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.645 v.19|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARAUJO SERAPIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.572 v.19|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA VIRGINIA FRAQUELLI de ABASTANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6 7 Nº 23.620 v.19|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SAENZ de LEMME. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.561 v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CERRELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.5|7 Nº 23.419 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELLARIA de CATAVITURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 23.322 v.18|7|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA GANDULFO de CERDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 23.319 v.18|7|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCAS JUSTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.245. v.28|7|66

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN OSVALDO RODRIGUEZ o HERMAN OSVALDO RODRIGUEZ FUDICKAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Luis Solari secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.882 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PUENTE CARRACEDO de MARTINEZ y de JOSE MARTINEZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 24.173 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ATILIO JOSE MAGENTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.760 v.26|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SERVANDO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.440 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA BATALINI de CEBRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 24.172 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON DUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Junio de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.670 v.19|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE HARNAIZ viuda de JIMENEZ VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio dos de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.503 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 23.334. v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO MONGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio quince de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 23.330. v.18,7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ATILIO ELEUTERIO MONGE. — Publíquese por treinta días. — Buenos Aires, julio veintiséis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 23.329. v.18.7|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARDOQUEO LAZAREWICZ o MORDOQUEO LAZAREWICZ o MARCOS LAZAREVICH o LAZAREBICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.324 v.28|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE DIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.266 v.28|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.790 v.26|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BENITO FERNANDEZ o FERNANDEZ LERDOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.516 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA SERAFINA BASILISA DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.410 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA CLARA y VICENTA RODRIGUEZ de SEREN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.272 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO MAROTTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 24.088 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA GENTILI de SAMPAOLESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 23.965 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES JOSE KESTEN AKSELRAD o MOISES JOSE KESTEN AXELRAD o MOISES JOSE KESTEN o MOISES KESTEN o MOISES JOSE KESTEN AXELRAD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.600 e.8|7 Nº 24.144 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GIOVINO o GIOVANE. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 23 de Junio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.557 v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.570 v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE WILLY GARCIA TEZANOS PINTO. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.6 7 Nº 23.623 v.19|7|66

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LANCIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.768 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEES LABORY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.655 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZAPPONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 23.577 v.19|7|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GUIRAL y doña MARIA DE LA PRESENTACION MUÑOZ de GUIRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.441 v.22|7|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GUILLERMO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 24.006 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HERTZULIS y RAQUEL MAKAROVA de HERTZULIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.6|7 Nº 23.605 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SILVIO PABLO DURANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.524 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE GIACOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 24.442 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PELOROSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.6|7 Nº 23.579 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA OYARBIDE y JUANA BENEDICTA OYARBIDE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.5|7. Nº 23.449. v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ANDRES AIRALA o AYRALA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.5|7. Nº 23.404. v.18|7|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JUANA TARULLA de MOUTOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.292 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA FABIA MAGGI de ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.353 v.28|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO JUSTO FERRARI y|o FILOMENO FERRARI y de AMELIA NATIVIDAD JATON de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e.14|7 Nº 25.151 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA FORASTIERI Vda. de CARTOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.454 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA JOSEFA o ROSALIA RUSCONI de OFFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.570 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treintá días a herederos y acreedores de ROSA GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 24.411 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL MIELNICKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 24.057 v.21|7|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAGOA SANCHEZ y SARA CATALINA YORI de LAGOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2,800. e.11|7. — Nº 24.325 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO D'INGIANA y TAIDE GULLINELLI de D'INGIANA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 24.001 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS GUERRIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.893 v.20|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA OCCHETTI de DELEAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.926 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ZINDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.801 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO CHIAPPARA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 23.302. v.18|7|66

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONOR CATHERINE WELBY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.344 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO CAPORALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.915 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA DEUTSCH de HIRSCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.741 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO JESUS GOMEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio seis de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.773 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SIMONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.663 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IGNACIO ITURRALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 24.429 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 16, ecretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MAZZEI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.776 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MARIA VILA REY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 23.405. v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO Mc LOUGHLIN o Mac LOUGHLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 24.380 v.22|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA LETTIERI de VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 24.352 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ADOLFO DE GRAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 23.719 v.19|7|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX LOEKEMEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 23.684 v.19|7|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO RICARDO AGOTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.346 v.28|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA PENELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 25.156 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO CHICOY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 25.084 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREE o ANDREA VAN GIGCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.963 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR INSUA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.855 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CASTILLO GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.658 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARMELO RISULEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e. 12|7 Nº 24.681 v. 25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES FERREIRO o FERREYRO de SALAÑO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.569 v. 25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIGINIO EMILIO PERCOSSI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.515 v. 25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CIMINI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.514 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 24.272 v.22|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CATALINA D'ANDREA de GRIFFERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 4 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 24.243 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MARIA MERCEDES PALACIOS HARDY de SITLER y MARTA MARIA DOLORES SITLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.11|7 Nº 24.262 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO SERODIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.188 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENATAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.8|7 Nº 24.109 v.21|7|66

El Señor Juez en lo Civil Doctor José Julián Carneiro, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERNARDO RESNISKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.835 v.20|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MENDOZA de AHUMADA. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 23.452. v.18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 23.880 v.20|7|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — A. Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.330 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE VICTORIANA KELLY de SCHMITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.186 v.28|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE CONRADO BERNARDO RIEDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.999 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MOUTIER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.799 v.26|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA OUCINDE de SPINETTO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.747 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MARCHIONNA de DI LELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.507 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA VIEIRO de CORTES o ROSALIA MANUELA VIEIRO de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.969 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MASELLA de CAPRARELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.918 v.27|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGNI de BELLISOMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 23.695 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO BAUTISTA RADONDY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 23.955 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA TERRABUSI de BRAMBILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 23.566 v.19|7|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCARPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.473 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTELA CAPUTO de BARBUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 25.146 v.27|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SOFIA SCHULZE de MAC LEAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.523 v. 25|7|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEO MODESTO IMPOSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 24.366 v.22|7|66

Juzgado Nacional 1ª Inst. Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO o MOISES KAPUSTIN y LIBA POMERANC de KAPUSTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.5|7. Nº 23.442. v.18|7|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA ASTORGA de DE PAULA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 23.890 v.20|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los señores PEDRO ZANZOTTERA y JULIO ZANZOTTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 23.785 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a don ARGENTINO HORACIO RUIZ, para comparecer en juicio "Campo Argentino S.A.I.A.C.F. y M., c|Ruiz Argentino Horacio, s|ordinario", para que tome la intervención que le corresponde en dichos autos y conteste el traslado de la demanda dentro del término de ley, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.671 v. 18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO COHERE o COHERÉ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.563 v. 25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DABUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.8|7 Nº 24.155 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLANCO o BLANCO SPATARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.5|7. Nº 23.320. v.18|7|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.320 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA SACCONE de BARGELATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 25.168 v.27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAMIREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.517 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL BRITTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 24.235 v.22|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GALLARDO Vda. de ZAPATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.174 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES LOPEZ de FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.063 v.21|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RICA AILEEN KELLY de HUME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 23.732 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA VESPOLI de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 23.598 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PASTORELLO y ANA CORSELLI de PASTORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 24.493 v.25|7|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO BAGNATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.279 v.28|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FAENTINO de TAMBORNINI y de don RAUL PEDRO TAMBORNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.899 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME CELESTINO JUAN GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.858 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN VIDAL de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 24.249 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAXIMA GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.8|7 Nº 24.181 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.131 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GABRIELLI de RICHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.066 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MAURICIO JOSE MONTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.000 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 21, cita y emplaza a acreedores y herederos de JUAN SPINER y ELISA ISRAILEV de SPINER, por treinta días. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 23.899 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR LAIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 23.357. v.18|7|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LEONILDA CASTALDO de DEMARCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.356 v. 18|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JOSE MARCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 23.896 v.20|7|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO HUMBERTO GAMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.309 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FAERMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 25.209 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERBERTO HORNSTEIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.255 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a doña MARIA GALLINA de GARIBALDI y doña LYDIA ALICIA GARIBALDI de ETCHERRAN, para comparecen en juicio "Monti de Del Monte, María Teresa c|Musante de Musante, María y otros, s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.200. e.12|7. — Nº 24.513 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEL BARBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.508 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CENTENO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.12|7. — Nº 24.591 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BREGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 25.017 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OMAR VILLAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 24.950 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA MAZZEI de COLONESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 24.368 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MECCIA de FABRIZIO, NATALIO SALVADOR MECCIA y CARMELO VICENTE MIGUEL MECCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200 e.11|7 Nº 24.251 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN BIGGIO o JUAN FRANCISCO ANTONIO BIGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.183 v.21|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.062 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL PIQUERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.032 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL KROPIVKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 23.868 v.20|7|66

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILFREDO OLIVER SHANLY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 23.731 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO DE ASIS BONILLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.321 v. 18|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LOPEZ DANTAS LUIS M. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 23.626 v.19|7|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL o PASCUAL FRANCISCO SANTOMARTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.268 v.28|7|66

Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA de ROSA de POLIZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 24.929 v. 27|7|66

Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANTOIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 21.877 v.20|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|6 al 6|7|66.

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO PARISI de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.396 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HERACLIO HUESCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.182 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.067 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAINARDI, JUAN BAUTISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.902 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 3. días a herederos y acreedores de TERESA ISOLINA POGGI de ALVAREZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.6|7. Nº 23.652. v.19|7|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ALFREDO AYOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.6|7. Nº 23.492. v.19|7|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. VICTORINA PEREZ de GLUMAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.6|7. Nº 23.491. v.19|7|66

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 5|7 Nº 23.431 v. 18|7|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA LELLI de MARIANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.442 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LUISA CHIUCCHI de FARRONI y de JUAN FARRONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 30 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.290 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DURAN RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.305 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ SAN MARTIN o SANMARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.220 v.28|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSA LASCURAIN de CABANIUS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 25.073 v. 27|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REQUEJO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 14|7 Nº 25.130 v. 27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS WEINGARTNER, y de ELOISIA KOFLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.846 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a JOSE y a EUGENIO HERRERO y CASTRO, para comparecer en juicio "Castro de Herrero, Amelia, y Herrero, Eduardo, sus sucesiones", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.13|7 Nº 24.847 v.19.7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE GONELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.12|7. — Nº 24.662 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA GUTIERREZ de SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.496 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA LAGIOIA de SAGARIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.412 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STECCONE, DOMINGO FELIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.437 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESTITUTO ORTIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.241 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPERANZA DURO de NOVAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.97 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEOLINDO GOMEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.023 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 24 Secretaría número 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedoes de CONCEPCION NOVOA de ARROYO. — Publíquese po 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.012 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CISILINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.878 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MANTEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.7|7. — Nº 23.874 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNZIATA PUGLIESE de LARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.869 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ANTONIA MASTROIANNI de TAVERNELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.6|7. Nº 23.600. v.19|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA MARKEVICIUCHE de BEDIKONIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.6|7. Nº 23.575. v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO DUBIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.382 v. 18|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA CELINA DEL CORAZON DE JESUS VIVOT de FERNANDEZ GUERRICO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 5|7 Nº 23.369 v. 18|7|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CATALINA DE TOMASSO de CRESCENTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.393 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAQUEL SACKLER de SACKLER. — Publíquese por diez dias
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.395 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO TOMAS SAVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 25.093 v. 27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA ANGELA PROTTI y MORESETTI de GOMEZ o ELVIRA MARIA ANGELA PROTTI y MORISETTI de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.600 e. 14|7 Nº 25.090 v. 27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ANTONIA RICCI de BARRACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 25.018 v. 27|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FELIPE RUFINO CORIA o VICENTE FELIPE CORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 24.941 v. 27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AIDA CABRERA de BARRAGAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 24.904 v. 27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA o ANGELA BARILA de LEUZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 24.857 v. 27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARCHIONI, FILOMENA LORIZZO de MARCHIONI e INES MARCHIONI de ROLDAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.746 v.26|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELIA ADROGUE de BIGGERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.193 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO AVELINO ISAURRALDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.007 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GARCIA o GARCIA CANALEJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio ocho de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.6|7. Nº 23.629. v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO FURMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.535 v.25|7|66

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEBORA ALTSCHULER de FLECHTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 23 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.454 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FLORENCIA DEL CORAZON DE JESUS CANO de RAVEROT o MARIA ELENA CANO de RAVEROT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e. 14|7 Nº 25.077 v. 27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BACK. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.756 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KURT GROSSMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.497 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER SANTA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.706 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO LUIS DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.12|7. — Nº 24.552 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMILCAR ALBINO MADDALON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.562 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA JULIA DESCALZO de GRANDINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.601 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.477 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO BARTOLO DE FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.336 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a herederos y acreedores de EVA VINOCUR de BERESTETZKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 4 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.020 v.21|7|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA MOLINA o MOLINA ZUVIRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.201 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JACOBO SMULEVICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.443 v.22|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS CHORNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.399 v.22|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA MARIA FERNANDEZ de DOLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.256 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROMILDA LUISA ANA CEVASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.146 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRIDA GILDIN de TRACHTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.895 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO DOMINGO DELLA CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.813 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA CONSTANCIA o TERESA CONSTANTINA CAROSIO de BOSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.767 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO POSTIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.7|7. — Nº 23.763 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FLORINDA BOTTO de CASTAGNETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.738 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO LOPEZ LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.6|7. Nº 23.610. v.19|7|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARZOA de ANIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.478 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO WITCOMB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.306 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA CARLOTA SANTOS MORO de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ POSADA y de don MANUEL RODRIGUEZ POSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200 e.12|7 Nº 24.683 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.746 v.20|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RICCIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.349 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAPACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.11|7 Nº 24.279 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JAIME SZNAIDER o JAIM SZNAIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.203 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FOGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.059 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MAZZINI de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.058 v.21|7|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO o ARNOLD o WERNER ARNOLDO o WERNER ARNALDO o WERNER ARNOLD SAUSER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.8|7 Nº 24.185 v.21|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA SLIPAK de MARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 23.971 v.21|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO HOCHSCHILD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.7|7. — Nº 23.946 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALUMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.7|7. — Nº 23.883 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GOMEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.761 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MANTUANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.350 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS AUGUSTO GALIASSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.865 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO FORTE de VIOLA, ANGELA ORELLANO de FORTE y ANTONIO FORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.6|7. Nº 23.621. v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRA NOCETTI de TEJEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.6|7. Nº 23.591. v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN URIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aiers, 28 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.401 v. 18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO SANCHEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.462 v. 18|7|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO MARTINEZ SAINZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.370 v. 18|7|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSSI y LUISA LUCIONI y|o LUISA DINA CAROLINA LUCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.472 v.28|7|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28 (Secretaría 55), cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CAMINATA de BARBIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.270 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI STEFANO de SICILIANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 25.070 v. 27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.471 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUMERSINDA PEÑA de SEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.425 v.22|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VOZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.6|7. Nº 23.582. v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don BERELIS LERRAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.390 v. 18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN PASSUELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.359 v. 18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CASTRO PAZOS de PORTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — O. J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 23.360 v.18|7|66

El Juzgado Civil 28, Secretaría 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FERNANDEZ RIBEIRO Y CO. RREIA de GOMES TEIXEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.510 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ROSSINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 23.665 v. 19|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES PASINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.5|7. — Nº 23.296 v.18|7|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLAVARRIA LE BAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 25.072 v. 27|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días, a herederos y acreedores de HEBE MARTA CELAYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e. 14|7 Nº 24.914 v. 27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MAZZA de GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.608 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.11|7 Nº 24.422 v.22|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta día sa herederos y acreedores de don JOSE DENTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.296 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA COSTA de PUJOLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.084 v.21|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELISEO ERNESTO ARIENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.011 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA GAGO de SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 23.973 v. 21|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CAIVANO de MEJIA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.650 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PEREZ CAZAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 24.179 v. 21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE CARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 24.180 v. 21|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NOSDEO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 24.010 v. 21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.891 v.20|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CLODOMIRO LEDESMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.844 v.20|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LORENZO CEVASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.760 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ANGELA BOGGIATTO de ARCHIPRETE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 23.674 v. 19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 del Dr. Wenceslao Caballero (h.), Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 23.569 v. 19|7|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA VICENTA o JOSEFINA PAZOS de OTEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.295 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita a don ERNESTO ELISEO BOSIO, en los autos caratulados "Barrueco, Raúl c|Bosio Ernesto Eliseo, s| escrituración", para que se presente en autos, en el plazo de 10 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 25.267 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTOGNAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 25.267 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALINA DEFAZIO de DELFICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.345 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO ALONSO y PETRA FUENTES de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.379 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DEANDREIS de BUCCICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.407 v.28|7|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|7. Nº 24.859. v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SPILER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|7. Nº 24.874. v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.14|7. Nº 24.998. v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO VELASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.802 v.26|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|7. Nº 23.682. v.27|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 13|7|66.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.800 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MUTULO de LUDUEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.801 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretario Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MARCELO ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.863 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 24.462 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS FELIPE SUAREZ por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.461 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO SCHIFFERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.491 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de JAIME OSCAR CARAMUÑOLA. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 24.498 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS ANTONIO CALIGIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.489 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO DIACONO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 24.582 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN o JUAN JOSE LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.248 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RIMOLDI y FELIX CARLOS RIMOLDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.885 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO CIESLUKOWSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.837 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BIANCO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.811 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO RICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 23.473 v. 19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº treinta, Secretaría Nº sesenta, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don BENJAMIN MARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 23.584 v. 19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PIO o PIO R. QUIROGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 23.654 v. 19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 59), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDEBRANDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.5|7. — Nº 23.325 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTIN TSARIKTSIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.5|7. — Nº 23.455 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROTONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.325 v.22|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IDALINA SUAREZ de SAENZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 23.963 v. 21|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON o FEDERICO RAMON RENAULD — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 23.964 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA YAMER o YANNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 8|7 Nº 24.020 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADUNDIO BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 8|7 Nº 24.033 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN REQUEJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 8|7 Nº 24.070 v. 21|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MAYORAL de GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 8|7 Nº 24.175 v. 21|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por 15 días a CORNELIO JUAN VAN DER GRAAF para que comparezca en los autos "Casal de Vander Graaf Martha E. c|Van der Graaf Cornelio J. s|divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000 e.12|7 Nº 24.592 v.18|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a JAIME YAVITZ se presente a estar en derecho en autos "SANGIORGI LUIS contra YAVITZ JAIME, s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960 e.15|7 Nº 25.315 v.19|7|66

Nº 6

El Señor Juez Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de GENARO WENCESLAO ECHEGARAY, por cinco días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 1.200 e.15|7 Nº 25.269 v.21|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENCARNACION RODRIGUEZ de VELAZQUEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e. 12|7 Nº 24.547 v. 18|7|66

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a GERONIMO RAMON CENTURION para que comparezca a tomar intervención en autos "Serrano de Verzello Sara c|Centurión Gerónimo R., s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.600 e.15|7 Nº 25.396 v.21|7|66

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por tres días a los SUBINQUILINOS Y OCUPANTES que hubiere en la finca Cabildo Nº 20-24, Capital Federal, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Puzzi, Esther Carolina y otros c|Cabildo Veinte S.R.L. y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires Julio 7 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.440.— e.14|7 Nº 25.014 v.18|7|66

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CUTRERA. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Marcelo Finget, prosecretario.
$ 1.000 e. 12|7 Nº 24.688 v. 18|7|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ALIPPE de CORAZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.400.— e.14|7 Nº 25.160 v.20|7|66

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita por seis días a DOMINGO D'ADAMO para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos "Araldi Rosa A. y otras c|Mendoza Angel R. y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.320 e.15|7 Nº 25.212 v.19|7|66

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA CAMPOS de ROLAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1966. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 25.132 v.20|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Ricardo Martín Etcheparеborda, secretario.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 24.776 v.19|7|66

Juzgado de Paz Nro. 35, cita por tres días al Sr. ANGEL TOMAS INTROZZI, para comparecer a estar a derecho en juicio "Espósito de Méndez María y otra c|Cataldo de Rosa y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1966. — Ricardo Martín Etcheparеborda, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 25.076 v.18|7|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días a NATALIO KRISCHCAUTZKY para comparecer en el juicio: "Pizarro de Focll María Esther contra Krischcautzky Natalio y otros, desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e.15|7 Nº 25.463 v.19|7|66

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA CELESTINA COQUET. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400 — e.13|7 Nº 24.841 v.19|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTELA VICENTA VILA de EMERIC y ALFREDO FEDERICO EMERIC. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400.— e.14|7 Nº 24.922 v.20|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SZYMA APELOJG de DEPSZTOK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 25.108 v.20|7|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LUCIANO VALDEZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.200 e.15|7 Nº 25.469 v.21|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA JOSEFINA LICO de GAMBINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400.— e.13|7 Nº 24.777 v.19|7|66

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CLARA SANSEVERINO de SANZONE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400 e. 12|7 Nº 24.724 v. 18|7|66

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ARENILLAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 25.025 v.20|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO BARTFIELD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.402), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|7 Nº 3.975 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO PEDRO MARIC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.13|7 Nº 3.976 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LAZARO ALBERTO MARIC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.13|7 Nº 3.977 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO J. GUALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|7 Nº 3.978 v.19|7|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA ROSA CERBATORE de RUBINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.12|7 Nº 3.887 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SKOVGAARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación —Causa Nº 25.259—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.12|7 Nº 3.888 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO STISIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|7 Nº 3.889 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA OLIVERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|7 Nº 3.890 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTINIANO ALVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|7 Nº 3.891 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ANIBAL FURSINITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.12|7 Nº 3.892 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO CERRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.12|7 Nº 3.893 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SEGUNDO WASHINGTON PINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 44, Ley 12.962, causa número 25.232, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.12|7 Nº 3.895 v.18|7|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO PALACIOS, 34.358, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por destrucción de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.13|7 Nº 3.979 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA MABEL LATERZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, abuso armas y lesiones, 33.639, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.13|7 Nº 3.980 v.19|7|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL KESTELBOIN MARKEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 25.696), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Aurelio C. Díaz, secretario.
e.13|7 Nº 3.981 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SIDDERS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 90 del Código Penal y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|7 Nº 3.982 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO COPPINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.698 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|7 Nº 3.983 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO RAMON CANTEROS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 26.396, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|7 Nº 3.896 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ALFREDO VAN RENTERGHEM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados y defraudación (causa 29.833), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|7 Nº 3.897 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIEL SALERNO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|7 Nº 3.898 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON KRIMER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (causa 29.897), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|7 Nº 3.899 v.18|7|66

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Tiburcio M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA MORRONE a comparecer en la causa Nº 23.747 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.13|7 Nº 3.984 v.19|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FRANCISCO DICRISTO a comparecer en la causa Nº 14.136 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|7 Nº 3.985 v.19|7|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO RAMON LORENZO ALCAIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 14.152), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Juan M. Jordán, secretario.
e.12|7 Nº 3.900 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.149), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Juan M. Jordán, secretario.
e.12|7 Nº 3.901 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA VILLAVERDE de GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 14.150), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Juan M. Jordán, secretario.
e.12|7 Nº 3.902 v.18|7|66

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO PASCUAL VINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Sumario Nº 1.331.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Arturo Guillermo Gelbrois, secretario.
e.12|7 Nº 3.903 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde lua primera publicación del presente a LUIS HECTOR PUERTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.273 que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, Secretario.
e.12|7 Nº 3.904 v.18|7|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DORINDA MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por apropiación indebida (Art. 173, inc. 2º del C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.12|7 Nº 3.905 v.18|7|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO DAVID SINAY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.189 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.13|7 Nº 3.986 v.19|7|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, defraudación y uso automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.12|7 Nº 3.906 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 44, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.12|7 Nº 3.907 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AVELEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.358 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.12|7 Nº 3.908 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO LAVRIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.440 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Cíteselo por el término de cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.12|7 Nº 3.909 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO NOVOSAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.12|7 Nº [illegible]

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO PASCUAL BOYE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.260 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.12|7 Nº 3.911 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HUBERTO MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.282 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.12|7 Nº 3.912 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL DORA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.295 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.12|7 Nº 3.913 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HANSEN ARNOLDO N. V. para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.184 que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.12|7 Nº 3.914 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.258 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.12|7 Nº 3.915 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODOSIO COCOTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.259 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.12|7 Nº 3.916 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO HUMBERTO DE LIMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.12|7 Nº 3.918 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WASHINGTON HIPOLITO RASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.441 que se le sigue por infracción a la ley de prenda número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Héctor F. Rojas Pellerano, secretario.
e.12|7 Nº 3.917 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO EMILIO RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.271 que se le sigue por infracción prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.12|7 Nº 3.919 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.335 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.12|7 Nº 3.920 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMMA AYALA DE LONEGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.298 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.12|7 Nº 3.921 v.18|7|66

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JACOBO FAIERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.524 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.12|7 Nº 3.922 v.18|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a RAMON DEMETRIO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.445 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.12|7 Nº 3.923 v.18|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a MIGUEL ALFREDO MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.526 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.12|7 Nº 3.924 v.18|7|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELSO PORTAL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.169 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.12|7 Nº 3.925 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES ANGEL BLAYE, causa número 4.100, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.12|7 Nº 3.926 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO ELIAS CEJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 5.187, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Clodomiro J. Luque, secretario.
e.12|7 Nº 3.927 v.18|7|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA SCHETTINI o CARLOTA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.056, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.12|7 Nº 3.928 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO DOJAS, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.619, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|7 Nº 3.929 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL PALERMO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.577, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge Méndez, Huergo, secretario.
e.12|7 Nº 3.930 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TUTAGLIO OSVALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, Causa Nº 5.564, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|7 Nº 3.931 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CASACCIO y PAULINO RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 5.643, que se les sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|7 Nº 3.932 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DANIEL SALVADO y CARLOS DANIEL SALVADO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. Ley 12.962, Causa Nº 5.466, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|7 Nº 3.933 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1º Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ALFREDO DANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.999, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.12|7-Nº 3.935-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO A. DE MARCO, Causa Nº 5.014, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.13|7 Nº 3.934 v.18|7|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCRECIA ESCASOLA DE ANDRADE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.515 que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.13|7 Nº 3.988 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO FRANCISCO CIMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.385 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.13|7 Nº 3.987 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SCHKOLNIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.13|7 Nº 3.989 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORESTE MANUEL MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. Causa Nº 5.548, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.13|7 Nº 3.991 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO NEME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1936. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.13|7 Nº 3.990 v.19|7|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SAMBUCARI o FRANCISCO ELIAS CARMELO SAMBUCARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.12|7-Nº 3.936-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 4.933), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.12|7-Nº 3.937-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELISA MARINO de BRIOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. (causa número 4.936), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.12|7-Nº 3.938-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CANULI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y usurpación (Nº 4.677), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, Junio 7 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.939-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO AMERICO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, Junio 13 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.12|7-Nº 3.940-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ADALBERTO KUBALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (4.782), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.12|7-Nº 3.942-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OCTAVIO A. CHAPARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (4.810), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.12|7-Nº 3.941-v.18|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO VIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malv. de Caud. Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.943 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BELARMINO LIBOREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. Prend., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.944 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALVAREZ, JUAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Homic. Art. 84 de C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.945 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO DUARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.946 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO y CARLOS A. RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.947 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prend., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.948 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO de la CRUZ ALEGRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.949 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO VACA FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caud. Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.950 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.951-v.18|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA de BRASESCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.382|66 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — San Martín 24 de junio de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.13|7-Nº 4.009-v. 19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Feder Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS MACLOVIO PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.13|7 Nº 3.992 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Feder. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.13|7 Nº 3.993 v.19|7|66

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 por la Secretaría Nº 7 del doctor Norberto F. Zappala en la Causa número 8.478, caratulado "Di Cocco Edmundo Constantino y otros s|defraudación y falsificación de documentos", cita, llama y emplaza a EDMUNDO CONSTANTINO DI COCCO, EVERARDO ALFREDO LUCHETTI y a ALFREDO OSTENGO, a que comparezcan a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces, dentro del término de cinco días. Conste.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.13|7 Nº 3.994 v.19|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO TEODORO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículos 292 y 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.13|7 Nº 3.995 v.19|7|66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a TULIO JORGE PASTORIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 28 de la Ley número 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5to. piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.12|7-Nº 3.952-v.18|7|66

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Miguel A. Inchausti, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RICARDO TORFANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Pedro José Padilla, secretario.

e.13|7-Nº 3.996-v.19|7|66

Por disposición del señor Juez doctor Jorge A. Aguirre, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 22, a cargo del doctor Pedro J. Padilla, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BOTTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 163|66, que se le sigue por infracción al artículo 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Pedro J. Padilla, secretario.

e.12|7-Nº 3.953-v.18|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUGGERO DE LUCA, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 281|66 que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.13|7 Nº 3.997 v.19|7|66

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primrea publicación del presente a MIGUEL HORACIO DUHOURCQ, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en a causa Nº 279|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.13|7 Nº 3.998 v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.13|7 Nº 3.999 v.19|7|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar

desde la primera publicación del presente a **JOAQUIN REYNADO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Federico D. Fauzón, secretario.
e.13|7 Nº 4.000 v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ROSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por sinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|7 Nº 4.001 v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **JUAN SATURNINO LERTORA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquees por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|7 Nº 4.002 v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO GANDLAZ, C. I. 2.159 061, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, número 2.946, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|7-Nº 3.954-v.18|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO ALBERTO BOLLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|7-Nº 3.955-v.18|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA J. M. de FLEISCHER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|7-Nº 3.956-v.18|7|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a **ANTONIO GERARDO MONCAU**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302, C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco dias. — Buenos Aires, 2. de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.13|7-Nº 4.003-v. 19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CARRERAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. P.), bajo apercibiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco dias — Buenos Aires, 20 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.13|7-Nº 4.004-v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ANDRES GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.13|7-Nº 4.005-v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FERMANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.12|7-Nº 3.957-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN CAJALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal (causa 656|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.12|7-Nº 3.958-v.18|7|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a REPRESENTANTE LEGAL de BEKERMAN Y CIA., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.12|7 Nº 3.959 v.18|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NAZIH o FAUZI KERBAGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302, C Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) dias. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.13|7-Nº 4.006-v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO ALDAVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.13|7-Nº 4.007-v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Lemos (Nº 10). cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR MIGUEL GRECO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.13|7-Nº 4.008-v.19|7|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SRAGOWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 300, inc 3º del Cód. Penal - causa Nº 849|64, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.12|7 Nº 3.960 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO SRAGOWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 300, inc. 3º del Cód. Penal.- Causa Nº 849|64, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.12|7 Nº 3.961 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON GOLDWASER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 300, inc. 3º del Código Penal (Causa Nº 849|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.12|7 Nº 3.962 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA ZAPATA de TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Cód. Penal. (Causa Nº 1.512|66), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.12|7 Nº 3.963 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LAZLO BARTOLOVITS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación contrabando (Causa Nº 1.605|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.12|7 Nº 3.964 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN VENEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Cód. Penal (Causa Nº 1.382|65), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.12|7 Nº 3.965 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO VENEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue per inf. Art. 302 del Cód. Penal (Causa 1.382|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.12|7 Nº 3.966 v.18|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a quien tuviere derecho sobre la mercadería que se detallará a continuación, para que los aduzca dentro de los diez días siguientes, bajo apercibimiento de proceder sin más trámite al comiso de la misma, ordenando su remate, y la adjudicación prevista por los arts. 204 y siguientes de la Ley de Aduanas, t.o. 1962, (arts. 40 y 106 de la misma ley aplicables por analogía). — La mercadería secuestrada por personal de la Subprefectura de Puerto Nuevo, el 14 de diciembre de 1965 es la siguiente: (25) veinticinco cartones de cigarrillos marca "Chesterfield", conteniendo (10) diez paquetes cada uno". — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.12|7-Nº 3.968 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO VENEGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (causa 1382|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.12|7-Nº 3.967 v.18|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal Nº 4, Secretaría número 49, cita a RAMON DARDO NUÑEZ, ERNESTO ZENON IMPERIO y|o posibles ocupantes de la vivienda 719, manzana 3, Barrio Presidente Rivadavia para comparecer en juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Núñez Dardo Ramón y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Sartorio.
Buenos Aires, 11 de junio de 1966. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 1.680.— e.14|7 Nº 24.961 v.18|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a "CHELOTTI, LLENSE Y CIA. S. R. L." a estar a derecho en autos "Chelotti, Llense y Cía. S. R. L. s|pedido de quiebra p| Fontana Hnos. S. A.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Asimismo y por el mismo término se le cita para dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de proveer lo que corresponda (Art. 56, Ley 11719). — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.602 v.18|7|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por tres días que la junta de acreedores, en autos "YERBA JUANA, su quiebra", ha sido postergada para el 26 de julio de 1966, a las 14 horas.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 840. — e.14|7 Nº 24.958 v.18|7|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a RODOLFO SOLANET para que comparezca a estar a derecho en autos "Salvati Alfonso c/Solanet Rodolfo, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800. — e.14|7 Nº 25.114 v.20|7|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por tres días que en los autos "L. A. G. Y. A., S. R. L., sobre quiebra", la junta de graduación y verificación de créidtos pendiente se celebrará en la Sala del Juzgado el día 8 de agosto de 1966, a las 14 horas.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.080. — e.14|7 Nº 25.126 v.13|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "KATZ ALBERTO y BACHER JULIO". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 11 de agosto de 1961. Síndico, Alberto Tolbelen, domicilio, Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término, 20 días. Señálase el día 6 de setiembre de 1966, a las 13 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.000. — e.13|7 Nº 24.825 v.19|7|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTO ROHALEP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria por éste solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Julio Verdini, con domicilio en Sarmiento 2189, 3º "D", los justificativos de sus créditos. El día 10 de octubre de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.400 e.15|7 Nº 25.316 v.21|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, a los acreedores de "SUHSMANN Y CIA., SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES", la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico, Francisco Antonio Caputi, con domicilio en Darwin 480, los justificativos de créditos. El 8 de noviembre de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que asistieren.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.600. — e.13|7 Nº 24.739 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de MABRA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que el 26 de octubre de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que asistieren. — Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.800 e. 12|7 Nº 24.473 v. 18|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "MANUEL DOMINGUEZ", fecha provisional de cesación de pagos, 16 de abril 1963. Síndico. Alfredo J. Rosso, Paraná 580, 5º, "K", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 30 días. Señálase el día 29 de agosto de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.400 e.15|7 Nº 25.326 v.21|7|66

Cítese a estar a derecho en los términos del decreto de Fs. 75 vta., a los señores MANUEL KIRSTEIN y FEDERICO JORGE SEGOVIA. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en el Boletín Municipal, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Sr. Defensor Oficial. El decreto de fs. 75 vta. dice: "Buenos Aires, Octubre veinticinco de 1965. Por contestado el traslado conferido a fs. 71 vta. De lo expuesto por el liquidador córrase traslado a los fallidos. Notifíquese por Secretaría.: Horacio Duncan Parodi.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

e.13|7 Nº 4.016 v.19|7|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a INTER-BAS, CIENTIFICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A., para comparecer en juicio: "Inter-Bas, Científica, Industrial y Comercial S. A., s|le pide la quiebra Federico Manuel Vogelius", notificándole al auto que se transcribe: "Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Téngase presente y atento a la información producida, y de conformidad con lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos, cítese a la deudora por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y El Accionista, a fin de que dentro de tercero día comparezca a dar explicaciones de sus negocios (art. 56 de la ley 11.719), bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. — Fdo.: Eduardo M. Guzmán. Juez". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 4.800.— e.12|7 Nº 24.554 v.18|7|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "TECNISON S. A. C. I. y F.", la convocatoria solicitada, fijándose 15 días para presentar al Síndico Moisés Tron, Avda. Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, Oficina 511, los justificativos de créditos, el 17 de octubre de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.600. e.15|7. — Nº 25.206 v.21|7|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en los autos 'CHALTEX, S. R. L., s/ quiebra", la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Atento lo solicitado y estado de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley 11.719, regúlanse los honorarios del síndico Ismael Smaluk en la suma de treinta mil pesos m|n., los del escribano Fernando Guevara Lynch en ocho mil pesos m|n., los del Dr. Manuel Oscar Heredia y de la Dra. María Ofelia Ferrando de Heredia, en trece mil y nueve mil pesos m|n., respectivamente, y los del liquidador Luis Castro en treinta mil pesos m|n.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.280. — e.14|7 Nº 25.037 v.18|7|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de JOSE N. MASCIOTRA, S. A. Fecha de cesación de pagos: el 8 de setiembre de 1965. Liquidadores: Loma Negra, Cía. Arg., S. A., y Cía. Arenera del Norte, S. A. (Lavalle 710, 4º "D"). Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición de los liquidadores, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de ello.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.400. — e.14|7 Nº 24.934 v.20|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos "General Electric Argentina S. A. c|Hogar Vent S.R.L s|pedido de quiebra, cita por cinco días a HOGAR VENT S. R. L. a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 14 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.12|7 Nº 24.605 v.18|7|66

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, la quiebra de SOMAGRO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Fecha de cesación de pagos, el 21|7|1963. — El liquidador, Banco Shaw S. A., domiciliado en Sarmiento 355, Capital, e intímase a cuántos tienen bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.239 v.21|7|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "PESCE GERMAN NICOLAS". Fecha cesacion de pagos, el 25 de noviembre de 1960. Liquidador, Carlos María Fernández Gallardo. Domicilio, Lavalle 1454, 7º piso "A". Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.800. — e.13|7 Nº 22.832 v.19|7|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 6|7|66.

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la convocatoria de "JAR MUEBLES, S.R.L.", fijando el plazo de quince días para presentar al Síndico don Jorge Wexler (Paraná 264, piso 3º, Of. 33). los títulos justificativos de sus créditos. El 6 de setiembre de 1966, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.800 e.13|7 Nº 24.843 v.19|7|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "ROISENFELD JUANA". — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 19 de abril de 1966. — Síndico: Eduardo Nakkada, Corrientes 2422, piso 7º, "B", Capital, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 8 de agosto de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuántos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.600. e.15|7. — Nº 25.195 v.21|7|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, la quiebra de VALENTIN JAIUT. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 3 de septiembre de 1962. — Síndico: Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 287, 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 20 días. — Señálase el día 4 de agosto de 1966, a las 14 horas para reunión de la Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200. e.12|7. — Nº 24.635 v.18|7|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato judicial del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 7.992-F se cita a ELBA NOEMI ROLDAN y su homónima, M. I. 3.720.848 y 4.076.145, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en la causa que se les sigue por infraccion al art. 25 de la ley número 11.386. Secretaría, La Plata, junio 28 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.12|7-Nº 3.971 v.18|7|66

Por mandato judicial del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 9709-F se cita a JUAN CARLOS GIMENEZ y su homónimo, M. I. 5.190.877 y 5.197.560 para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la querella que se les sigue por infracción al art. 25, de la ley Nº 11.386. Secretaría, La Plata, junio 28 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.12|7-Nº 3.972 v.18|7|66

Por mandato judicial del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 13.189-F, se cita a FELIPE CARLOS MARTINEZ para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la querella que se le sigue por infracción al art. 29 de la ley Nº 12.913. Secretaría. La Plata, junio 28 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.12|7-Nº 3.973 v.18|7|66

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 13.190-F se cita a ROBERTO ANTONIO MIGUELEIZ para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la querella que se le sigue por infracción al art. 29 de la ley número 12.913, Secretaría, La Plata, junio 28 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e 12|7-Nº 3.974 v.18|7|66

Por mandato judicial del Sr. Juez Federal de La Plata, Doctor Alberto García Piñeiro, en la querella número 13.180-F, se cita a RICARDO HECTOR ALURRALDE para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley Nº 12.913.

La Plata, junio 24 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.13|7 Nº 4.012 v.19|7|66

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 10.931-F, se cita a JULIO DI MONTE para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la querella que se le sigue por infracción al Art. 22 de la Ley número 11.386.

La Plata, junio 24 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.13|7 Nº 4.013 v.19|7|66

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario número 15.845-B. se cita a ARNOLDO FERRETO para que comparezca al llamamiento judicial dentro del términο de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad.

La Plata, junio 17 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.13|7 Nº 4.014 v.19|7|66

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1. Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MISTIRENCO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.155|66, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.12|7-Nº 3.969 v.18|7|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a NICOLAS SANTONE, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la Causa número 5.818|66 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 23 de junio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|7-Nº 4.010-v.19|7|66

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a RENE ROBERTO MEDINA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional, - a estar a derecho en la causa Nº 5.041|65 que se le sigue por el delito de robos de cables, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 28 de junio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|7 Nº 4.011 v.19|7|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN ABUD, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.545|65, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — San Martín, 24 de junio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.12|7-Nº 3.970 v.18|7|66

PARANA
(Entre Ríos)

Por disposición del Sr. Juez Federal, Subrogante de Paraná, Dr. Carlos Julio Vieyra, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a MOISES LIBERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256. Paraná. — Paraná, junio 14 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.

e.6|7-Nº 3.466-v.26|7|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "RUSCONI de FERRARI PIA LAMM c|VISINTIN MARCOS CLAUDIO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de julio próximo, a las 15 30 hs., dos lotes ubicados en Pdo. de Vicente López, Pcia. Bs. Aires, calle Mariano Pelliza (e) Bdo. de Irigoyen y Echeverría (plano aprobado, 110-212-54). Lote 25: Sup. 230 ms. cs., y lote 28: Sup. 460 ms. cs. — Base en bloque. $ 126.246. Venta al contado. Ocupados por el propietario demandado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio seis de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.689 v.18|7|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en los autos caratulados VILARIÑO JESUS c|MAZA EUSEBIO ANASTACIO s|Ejec. Hipotec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 26 de julio de 1966, a las 17,30 horas, la propiedad ubicada en el partido Tres de Febrero, en la localidad de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, calle Roque Sáenz Peña 1050, entre las de Pico Díaz y Francisco Beasley, edificado sobre lote de terreno designado con el número 7, de la manzana 75 B y mide 8,66 m. de frente al NE. sobre la calle Sáenz Peña igual medida al SO. por donde linda con el terreno del Ferrocarril Bs. As. al Pacífico; 25,613 mts. al N.O. lindado con lote 6 y 25.916 mts. al S. E. por donde linda con el lote 8. Superficie igual a 223,12 mts2. Nomenclatura catastral. Circunscripción V, Sección G, manzana 59, parcela 6B. Base m$n. 252.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Como condición de venta se hace constar lo estipulado en la cláusula 3º del contrato de mutuo que dice: "...En caso

de remate el inmueble se deberá entregar totalmente desocupado y poner el deudor las llaves a disposición del Juzgado al recibir la sentencia de trance y remate.". — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 7.400 e. 15|7 Nº 25.338 v 21|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en autos: "HERNANDEZ JORGE c|DIAZ MARIO ordinario", que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el sábado 23 de julio, a las 11 horas, en el local Montevideo 548, el lote de terreno Nº 8, Manzana 154, sito en Mar del Plata, Paraje Peralta Ramos del Partido General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. Circ. IV, Secc. Z, Parcela 8, Supf. 4.724,72 m2. Base $ 66.666 (2|3 partes valuación fiscal) al contado. Condición de venta: Escritura ante el Escribano Francisco J. del Castillo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.400 e. 15|7 Nº 25.380 v. 21|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "BANFI de HOURBEIGT SARA NESFER y otros c|ALESSIO de GRECCO y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero, señor Domingo Jáuregui, rematará el día 29 de julio de 1966, a las 14,30 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento designado como unidad 38 del 10º piso, de la finca Avda. Pueyrredón 1450, de la Capital Federal. Superficie propia 225,80 mts2. Sup. común 109,20 mts2. De acuerdo al contrato mutuo los deudores hipotecarios deben entregar el bien desocupado. Base pesos 2.593.916 m|n. al mejor postor. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 7.200 e. 15|7 Nº 25.372 v. 28|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en autos "GONZALEZ MANUEL y otros c/ULMAN ISMAEL, s/hipotecario", que el martillero Juan Mandri rematará, el día 28 de julio de 1966, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca Heredia 1490, Cap. Fed., edificada sobre dos lotes que, en conjunto, miden 16m96 frente N. E., 17m40 costado N. O., 19m contrafrente S. O. y 3m21 al S. N. y, cuadrando hacia el N. E., 12m72. Base m$n. 1.957.658, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Cap. Fed. De acuerdo a cláusulas 3ª y 8ª del mutuo, existe compromiso de entregar inmueble totalmente desocupado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 8.400. — e.13|7 Nº 24.828 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal, comunica por 10 días, en autos "DIAZ PEDRO ALBERTO y otra c/PEREZ o PEREZ de CUFRE ROSARIO y otras, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo Ferreiro rematará, el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Moreno Nº 1441, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Güemes 1275, entre las de Serrano y Muñoz, de la localidad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote 4, compuesto de 15 m. de frente por 34 m. 64 cm. de fondo, o sea una superficie de 519 m. 60 dm2. Al contado. Base $ 220.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 8.000. — e.13|7 Nº 24.810 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "CAFIERI EDUARDO y otro, c|COHEN LEON, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388. Capital, el día 21 de julio próximo, a las 15,30 horas, el departamento "C", 1er. piso, de la finca Córdoba 1866|88, Capital. Sup. total 150,29 ms. cs. Porcentual 4,24 por ciento. Base 1.000.000 pesos, contado. 8 por ciento a cuenta de precio. 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 5.600.— e. 8|7 Nº 24.194 v. 21|7|66

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado Nac. Civil Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por cinco días en autos "DOMINGUEZ ALONSO JOSE c| KRISTMANN DOMINGO, hipotecario", que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el domingo 31 julio próximo, a las 16, sobre la misma casa en Villa Ballester, próxima est: "Chilavert", Pdo. Gral. San Martín, Prov. Bs. Aires, calle Moreno 975, edificado en Parcela 18ª, que es parte del lote 7, manz. B, mide 7,18 m. frente N. O. por 28,70 m. fondo sup. 206,07 mc En el estado de ocupación que se encuentra. Base $ 160.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.400 e. 15|7 Nº 25.254 v. 21|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "PARMA, MARIA TERESA y otros, c|don FERNANDO S. A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Guaraglia, rematará en Rivadavia 648, el jueves 21 de julio de 1966 ,a las 15.30 horas, los lotes de terreno uno, tres, A y la fracción 2, que suman una superficie total de 35 H. 87 A. 30 C. 83 dm2., dando frente al N. E., al Arroyo Largo del Paraná Miní. Base: $ 500.000.—. 50 por ciento al contado y saldo en dos anualidades, con el 15 por ciento de interés anual. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.400.— e. 15|7 Nº 25.390 v. 21|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por diez días, en el juicio "THOMAS JORGE MARCELO FELIPE y otra c/CASTRO ENRIQUE VICENTE, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo D. Queirolo rematará, en la calle Corrientes 2438, piso 6 "D", el día 29 de julio, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la calle Laprida 1217, entre Las Heras y Colón, barrio San Román, Estación Km. 30 del F. C. Gral. Belgrano, Partido Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; y mide 10 m. de frente por 24,17 m. de fondo; superficie: 241,70 m2. Base $ 243.954 m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Al contado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 6.400. — e.13|7 Nº 24.807 v.26|7|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: "VAZQUEZ ROBERTO, c|JUAN BALLESTRASSE e HIJOS S. A. C. I. y A., s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 21 de julio a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, un inmueble, casa habitación, compuesta de: Living, comedor, cocina, porch, 3 dormitorios 2 baños, 2 cocinas, patio, pileta de lavar; en altos: 2 habitaciones, al fondo espacio libre. Con frente a la calle Campana 2954|56, e|las de Nazarre y Melincué. Edificada en el lote designado con el Nº 11, de la manzana 1, compuesta su extensión: 8m.66 de frente al N. E.; 8m.68 en su contrafrente; 43m.59 de fondo N. O. y 43m.01 al S. E. Base $ 6.500.000.— m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, todo en efectivo.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.400.— e. 15|7 Nº 25.231 v. 21|7|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por cinco días que en los autos "GONZALEZ CALDERON RODOLFO, c|BOSCH y TOME MARIANO, s|ejec. hipotecaria", el martillero público Carlos A. Basaldúa, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 22 de julio, a las 16 horas, una propiedad sita en calle 25 de Mayo Nº 62 de San Isidro (Bs. As.), Circ. I, Sec. B, Manz. 62, Parc. 3, compuesta de 1 living-comedor, 3 dormitorios, dependencias de servicio y garaje, con un terreno de 285,33 m. c. Base m$n. 248.537,36. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.400.— e. 15|7 Nº 24.866 v. 21|7|66

Juzgado Nº 11 Secretaría Nº 22 comunica por cinco días en los autos: "TRAVERSO DELIA c|CASTELLANO ANGEL MIGUEL y otra, cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el jueves 21 de julio a las 16 horas, en el hall de Sarmiento 643, 2º piso, un inmueble ubicado en la calle Los Patos 3247, edificado en un lote de terreno que mide 8m.66 al S.; 9m.10 en su contrafrente: por 48m.20 y 45m.36 en sus costados O. y E., respectivamente. Base $380.000.—: Al contado. De la cláusula 8ª: "Es condición de este contrato que los deudores, en caso de subasta judicial, deberán entregar dentro de los 10 días de efectuada la misma, desocupada la parte de la propiedad que actualmente ellos ocupan, esto es, las cuatro primeras habitaciones de la casa y el espacio del terreno al frente". Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, todo en efectivo.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Norman J .Astuena, secretario.
$ 4.600.— e. 15|7 Nº 25.233 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "ATIA HECTOR c|AGENCIA LANCASTER s|cobro", el martillero Luis Oscar Ovando subastará el día 22 de julio, a las 15 horas, en el lugar donde se encuentran y exhiben calle Bartolomé Mitre 1675, los siguientes bienes: un televisor marca "C.B.S. Columbia", sin número visible, gabinete de madera con pie; una máquina de escribir portátil, marca "Olivetti", Studio 44 Nº 761.026; un tocadiscos de mesa marca "Winco" sin número visible y un lavarropas marca "Edel" sin número visible, en el estado en que se hallan. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 25.079 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio "LODDO, JOSE, sucesión vacante", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán, en Florida 239, el miércoles 27 de julio, a las 16 hs., el inmueble de la cale Bahía Blanca 3133, edificado en terreno de 8m66 al S. O. por 34m25 al N. O.; 34m57 al S. E. y 8m66 al N. E. La propiedad se encuentra alquilada. Base $ 263.300. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.13|7-Nº 24.831-v.19|7|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que en el juicio "CIGNOLI PEDRO contra FREIRE JOSE y otro, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gambôa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital, el 20 de julio, a las 15.30 horas, un lote de terreno en José C. Paz, con frente a la calle Pedro de Mendoza entre Sarmiento y L. N. Alem, designado con el Nº 13, manzana 37 "C", libre de ocupantes. Superficie: 319 m. c. — Base pesos 90.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. — e.12|7 Nº 24.697 v.18|7|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio MARTINEZ, MARIO MANUEL s|Sucesión, que el martillero Horacio Abel Berretta, rematará en Montevideo 548, donde se exhibe, el día 19 de julio a las 16 horas, un automotor para uso particular marca D.K.W. año 1960, modelo 1000-S, motor Nº 8861072774-04, chasis Nº 821-026901, Serie 222, Certificado de fabricación Nº 241, Patente Cap. Federal Nº 643-577. Sin base, al contado al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Sujeto a la aprobación judicial. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.280.— e.15|7 Nº 25.355 v.18|7|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio: "DE VICENZI SANTOS JOSE CAMILO c|FABRIZIO LORENZO JUAN" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Alfredo Calarota Marino (T. E. 83-4545), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el 19 de julio, a las 17 horas, un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Ubicado en la calle Pringles 271, entre Caseros y Kelsey, paraje Tropezón, partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, — Lote 12, manzana 15, Mide: 8,66 mts. de frente por 39,50 mts. de fondo. Base $ 200.000. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. Venta al contado. — Cláusula 6ª del contrato hipotecario que corre a fs. : de los autos: "El deudor ocupa personalmente con su familia el inmueble gravado, y se obliga a no variar la ocupación real y personal que detenta y ejerce sobre el bien".
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 5.600.— e.12|7 Nº 24.610 v.18|7|66

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio: "DOPICO de VIEITES, MANUELA c|ESTABLECIMIENTOS DON FERNANDO S.A.".A.F.C.I. e I. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Luis Guaraglia rematará en Rivadavia 648, el jueves 21 de julio de 1966 a las 15.30 horas, la fracción A y el lote 2 lindero que suman una superficie total de 22 H. 07 A. 07 C. dando frente al N.O. al río Carapachay, y aproximadamente 17 kilómetros del Tigre. Base: $ 448.880 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 3.200.— e.15|7 Nº 25.391 v.21|7|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días en el juicio Nº 12.038 que el martillero Oscar R. Senatore, rematará el día 28 de julio, a las 9 horas, en Rivadavia 6483, la unidad Nº 27 del 5º piso de la finca de la calle Tucumán Nº 1436|38|40 entre las de Uruguay y Paraná, Capital Federal, superficie propia 80,62 m2 y comprende una unidad y ochenta y una centésimas por ciento en el condominio del terreno y bienes comunes. El inmueble se encuentra en posesión de un tercero. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 609.600 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.14|7 Nº 24.986 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por diez días en autos: "SELIGMANN LUIS MARIA c|MERCAU CARLOS ALFREDO s|cobro hipotecario", que el martillero Pedro N. Saredi, rematará el día 28 de julio de 1966, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, dos lotes de terreno ubicados con frente a la calle Perú número 1350|52, entre las de Cochabamba y Garay. Lotes 17 y 18. Miden: lote 17, 6,92 mts. de frente por 30,31 mts. de fondo. — Lote 18: 7,361 mts. de frente por 30,310 mts. de fondo. Se hace constar que según plano de fs. 192, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por ensanche expropiará la cantidad de 70,27 mts.2. Desocupados. Base $ 650.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 5 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 8.800.— e.11|7 Nº 24.414 v.22|7|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos CUNIO DAVID c|GOMEZ ECHEGUREN AVELINO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Garay 190 el día 30 de julio a las 10 horas, el inmueble designado como unidad Nº 18 cuarto piso interno, superficie propia 40,32 m2 y unidad Nº 19 cuarto piso interno, superficie propia 41,28 m2 ubicado en la calle Terrero 541. Base $ 531.999,94 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Las unidades se venderán ocupadas por locatarios. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 6.400.— e.15|7 Nº 25.287 v.28|7|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos: "PRIETO de GELABERT ELVIRA y otros c|SILVANA GNISCI s|cobro hipotecario", hace saber por 8 días que los martilleros Solari & Rossi S.R.L., Caseros 2844, Capital Federal, rematarán el día miércoles 27 de julio de 1966, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Caseros número 2844, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Zona Sud, Parroquia de San Cristóbal Norte, calle Maza Nº 840|42 entre Independencia y Estados Unidos, edificado en el lote 31 de la Manzana 2 que mide: 8 m. 66 de frente al Oeste, 50m20 al Norte y 50m36 al Sud. El bien se entregará totalmente desocupado de personas y efectos a la toma de la posesión judicial por el comprador. Base $ 1.751.090 mon. nacional. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 8.000.— e.15|7 Nº 24.818 v.26|7|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "SUSPERREGUY de SCELZI MARGARITA c|FRANCO ENRIQUE OSCAR, s| cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388. Capital, el 20 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Tigre, Pdo. de Las Conchas, Pcia. de Bs. Aires, calle Enciso 457. Sup., 594,4966 ms. cs. Base $ 270.000.—, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.607 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio: "AQUINO de MAQUES BERNABELA c|SARMIENTO de VELAZCO CARLINA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán en Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal, el día jueves 21 de julio a las 16 horas: Un lote de terreno situado en el Partido de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Uruguay entre las de Río Carcarañá y Mar Chiquita, señalado en el plano que está su título con el Nº 14, de la manzana 8, y mide: 15m30 de frente por 18m95 de fondo. Sup. total: 289,93 m2. Base $ 104.035 al contado. A cuenta de precio 50 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal, como condición de venta. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.800.— e.15|7 Nº 25.232 v.21|7|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "BARDI EMILIO PEDRO c|CARO ELIAS s|cobro hipotecario", que los mar-

tilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires, calle Ombú 243, parte alquilado y parte ocupado por el propietario-demandado, según constancias de autos; sup. 526 ms. cs.; base $ 1.000.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.000.— e.14|7 Nº 24.956 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 8 días en el juicio "ALVAREZ HERIBERTO, c|WILMS VICTOR y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de julio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Don Torcuato, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, calle Andrade entre Miguel Cané y sin nombre, lote 11, manzana L, Sup. 201.60 ms. cs.; ocupado por el deudor hipotecario. Base $ 313.250.—, contado. 8 por ciento seña. 3 por ciento comisión. Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 5.120.— e. 8|7 Nº 24.193 v. 19|7|66

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días, en el juicio "DELGADO, DOMINGO c|DELGADO, DIONISIO y otros s|Div. Condominio", que el martillero Carlos Yeregui rematará el día miércoles 20 de julio de 1966, a las 16 horas, en la calle Montevideo 548, Capital, dos lotes de terreno totalmente desocupados, Part. de Lomas de Zamora, hoy Lanús, en la calle Islandia entre La Paz y Eguren. Lotes 7 y 8 de la Manzana 66. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ª, Sección 1ª, Manzana 37. Parcela 28 y 29. Miden: 8m66 de frente por 25m99 de fondo. Base cada lote: $ 8.867. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600.— e.14|7 Nº 24.933 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "BUSTELO LOPEZ JOSE c|GATTI JOSE LUIS s|ejecución hipotecaria - Incidente: s|Ejecución de sentencia", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el 21 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, manzana comprendida por las calles San Martín, Rivadavia, Buenos Aires y Entre Ríos. Sup. 7.499,56 ms. cs. Base $ 56.250.000 m|n. Al contado y en el estado de ocupación en que se encuentra. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200.— e.14|7 Nº 24.957 v.24|7|66

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, hace saber por cinco días, en autos "MUSANTE de ZUCCARELLO CARMEN y otros c/BARTOLOME, NUMANTINO FRANCISCO y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José Osvaldo Fernández rematará, el 21 de julio, a las 14 y 30 horas, en sus oficinas, Avenida Montes de Oca 776, el departamento nueve del segundo piso de la finca sita en esta Capital, calle Méjico 4302 y 4306, esquina Muñiz 603 al 609. Superficie cubierta 61 m. 29 dm2., semicubierta 4 m. 29 dm2., balcón 3 m. 31 dm2. y total superficie funcional 68 m. 89 dm2. Porcentual con relación al valor total del inmueble: 12,50 por ciento. Por la cláusula g) del contrato hipotecario los deudores se obligaron a no alquilar ni ceder el departamento total ni parcialmente. Base de $ 904.123 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 5.000. — e.13|7 Nº 24.759 v.19|7|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días, en los autos "COGORNO VICTORIO y otros c/ MARTINEZ LUCIANO y otros, s/Div. de Condominio", que el martillero José D. Cardoso. T. E. 80-3099, rematará, en el lugar, el miércoles 20 de julio, a las 16 horas, el inmueble de la calle Pueyrredón 1681/85/87/89/93/95, esquina Juncal 2376/80/84/88/94 y 2400, Capital, mercado frigorífico edificado en lote que mide, según plano y mensura aprob. y Reg. en D.N. de Cat., el 9|10|57, bajo carát. C.F. 308-57: 669,33 m2. Desocupado, a excepción de puestos 7/8, 18, 32, F y local esq. Pueyrredón y Juncal, con plazos de locación vencidos. Base $ 14.937.215 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200. — e.12|7 Nº 24.466 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días, en el juicio "NEWTON ROBINSON c/PERSICO ANTONIO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero público Pascual Pedro De Luca rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el miércoles 20 de julio, a las 16 horas: Una finca ubicada en esta Capital, calle Paraguay Nº 460/472, entre las de San Martín y Reconquista. Medidas del terreno: 7,36 m. de frente por 21,63 m. de fondo; superficie: 155,15 m2. De acuerdo a la cláusula séptima de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar el mismo libre de ocupantes, en el término de diez días, a quien resulte comprador. Base m$n. 4.305.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el momento de la subasta.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 4.200. — e.12|7 Nº 24.646 v.18|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio: "MAZZARA, VITO y otros c|SOLIS, MIGUEL ANGEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 26 de julio de 1966, hora 13, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: "Una finca ubicada en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Rubén Darío Nº 2542, entre Ayacucho y Juan B. Justo, lote 7, manzana 33, superficie 210 mts. 94 dms. cuadrados. Se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 750.000.— al contado. — Seña, al contado 8 o|o. — Comisión, efectivo: 3 o|o. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.800. e.15|7. Nº 25.304. v.21|7|66

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CANAL SUD S. A. C., c|GUIDI JORGE TEODORO, s|ejecutivo" que el martillero Oscar Vega rematará en Paraná 583, 7º piso, el 23 de julio de 1966, a las 10 horas, un televisor marca Standard Electric, modelo 16 F. 8121, serie 272006, que se exhibe en Paraná 583, 7º piso. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.440.— e. 14|7 Nº 24.952 v. 18|7|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días, en el juicio "ORIBE JUAN ANGEL c/NOGUEZ JOSE PABLO, s/hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 20 de julio, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, calle Av. José F. Uriburu (Ruta Nacional número 8), entre Gral. Guido y Eugenio Mataldi; superficie: 355 m2., en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 184.004, contado. 25 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. — e.12|7 Nº 24.691 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días, en el juicio "ZULLO IRENEO y otro c/FERRERO MUNDO ARGENTINO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 20 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en el Partido de Moreno, Prov. Bs. Aires, calle Einstein e/Francia y Wagner (lote 15, manzana 73), ocupado por el propietario-demandado; superficie: 855,40 m2. Base $ 400.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.000. — e.12|7 Nº 24.690 v.18|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en los autos: "DI TOMMASO SALVADOR LUIS, testamentaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el jueves 21 de julio, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, de la Capital Federal, dos lotes de terreno situados en el Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Lote Nº 8, con frente a Dardo Rocha esq. Talcahuano, que mide 13m02 de frente al N.O. por 33m14 de fondo. Sup total: 431,50 m2. — Base $ 92.000.—. — Lote Nº 7, con frente a Dardo Rocha e/ las de Talcahuano y Lima, que mide 10m de frente al N.O. por 33m14 de fondo. Sup. total: 331,40 m2. Base $ 65.334. — Ambos de la Manzana 5, Circunscripción IV, Sección D, Manzana 21, Parcelas 1 y 16, respectivamente. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.400. e.15|7. Nº 25.234. v.21|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|POLETTO ALFREDO, s|Ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de julio de 1966, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 706680, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Base $ 14.000.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800. e.15|7. Nº 25.180. v.19|7|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUINTEROS JOSE MANUEL, s|Ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de julio de 1966, hora 10, los siguientes objetos: un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 4909, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 10.710.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.800. e.15|7. Nº 25.462. v.19|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DI NASSO FILIBERTO, s|Ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo EA—6, Nº 1509945, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 7.182.—. m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.800. e.15|7. Nº 25.463. v.19|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/OCAÑO JOSE ISMAEL, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 28 de julio, de 1966, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166264, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 31.330 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. — e.15|7 Nº 25.173 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CABALLERO de PRANDI JULIA, ejecución prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 28 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 149077, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base, pesos 18.292 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. — e.15|7 Nº 25.176 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/KUKO, SANTIAGO LIDINO, ejecución prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 22 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 120, número 611232, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 38.050 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. — e.15|7 Nº 25.174 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/HERRERO ENRIQUE, ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 22 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.710, Nº 43261, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 37.466 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. — e.15|7 Nº 25.177 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "CARMA, S. A. c/CORNEJO JUAN AGUSTIN, ejecución prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 22 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Carma, modelo W-9, Nº 157429, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 33.760 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800. — e.15|7 Nº 25.172 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|GIMENEZ DANIEL y ALUEN SOC. COL., ejec. prendaria" que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 22 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Carma, modelo W-9, Nº 163699, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 40.658 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.15|7 Nº 25.178 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOLOBICKY MIGUEL, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 22 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-860, Nº 38012, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 29.203 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.560.— e.15|7 Nº 25.179 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUÑOZ CASTRO ELEUTERIO FERNANDO, ejec. prendaria" que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a absorción, marca Siam, modelo A 710 K, Nº 41640, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 38.760 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.15|7 Nº 25.182 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|ARAMENDI JUAN PEDRO y COTLIARENCO ENRIQUE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Carma, modelo W-9, Nº 99586, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 28.500 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.15|7 Nº 25.183 v.19|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "HERNANDEZ JULIO A. c|SOLIS MARCOS, s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Cabildo 3266, de esta Capital, donde se exhibe, el bien prendado, el día 29 de julio de 1966, a las 10 hs., el siguiente bien: un automotor modelo 1960, carrocería 2 puertas, tipo 600, marca Fiat, motor 955132 patente Pcia. de Bs. As. año 1965, Nº 330-791, con la base de $ 120.000, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.160.— e.15|7 Nº 25.208 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra VICTOR VILLAFAÑE, s|ejec. prendaria, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará en Defensa 1124, el 25 de julio de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 195832, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551. — Base: m$n. 24.480; Seña 10 o|o; Comisión de práctica.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800 e.15|7 Nº 25.450 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ENRIQUE HERMINIO FERNANDEZ s|ejec. prendaria", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará en Defensa 1124, el 25 de julio de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una conservadora eléctrica para pescado, marca Siam, modelo C-51, Nro. 388, en estado de abandono, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551. — Base: $ 22.848. — Seña 10 o|o. Comisión de práctica.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920 e.15|7 Nº 25.448 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nro. 1; Secretaria Nro. 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra RAMONA ALVAREZ de SALANITRO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará en Defensa 1124, . 25 de julio de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 100, Nro. 64765, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551. — Base m$n. 27.520; Seña 10 o|o; Comisión de práctica.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800 e.15|7 Nº 25.452 v.19|7|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, comunica por dos días en autos "MORENO, RICARDO LUIS c|INSTITUTO MEDICO BERNARD S. R. L. s|ejecutivo" que el martillero Leonidas Walger Anastasi rematará el día 19 de julio, a las 10 horas, en el local de la calle Tres Sargentos 473, un juego de living compuesto de sofá y cuatro sillones tapizados en plástico, negro y verde dos sillones, blanco y azul el sofá y blanco y gris los otros dos sillones; una heladera tipo familiar color blanca sin marca visible Nº E 791, donde estarán en exhibición los días 15, 16 y 18, al contado, en dinero efectivo, en el mismo acto, al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.520 e.15|7 Nº 25.211 v.18|7|66

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "PINTOS GONZALEZ GUILLERMO c|IZA CAMILO OMAR y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Avda. San Martín 6656, Capital, donde se exhibe, el 27 de julio, a las 16,30 horas, automóvil Isard, modelo 1961, sedan dos puertas, motor Nº 03-169895, serie Nº T 400, chasis marca Isard Nº 01-5077, patente Prov. de Bs. Aires 388-048. — Base $ 78.832. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920. e.14|7. — Nº 24.910 v.18|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio FINAN S. A. C. I. F. A. G. c| DAYDE RENE ejec. prenda, que el martillero Sr. Alfredo Casas rematará el día 25 de julio, a las 14 horas, en Av. San Juan 4041, un automóvil usado Packard mod. 1952 sedán 4 pts., motor Nº K 402117, Pat. de la C. de Bs. Aires Nº 201210|63. — Se exhibe en el lugar de remate. — Al contado. Base $ 106.209 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.560 e.15|7 Nº 25.201 v.19|7|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio: "ASTRADA, JULIA c|DON FERNANDO S. A. s|Ejecutivo", que el martillero Luis Guaraglia, rematará el Jueves 21 de Julio de 1966 a las 15,30 horas, en Rivadavia 648, el lote 26 (antes 96) de la Sección 2da. de Islas del Paraná, con 106 H. 57 A. 40 C. de superficie, frente al Arroyo La Casilla. — Base: $ 600.000 m|n. — 50 o|o al contado y saldo en dos anualidades con el 15 o|o de interés anual. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o

Buenos Aires, 28 de Junio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.000.— e.15|7 Nº 25.392 v.21|7|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "CARIDAD Y CIA. S. A. C. I. F. e I. c|MARTELLOTTA, EMILIO y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cutteis, rematará el día 28 de julio de 1966, a las 10 horas, en la calle Av. San Juan 2814, en el estado en que se encuentra, un automotor usado, marca Fargo, microómnibus, modelo año 1957, motor Nº 3259252, patente Nº 622.164, de la Pcia. de Bs. Aires. — La unidad se exhibe en Av. San Martín 7540, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. — Base m$n. 520.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160. e.14|7. — Nº 24.908 v.18|7|66

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c|RAUL BIAGOSCH s|Ejec." que el martillero Jose D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en el local de Moreno 1441, Cap. Fed., el día viernes 22 de julio de 1966, a las 15 hs., 100 cuotas sociales de $ 1.000 c|una, que corresponden al demandado en la firma LA AMERICANA S.R.L., sita en Gaona 1864, Cap. Fed. — Sin base, al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680.— e.15|7 Nº 25.221 v.19|7|66

El señor Juez Nacional de Comercio Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días en los autos "PASTORES ANTONIO J. contra OLIVARES ISMAEL PEDRO" s|ejecutivo, que el martillero, Sr. Herberto Calvete, rematará sobre el mismo, el miércoles 20 de Julio a las 15 hs., el departamento Planta Baja, Unidad 1, sito en calle Arenales 2620 entre Anchorena y Ecuador, con 32 m. c. s. c. propia y patio común uso exclusivo, 2 hab. y dep. — Porcentual 7,30 o|o. — Terreno total de 280 m. c. — Base $ 300.000 m|n. al contado. — En estado de ocupación en que se encuentre. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Informes en Secretaría y Sarmiento 470. — 2º piso, Of. 210. — T. E. 49-0164 y 791-5675.

Buenos Aires, Julio 1º de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.010.— e.15|7 Nº 25.342 v.20|7|66

Juzgado de Comercio Nº 4. Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos "RIO CUARTO MOTOR S.A.I.C. e I. c|ALFIL S.R.L. y otro, s|e.cc.", que el martillero Juan Jorge Mansilla, rematará el 20 de julio de 1966, hora 16, en Montevideo 177, donde se exhiben: Una mesa de metal con tapa de vidrio; otra idem; un reloj Jaeger Rue de La Paix; un biombo de madera; una alfombra de lana de 5x3 mts. aprox. — En dinero efectivo. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680. e.14|7. — Nº 24.868 v.18|7|66

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "PEMA S.R.L. c|ALBACETTE FRANCISCO s|ejecutivo", que el martillero Julio Raúl Elliff rematará tres lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en la localidad de Zevallos, Ptdo. de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Manzana S, lote Nº 7. Base $ 6.666,66; Manzana S, lote 8. Base $ 6.666,66 y Manzana S, lote Nº 9. Base $ 6.000 (2|3 partes de la valuación). Remataré el viernes 29 de julio a las 15 horas, en Montevideo 648, Capital Federal. Venta al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Informes, Uruguay 654, Ofic. 1001, Cap. Federal. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Alejandro Pinedo, secretario.

$ 4.000.— e.13|7 Nº 24.813 v.19|7|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "VITALE AMALIA c|EXPRESO TRANSPORTES RECONQUISTA S.R.L., s|ejec. prend.", que el martillero Antonio Tomás Menceyra, rematará el día 27 de julio de 1966, a las 10 horas, en Vilela Nº 4632|50, donde se exhiben, de 13 a 15 horas: un microómnibus marca "Volvo", mod. 1958, transp. pasaj. int. 39, motor Nº D67B23801, patente 745176, Pcia. Bs. Aires. — Otro bien. un microómnibus marca "Volvo", mod. 1958, transp. pasaj., int. 9, motor Nº D67B23456, pat. Nº 745123, Pcia. Buenos Aires. — Otro bien: un microómnibus marca "Volvo", mod. 1958, transp. pasaj., int. Nº 5, motor Nº D67B23528, pat. Nº 745174, Pcia. Bs. Aires. — Todos usados. — Se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente, en el estado de uso y condiciones generales en que se encuentran. — Base $ 250.000 moneda nacional. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o todo efectivo.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge Osvaldo Palacio, secretario.

$ 3.000. e.14|7. — Nº 25.085 v.18|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "MIERES MATILDE GIL RETA de c|MORANDO DELIA RAMALLAL de s|Ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 21 de julio de 1966, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal Una propiedad de dos plantas, ubicada en la calle General Lorenzo Vintter Nº 871|873 de la Capital Federal entre las calles Planes y Arengreen y a 2 cuadras de la Av. Gaona (alt. 2000). Dominio: Finca Nº 135152; Tomo 1819; Folio 205|1943. Consta en bajos: Sala, 2 dormitorios, 2 baños, comedor, cocina, patio, habitación de servicio y garaje; en altos: 2 habitaciones. 1 escritorio y terraza. Sale a la venta habitada por la parte demandada. Base $ 906.666,66 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.800.— e.13|7 Nº 24.798 v.19|7|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "MARTINS ANTONIO c|FASANO NICOLAS, s|ejec. prendaria", que el martillero Luis A. Bellini, venderá en José G. Artigas 295, piso 2º, escritorio 21, el 28 de este mes, a las 15.30 horas, el siguiente bien: una heladera eléctrica carnicera, marca "Andes", modelo 134, con equipo marca "Andes", modelo 1 H.P. — El bien se exhibe en Entre Ríos 338, Morón, Prov. de Bs. Aires, de 9 a 12 horas. — Base $ 195.000 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040. e.14|7. — Nº 25.019 v.18|7|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15, comunica por tres días en autos: GUILLERMO BILLY S.A.C.I. c|DIAZ FRANCISCO s|ejec. prendaria, que el Martillero Dn. León R. Chernijovsky, rematará el 25 de Julio a las 10 hs., en la calle Venezuela 3955, Cap., donde también se exhibe un automotor marca Fiat 1100, modelo año 1958, carrocería sedan dos puertas, motor Nº 401.346, chassis Nº 381.764, y patente de la Pcia. Bs. As. Nº 1.211.465, encontrándose el mismo en buen estado de funcionamiento y conservación. — Base $ 190.020 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, Julio 11 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.040.— e.15|7 Nº 25.250 v.19|7|66

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos: ESTEVE S. A. I. C. F. I. c|MADUNICH, ANDRES s|Ejec.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el día 21 de julio de 1966, a las 16,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la mitad proindivisa de la propiedad: Beauchef Nos. 1460|62 de la Capital Federal, en el estado de ocupación en que se encuentra el bien. — Base de la parte en venta: $ 146.000, m|n. Al contado. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectvio.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.200 e.14|7 Nº 25.152 v.20|7|66

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos "ROSSI ELIO y otros c|FRATERNIDAD ARGENTINA COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y PROTECCION LIMITADA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Luis Ponti rematará en Paraná 836, planta baja, Capital, el día 5 de agosto de 1966, a las 17 horas: Un departamento designado como Unidad Nº 6, ubicado en la planta segundo piso, de la finca sita en Avenida Córdoba Nº 643|645|649, Capital Federal, con acceso por el Nº 645 de dicha arteria, por el régimen de la Ley 13.512. Superficie propia: 97,18 mts. cuadrados. Porcentual 4,91 o|o. — Base $ 1.300.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.800 e.15|7 Nº 25.284 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ, ALBERTO LUCIANO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de julio de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A 75, Nº 181767, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 38.570 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.15|7 Nº 25.181 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, comunica por tres días que en autos "GENERAL ELECTRIC S. A. c|ING. FRANCISCO CTIBOR S. R. L. s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 833235) rematará el día 21 de julio de 1966, a las 16 horas, en la calle Belgrano 2875, de esta Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una agujereadora 2 metros alto; una esmeriladora y una sierra circular 0,30 diámetro cada una con equipo eléctrico acoplado; Tres escritorios dos mesas dibujo y una biblioteca de madera; un sillón metal con ruedas; una caja fuerte Borges 0,40x0,50; un compresor Dacota; una báscula para 1.000 kilos; un yunque pesado; un equipo eléctrico para soldar; una caldera vertical de 2 metros característica ATMS, al parecer sin uso; dos aparejos a cadena para 5 y 7 toneladas respectivamente y un tirante hierro IPM 0,30 por 6,50 largo con chapa refuerzo a un costado. Todo en el estado en que se encuentra y al contado. — Sin base, al mejor postor en dinero efectivo. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.600 e.14|7 Nº 25.035 v.18|7|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por Cinco días, en autos "OLMO de QUESADA, MARIA y otros c|FRATERNIDAD ARGENTINA COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y PROTECCION LIMITADA s|ejecución hipotecaria" que el Martillero Carlos A. B. Ottone rematará el día 5 de agosto de 1966 a las 18 horas, en Paraná 836, Planta Baja, Capital, Un departamento designado como Unidad Nº 5, ubicado en Planta Sótano y Planta Primer Piso de la finca sita en la Avenida Córdoba Nº 643|645|649, Capital Federal, con acceso por el Nº 645 de dicha avenida, por el Régimen de la Ley 13.512. — Superficie propia: 192,39 mts. cuadrados en Primer piso y 70.75 mts. cuadrados en planta sótano, lo que hace superficie total propia de 263,14 mts. cuadrados. Porcentual 19,12 o|o. — Base $ 2.400.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, Junio 30 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 5.000.— e.13|7 Nº 24.848 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos "MONTAGNA de CARBONE, NELLA TERESA F. y otros c|FRATERNIDAD ARGENTINA COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA y PROTECCION LIMITADA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará en calle Paraná 836, Planta baja, Capital, el día 5 de agosto de 1966, a las 17.30 horas, un departamento designado como Unidad Nº 7, sito en el segundo piso de la finca calle Córdoba Nº 643|645|649, Cap. Federal, con acceso por el Nº 645 de dicha avenida, por el Régimen de la Ley 13.512. Superficie propia: 117,30 m2. Porcentual 5.28 o|o. — Base $ 1.500.000 m|n. Seña 8 o|o al contado. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.000 e.13|7 Nº 24.849 v.19|7|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c|BUEZAS, ANTONIO A., s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Victor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, el día 29 de julio de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ika, motor Nº 616050339, serie Nº 13111-00394, modelo año 1961, tipo Rural Estanciera, uso particular, y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 73.243,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.400 e.15|7 Nº 25.276 v.19|7|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c|EDITORIAL PERIODISTICA CENTRO, s|ejecución prendaria", que el martillero María del Carmen Ruggiero rematará el día 21 de julio, a las 16 hs., en Bacacay 3967, Capital Federal, donde se exhibe, una máquina linotipo marca "Linotype Mergenthale" Nº 32.909, modelo 8, con los siguientes accesorios: tres magazines, cuchilla micrométrica, termostato y crisol eléctrico roto, caja de control automático rota; disco de cuatro bocas con dos moldes y tres cajas de escapes, falta expulsador; 25 espacios de acero y 5 alimentadores automáticos para dos pescadillas. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — María Inés Sibilea, secretaria.

$ 2.400 e.15|7 Nº 25.237 v.19|7|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en autos: "WATSON S. A. C. F., c|FERNANDEZ ALBERTO, s|ejecución prenda.

ria", que el maritllero Francisco J. Martini, rematará el día 27 de julio de 1966, a las 15 horas, en Avda. Montes de Oca Nº 972, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Renault Dauphine, modelo D. A. IV, año 1963, motor 2024275, serie 36131-01635. Al contado. Base pesos 381.330.— m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.330.— e. 15|7 Nº 25.278 v. 18|7|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "GROBA NESTOR HORACIO, contra TEOBALDO RIOS y otro, sobre ejec.", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, el 19 de julio de 1966, a las 18 hs., un televisor marca C. B. S., Columbia, gabinete de madera, pantalla grande, color nogal, Nº 639342, con su mesita de madera. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.— e. 15|7 Nº 25.419 v. 18|7|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ASTOVIZA AMERICO CESAR, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 22 de julio de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Un mostrador refrigerador eléctrico marca Siam, modelo M 54, Nº 293, con las siguientes medidas: 2,93 x 0,88 x 1,10 mts., completamente equipado; una conservadora eléctrica marca Siam, modelo C. 126, Nº 1491, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 140.430.— m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 2.160.— e. 15|7 Nº 25.175 v. 19|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 (Secretaría Nº 27), comuniac por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra ANGELA BEATRIZ LOCATELLI, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 25 de julio próximo, a las 10 horas, en Defensa 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, número 856329, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 23.891. Al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e. 15|7 Nº 25.459 v. 19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|DAER, OSCAR, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 22 de julio de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 21980, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 27.904.— m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 1.630.— e. 15|7 Nº 25.461 v. 19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en los autos: "WERNER A. KAECH S. R. L. s|quiebra", que el martillero Américo S. Landívar rematará el 25 de julio, a las 15 horas, en Corrientes 424, piso 1, of. 133, donde se exhiben, los siguientes bienes: máquina de escribir, armarios, muebles de escritorio y demás bienes inventariados. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 6 de agosto de 1962. Síndico, Felipe Eduardo Nicolao, domicilio: Lavalle 1282, of. 4, planta baja, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 4 de octubre a las 14 horas, para la junta de acreedores intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 6.400 e.13|7 Nº 24.811 v.19|7|66

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "COTEGAL SOC. EN COM. POR ACC. c|VALDEZ JUAN PEDRO s|ejecución prendaria", que el martillero don Ramón Freyre, rematará el día 22 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Vélez Sársfield Nº 1681|93, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Packard, modelo año 1942, sedan 4 puertas, motor Nº F-9006, Patente Nº 210-489, del año 1963, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 72.500. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040 e. 15|7 Nº 25.386 v. 19|7|66

JUDICIAL: Juzgado Nac. de Comercio Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por cinco días en autos "TANZI OSVALDO CARLOS c|NICROMBRIL IMA S.R.L. s|Ejecutivo", que el martillero Manuel A. Mutio rematará el jueves 4 agosto próximo, a las 16, en la Corp. de Rematadores, 25 Mayo 311, Capital: Un inmueble ubicado en Circ. 16ª Parroquia Belgrano, calle Acha 3265|67, Capital, edificado en lote 19, manz. S, que mide 8,67 m. frente S. O.; 30 m. S. E.; 31 m. N. O. y 8,55 m. N| E. En el estado de ocupación que se encuentra Base $ 799.755,58 m|n. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.400 e. 15|7 Nº 25.223 v. 21|7|66

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "DI VITO MEO c|SEBASTIAN MOREY ALOZ s|ejecución prendaria", que el martillero Juan J. Balmaceda, rematará el día 30 de julio de 1966, en la calle Gral. Hornos 1185, Capital, donde se exhibe, un chasis camión, usado, marca Mercedes Benz, tipo L. 312|42, con cabina, motor diésel, seis cilindros con 7 ruedas armadas; motor 312987 187637, chasis 312 057-26 6956 A y un acoplado marca Koller, modelo 1961, chapa Pcia. de Bs. As. Nº 493-299 con 8 neumáticos armados. Patente del camión Mdes. Benz antes mencionado, Nº 570-449. Base $ 525.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. —Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.000 e. 15|7 Nº 25.375 v. 19|7|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "SCAZZIOTTA HNOS. S. R. L. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará sin base, al detalle y al mejor postor, el 19 de julio, a las 15.30 horas en Paseo Colón 1315: 1 heladera comercial SIAM, báscula Bianchetti 100 kgs.: balanza 15 kgs. Brasilia; otra id. Bianchi. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.560 e.14|7 Nº 25.012 v.18|7|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "CUADRA BENJAMIN Y PRIDA JOSE LUIS s|quiebra", que el martilero Teodoro G. Eroles rematará sin base, al detalle y al mejor postor el día 19 de julio, a las 13,30 horas, en Paseo Colón 1315, las siguientes máquinas, útiles e instalaciones de restaurant: Caja registradora National; heladera mostrador 4 puertas; heladera 6 puertas G. E.; máq. café a la italiana 4 bulbos "Universal" moledora café; máquina cortar fiambre Berkel; cocina a gas 2 cuerpos c|parrilla: mostrador: estanterías: 29 mesas, 59 sillas: ventilador techo; ventilador pie: báscula 1.000 kgs.; útiles cocina: vajilla, envases y todo cuanto está inventariado a fs. 36|38. — Exhibición día 18. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Eduardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.760 e.14|7 Nº 25.013 v.18|7|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ADM. GRAL. DE PUERTOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo prescripto en el artículo 72º del Estatuto Social, convocamos a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día martes 26 de julio de 1966, a las 18 horas, la cual se realizará en el salón de la Federación Nacional de Beneficencia, calle Paseo Colón 413 esquina Belgrano, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al II ejercicio social vencido el 31 de mayo de 1966.

4º Elección de dos Revisores de Cuentas titulares y un Suplente para el período 1966-1968 en reemplazo de Vicente J. Escobar (fallecido), Oscar Zarza y Juan Paletta.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966.
Carlos A. Roas, presidente.
Manuel Calvo, secretario.

$ 384 e. 14|7 Nº 25.039 v. 18|7|66

AGRICOLA GANADERA "ANDES" S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1966, a las diez horas, en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º — Elección de los miembros del Directorio.

3º — Elección de Síndico, Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|7. — Nº 25.428 v.21|7|66

ABADI LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inversora

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria, primera convocatoria, 27 de julio de 1966, 17 horas, en Salta 226, 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerará documentos art. 347. C. de C. — Ejercicio 31|3|1966.

2º Fijación número directores y su elección por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.15|7 Nº 24.468 v.21|7|66

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

Convócase a los socios inscriptos en el Padrón Oficial de Socios de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, a la Asamblea Ordinaria de Asociados que se realizará el día 23 de julio, a las 16 horas, en el Salón de Actos del Círculo de la Prensa, sito en Rodríguez Peña 80, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración del aumento de la cuota social, con vigencia al 1º de febrero de 1966.

3º Consideración de las nuevas contrataciones de servicios asistenciales.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966.
Dr. Humberto Monelos, presidente.
Urbano R. Díaz, secretario.

$ 500 e. 14|7 Nº 25.041 v. 20|7|66

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECCIONARIA

Convócase a los señores socios de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el Padrón Oficial de la misma, a Asamblea Eleccionaria, que tendrá lugar el domingo 31 de julio de 1966, desde las 9 hasta las 18 horas, en la sede social, calle Alsina 1825, de la Capital Federal, para elegir las siguientes autoridades:

Junta Directiva: Deben proveerse los siguientes cargos: Presidente (por renuncia). — Vicepresidente. Secretario (cesan el mandato). - Prosecretario (renuncia). — Secretario de Actas (renuncia). — Tesorero (excluido). — Protesorero (cesa el mandato). — 2 Vocales Titulares (cesan el mandato). — 1 Vocal Titular (por fallecimiento). — 4 Vocales Titulares (por renuncia). — 3 Vocales Suplentes (por renuncia). — 3 Vocales Suplentes (cesan el mandato).

Comisión de Fiscalización: 5 Miembros titulares y 2 suplentes (cesan el mandato).

Buenos Aires, 8 de julio de 1966.
Urbano R. Díaz, secretario.
Dr. Humberto Monelos, presidente.

$ 600 e. 14|7 Nº 25.033 v. 20|7|66

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Capitán Ramón Freire 1824 - Bs. As.

Convócase para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 3 de agosto de 1966, a las 20,30 horas en el local social, calle Capitán Ramón Freire Nº 1824 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizaciones a la Comisión Directiva a efectos de adquirir 2 terrenos, uno lindero al actual inmueble y el otro en la cercanía inmediata, otorgando facultades suficientes al Presidente de la Asociación Cultural Pestalozzi para concertar las operaciones y suscribir los documentos respectivos.

2º Designar 2 socios para firmar el acta

Art. Nº 25. — Las asambleas quedarán constituidas siempre que estuviese presente la mitad más uno de los socios con voz y voto. No pudiendo constituirse por falta de número, se efectuará una segunda reunión la que comenzará media hora después de la fijada para la anterior. En esa segunda reunión las resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

$ 720.— e.14|7 Nº 24.988 v.18|7|66

ACEROS SUECOS

S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1966, a las 19 horas en Chacabuco 965, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|66.

2º Aumento de capital.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|7 Nº 25.027 v.20|7|66

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ADM. GRAL. DE PUERTOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 3º, inc. g); 5º y 69º del Estatuto Social, convocamos a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 26 de julio de 1966, a las 19 horas, la cual se realizará en el salón de la calle Paseo Colón 413 esquina Belgrano, Capital, de la Confederación Nacional de Beneficencia, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Autorización a la Comisión Directiva para resolver sobre la compra venta, aún bajo el sistema de Propiedad Horizontal y|o individual de inmuebles, construcciones y adjudicaciones para viviendas, otorgamiento y aceptación de préstamos hipotecarios y|o avales a los socios o por cuenta de terceros, formación de consorcios y cualquier otro asunto relacionado directa o indirectamente con esos objetivos.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966.
Carlos A. Roas, presidente.
Manuel Calvo, secretario.

$ 420 e. 14|7 Nº 25.038 v. 18|7|66

ABRASIVOS CONTINENTAL S.A.I.C.I.M.

Expte. Nº 18.943

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local social calle Condarco 1890, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964 y al 31 de diciembre de 1965;

2º Elección directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato y designación de síndicos titular y suplente;

3º Aumento del capital social autorizado;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|7 Nº 24.630 v.20|7|66

AMICI

Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria S. A.

Nº 7595

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 23 de Julio 1966, 10 hs., en Doblas 1843, Cap., para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio y Distrib. de utilidades.

2º) Elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.- e.12|7 Nº 24.329 v.18|7|66

A. R. S. A.

Antonio Romano, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria S. A.

Nº 8238

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1966 a las 9 horas en Darwin 361, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Estatuto social.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|7 Nº 24.574 v.18|7|66

AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I.

Registro Nº 15.182

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 22 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en Centenera 2902|08, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Emisión de Acciones.
3º Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.12|7 Nº 24.607 v.18|7|66

ALFING S.A.C.I.F.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle Florida 165, 5º piso, Oficina 540, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|1|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.12|7 Nº 24.696 v.18|7|66

"B"

BATITU S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA
Batitu S.A.C.I.F. e I. comunica a los señores accionistas que ha resuelto llamar Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1966, a las 9.30 horas en el local sito en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 976, Capital para considerar:
1º Elementos Art. 347 Código de Comercio al 31|3|66.
2º Elección directorio y síndicos.
3º Ratificación remuneraciones pagadas al directorio.
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|7 Nº 25.069 v.20|7|66

BRINDISI S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24|7|66, a las 9 horas, en Paraná 567, tercer piso, oficina 304, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Justificación de llamado a Asamblea fuera de término.
2º Consideración Doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31|12|65.
3º Fijación del número de Directores y elección de Directorio y Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.13|7 Nº 23.910 v.19|7|66

BLACKY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1966, a las 12 hs., en Rodríguez Peña 336, 2º piso, of. 21, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Destino de las utilidades del ejercicio.
3º Designación síndicos titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.15|7 Nº 25.096 v.21|7|66

"C"

CASCADA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8542
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la adquisición del activo y pasivo de SACIFEI, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.15|7. — Nº 25.312 v.21|7|66

CREDIPARK S.A.F.C. e I.
CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de julio de 1966, a las diez (10) horas, en el local de la sociedad, calle Cachimayo 1400, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Informe a los señores Accionistas de las causas por las cuales se celebra la Asamblea General fuera del término estatutario.
2º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario, anexos e informes del Síndico, correspondiente al primer ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1965.
3º — Aprobación de todas las resoluciones tomadas por el Directorio durante el ejercicio económico.
4º — Fijación de retribuciones a los miembros del Directorio y Síndicos.
5º — Emisión de nuevas series de acciones dentro del capital autorizado y reconocimiento de compensación especial para anticipos ya efectuados.
6º — Determinación de monto de garantías que deben ofrecer los que ocupen cargos en el Directorio.
7º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
8º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, suscriban el acta pertinente. — Buenos Aires, 24 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 8.000. e.15|7. — Nº 25.354 v.21|7|66

CASA ISAIAS S.A.I.C.F.I. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de julio de 1966, a las 9 horas, en Corrientes 4006, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º — Retribución de Directores y Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º — Aprobación de la venta de la propiedad San Martín 247, San Martín, y del Activo Fijo.
7º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 20 de los Estatutos Sociales referente al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.000. e.15|7. — Nº 25.318 v.21|7|66

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS S. A.
Registro Nº 2370
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1966 a las 11 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso) para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1966 e informe del síndico.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.15|7 Nº 25.293 v.21|7|66

CRIADERO HERNANDEZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en Bolívar 391, 5º piso, Dpto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Emisión directa de acciones dentro del capital autorizado.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Elección de tres Directores.
6º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.15|7 Nº 25.381 v.21|7|66

COTONEA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 26 de julio de 1966 a las 10,45 horas en Rodríguez Peña 336, 2º piso, of. 21, Capital, a fin de tratar:
1º Modificación del artículo 10º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el pertinente acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 25.095 v.21|7|66

COTONEA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1966 a las 9,30 hs. en Rodríguez Peña 336, 2º piso, of. 21, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Retribución de directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asambela. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|7 Nº 25.094 v.21|7|66

C.O.P.S.A.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y DE OBRAS PUBLICAS, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1966, a las 17 horas en el local social, Belgrano 1352 a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1964 y 30 de junio de 1965 e informe del síndico.
3º Elección total del Directorio para cubrir los miembros titulares por el término de dos años; del síndico titular y síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|7 Nº 23.089 v.21|7|66

CURIA & PEPE
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de Curia y Pepe S. A. I. C. I. F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1966 en el domicilio legal, Francisco Bilbao 1341, Capital Federal, a las 19 horas, a fin de tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio económico nº 1, al 31 de diciembre de 1965;
2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndicos;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|7 Nº 24.805 v.20|7|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA.
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 1.823
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1966, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|3|66;
2º Aumento capital social;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.14|7 Nº 24.977 v.20|7|66

CLUB ESPAÑOL
CONVOCATORIA
El día 26 de julio del corriente año, a las 18 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Hacienda correspondiente al último ejercicio;
2º Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para integrar el jurado;
3º Nombramiento de socio honorario al Dr. don Fortunato Serrano Mínguez;
4º Designación de dos señores socios, para firmar el acta de asamblea. — León Gentico, presidente. — Ildefonso Martínez Muñoz, secretario.
$ 1.536.— e.14|7 Nº 24.936 v.25|7|66

CASA FARRE
S.A.I.C.F.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1966, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Piedras 1277|81, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|1|66.
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Directorio. — El Directorio.
$ 2.160. e.14|7. Nº 25.092. v.18|7|66

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO S. A.
Registro Nº 1819
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1966, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 recibido de otras sociedades.
4º Modificación del artículo 5º del capítulo II del Estatuto.
5º Autorización para emitir m$n. 30.000.000.— en acciones.
6º Elección de Directores y Síndicos.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que con motivo de tratarse en la presente asamblea la modificación del artículo 5º del Estatuto, será necesario para la formación del quórum la presencia de las 2|3 partes del capital integrado y el voto favorable de la mitad más una de las acciones presentes. — El Directorio.
$ 6.400. e.14|7. Nº 25.147. v.20|7|66

CLAMOR S.A.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de julio de 1966, a las 9 en Cangallo 926 (Buenos Aires), para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1 terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|7 Nº 25.087 v.20|7|66

COBOS HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Julio de 1966 a las 11 horas, en el local sito en Rivadavia 755, 6º p. "L", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Rescate de acciones de la sociedad.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social hasta tres días antes sus acciones para recibir la boleta de entrada.
$ 5.000.— e.12|7 Nº 24.464 v.18|7|66

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima
Conv. Asam. Gen. Ord., día 29|7|66, M. T. de Alvear 1456, 15 horas. Cons. Doc. Art. 347 C de Com.; Elec. Direc., Sind. y Acc. firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.400. e.11|7. — Nº 24.398 v.15|7|66

C Y L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Zañartú 1227 — Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29|7|66, a las 14,30 horas, en el local social Zañartú 1227, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.
2º Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Aprobación de la adquisición de los inmuebles Zañartú 1227 y Zañartú 1223|35 y de la emisión de acciones

elevando el Capital de m$n. 4.000.000 a m$n. 8.000.000 con destino a la compra del segundo inmueble.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 5.200 e.13|7 Nº 24.842 v.19|7|66

CONSTRUCTORA ORESTE BIASUTTO E HIJOS S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Güemes 3440, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Fijación de la garantía que deberán dar los Directores por el desempeño de sus funciones.
4º Elección de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 4.400.— e.12|7 Nº 24.576 v.18|7|66

"CH"

CHARLES A. SAYOUS ARGENTINA S. A. C. I.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de Julio de 1966 a las 19 hs., en la sede social Cangallo 683, 6º p., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la compra de inmuebles en Dolores, Pcia. de Bs. As.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.560 v.18|7|66

"D"

DEL VAL Y NAPOLI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 18 horas, en Bolívar 852, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda el Art. 117 de los Estatutos Sociales.
$ 4.400.— e.15|7 Nº 25.366 v.21|7|66

DELBENE & SERRIS
Soc. An. C.I.F.I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio de 1966, a las 18 horas, en Cangallo 362, 1er. piso, Oficina 101, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.15|7 Nº 25.298 v.21|7|66

DORICH S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1966, a las 12 horas, en nuestro local, calle Pedro de Mendoza Nº 1347, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
4º Remuneración a Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Señores: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el Art. 21 del Estatuto. — El Directorio.
$ 5.400 e.13|7 Nº 24.743 v.19|7|66

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1966 a las 9 horas, en Córdoba 679, tercer piso, Capital Federal, para tratar:
1º Reforma de Estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|7 Nº 24.606 v.18|7|66

"E"

EL EMPORIO DE LA LOZA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1966, a las 12 horas, en Salta 1359, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|66.
2º Remuneración al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|7 Nº 25.327 v.21|7|66

EUCALYPSA
Sociedad Anónima Forestal Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en la sede social de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Remuneración del Directorio y del Síndico;
3º Elección de tres Directores titulares;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.15|7-Nº 24.567-v.21|7|66

EL AMANECER ARGENTINO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria Florida 259, Of. 210, Bs. As.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en Florida 259, Oficina 210, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Directores por el ejercicio 1966.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1966.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.
$ 5.600 e.14|7 Nº 24.980 v.20|7|66

EL CENTINELA DE SAN PEDRO
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Minera y Forestal
Registro Nº 19.439
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Julio de 1966, a las 11 horas, en el local calle Cangallo Nº 568, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, al 31 de Marzo de 1966.
2º Elección de Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|7 Nº 24.565 v.18|7|66

EL PALMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola
Nº Registro 7.032
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de julio de 1966 a las 10 horas, en la calle Malabia 443, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.
2º Fijar remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º Designación de 5 directores titulares y dos suplentes.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Reforma artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea se recuerda el Art. 14 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 4.800. — e.14|7-Nº 24.856-v.20|7|66

ESTAMFER S. A. I. y C.
ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Avda. J. de Garay 1272, 9º, C, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de elementos referidos en el Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31|12|65.
3º Elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.000. — e.14|7-Nº 24.887-v.20|7|66

EDIFILM
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de Julio de 1966 a las 12 horas, en San José 1141, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1966.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.
3º Elección de Síndicos, fijación de sus remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.12|7 Nº 24.714 v.18|7|66

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES F. A. PRADERE Ltda. S. A. C. e I.
Exp. Nº 2.774
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 25 de julio de 1966, a las 15 y 30 horas, en Güemes 4349, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al trigésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de siete Directores titulares y dos suplentes;
5º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|7-Nº 24.989-v.19|7|66

FUKAYA ELECTRONIC S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 1966, a las 19 horas, en la calle Epuyen 515|17, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio social clausurado el 31 de mayo de 1966;
2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico;
3º Emisión de acciones;
4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de los síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. — e.14|7 Nº 23.855 v.20|7|66

FLORIO Y COMPAÑIA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Convócase a los Señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Juan B. Justo 965, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Capitalización Saldo Revalúo Ley 15.272.
3º Elección de seis Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 7.200.— e.12|7 Nº 24.252 v.18|7|66

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA FIPLA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria Nº 4.975
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea general extraordinaria para el 25 de julio de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 444, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado;
2º Reforma de los estatutos sociales por modificación del nombre, objeto, capital y otras disposiciones estatutarias;
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|7-Nº 25.194-v.21|7|66

FABRICA ARGENTINA DE TELAS ACOLCHADAS
Sociedad Anónima
Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio de 1966, en el local de la calle Cánning Nº 538, a las 20 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicoi cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndico y Sídico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.- e.12|7 Nº 24.539 v.18|7|66

FABRICA ARGENTINA DE TELAS ACOLCHADAS
Sociedad Anónima
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 1966 a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.12|7 Nº 24.542 v.18|7|66

"G"

GANADOS
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 13.457
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 534, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Remuneración del Directorio, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación del número de directores.
3º Elección de directores.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de los accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.000. e.15|7. Nº 25.434. v.21|7|66

GRAND VILLE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera de Mandatos y Representaciones
Expediente Nº 18134
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de julio de 1966 a las 8.30 horas, en Montes de Oca 1102, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.12|7 Nº 24.637 v.18|7|66

"H"

HUBERMAN S. A.
Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial
Convocar Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de Huberman S.A.A.G.C.I. para el día 25 del corriente, a las 9 horas, en el local social, calle Posadas 1441|45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
a) Aumento del capital autorizado.
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
e. 15|7 Nº 25.319 v. 19|7|66
$ 2.000 e. 20|7 Nº 25.860 v. 21|7|66

HOUGHTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 15837
Convócase Asamblea General Ordinaria para 25 de julio de 1966 a las 11 horas, en Suipacha 268, 12º piso, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos, Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 13|7 Nº 24.796 v. 19|7|66

HILANDERIA CHARLONE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 25 de julio de 1966, a las 17 horas, en la calle Montevideo 513, 1er. piso, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documetnos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección total de Directorio y Síndicos.
3º Ampliación del Capital Autorizado.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.14|7-Nº 24.919-v.20|7|66

"I"

INTERTRAFIC
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
Convócase asamblea ordinaria 29 de julio de 1966, 19 horas, en Reconquista 617, 5º p.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, ejercicio 31 de marzo de 1966;
2º Elección de Síndicos, titular y suplente;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|7-Nº 25.210-v.21|7|66

INTERMARKET S.A.C.I.F.
de Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas de Intermarket S.A.C.I.F.M.S. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio a las 19 hs. en la sede social Montevideo 451, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de Marzo de 1966.
2º Ratificación de remuneraciones fijadas a miembros del Directorio con tareas rentadas.
3º Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 4.200.— e.14|7 Nº 25.137 v.20|7|66

INMOBILIARIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 1966, a las 9.30 horas, en Avda. de Mayo 560, 2º piso, Sección "D", Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|66.
2º Disolución de la sociedad, con efec. tos al 30|4|66.
3º Producto de la liquidación. Pagos del capital, pasivo, gastos y afectación del remanente.
4º Designación de un liquidador y un síndico, con amplios poderes, para cumplimentar cualquier trámite posterior.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.12|7 Nº 24.583 v.18|7|66

INDUSTRIHILOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente N.5.471
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Remuneración del Síndico Titular.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que, conforme con el Art. 10º de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 6.000 e. 14|7 Nº 24.934 v. 20|7|66

INMOBILIARIA FIRENZE S. A. COMERCIAL
Reg. Nº 21.201
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 20 de juli de 1963, a las 11 horas, en Pasteur 341, piso 1º, Of. 3, para tratar:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|7 Nº 24.573 v.18|7|66

INSTITUTO ARGENTINO DE MEDICINA, Soc. Anón.
Expediente Nº 7.090
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local social de Callao 220, 7º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.
$ ...... e.12|7 Nº 24.495 v.14|7|66
$ 1.920.— e.15|7 Nº 24.865 v.18|7|66

ILANGA ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 8.328
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en Av. Roque S. Peña 811, 2º, A, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicios 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965.
2º Elección miembros del directorio, síndico titular y síndico suplente.
3º Remuneración del síndico.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.12|7 Nº 24.520 v.18|7|66

"J"

JERSELEN S. A. C. I. F. e I.
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 1966, a las 18 horas, en nuestro local social, de la calle Piedras 246, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado (de $ 30.000.000 a $ 50.000.000). Su emisión.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 12|7 Nº 24.648 v. 18|7|66

"K"

KUBLER S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1966, a las 17 horas, en Corrientes 485, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|66.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.- e.15|7 Nº 24.676 v.21|7|66

"L"

LAPRIDA S. A.
2ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Laprida 2150|60, para tratar:
1º Aprobación de la fecha de convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
2º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 30|4|65.
3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta. — El Directorio.
Art. 12 Estatuto Social: Los accionistas para concurrir a las Asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de su realización.
$ 3.000 e.15|7. Nº 25.319. v.19|7|66

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA, S. A. I. C. F. y A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 27º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de julio de 1966, a las diez horas, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 730, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de tres miembros para integrar la Comisión Escrutadora prevista en el artículo 33º de los Estatutos Sociales.
2º Autorización al Directorio para gravar con derecho real de hipoteca bienes inmuebles de la Sociedad en garantía de los préstamos de forestación necesarios para llevar adelante el plan de forestación aprobado por la Administración Nacional de Bosques.
A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 34 de los Estatutos Sociales:
"Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas, emitidos por una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión y la Sociedad les expedirá un recibo con la constancia del nombre, número de acciones y votos que les corresponde." — El Directorio.
$ 7.400. — e.14|7-Nº 23.745-v.20|7|66

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.C.
Registro Nº: 14.643
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1966 en Cabildo 3273, para tratar:
Punto 1º: Consideración de las renuncias del H. Didectorio.
Punto 2º: En caso de aceptación, designación de nuevas autoridades. — Leoncio P. Zucchi, síndico tit.
$ 2.200.— e.14|7 Nº 25.086 v.20|7|66

LOS INCAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 13.506
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Av. de los Incas 4446, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. Remuneraciones del directorio y de la sindicatura. Distribución de las utilidades.
2º Determinación del número de directores. Elección de directores, síndico titular y síndico suplente, todos por un año. Designación de presidente, vicepresidente y secretario.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.13|7 Nº 24.744 v.19|7|66

LEONES DE BLEEK S. A.
Agropecuaria y Comercial
Expediente Nº 19.762
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1966, a las 14 horas, en Avda. Belgrano 680, 7º, Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|3|1966.
2º Determinación número Directores, eventual nombramiento Directores y nombramiento síndicos.
3º Remuneración de los Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.13|7 Nº 24.734 v.19|7|66

LABORATORIOS DORI, S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1966 a las 9 horas en Belgrano 3902, Capital para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del C. de Comercio por el ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Ratificación de remuneraciones fijadas a miembros del Directorio con funciones rentadas.
3º Consideración renuncias miembros del Directorio.
4º Determinación de número de miembros del Directorio.
5º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.
6º Consideración propuesta para elevar el capital social.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 7 de los estatutos respecto al depósito de acciones o certificados.
$ 5.600.— e.13|7-Nº 24.480 v.19|7|66

LEO ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
N-8.829
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 22|7|1966, a las 11 hs., en Avda. Alem 651, 5º p., Capital, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico al 31|12|1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 13|7 Nº 24.780 v. 19|7|66

L A N A N G O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 16.519
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de julio de 1966, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, Boulogne Sur Mer 848, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación remuneraciones asignadas al Directorio.
3º Distribucion de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e. 13|7 Nº 24.817 v. 19|7|66

LA FARMACO ARGENTINA I. C. S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con el punto 10 del Estatuto, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria el día 22|7|66, a las 16 horas, en Av. Roque S. Peña 547, 1er. piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del punto 8º del Estatuto sobre atribuciones del Directorio.
2º Ampliación del capital autorizado.
3º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.
$ 3.800 e. 12|7 Nº 24.617 v. 18|7|66

LOS GUINDOS
Sociedad Anónima Comerc. Agríc. Ganad. e Inmobil.
Nº 10.172
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1966, a las 11 horas, en Arenales Nº 1647, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos, Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, para el Ejercicio Financiero cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de remuneraciones al Directorio.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea y elección de Síndico y Síndico Suplente que asumirán sus representaciones en el nuevo ejercicio financiero. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos Sociales.
$ 4.000 e. 12|7 Nº 24.685 v. 18|7 66

"M"

MARISOL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 18.888
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1966 a las 19 horas, en Av. Maipú 1242, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio al 30|4|65 y 30|4|66.
2º Ratificación actuación Directorio.
3º Remuneraciones Directores y Síndicos.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.15|7 Nº 24.902 v.21|7|66

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importación - Exportación
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de Julio de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Solís Nº 1302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966, y destino de las utilidades.

2º Elección de Síndicos.

3º Consideración de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio 1965-1966 a directores con funciones administrativas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.- e.15|7 Nº 25.215 v.21|7|66

MIGUEL PILATO, S. A. I. C. F. e I.
Legajo Nº 18.567

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 9.30 hs., en el local Lavalle 1546, 2º piso "F", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea;

2º Consid. Docs. Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com., del ejercicio cerrado el 31|3|966;

3º Fijación del número de directores; su elección y la de síndicos titular y suplente;

4º Distribución de utilidades;

5º Aumento del capital social a pesos moneda nacional 100.000.000. — El Directorio.

$ 3.800. — e.15|7 Nº 25.368 v.21|7|66

MOIS CHAMI, S. A. C. I.
Nº 6832
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 29 de julio de 1966, 18 hs., en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31|3|66. Retribución Directorio y síndico y distribución utilidades;

2º Determinación número y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.15|7 Nº 25.402 v.21|7|66

MASFERLY
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Rioja 1761 para el día 22 de Julio de 1966 a las 13 Horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600.— e.14|7 Nº 25.131 v.20|7|66

M A T R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de julio de 1966, a las 11 horas en Coronel Pagola 3758, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 15 de marzo próximo pasado.

2º Retribución a los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente, como así también dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 13|7 Nº 23.994 v. 19|7|66

MESOPOTAMIA ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1966, a las 17,30 horas, en el local social Avda. Belgrano 407, p. 3º, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artíc. 347 Inc. 1º C. C., ejercicio al 31|3|1966.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 13|4 Nº 24.785 v. 19|6|66

MICRO OMNIBUS 45, S. A. C. I. F.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de Micro Omnibus Cuarenta y Cinco S. A. C. I. F. convoca a Asamblea Extraordinaria a los accionistas, con arreglo al artículo 10º del Estatuto, para el día 22 de julio de 1966, a las 17 horas, en el local de Rivadavia 1545 piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, 6º, 7º y 8º del Estatuto y agregación del artículo 17º (disposición transitoria).

2º Renovación parcial del Directorio para proveer los siguientes cargos por renuncias y para completar período: Vicepresidente, Primer vocal, Primer vocal suplente y segundo vocal suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 4.400 e.12|7 Nº 24.483 v.18|7|66

"N"

NATALIO ALBA S. A.
Exp. Nº 16.857

Convoca a Asamblea Extraordinaria, 25|7|66, en Guardia Vieja 3802, 18 horas, tratar: reforma de estatutos y aumento del capital y dos acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.15|7 Nº 25.453 v.21|7|66

NANDINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de Julio de 1966, a las 19 horas, calle Montevideo 127, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|7 Nº 25.104 v.20|7|66

"O"

OSVALDO RIGAMONTI
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1966, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Entre Ríos Nº 2158, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades correspondientes al 30º ejercicio finalizado al 31|3|66.

3º Elección de directores en reemplazo de los que cesan, de conformidad con el Art. 11 de los estatutos.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente y aprobación de sus honorarios.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.15|7 Nº 25.468 v.21|7|66

O. M. A. R.
Organización Moderna Autotransportes Rápidos División Sur
S. A. C. I. y Financiera
Registro Nº 18.173

Convócase Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 1966, en Avda. Corrientes 1353, a las 9 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio.

2º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para suscribir el acta.

3º Aumento del capital accionario. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|7 Nº 25.458 v.21|7|66

ORGANIZACION DAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Viamonte 1336, piso 9º, oficina 48, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1964 y 31 de mayo de 1965, previa ratificación de lo actuado por el Directorio y síndico.

2º Fijación número directores y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.15|7 Nº 25.394 v.21|7|66

OFFSELIT
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1966, a las 18.30 hs., en la sede social, calle Pavón 1924 de esta Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347, 361 y 362 del Cód. de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|62, 30|9|63, 30|9|64 y 30|9|65.

2º Aprobación definitiva de la constitución de la Sociedad, información y aprobación de lo actuado por el Directorio.

3º Elevar el capital autorizado a m$n. 10.000.000.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 14|7 Nº 24.937 v. 20|7|66

"P"

PRECIO S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria 25|7|66, 19,30 hs., Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado y emisión.

2º Designar 2 accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|7 Nº 25.352 v.21|7|66

PETROLERA PEREZ COMPANC
S. A. Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de los miembros del directorio.

3º Elección de síndico, titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|7 Nº 25.427 v.21|7|66

PERFUMERIAS COLONIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de Julio de 1966 a las 19 horas, en Cangallo 315, 4º piso, of. 91, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos Art. 347, Cód. de Comercio correspondientes al ejercicio fenecido el 31|3|66.

2º Designación de dos Directores titulares; un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.15|7 Nº 24.753 v.21|7|66

PILI S. A. C. y A.

Asamblea General Extraordinaria, 28 de Julio de 1966, 18 horas, Cangallo 362, Capital, para tratar lo siguiente

1º Reforma de Estatutos.

2º Designar dos accionistas para suscribir el acta.

$ 1.600.- e.15|7 Nº 25.252 v.21|7|66

PALO SANTO S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para 28 de julio de 1966, 18 horas. Carlos Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio 30|4|66. Honorarios síndico.

2º Elección síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para aprobación y firma del acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7 Nº 25.357 v.21|7|66

PLEINE S. A. C. I. I. F. y A.
Reg. Nº 20.886

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23|7|66 a las 17 horas en Lavalle 538, Capital, para considerar:

1º Elevar el capital social a pesos 30.000.000.

2º Modificar fecha de cierre del ejercicio.

3º Fijar las garantías del Directorio.

4º Elección de Directores, Sindicatura y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.12|7 Nº 24.172 v.18|7|66

P I G U E
S. A. C. I. I. F. y A.
Expte. Nº 16.574
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de julio de 1966 horas 17, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|1965.

2º Elección de un Director Presidente por renuncia y hasta el 31|12|1966; Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 12|7 Nº 24.587 v. 18|7|66

PEDRO H. LLORENTE S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 22 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Catamarca Nº 70, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 28 de los Estatutos Sociales.

2º Otras reformas del Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.12|7 Nº 24.660 v.18|7|66

PLACIDO MARTINEZ OBRADO
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de julio de 1966, a las 19 horas, en la calle Las Heras Nº 2071, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Presidente, vicepresidente y directores titulares, cuyo número fijará la Asamblea, conforme al artículo 11º del Estatuto.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 17º de los Estatutos, respecto del depósito de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.000. e.14|7. Nº 24.934. v.20|7|66

"Q"

QUILMES
Sociedad Anónima de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de julio de 1966, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Pte Roque Sáenz Peña 570, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el desarrollo de las actividades a cargo del Directorio.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo décimo sexto del Estatuto para poder asistir a la Asamblea.

$ 3.800 e. 14|7 Nº 24.900 v. 20|7|66

"R"

REMINGTON RAND INDUSTRIAL S. A.
N-5.073

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26|7|1966, a las 17 hs., en el local social Tucumán 829, 2º P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31|3|66 e informe del síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

5º Nombrar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|7 Nº 25.464 v.21|7|66

RENUSA S.A.C.I.F.A.
Nº 17.411
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria para el día 26 corriente mes de julio, 11 horas, en el local social Reconquista Nº 533, 2º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, balance general 31 marzo 1966.

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneraciones del Directorio y síndico.

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de los mismos y designación de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 10º de los Estatutos respecto al depósito anticipado de las acciones.

$ 6.000.— e.15|7 Nº 25.317 v.21|7|66

RIO BARRANCAS, S. A. C. I. y F.

Convócase Asamblea Ordinaria, el 29|7|1966, en Belgrano 909, 4º piso, Capital, hora 17, para tratar:

1º Consideración Docs. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

Síndico.

$ 1.800 [illegible] 21|7|66

RODOLFO JABLONKA S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 2589, 13º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico.
4º Aumento de capital.
5º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|7 Nº 25.382 v.21|7|66

REMINGTON RAND SUDAMERICANA
S. A. Com. e Ind.
N5.465

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26|7|1966, a las 17,30 horas, en el local social Tucumán 829, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31|3|1966, e informe del Síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y de Síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.15|7 Nº 25.465 v.21|7|66

RUDARSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.913
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de julio de 1966, a las 14.30 horas, en Sarmiento 1171, piso 8, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.— y determinación de las características de las acciones a emitir, en su caso.
2º Reforma de la denominación de la sociedad y los artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 12, 18, 22 y 26 de los estatutos sociales.
3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, hasta completar el mandato de los actuales renunciantes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|7 Nº 23.966 v.21|7|66

ROBERTO JORGE PEDELABORDE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente 18.138

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de julio de 1966, a las 20 horas, en José Hernández 2511, piso 4º, Dpto. 10, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 del C. de C., Ejercicio finalizado el 31|12|65.
2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.12|7 Nº 24.651 v.18|7|66

RIGEL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de julio, a las 11 hs., en Avda. de Mayo 560, 2º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|4|66.
2º Distribución de utilidades, remuneración de miembros del Directorio y el Síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.12|7 Nº 24.584 v.18|7|66

"S"

SEVEN - UP ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
(11.844)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 25 de julio de 1966, a las 16.45 horas, en Reconquista 657, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de Estatutos por aumento de capital.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800, e.15|7. — Nº 25.422 v.21|7|66

S A C I M A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(3.569)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de julio de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos.
2º Designación de nuevo Directorio.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.15|7 Nº 25.332 v.21|7|66

SACIFEI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 6.460
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la venta del activo y pasivo de la sociedad a Cascada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.
2º Situación y futuras actividades de la sociedad.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.15|7 Nº 25.313 v.21|7|66

SEVERINO JANIN E HIJOS
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio de 1966, a las 18 horas, en Santiago del Estero Nº 166, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de utilidades.
2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio de 1966. — El Directorio.

$ 2.200 e.15|7 Nº 25.302 v.21|7|66

SEVEN - UP ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
N. 11844
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de julio de 1966, a las 16 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966; distribución de utilidades y remuneraciones.
2º — Ratificación de un Director.
3º — Designación de Síndicos.
4º — Cambio fecha cierre ejercicios.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.15|7. — Nº 25.423 v.21|7|66

SIMPLEX
José A. Ferradás, S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 4º piso, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos artículo 34 inciso 1º, del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración de directores.
3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|7 Nº 24.672 v.21|7|66

SUDAMCAR S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de julio de 1966, a las 8.30 horas en el local calle Bouchard 644 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.254 v.21|7|66

SANTA LUCIA CRISTAL S.A.C.I.F.
Nº 10.593
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio de 1966, a las 10 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores y su designación.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|7 Nº 25.226 v.21|7|66

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 1966 a las 10 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 1643, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta ciudad, en la secretaría de la sociedad, calle Virrey Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 28 de los estatutos). — El Directorio.

$ 8.200.— e.15|7 Nº 24.997 v.21|7|66

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Manufactura de Tabacos
LA DEFENSA
DONATO DIEGO Y CIA. LTDA.
Nº de Inscripción 1.631

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1966, hora 15, en Defensa 1246, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|66.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 14|7 Nº 24.978 v. 20|7|66

SINDRA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1966, a las 9.30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, Of. 21, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Retribuciones directores y síndicos.
3º Fijación número de miembros del Directorio y designación de los mismos por un período de dos años.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Modificación del domicilio social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.12|7 Nº 24.555 v.18|7|66

SUGAR
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de julio de 1966, a las 10 hs., en la sede de la calle Luis María Drago 212, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1965 y el 30 de abril de 1966.
2º Elección de Directores, titulares y suplentes.
3º Designación de Síndicos, titular y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 13|7 Nº 24.356 v. 19|7|66

SIMONETTI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 9.955|61

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, a realizarse en el local de la calle Lascano 6548, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.
2º Modificación de los artículos 17 y 18, inciso a) de los Estatutos.
3º Ratificación de los cargos del Directorio
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 23 de los Estatutos).

$ 4.800 e. 14|7 Nº 24.765 v. 20|7|66

SAN ALBERTO S. A.
Agrícola y Ganadera
Reg. Nº 6367

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de julio de 1966, horas 15, en Rivadavia 789, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del C. de Comercio; ejercicio 31|3|1966.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Reforma de Estatutos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|7 Nº 24.593 v.18|7|66

SUCESION MEYER CIMSTEIN,
S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23|7|1966, a las 8 horas, en Bartolomé Mitre 1851, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación llamado a Asamblea fuera de término.
2º Consideración Doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado a 30|11|65.
3º Elección de Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.12|7 Nº 24.585 v.18|7|66

S. I. A. M.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias, Di Tella Ltda.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXI de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Florida 602, ciudad, el día 22 de julio de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.
2º Ampliación del ejercicio anual vencido el 30 de abril de 1966 hasta el 30 de junio de 1966.
3º Autorización al Directorio para tramitar con amplias facultades las reformas estatutarias y las demas decisiones que adopte esta asamblea.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido por el artículo XXIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea, recibiendo en cambio el Certificado de Depósito que les servirá de boleto de entrada. — Los accionistas residentes en el exterior pueden igualmente depositar sus acciones en Siam Torcuato Di Tella S. A., Sao Paulo, Brasil; Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda. S. A., Santiago de Chile, y Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., Montevideo Uruguay.

Buenos Aires, julio de 1966. — El Directorio

$ 9.600 — e.12|7 Nº 24.522 v.18|7|66

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL COLSON, BROOKHOUSE & PYNE LTDA.
N. 1.826
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de julio, a las 11 hs., en 25 de Mayo 347, piso 1º, Of. 102, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 31 de marzo de 1966.
2º Elegir Directores y Síndicos y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.12|7 Nº 24.661 v.18|7|66

SAN FRANCISCO DE LABORDE
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial
Nº 17.891
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de julio de 1966, a las 17 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 3º P., Of. 319, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de aceptación de las renuncias de Directores.

2º Ratificación de la gestión cumplida por el Directorio a partir del 21 de mayo de 1966 y número de miembros integrantes del Directorio.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.12|7 Nº 24.634 v.18|7|66

SERJAI & BORUSZEK S.A.C.I.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de julio de 1966, a las 19 horas, en la sede de la sociedad calle Corrientes 2385, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|7-Nº 24.457 v.18|7|66

SOCIEDAD
CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONSEJO GENERAL

Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 19 de julio próximo a las 15,30 en Carlos Calvo 922, para tratar memoria, balance general e inventario ejercicio 1965; y designar dos señoras para firmar el acta.

Buenos Aires, junio de 1966. — La Presidenta.

$ 2.160 e.28|6 Nº 22.402 v.18|7|66

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL SAN PEDRO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en su Sede Social, calle San Pedro 5007, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de cuatro Directores Titulares y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Aumento de capital.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|7. — Nº 25.404 v.21|7|66

TENOR
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Contrato Social, Se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en Av. del Trabajo 5576, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los Balances Generales de ejercicios vencidos.

2º — Elevar el Capital Social a m$n. 10.000.000.

3º — Transferencia de las cuotas sociales de los socios colectivos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.15|7. — Nº 25.451 v.21|7|66

TRANSAX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de julio de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 1230, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta respectiva.

2º — Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de marzo de 1966, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio finalizado en dicha fecha e Informe del Síndico

3º — Remuneración del Directorio y del Síndico y de los Directores que hayan desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

4º — Distribución de utilidades.

5º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.200. e.15|7. — Nº 25.471 v.21|7|66

TOPECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de julio de 1966, a las 9,30 hs., en Avda. Leandro N. Alem 36, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 47 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Retribución directores y síndico (Art. 11, inc. d).

3º Fijación del número de directores y su elección por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|7 Nº 25.236 v.21|7|66

TACOMA S. A.
C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de julio de 1966, a las 8.30 horas, en Andrés Lamas 2513, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (reforma Art. 3º y 4º Estatutos).

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.604 v.18|7|66

TOBAL HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1966, a las 19.15 horas, en la calle Paso Nº 641, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de miembros del Directorio. — El Directorio.

$ 2.200.— e.12|7 Nº 24.548 v.18|7|66

TEATRO COMICO S. A.
(Registro Nº 7.549)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1966, a las 17 horas, en Corrientes 1280, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|12|65.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|4 Nº 24.614 v.18|7|63

"U"

URFINCO
Financiera, Comercial y Mandataria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 29 Julio de 1966, a las 17 horas, en Suipacha 58, Cap. Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31 de marzo de 1966.

2º Ampliación número miembros del Directorio y su elección.

3º Elección Síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|7. Nº 25.016. v.20|7|66

"V"

VILLA COLOMBO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Libertad 753, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) a) Aumento de capital de Tejeduría Villa Colombo S. R. L. a pesos 75.000.000 dispuesto por la Asamblea de socios de esta última sociedad de fecha 11 de diciembre de 1964, sin que haya integrado cuotas de dicho aumento Villa Colombo S. A.

b) Integración de cuotas de Tejeduría Villa Colombo S. R. L. por Binaurelio S. A. por $ 29.900.000 sin previa autorización legal y en forma, de los accionistas de Villa Colombo S. A. Condiciones en que Binaurelio S. A. integró cuotas de Tejeduría Villa Colombo S. R. L.

c) Facultades estatutarias dadas en la Asamblea de Villa Colombo S. A. del 23|7|64 al Dr. Héctor Luis Brenta para actuar en Tejeduría Villa Colombo S. R. L., sin incluir esta cuestión en el Orden del Día, y con violación de los Estatutos por la delegación.

d) Decisión adoptada en la Asamblea del 23|7|64 de Villa Colombo S. A. de no efectuar nuevos aportes en Tejeduría Villa Colombo, sin que esta cuestión se incluyese en el Orden del Día.

e) Decisión adoptada en la Asamblea del 23|7|64 de Villa Colombo S. A. de aceptar aportes de terceros e incorporar nuevos socios en Tejeduría Villa Colombo S. R. L., sin que esta cuestión se incluyese en el Orden del Día.

f) Falta absoluta de publicidad de las decisiones y actos precedentes, y falta de mención de los mismos en las memorias de los años 1964 y 1965, y en la Asamblea celebrada el 26|8|65, de Villa Colombo S. A.

g) Pérdida del valor de las acciones de Villa Colombo S. A. como consecuencia de las operaciones precedentes.

h) Falta de pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30|6|65.

i) Manejo de los negocios sociales de Villa Colombo S. A. y en su única inversión, Tejeduría Villa Colombo S. R. L.

j) Determinación de la responsabilidad de los Directores de Villa Colombo S. A. por violación de los Estatutos y de la ley.

k) Determinación de la responsabilidad de los accionistas que hayan consentido con su voto actos contrarios a los estatutos y a la ley en la asamblea de fecha 23|7|64.

Punto 2º) Informe del Directorio.

Punto 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 12.400 e. 13|7 Nº 24.815 v. 19|7|66

"W"

WESTREX ELECTRONICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1966, a las 9 horas,, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|7|65.

2º Retribución al directorio.

3º Fijación y elección de directores.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Reforma de Estatuto.

6º Reducción de Capital.

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|7 Nº 24.627 v.18|7|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber por el término de ley que doña Amelia Juárez vende a los cónyuges Abraham Hersch Krell y Esther Fryszberg de Krell una explotación de peluquería sita en la cale AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2993, de esta ciudad. Reclamaciones Escribano Ricardo O. Levin Rabey, Paso 514, 7º piso, oficina 707, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800 e. 15|7 Nº 25.429 v. 21|7|66

"Se hace saber por 5 días que Miguel Anzevino y María Salomé Ferreyra, venden su negocio de casa de lunch, sito en AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 3213, Capital, a Orlando Luis Alabart. — Reclamos de ley en Gavilán Nº 2349, Capital Federal, donde las partes fijan domicilios".

$ 1.400.— e.15|7-Nº 25.217 v.21|7|66

D'Ortona y Mazzitelli, martilleros públicos, con oficinas en la calle Bolivia número 60, avisan por su intermedio, la señorita Angela Eugenia Matteucci, vende a los señores José Pereiro Pérez y Albino Pereiro Pérez, el negocio de hotel, ubicado en la calle AVELLANEDA Nro. 2114. — Reclamos de ley y domicilios de las partes nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.15|7-Nº 25.256 v.21|7|66

Cid F. Asensio, Martillero Público, Brasil 1345, avisa: Juan Jacobo Fromm y Julián Chaweles venden libre de todo gravamen su fiambrería, quesería y casa de comidas, AV. LAS HERAS Nº 2349, Cap. Fed., a los Sres. Humberto Sabatini y Gino Marraffini. Recl. Ley mis Of. Domicilio de las partes.

$ 1.400 e. 15|7 Nº 23.750 v. 21|7|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 13|7|66.

Avisan Mayor Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández Martillero Público) Sarmiento Nº 1495 Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que: Ramiro García, Florencio Vázquez, Antonio Freire, Ricardo Outon, Isidoro Ardura, Demetrio González, Delmiro Vázquez y Ramón Benítez, venden a Manuel Cores Barreiro, Ignacio Castro, Vitalio Gil, Severino Gil, Antonio González Blanco y José Rodríguez, el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, denominado "San Cayetano", sito AVENIDA RIVADAVIA Nº 11.673, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas. Esta publ. rectifica edicto 22.853 del 30|6 al 6|7|66.

$ 3.600.— e.14|7 Nº 25.083 v.25|7|66

Se hace saber por cinco días que el Inspector General de Justicia autorizo a funcionar come sociedad anónima a "Alzaga Unzué y Compañía Sociedad Anónima Consignatarios, Comercial y Agropecuaria", la que se hace cargo del activo y pasivo de "Alzaga Unzué y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a partir del 30 de junio de 1965, de acuerdo con el Balance General practicado a dicha fecha, siendo el objeto de esta última sociedad: a) Ejercer el comercio de consignaciones, remates ferias y comisiones en general; b) Explotar establecimientos ganaderos y rurales; c) Administrar propiedades urbanas y rurales, propias y de terceros; d) Acordar préstamos con o sin garantías; e) Operaciones de importación y exportación; f) Hacerse cargo del activo y pasivo de negocios análogos, ya sea para continuar los negocios o para liquidarla. Domicilio ambas sociedades AVDA. CORRIENTES Nº 378, Piso 5º, Capital Federal. Reclamos de ley Escribanos Napoleón Paz y Emilio R. Venini, calle 25 de Mayo 244, Piso 2º, Capital Federal.

$ 5.280.— e.14|7 Nº 24.220 v.20|7|66
e.14|7 Nº 25.040 v.20|7|66

Requejo & Spanudis (José Requejo, Martillero Público, Oficinas Bernardo de Irigoyen 790, Capital, T. E. 38-1697. Avisan que José Antonio Requejo, Réd. 449.071-004, vende a sus condóminos Francisco Genaro Groba, Réd. 738.159-004, Juan Aschkenazy, Réd. 191.096-00 y José König, Réd. 28.228-006. Su 5º parte indivisa del negocio denominado Confitería "Once" sito en la AVENIDA PUEYRREDON Nº 530|32, Capital, que explotaba conjuntamente con los compradores, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.14|7 Nº 25.113 v.20|7|66

A. Piñero, mart. púb., c|of., en Av. San Martín 1880 avisa que Raquel B. Vda. de Nahon vende a Osvaldo Luis Aste su negocio de venta de artículos para caballeros, sito en AV. SAN MARTIN 1845, Cap. — Reclamos Ley, mis ofic., sus domicilios.

$ 1.200.— e.14|7-Nº 24.879-v.20|7|66

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo comisionista) oficinas en Cangallo 1710 piso 2º avisan que por nuestro intermedio Bonifacio Soto vende a Celso Cabanelas Falcon su negocio de "Hotel Alojamiento" sito en AVDA. CORRIENTES 1179 piso 3º libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de partes y reclamos término de ley en n|oficinas.

$ 1.800.— e. 14|7 Nº 24.928 v. 20|7|66.

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Nieves Portas viuda de Zuñiga, vende a Félix Alonso, negocio Hotel-Alojamiento sito AVENIDA DE MAYO Nº 1261, Piso 4º, Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.600.— e. 14|7 Nº 24.875 v. 20|7|66.

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Manuel Mateos y Pilar Mateos venden a Ambrosio Eynard, negocio Despacho de Pan, AGUIRRE 201, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.

$ 1.400.— e.14|7 Nº 25.162 v.20|7|66

Ley 11.867. Se hace saber que Angel Pin vende, sin personal, su negocio de elaboración y venta de helados, sito en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6129, Capital, a Nello Luis Agnoli y Elio Agnoli. Reclamos Ley en el mismo negocio.

$ 1.400.— e.13|7 Nº 24.834 v.19|7|66

Se comunica que Perpetua Pais de Ronchetti, vende a Ida Arbe de Burlando, su negocio de peluquería de damas e instituto de belleza, denominada Instituto "Helen", de la calle AVENIDA CARABOBO Nº 52, de esta ciudad. Interpóngase reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000 e. 12|7 Nº 24.722 v. 18|7|66

Eduardo F. Fittipaldi, Martillero Público, con oficinas en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 974, 6º piso "A", Teléfono 35-887-, avisa que Pedro González, Insc. Réditos Nº 485.621-008 vende a Félix Riccardi Insc. Réditos 849.160-005, el negocio de Fábrica y venta de helados sito en la AVDA. H. PUEYRREDON Nº 1317|19 libre de todo gravamen y deudas. Reclamo en mis oficinas.

$ 2.000.— e.12|7-Nº 24.474-v.18|7|66

Berger Hnos. martillero Evaristo Berger. Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital avisan: Juan Graciano vende negocio carnicería AV. MONTES DE OCA 1219 (Mercado Montes de Oca puesto Nº 46) habilitación en trámite a Victor Colodro. Reclamos de Ley y dom. part. n|oficinas.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 24.794 v.19|7|66

Se hace saber por cinco días que el señor Francisco Carlos Ortiz de Rozas, domiciliada en la Avenida Roque Sáenz Peña 827, vende libre de deudas y gravámenes su negocio de camisería y artículos para hombres, sito en la AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 827, Capital Federal, a "Turek e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en Suipacha 527, Capital Federal. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio del Escribano Carlos D. Zadoff, Suipacha 552, piso 4º, oficina 5, de la Capital Federal, donde también lo constituyen el legal las partes.

$ 2.800 e.12|7 Nº 24.580 v.18|7|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Cesáreo Fernández Fernández y Carmen Blanco Vda. de De La Fuente por sí y en representación de sus hijos menores María Ermitas De La Fuente Blanco y Emilio De La Fuente Blanco, con autorización judicial venden sus dos cuartas partes indivisas del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la AVENIDA CORONEL ROCA Nº 1402|06 esquina CENTENERA Nº 3507, Capital, a Teodoro González González y Pegerto González, quienes conjuntamente con Estanislao González y José Poutón, toman a su cargo el activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 3.600 e.12|7 Nº 24.563 v.18|7|66

Al Comercio, avisa Marcelino Gutiérrez, vende al Sr. Salvador Caleramo, su negocio de Bar, Café y Casa de Lunch, con anexo de Quiosco de Venta de Cigarrillos y Golosinas, sito en la AVDA. NAZCA 308, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.400 e.12|7 Nº 24.636 v.18|7|66

Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención José Brea (Nº de Réditos en trámite), vende libre de todo pasivo a Eduardo Domingo Alba (Nº de Réditos en trámite) su negocio de despacho de pan, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 1974, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 2.600 e. 12|7 Nº 24.723 v. 18|7|66

El Escribano Francisco J. Pienovi, hace saber que el Dr. Natalio Heredia vendió a la Sociedad "Farmacia del Norte" S.R.L., en sustitución de la Sra. Clara Smolkin de Vaisman, el negocio de su propiedad situado en la AV. SANTA FE Nº 2100 esquina JUNIN, según escritura del 8 de marzo de 1965. Las publicaciones de ley se efectuaron del 15 al 20 de marzo de 1964.

$ 2.000 e.12|7 Nº 24.702 v.18|7|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654. avisan que: Manuel Lastra vende a Antonio Loilo el Hotel Alojamiento sito en AVDA. SAN JUAN Nº 1063, 3º piso, de esta Capital. Domicilio de las partes, rec. ley n|oficinas.

$ 1.800 e.12|7 Nº 24.694 v.18|7|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Valentín Alvarez, Juan Carlos Pesce, Enrique Alba, Manuel Alba, Manuel Martínez, Virginio Bettella, Vicente Julio Rossi y Miguel Rufino Restelli venden a Antonio Landeira, Ovidio Manuel Vélez, Manuel Martínez y José Antonio Souto, el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y diez (10) mesas en acera, sito en AV. SAENZ 697|99 y AV. LA PLATA 2998, de esta Capital. Domicilio de las partes, rec. ley, n|oficinas.

$ 3.600 e.12|7 Nº 24.695 v.18|7|66

Se comunica que Rafael Cano, transfiere el activo y pasivo de su negocio de compra, venta e importación de especias y frutas en general, de la AVENIDA BELGRANO Nº 2655, de esta Ciudad, a la sociedad "Rafael Cano y Cía. S.R.L.", que forma con el señor Antonio Cano. Interpónganse reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A., Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000 e.12|7 Nº 24.719 v.18|7|66

"B"

Por 5 días. Capital Federal. — Ramiro Comelloa, escribano público adscripto al Registro 105 de Avellaneda, con oficina de referencia en Montevideo 768, 6º piso, oficina 31, Capital Federal, comunica que Horacio Gómez, Angela Accornero de Gómez, Héctor Cotelo y Carlos Goenaga en su carácter de únicos componentes de "Proveeduria Independencia", S. R. L., domiciliada en Bolivar 805, vende el negocio de venta de carne, comestibles y bebidas en general denominada Proveeduría Independencia hoy La Chacra de don Martín, ubicada en BOLIVAR 805 esquina a la calle INDEPENDENCIA, al señor don Juan Carlos Arcos, domiciliado en Bolivar 518, 1er. piso B, libre de toda deuda y gravamen.

$ 3.400.— e.14|7-Nº 24.967-v.20|7|66

Alonso, García & Cía., representada por el Martillero Público José Amor oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Adolfo Alberto Carril López, José Carril Pérez, Gervasio Vázquez y Raimundo Rodríguez venden a Dositeo Rodríguez, Antonio Alonso, Modesto Galdo, Gervasio Vázquez y Lorenzo Marco García su negocio de Hotel-Alojamiento (Habilitación en trámite) sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2756, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 3.000 e. 12|7 Nº 24.629 v. 18|7|66

Jacinto Gangas, en carácter de liquidador de "El Lucero Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en liquidación) vende, cede y transfiere libre de todo gravamen el negocio de Pizzería y Anexos sito en la calle BOEDO 891, Capital, a "Boedo Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamos de Ley, en Díaz Vélez 5015, Capital, allí domiciliados.

$ 1.600.— e.12|7-Nº 24.511-v.18|7|66

Carlos A. Pradiso, Martillero Público, Gascón 367, avisa: Pedro Porcelli vende a Gaspar R. Cano, Juana C. Lezica, José N. Blanco y Antonio Martella, su negocio de Despensa sita en la calle BRANDSEN 641, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.400 e. 12|7 Nº 24.654 v. 18|7|66

"C"

Bernardino Jorge Rama y Estela Geraci de Carrasco venden a Miguel Angel Antonio Pata su peluquería damas sito en CADIZ 3755. Reclamo Ley domicilio martillero público Roberto Bultrago, Frago 435, Capital.

$ 1.200 e. 15|7 Nº 25.433 v. 21|7|66

Avisan: Lastra, Paz y Cía. S. A. C. F. I. (Cándido Fortuna Mart. Público) Of. Talcahuano 214, 2º P. Of. 6, T. E. 45-1001 que: Fermín Hevia, vende la parte mitad, que le corresponde en el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle CASEROS números 802|08 esq. PIEDRAS 1601, a su socio señor José Antonio Hevia. — Reclamos t|ley en n|of. domicilio de las partes.

$ 1.800.— e. 14|7 Nº 24.852 v. 20|7|66.

Iglesias & Vázquez, Martilleros Públicos, representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Nélida Serantes de Porto vende a Delfín Pereira y Antonio Otero su negocio de Hotel Alojamiento sito en CONDARCO Nº 560. Recl. de Ley y dom. de partes n|oficinas.

$ 1.600.— e.14|7 Nº 24.987 v.20|7|66

Se avisa por cinco días al comercio, que Estrella Martínez de Gómez vende a Vicente Iglesias, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de panadería y afines sito en esta Capital, calle CONSTITUCION Nº 1374. Domicilio de partes: Constitución 1374. Reclamos de Ley: Escribanía José Defelice, Avda. Mayo 580, 3er. piso.

$ 1.800 e. 12|7 Nº 24.720 v. 18|7|66

Mourente y Cía. S. A. (José Mourente, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, T. E. 38-5736, avisan: Francisco López, Ismael Juan Alastuey y Jorge Blanco Yebra venden a José Ramón Núñez, Benjamín Jesús Julio Frieiro, Eladio Núñez y Sinesio Frieiro, su neg. de Garaje de Alquiler, sito en la calle COCHABAMBA Nº 1749|51|53, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas. Este edicto modifica y anula el publicado del 13 al 17|6|66, bajo el Nº 19.567.

$ 2.600 e. 12|7 Nº 24.678 v. 18|7|66

Org. Campitelli. Mart. Público, G. J. Campitelli. Av. Córdoba 5129, avisan León Braberman, Angel Morteyru y Jaime Gaivironsky domiciliados Lavalleja 277 venden a Enzo Monteserín, domiciliado Griveo 3793 el "Garaje de Alquiler", sito CORDOBA 3870 libre gravámenes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.12|7-Nº 24.494-v.18|7|66

Avisan: Lastra, Paz y Cía., S.A.C.F.I. (Cándido Fortuna, mart. público), of. Talcahuano 214, 2do. pso., of. 6, T. E. 45-1001 que: "Confitería San Miguel, S. R. L." propietaria del negocio de restaurant, despacho de bebidas y chocolatería, sito en esta capital, calle CERRITO Nros. 1191|99 esquina ARENALES Nro. 1100 vende y transfiere todas sus cuotas a los señores José María Rodríguez, Benigno Pérez, Manuel Lucio García, Luis Calzón, José Ismael Martino y Oscar Suárez. — Reclamos t|Ley en n|of., domicilio de las partes.

$ 2.800.— e.14|7-Nº 24.853-v.18|7|66

"CH"

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado con oficinas en Av. Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que: Benigno Rodil y José Insúa, venden a David Faustino García Insúa, Manuel Núñez Canosa y Armando Bermúdez, el negocio del ramo de: "Elaboración y venta de pan y similares", sito en la calle CHORROARIN 1070|72, Capital Federal. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.200.— e.15|7-Nº 25.216 v.21|7|66

Jorge Doi, martillero público, de Inmobiliaria Infi, de Corrientes 3019, oficina 94, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Castor Rando vende a Domingo Salvador Staropoli, Norma María Luisa Cundari y Beatriz María Teresa Cundari, su negocio de restaurant, café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle CHILE 802|8 esquina PIEDRAS 707, de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 15|7 Nº 25.311 v. 21|7|66

"D"

Contarino & Cía. (Mart. Públ. Alfredo N. Contarino) Avda. del Trabajo 3044, avisan: Juan Celestino vende a Angel Avelino Monteros, negocio Carnicería calle DIRECTORIO 4605, Cap. Reclamos de ley n|of. dom. de partes.

$ 1.200.— e. 14|7 Nº 24.860 v. 20|7|66.

Miguel Jorge Díaz de Tuesta, martillero con oficinas en la calle Corrientes 569, piso 4º, avisa que Fidel Camilo García, vende el fondo de comercio de despensa y venta de café ubicado en DEFENSA Nº 949, Capital Federal al señor José Mario García. Reclamos de Ley, en El Cano Nº 2835, Capital Federal, domicilio fijado por las partes.

$ 1.800.— e.12|7-Nº 24.453-v.18|7|66

"E"

J. R. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Juan Carlos Segura y Miguel Bieniaszewski vendieron su negocio del ramo de: confitería, casa de lunch y despacho de bebidas, café, denominado "Rex" sito en la calle ESMERALDA Nº 333, de esta ciudad, a los señores: María del Carmen Blas de Mamianetti y José Blas Serapio, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.

$ 2.600 e. 12|7 Nº 24.700 v. 18|7|66

"F"

Se hace saber por cinco días que Nora Malonica de Romanin, Silvia E. N. V. Romanin de Stupnik y Jorge R. Romanin, venden, ceden y transfieren a Oscar Ludovico Ariosto, el fondo de comercio de artículos de regalos que funciona en el local V. 19 de la Galería Pacífico, FLORIDA 753, Capital. Reclamos de ley, escribano Rodolfo J. Silvestre, Esmeralda 337, subsuelo, Capital, sus domicilios.

$ 2.000.— e.14|7-Nº 24.886-v.20|7|66

"G"

Al Comercio. Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manu Miteff Vlasoff vende a Andrés Nicasio Díaz, el negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza y Despacho de Vinos y Cervezas, sito en esta Capital, calle GARAY Nº 958, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.14|7 Nº 25.099 v.20|7|66

Se avisa que Angel Cosentino vende a Antonio Lenartowicz, con efecto al 1º de enero de 1965, el activo y pasivo de su negocio de Armado y Reventa de Básculas, instalado en la calle GALICIA Nº 339, de esta Capital, domicilio de ambas partes. Reclamaciones de ley a Escribano Rogelio I. Gesino, Esmeralda Nº 155, 5º piso.

$ 1.800 e.14|7 Nº 24.997 v.20|7|66

Amalia Leonidez Decurgues vende a Angela V. Pappalardo negocio Salón Belleza y Peluquería calle GARAY 1343 donde constituyen domicilio para reclamos de ley.

$ 1.000 e. 12|7 Nº 24.564 v. 18|7|66

"I"

El Dr. E. R. Malimovca, Abogado, hace saber por cinco días que doña María Felisa Biglieri, farmacéutica, vende a Sofía Chernis, farmacéutica, el negocio de Farmacia de su propiedad denominado "Inclan" sito en INCLAN 4100, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamaciones de Ley, Inclan Nº 4100.

$ 1.400.— e.12|7-Nº 25.545-v.18|7|66

"J"

Se hace saber por cinco días que Don Antonio Zambrano vende y transfiere a "Ediciones Toray Argentina S.A.C.I.", su negocio de Distribución de Libros y Revistas que con el nombre de Ediciones Toray tiene instalado en la calle JULIAN ALVAREZ 151, y la sucursal que con el nombre de Toray-Masson Editores, tiene instalado en la calle JUNIN 925, en esta Capital. — Reclamaciones de ley 11.867, Estudio Dr. Francisco Fernández, abogado, Bolívar 218, piso 4º, oficina 17, Capital.

$ 2.600 e.14|7 Nº 25.151 v.20|7|66

Se hace saber a los efectos de la ley 11.867 que la razón social Rial S. C. A. transfiere a Rial S. A. C. I. F. I. A., ambas con domicilio en JUJUY número 1272, Capital, el Activo y Pasivo de la comercialización de artículos y repuestos para gas, nafta, kerosene, etc. que la vendedora explota. Reclamos de ley, domicilio de ambas partes, Jujuy Nº 1272, Capital.

$ 1.800.— e.12|7 Nº 24.620 v.18|7|66

Alonso, García & Cía., representada por el martillero público José Amor, oficinas en Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Alfonso Martínez vende a Modesto Otero y Lino Oroña su negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite) sito en la calle JOSE EVARISTO URIBURU número 1003, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|7 Nº 24.625 v.18|7|66

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 467, A, piso 3º, Of. "D", T. E. 46-8597, avisa que: José Rodríguez vende, libre de deudas y gravámenes a María Luisa Ruiz de Segura su negocio del ramo de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general" sito en la calle JOSE MARMOL 2101 y GIBSON 4104, Capital Federal. Domicilio de las partes. Reclamos de Ley efectuarlos en mis oficinas.

$ 2.200.— e.13|7 Nº 24.821 v.19|7|66

"L"

Avisa: Jorge Getino, martillero público, Ayacucho 467, 3º p., T. E. 49-3747, que los señores Ernesto Bernardino Giménez, Roberto González, José Valladares, Antonio Dono y Vicente Domínguez, venden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle LAVALLE 2002 esquina AYACUCHO, de esta Capital, a los señores Manuel López, Baldomero Getino y Justo Río, libre de toda deuda, prenda y|o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 2.400 e.14|7 Nº 24.995 v.20|7|66

Se hace saber que Laci S.R.L. vende a don Manuel Vicente el fondo de comercio de Confitería y Bar, ubicado en la calle LIBERTAD 351, local 19, de esta Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley, Escribanía Sajnin, Lavalle 1459, 2do. cuerpo, 4º piso, que es domicilio de partes.

$ 1.800 e.14|7 Nº 25.141 v.20|7|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Francisco Tajes Margote, José María Rivarola y Manuel Rey venden a Gerardo Viñas el Restaurant y Despacho de Bebidas y Fotografía, sito en LOS PATOS 2902 y ZAVALETA 305, Capital. Domicilio partes, recl. Ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.12|7 Nº 24.693 v.18|7|66

Beade & Cía., balanceadores (Enrique Beade, martillero público), Humberto Iº Nº 641, T. E. 30-8276, avisan que por su intermedio Juan Bautista Podestá y Antonio Sánchez venden a Luis Rivero, Evaristo Alonso y Juan Alonso su negocio de Hotel Alojamiento, con habilitación precaria, sito en esta Capital calle: LAVA-

LLE Nº 3772. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 15|7 Nº 25.350 v. 21|7|66

"M"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan: "Bares Lacteos Maipú S.R.L." ceden y transfieren la totalidad de cuotas de capital a José Ogando, Manuel López Lema, José Carreira, Mariano Casillas, Perfecto García, Francisco González y José Freire, del negocio de "Café, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de jugos analcohólicos" calle MAIPU Nº 495. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras ofnas.
$ 2.600 e. 15|7 Nº 25.343 v. 21|7|66

Angel P. Santos, corr. y mart. públ. of. Sarmiento 1507, Cap., avisa: Americo Juan Peñerano, vende a Víctor Majcalani, neg. vta. golos., cigarr. y art. librería, sito MARCELO T. DE ALVEAR 916, Cap., domic. partes. Recl. t|ley Paraná 459, 1º of. 7.
$ 1.000.— e.15|7-Nº 25.244 v.21|7|66

Se comunica que Carlos Alberto Rolleri, vende a doña Hilda Nélida Aguirre de Sobatzle, el negocio de farmacia denominada "Murguiondo" de la calle MURGUIONDO Nº 3502 esquina SANTANDER, de esta ciudad. — Interpónganse reclamos ante escribano Moisés Vengerow calle Viamonte 1519, 1º A, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e.15|7-Nº 25 273 v.21|7|66

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, Mart. Públicos, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, José Manuel Cuervo y Maximino Ruiz Rodríguez, venden negocio Café, Bar y Casa de Lunch, a Antonio Vandin y Luis Siniscalchi, sito MANUELA PEDRAZA 2001, esquina O'HIGGINS 3392|20. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800 e.14|7 Nº 25.021 v.20|7|66

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas 131, T.E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Bernardino García vende al señor Jorge Siderakis, libre de todo gravamen, el negocio de fiambrería, sito MARTIN GARCIA Nº 914, domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio comprador n|oficinas.
$ 1.800.— e.14|7 Nº 24.94 v.20|7|66

Carlos E. Rodríguez, avisa que Rosa y Angela Graziano, venden su negocio de despacho de pan y afines, sito en MEDRANO 1317, a Arturo Folgueiras. — Reclamos y domicilio partes Cerrito 146, 8º piso.
$ 1.000.— e.14|7-Nº 24.949 v.20|7|66

Attardi Roberto, martillero público, Alte. Brown 1232, T. E. 21-0242|7273, avisa que la señora Asja Vicenta Zoe Soljacic de Ignjatovic vende a los señores, Domingo Vito Demattia, Simón Juan Furio y Fortunato Scagliarino, su negocio de venta de artículos de almacén por menor, sito MARTIN RODRIGUEZ Nº 1025, Capital. Reclamos de Ley mis oficinas, domicilio contractual.
$ 1.800.— e.12|7 Nº 24.575 v.18|7|66

Alonso, García & Cía., representada por el martillero público José Amor con oficinas en la calle Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Josefa Otero vende a José María Al... sus 2|5 partes indivisas que tiene negocio de Restaurant, Bar y Casa Lunch sito en la calle MEJICO ..., Capital Federal. Domicilio de y reclamos de Ley nuestras oficinas.
...000.— e.12|7 Nº 24.626 v.18|7|66

...nso Santiago Lastra, abogado, ...icinas en Talcahuano 214, oficina ... que Flamingo Compañía Hote... de Resp. Ltda. constituida por Pablo Di Yorio, José Cafaro, Juan Sarli y Umberto Agosti... Adriano López Galán, Adria... Carlos López y Aníbal Víctor ..., el negocio de hotel y a... ...nado Hotel Victory, sito en calle MAIPU Nos. 880|884. ... las partes. Venta libre de ... o gravamen. Reclamos de ...iciones a Héctor David Al... Talcahuano 214, Segundo pi... 6, Capital Federal. Teléf. ...
— e.13|7 Nº 24.830 v.19|7|66

"N"

...dman, avisa que vende a Roberto Angel Cavedo y el comercio de fiambrería su propiedad sito en la ...O OROÑO 2085, Capital. Ley en la calle Formosa 531, Capital.
...0.— e.12|7-Nº 24.512-v.18|7|66

"O"

Se hace saber por cinco días que Juan Abramidis, vende a "Bombonería Cabildo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), integrada por Jaime Luis Furman, Leonardo Salvador Dorador y Manuel Firstater, el fondo de comercio denominado "Bombonería Cabildo", que explota el ramo de venta de golosinas al por mayor y al por menor, sito en OLAZABAL 2462. Interviene el doctor Hernán Adrián Casadó, con Estudio Jurídico en Olazábal 2444, Capital Federal.
$ 2.600 e. 15|7 Nº 25.439 v. 21|7|66

"P"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Agapito Quinteiro, Pedro Suárez Alvarez, Andrés López, Alfredo Francisco Destéfano y Blas Silvestre Vázquez; venden a Manuel Suárez, el negocio de Casa de Lunchs, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y tres mesas en acera, sito en esta Capital, calle POSADAS Nº 1602, esquina AYACUCHO, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.000 e.14|7 Nº 25.100 v.20|7|66

José V. Créus, Martillero Público, Corrientes 1844, avisa que la Sra. Sabina Cloe Poncina vendió el negocio de Peluquería de su propiedad sito calle PEDRO IGNACIO RIVERA 3326, a la Sra. Nenecia Luna de Brian. — Reclamos de Ley, Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400 e.14|7 Nº 24.996 v.20|7|66

José Bergara Alvarez, y Guillermo Ricardo Márquez, venden a Eduardo Julio Suanj y Alberto Teodoro Siladic, el negocio de café, bar y restaurante, sito en la calle PINZON Nº 196 al 200 de esta ciudad. — Domicilio de partes y reclamos de ley con intervención del escribano O. H. Orlando, Sarmiento 470, oficina 2, Capital Federal (49-6522).
$ 1.800.— e.14|7-Nº 24.862 v.20|7|66

Se comunica que la Sociedad Constanzo y Carmona, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital 1.200.000 m$n. dedicada a la instalación de negocios y oficinas, con domicilio en PARANA 552, Capital Federal, ha transferido con retroactividad al 31|12|1965 su activo y pasivo a Constanzo y Carmona Sociedad Anónima Maderera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria con el mismo domicilio donde pueden hacerse los reclamos de ley.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.597 v.18|7|66

J. B. Alec & H. M. Alec, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º Nº 47, avisan: Jorge Norberto Joannas, vendió su negocio del ramo de: bar, denominado "Risque", sito en la calle PARAGUAY Nº 960 de esta ciudad a los señores: Osvaldo Abeledo, Héctor Abeledo y Juan Carlos Galuga, quienes compran para "Risque S. R. L. (en formación). Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.701 v.18|7|66

"Q"

Se hace saber que Plastiducto Argentina S. R. L., con fábrica de caños plásticos en la calle QUILMES 258, Capital Federal, vende, cede y transfiere, el fondo de comercio representado por dicha fábrica, libre de toda deuda y|o gravamen a Distriducto S. A. C. e I., con efecto retroactivo al 1º de Mayo de 1966, reclamos de Ley ante Distriducto S. A. C. e I., Quilmes 258, Capital Federal.
$ 2.000.— e.12|7-Nº 24.537-v.18|7|66

"S"

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Oficinas Sanabria 2501, Capt. — Avisan: Yasushigo Yamashiro vende a Luis Seiti Higa, negocio Tintorería, SANABRIA 2875 Capt. — Domc. partes y recl. Ley n|ofic.
$ 1.400 e.14|7 Nº 25.163 v.20|7|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Oreste Cicarelli vende a Fernando Andreoli y Norma Ester Gayarín, negocio ramo: "despensa y fiambrería", sito en la calle SANABRIA 2812, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 24.948 v.20|7|66

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Juan Sánchez Armas vende a los señores Eliseo Escuredo Jares y Ambrosio Escuredo Jares libre de todo gravamen el negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) sito SAAVEDRA Nº 529, domicilio vendedor. Reclamos de ley y domicilio compradores n|oficinas.
$ 2.400.— e.12|7-Nº 24.527-v.18|7|66

"U"

José Gerez, martillero público nacional, con oficinas en Cerrito 466, piso 5º, Capital, comunica que el señor Carlos Gobatto, ha vendido libre de pasivo su negocio Hotel Alojamiento sito en URUGUAY 461, piso 3º, Capital, a Amador González y Consuelo González. Reclamos de Ley mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.600.— e.12|7 Nº 24.613 v.18|7|66

"V"

Renee Norberto Blanc y Enrique Colm y "Renee Blanc y Enrique Colm" Sociedad en Comandita por Acciones, con denominación comercial de "Opticiens", venden a doña Rosa Amalia Cornejo de Camejo y ésta a su vez, vende a: "Batista y Compañía" S. R. L., con denominación comercial de "Optica Batista" el negocio de "Optica-Foto-Cine" denominado: "Opticiens", calle VIAMONTE Nº 560, local 5, Capital Federal. — Domicilio de las partes y Reclamos de ley en el mismo.
$ 2.400 e.14|7 Nº 25.015 v.20|7|66

Mourente & Cía. S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, T. E. 38-5726, avisan: Silvino Díaz, Manuel Alvarez y Francisco Ondarcuhu, venden a Hipólito Rodríguez Bua y Norberto Ubaldo Colle, su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 1265|67|71, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas. Este edicto modifica y anula el publicado del 13 al 17|6|66 bajo el Nº 19.566.
2.800.— e.12|7 Nº 24.677 v.18|7|66

"Z"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficinas Reconquista 281, Of. 10; 34-4592, avisa que: María Antonia Cataldo de Toledo y Alcira Coronel, venden a José Manuel Rodríguez y Vilma Mabel Bottari de Rodríguez, su negocio de despacho de pan, calle ZAPATA 481, Capital Federal, libre de deudas, gravámenes, leyes sociales e impuestos. Reclamaciones de Ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.200.— e.13|7 Nº 24.764 v.19|7|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

ELECTROMETALURGICA ANDINA, S.A.I.C.
Reg. Nº 6.205

Avisa a los accionistas que se ha elevado el capital autorizado a m$n 600.000.000 y emitido acciones ordinarias por un total de m$n. 150.000.000 para el pago de dividendos y capitalización de Saldo de Revalúo. — El Directorio.
$ 1.200 e.15|7 Nº 25.409 v.19|7|66

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que su Asamblea General, dispuso elevar su capital social autorizado a $ 198.000.000 m|n., y su Directorio, emitir las acciones resultantes de ese aumento por valor nominal de $ 18.000.000 m|n. — Buenos Aires, julio de 1966. — El Directorio.
$ 1.200 e.15|7 Nº 25.424 v.19|7|66

FUTUR-AGRO
Frigorífico Ganadero Argentino Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 6º del Estatuto Social, comunícase a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series segunda, tercera y cuarta de m$n. 19.000.000 cada serie de acciones ordinarias al portador, un voto. — El Directorio.
$ 1.080 e.15|7 Nº 25.455 v.19|7|66

MARSHALL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Avisa que conforme a sus estatutos y resolución del 7 de Abril del corriente (Acta Directorio Nº 38) emitirá un millón de acciones de cien pesos moneda nacional cada una, al portador clase B con derecho de un voto por acción, pudiéndose ejercer preferencia a prorrata y en plazo de 15 días sobre 648160 acciones que gozarán dividendos a partir del 1º de Julio de 1965. — El Directorio.
$ 1.800.— e.15|7-Nº 25.218-v.19|7|66

SAURIO, S.A.I.C.I.

A los efectos del Art. 6º de los Estatutos Sociales, comuníquese a accionistas emisión series 11º a 12º de acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto, y series 13º a 25º de acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos, de diez mil acciones cada serie, para que dentro de los 15 días desde la última publicación ejerzan derechos de opción para suscribirse. — El Directorio.
$ 1.440 e.15|7 Nº 25 467 v.19|7|66

TEXTIL BLUMEN S. A.
Registro Nº 11.160

El Directorio hace saber que ha emitido 250.000 acciones de $ 100.— cada una, clase "A", ordinarias, al portador, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1966. — El Directorio.
$ 960.— e.15|7-Nº 25.203-v.19|7|66

33 SOC. ANON., IND., COM. Y FIN.
Expte. Nº 20.051

Comunícase a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia, que el Directorio resolvió la emisión de 6 series de acciones ordinarias al portador 5 votos, por un total conjunto de $ 6.000.000 pagaderos a la par al contado, con derecho a dividendo del primer ejercicio económico. Suscripciones hasta el día 31 de julio de 1966, en Habana 2764, Cap. Fed. — El Directorio.
$ 1.440 e.15|7 Nº 25.449 v.19|7|66

PIMAR
Sociedad Anónima, Ind., Com., Inm. y Fin.
Expte. 13.545

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 4º de estatutos, la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 5.000.000 a m$n. 25.000.000. El aumento está representado por 4 series de 50.000 acciones ordinarias, al portador, cada una, con derecho a 1 voto por acción. — El Directorio.
$ 1.680 e.15|7 Nº 25.432 v.19|7|66

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Nº 3.91...
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Según resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1966, el capital autorizado fue aumentado a $ 75.000.000.

A partir del 15 de julio de 1966 se pagará en la Caja de la Sociedad, 25 de Mayo 444, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1965, a cuyo efecto se ha emitido la serie 137º de acciones ordinarias por v$n. 15.000.000 — El Directorio.
$ 2.160.— e.15|7-Nº 25.198-v.19|7|66

FINANCIERA PLATENSE
Sociedad Anónima
FIPLA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Nº 4.975
PAGO DE REVALUO CONTABLE

Se comunica que a partir del 15 de julio de 1966 se pondrá a disposición en 25 de Mayo 444, Capital, el saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 (Otras Sociedades) de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1966, a cuyo efecto se ha emitido la serie 14º de acciones ordinarias por v$n. 2.600.000. — El Directorio.
$ 1.800.— e.15|7-Nº 25.197-v.19|7|66

VUCOTEXTIL S. A. I. C. y F.
PAGO DE DIVIDENDO

De acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se comunica a los señores accionistas, poseedores de las acciones de la clase "A" y "B", que a partir del día 21 de Julio de 1966, se pondrá a vuestra disposición, contra la presentación del cupón Nº 12 de las acciones ordinarias actualmente en circulación, el dividendo del 20 % correspondiente al ejercicio económico Nº 14 cerrado el 31|12|65, que se abonará de la siguiente forma: el 4,4745 % en efectivo y el 15,5255 % en acciones ordinarias liberadas al portador de la clase "B".

Las nuevas acciones llevarán adheridos el cupón Nº 13 y siguientes, gozando de dividendo a partir del 1º de Enero de 1966.

El pago se realizará en el Banco Francés del Río de la Plata, Reconquista 199, Capital, de 12 a 16 horas y en José Ingenieros 1422, Beccar, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de Octubre de 1964. — Buenos Aires, Julio de 1966. — El Directorio.
$ 4.800.— e.15|7-Nº 25.029-v.19|7|66

FICOMEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 12.906

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el día once de Julio de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de pesos 30.000.000 (treinta millones) y que el Directorio emitió 50 series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por un total de $ 5.000.000 (cinco millones). — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|7-Nº 25.193-v.19|7|66

YAPEYU
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 18.915

De conformidad artículos 5 y 7 Estatutos se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 21 y 22 de acciones clase "A", y 23 a 30 de acciones clase "B" ofreciéndose en suscripción $ 1.400.000.— m|n. de acciones clase "A" y $ 5.600.000.— m|n. de acciones clase "B". — El Directorio.

$ 1.200. e.15|7. Nº 25.297. v.19|7|66

STELKAR S.A.C.I. y F.

Se hace saber por tres (3) días que el Directorio ha emitido la serie Nº 7 por valor de $ 5.000.000.— m|n. en acciones ordinarias al Portador clase "A". Asimismo se ofrecen a los accionistas para el ejercicio del derecho de preferencia, la cantidad de $ 6.000.000.— m|n. en acciones ordinarias "A", integración al contado. — El Directorio.

$ 1.320. e.15|7. Nº 25.341. v.19|7|66

PALO SANTO S.A.C.I.F.
C. Pellegrini 1594 — Buenos Aires

Llámase accionistas po quince días para suscribir acciones a razón de 1,2727 nueva acción por cada una de tenencia actual, a su valor par. La emisión ofrecida comprende 11.200 acciones, de idénticas características a las actualmente en circulación. — Bue s Aires, julio 11 de 1966. — El Directorio.

$ 1.200. e.15|7. Nº 25.360. v.19|7|66

DI FIORE Y MARTINEZ S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Comunícase emisión series 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de acciones ordinarias clase "B" por su valor nominal de m$n. 100.—, cada acción, lo que hace un total general para la emisión de m$n. 4.200.000.—; destinadas en su totalidad a abonar parte de la última cuota del Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.560. e.15|7. Nº 25.362. v.19|7|66

VANALY S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición el dividendo del 12 o|o a las acciones preferidas, correspondientes a los ejercicios 1959 a 1965 inclusive, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965. Lugar de pago, Avenida R. S. Peña Nº 760, Of. 805, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|7 Nº 25.363 v.19|7|66

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.
EMISION DE ACCIONES
Nac. 940

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio en su sesión de fecha 22 de junio de 1966 ha dispuesto la emisión de las Series 18ª, 19ª, 20ª, 21ª, 22ª, 23ª y 24ª de 100.000 acciones clase "B" (1 voto) cada una que se utilizarán parcialmente para el pago del dividendo del 60º ejercicio 1965|1966.

Además ha dispuesto la emisión de las series 6ª, 7ª y 8ª de acciones clase "A" (5 votos) compuestas de 50.000 acciones cada una que se utilizarán parcialmente para el pago de las remuneraciones a los Sres. Directores por el 60º ejercicio. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7 Nº 25.367 v.19|7|66

POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA S. A.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio resolvió la emisión de 10.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 m|n. cada una, de la clase "A", con derecho a cinco votos, por un valor nominal de $ 10.000.000 m|n., ofreciéndolas en suscripción a los señores accionistas, debiendo integrarse en el momento de la suscripción el 10 o|o en dinero efectivo. Las suscripciones se reciben en el local social, Bmé. Mitre 2553, Capital Federal, todos los días hábiles en horas de oficina, contra presentación de los títulos correspondientes. — El Directorio.

$ 2.160.— e.15|7 Nº 25.374 v.19|7|66

CODELTA S. A. C. I. I. F. y A.
Exped. Nº 15.746

A los efectos del ejercicio del Derecho de Preferencia Art. 10 del Estatuto, se comunica que la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 1964, autorizó la emisión de la serie 2ª a 5ª inclusive, procediéndose a emitir dos series 4ª y 5ª de m$n. 2.000.000.— c|u. o sea un total de m$n. 4.000.000.— en Acciones Ordinarias clase A. de 5 votos al portador y a la par. — Domicilio de suscripción Paraná 608, piso 1º izq., Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.680. — e.15|7-Nº 25.228-v.19|7|66

AQUILEX S.A.C.I.I. y C.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 1966, aprobó el aumento de Capital Au' ·-zado a $ 15.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto cada una. — El Directorio.

$ 960. e.15|7. Nº 25.310. v.19|7|66

PETERSEN, THIELE Y CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos

El Directorio anuncia la emisión de las series 101ª a 275ª de acciones ordinarias de 1 voto cada una, por un valor nominal total de $ 35.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.15|7-Nº 25.229-v.19|7|66

EL SOL DE BUENOS AIRES
Compañía de Seguros, S. A.
(9.703)

Comunica a sus accionistas haber dispuesto la emisión de veinte series de acciones, correspondientes a las series 81ª a 100ª, por un total de dos millones de pesos nominales y los invita a ejercer el derecho de preferencia que acuerda el Art. 9º de los estatutos. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.320. — e.15|7-Nº 25.242-v.19|7|66

LEON LISENBERG, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria Nº 1, del 18 de junio de 1966, se ha resuelto aumentar el Capital Autorizado a la suma de $ 25.000.000.— y por sesión del Directorio 21 de junio de 1966, emitir las series Nº 16 al Nº 25 inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Cada serie compuesta de 20 títulos numerados del 291 al 490 de 500 acciones de $ 100.— cada una. Valor total de la emisión $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 2.040. — e.15|7-Nº 25.262-v.19|7|66

KESELMAN
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 19 de diciembre de 1964, ha resuelto emitir las series 11ª a 50ª de acciones ordinarias al portador clase "B" de m$n. 100.— cada una con derecho a 1 voto por acción, por la suma de $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. — e.15|7-Nº 25.263-v.19|7|66

KESELMAN
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores Accionistas que en la Asamblea Ordinaria Nº 1 del 2 de abril de 1966, se ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.—, y por sesión del Directorio del 20 de mayo de 1966, emitir las series 51ª a 250ª inclusive de 1.000.— acciones ordinarias al portador cada serie, clase "B" con derecho a 1 voto de m$n. 100.— cada acción por un total de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.680. — e.15|7-Nº 25.264-v.19|7|66

OVISA S.A.F.I. y C.
Expte. N. 9393

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria del 30|4|65, ha resuelto el aumento de capital de m$n. 25.000.000 a m$n. 35.000.000, o sea $ 10.000.000 moneda nacional, de los cuales m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias al portador de categoría "A" de 5 votos, y m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias al portador categoría "B" de 1 voto, facultándose al Directorio para fijar el momento de cada emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — El Directorio.

$ 1.800. e.14|7. — Nº 25.120 v.18|7|66

DIXTER S.A.I.C.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 18 de julio de 1966 se abonará el dividendo del 5 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; en nuestras oficinas de San José 458, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|7. — Nº 25.155 v.20|7|66

MANUFACTURAS BECCAR
S. A. I. C. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de siete series de acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una con derecho a cinco votos por acción por la suma de siete millones de pesos. — Derecho de preferencia en la sede legal, Córdoba 1525.

$ 1.440.— e.14|7 Nº 24.888 v.18|7|66

POZZI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas aumento capital autorizado en m$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase B y m$n 5.000.000.— en acciones preferidas. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|7 Nº 24.884 v.20|7|66

POZZI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica emisión series 6|15 de acciones ordinarias al portador clase A por un total de m$n. 2.000.000.— El Directorio.

$ 1.200.— e.14|7 Nº 24.883 v.20|7|66

F.R.I. S.A.

Comunicamos a Accionistas que emisión series Nº 17|20, $ 4.000.000, para pago de dividendos Ejercicio Nº 15, dispuesto por Directorio 10|5|66, fue inscripta en el Reg. Púb. Comercio el 23|6|66, Nº 1.461 Fº 166 Lº 62, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 960. e.14|7. — Nº 25.110 v.18|7|66

PEHUENCO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Agropecuaria

De acuerdo al artículo 4º aumentó el capital social de $ 2.000.000.— m|n., a $ 3.000.000.— m|n., por escritura pasada ante el escribano Adol' C. A. Scarano, al folio 474 del Registro 148.

$ 960. e.14|7. Nº 25.068. v.18|7|66

COFISUR
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General de fecha 14 de abril de 1966 se ha aumentado el Capital Accionario en m$n. 20.000.000.— en acciones ordin ·ias.

Llámase a la suscripción e integració de la suma referida atento el derecho preferencial.

$ 1.680. e.14|7. Nº 25.082. v.18|7|66

MAPRIN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 10.884

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto ofrecer en suscripción a los señores accionistas 80.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una, o sea m$n. 8.000.000 a la par, 1 voto y con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1966. El pago de las acciones suscriptas deberá efectuarse en la siguiente forma: 25 o|o al contado y el saldo en 3 cuotas iguales y consecutivas a los 60, 120 y 180 días. La suscripción se efectuará en el domicilio de la Sociedad, calle García del Río Nº 3095, Capital, de 15 a 18 horas. Derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.520.— e.14|7 Nº 24.960 v.18|7|66.

SOMERFIN S. A.
Técnica, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.329

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio aprobó la emisión de las series 2ª a 5ª por un total de m$n. 4.000.000, compuestas de 40.000 acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos, para el pago del dividendo en acciones, ejercicio 31|1|66. — El Directorio.

$ 1.320. e.14|7. — Nº 24.985 v.18|7|66

S. TSUJI S.A.C.I.F.
Chile 299
Nº 17 382

Por resolución Directorio del 8|6|66 y en cumplimiento facultad conferida por la Asamblea Ordinaria del 29-11-65, emítese $ 5.000.000 m|n. formadas por 50.000 acciones al portador, ordinarias, Clase "A", 5 votos de $ 100 m|n. cada una, a valor par, integradas por 50 series Nº 354 a 403 inclusive, de $ 100.000 m|n. cada serie, pagaderas al contado dentro 30 días última publicación edicto pertinente, contra presentación del cupón Nº 3 y en proporción de una acción por cada 1,41643 acciones que se posean, con derecho a dividendo del ejercicio iniciado el 1|7|66. — El Directorio.

$ 2.440.— e.14|7 Nº 24.942 v.18|7|66.

SAENZ, BRIONES Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Independencia 572, Cap.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1962, aumentó el capital autorizado en la suma de $ 18.000.000.— El Directorio.

$840. e.14. Nº 25.031. v.18|7|66

BURCO S.A.I. y C.
Expte. N. 5742

Comunícase que se encuentra a disposición de los señores accionistas la suma de m$n. 840.000, en acciones liberadas en pago de la última cuota del saldo de revalúo contable, según Ley Nº 15.272, cuyas acciones podrán ser retiradas en la sociedad, calle 25 de Mayo 786, piso 5º, Capital, a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio

$ 1.560. e.14|7. — Nº 25.119 v.18|7|66

LIDEN S.A.F.I.
Expte. 20685
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 inclusive, en acciones liberadas clase A, cinco votos, por un total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. e.14|7. — Nº 25.023 v.18|7|66

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Compañía de Optica Fotográfica y Mecánica de Precisión
Expte. Nº 3.464

Se comunica emisión tres series cada una de 1.000 acciones de m$n. 1.000.— de un voto. — El Directorio.

$ 840.— e.14|7 Nº 24.913 v.18|7|66

SADAR
Sociedad Anónima de Albergues Residenciales, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 21427
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Accionistas que por R. D. se emitieron m$n. 16.000.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 1.200. e.14|7. Nº 25.111. v.18|7|66

CHACABUCO
Cía. Arg. de Seguros S. A.
Expediente en la Inspección General de Justicia Nro. 13.002
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, por reunión del Directorio de fecha 9|6|66, se resolvió la emisión de la serie 12ª de acciones de veinticuatro mil acciones, lo que importa un valor nominal de dos millones cuatrocientos mil pesos. — Se efectúa la presente publicación, a los efectos de que los señores accionistas puedan hacer uso de preferencia que les acuerda el artículo 7º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.920.— e.14|7 Nº 24.945 v.18|7|66.

PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION S.A.C.I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que se halla a su disposición el dividendo del ejercicio finalizado el 31|12|65, pagadero en efectivo contra presentación de los títulos de acciones o de certificados de bancos en que los mismos se hallen depositados.

Lugar de pago: San Juan 1160, Capital (de 11 a 13 hs.).

Buenos Aires, junio de 1966. — El Directorio.

$ 2.600.— e.12|7 Nº 24.632 v.18|7|66

SYLVANIA ARGENTINA S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio facultado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1966, resolvió aumentar el Capital Social de $ 102.620.000 a pesos 134.678.000. Dicho aumento que representa $ 32.058.000 en acciones ordinarias, de un voto, Series Nº 1027 (parcial) al Nº 1347 (parcial) representan 320.580 acciones numeradas del 1.026.201 al 1.346.780 con cupones adheridos del Nº 32 al Nº 57 se constituye para pago del revalúo contable Ley Nº 15.272 por v$n. 29.334.600 y para pago de una importación de maquinarias para nuestra plantas de fabricación ingresadas como radicación de capital de pesos 2.723.400. El presente aumento fue elevado a escritura pública por la escribanía Nevares e inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de junio de 1966 bajo el Nº 1503 al folio 172 del libro 62 Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

El Directorio

$ 4.800 e.12|7 Nº 24.558 v.1[illegible]

RIO DE LA PLATA T.V. S. A.
TELEDIFUSION C. I. F.
Pago de Dividendos

Se comunica que a partir del [illegible] de julio de 1966, se abonará el d[illegible] do del ejercicio finalizado el 31|1[illegible] los accionistas que acrediten legal[illegible] la propiedad de sus acciones, presentación de las mismas o de [illegible] tificados de los Bancos en que l[illegible] nes se hallen depositadas.

Lugar de Pago: Cochaba[illegible] Capital (de 11 a 13 horas).

Buenos Aires, junio de 1[illegible] Directorio.

$ 2.800.— e.12|7 Nº 21.6[illegible]

SOCIEDAD ANONIM[illegible]
"LA NACION"
Florida Nº 337|47
Registro Nº 870

Se hace saber por diez días [illegible] rectorio resolvió emitir m$n. [illegible] en acciones nominativas, libe[illegible] par, con derecho a dividen[illegible] del 1º de enero de 1966, co[illegible] tes al aumento de Capita[illegible] aprobado por la Asamblea [illegible] dinaria celebrada el 22 de a[illegible] que se entregarán a los s[illegible] nistas en concepto de parte [illegible] do por el ejercicio cerrado el 3[illegible] ciembre de 1965. — El Direct[illegible]

$ 6.800 e.6|7 Nº 23.694 v.[illegible]